BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, viernes 17 de junio de 2005

Año CXIII
Número 30.677

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AERO ATLANTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 7/7/05. Constituyentes. José Ignacio Ortega Gallo, nacido 3/10/66, soltero, Documento Nacional de Identidad 17.896.778, empresario y Nidia Beatriz Gallo, nacida 2/9/37, viuda, Documento Nacional de Identidad 3.630.134, farmacéutica, ambos argentinos, domiciliados Fitz Roy 1533 - Capital Federal. Denominación: "AERO ATLANTICA S.A.". Domicilio Social: Fitz Roy 1533 - Capital Federal Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades, referidas a la Aeronáutica Civil: Explotación y/o contratación de aeronaves utilizandolas como "taxi aéreo", prestando servicios comerciales de transporte aéreo, con aeronaves de pequeño y/o gran porte y/o helicópteros, propios y/o arrendados, en vuelos regulares y no regulares, de carácter interno o internacional, transportando pasajeros, carga, correo, ambulancia aérea, mercaderías, fletes, mailing, mudanzas, caudales, valores, correspondencia, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, así como su uso en actividades agropecuarias, tales como siembra, fumigación y otras. Explotación de todo tipo de concesiones, autorizaciones, licencias y/o permisos, públicos y/o privados, realizando todo tipo de operaciones comerciales referidas a la actividad aeronáutica, inclusive celebrar contratos de locación de aeronaves, como locador o locatario, en los términos del artículo 68 del Código Aeronáutico. Importar, exportar, vender, comprar, recibir en consignación, almacenar, distribuir, depositar, embalar aeronaves, motores, materias primas, mercaderías, insumos, maquinarias y/o todo tipo de accesorios y repuestos de aeronaves, así como cualquier tipo de producto o servicio y de todos los elementos relacionados con la actividad enunciada y, en su caso, reparar las aeronaves y/o sus motores. Ejercer la representación de terceros en toda clase de gestiones, comisiones y mandatos relacionados con las actividades precedentemente detalladas. Representar a empresas nacionales y extranjeras de transporte aéreo y empresas de fabricación de material aeronáutico como así también de comunicaciones. Prestar servicios aduaneros y despachos de aduana de mercaderías en general y su carga y descarga en todo tipo de zonas. Accesoriamente, podrá explotar y contratar servicio de catering durante el viaje de pasajeros e intermediar en la contratación de servicios hoteleros, organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, todo ello en el país o en el exterior, con o sin inclusión de todos los servicios propios del viaje, la recepción y asistencia de turistas durante su viaje, la prestación a éstos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, la representación de agencias de turismo y toda otra actividad relacionada con el turismo de acuerdo a disposiciones legales vigentes, así como la formalización, por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. Toda actividad que, en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que se relacionen con el objeto social y que no fueran prohibidos por las leyes o por este estatuto y, en especial, por disposiciones del Decreto-Ley número 17.285 (Código Aeronáutico de la República Argentina) artículo 99, incisos cuarto y quinto y 101 y sus complementarias. La enumeración de las actividades para la cual está facultada la sociedad es simplemente enunciativa. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio: Mínimo 1; Máximo 11. Mandato: 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/12. Presidente: José Ignacio Ortega Gallo. Director Suplente: Nidia Beatriz Gallo. El Organo de Administración constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según escritura 64, Folio 200 del 7/6/05, el escribano José Gregorio Chorni, titular del Registro Notarial 1291 - Matrícula 3462 para la publicación del presente.

Escribano – José G. Chorni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/06/05. Número: 050613210122/C. Matrícula Profesional N°: 3462.

N° 39.546

AGRO GENERAL ROJO

SOCIEDAD ANONIMA

(Rectificatorio del 13-6-05 recibo 0076-00040993). Por error se publicó que el Sr. Jacobo Alfredo Shalum integra la sociedad pero en realidad la integra Ricardo Ramón Peralta cuyos datos filiatorios están en la publicación antes referida, la fecha de escritura es 16-5-04 y no 7-6-05 como se publicó. José Luis Prestera autorizado en Escritura Pública del 16-6-05 de Constitución de SA.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/05. Tomo: 50. Folio: 640.

N° 41.264

ALDURAL

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Público de Comercio N° 4781 L° 105 T° A de Sociedades Anónimas. Hace saber que por asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 13 de junio de 2005 se ha resuelto la modificación de la denominación social de "ALDURAL S.A." por "HYDRO ALUMINIUM ARGENTINA S.A." y por consiguiente modificar el artículo primero del estatuto social. Asimismo se resolvió reformar el artículo octavo del estatuto social a efectos de adecuarlo a la nueva normativa de la Inspección General de Justicia respecto de la garantía de los directores, la cual consistirá en la suma de $ 10.000. Martín Alejandro Mittelman, (Colegio Público de Abogados, Tomo 68, Folio 485) - autorizado mediante Acta de Asamblea de fecha 13 de Junio de 2005 a publicar el presente edicto.

Abogado – Martín Alejandro Mittelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/05. Tomo: 68. Folio: 485.

N° 41.293

ARZAMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 86 del 3/6/2005 registro 145 de Cap. Fed. ante el notario Mario G. Szmuch. Socias: Marisa Daniela Galassi, D.N.I. 24656996 soltera nació 20/8/1975 contadora domicilio calle 484 N° 2811 Gonnet, La Plata, Pcia. Bs. As., Rosa Esther Pseftura Galarza, L.C. 1723902 casada nació 27/4/1935 comerciante domicilio Hernandarias N° 80, Resistencia, Pcia. Chaco, argentinas. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Droguería, fraccionamiento, distribución y comercio por mayor de drogas y productos medicinales, preparación de material aséptico. Comercio por mayor, distribución, importación, exportación, representación y distribución de productos farmacéuticos, veterinarios, cosméticos, de perfumería, ortopédicos, instrumental médico y odontológico, artículos de óptica, fotografía y radiología, y máquinas, equipos e implementos de uso médico y paramédico. Duración 99 años desde su inscripción. Capital $ 20000. Directorio 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente o vicepresidente en su ausencia o impedimento. Presidente María de los Angeles Ortega, domicilio constituido Roque Sáenz Peña N° 1016 Resistencia Pcia. Chaco. Suplente Marisa Daniela Galassi, domicilio constituido en el indicado arriba. Cierre ejercicio 31/5 de cada año. Sede: Av. San Juan, 970 piso 6 oficina B Cap. Fed. Hernán Jorge Berengauz autorizado en escritura 86 del 3/6/05 registro 145 de Cap. Fed. de constitución de ARZAMAS S.A.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. N° Registro: 145. N° Matrícula: 4786. Fecha: 10/06/05. N° Acta: 193. Libro N°: 1.

N° 69.239

BAGS EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 14-6-2005. Socios Eduardo Gabriel Weissmann, nacido 13-2-1970, DNI 21.476.299; y Marisa Talgham, nacida 20-11-1969, DNI 21.141.812; ambos argentinos, casados, comerciantes, ambos con domicilio real en Sucre

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

2935, Piso 5° Departamento “A”, Cap. Fed. Ambos constituyen domicilio especial en Lavalle 2306, Piso 2° Oficina “204”, Cap. Fed. Sede Social: Lavalle 2306, Piso 2° Oficina “204”, Cap. Fed. Duración: 99 años, desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y distribución de accesorios de moda y su fabricación, transformación y/o reparación. Administración: Presidente: Eduardo Gabriel Weissmann; Director Suplente: Marisa Talgham, todos aceptan cargos. Duración: 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso. Cierre Ejercicio: 30/4. Eduardo Gabriel Weissmann, Presidente, autorizado por escritura del 14/6/2005, Folio 97, Registro 27 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Juan Bartolomé Sanguinetti. N° Registro: 27. N° Matrícula: 4673. Fecha: 15/6/05. N° Acta: 56. Libro N° 2.

N° 41.375

CABÓN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. del 8/6/05 2) Daniel Omar García, argentino, soltero, 23/1/57, empleado, DNI 12.969.164, Adolfo Dickman 1355 Capital; Federico Bergalli, argentino, viudo, 13/12/53, comerciante, DNI 10.809.354, Directorio 1315, Manuel Alberti, Pilar, Provincia de Bs. As. 3) CABÓN S.A. 4) Domicilio legal y especial calle José Antonio Cabrera 5700 Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: todo lo relacionado con la compra, venta, distribución, fabricación, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios y bebidas, ya fuere bajo la forma de uno o varios restaurantes o de cualquier otra manera que permita cumplir el objeto gastronómico señalado; y el aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y valores vinculados con el objeto social precedentemente descripto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) $ 12.000. 7) Directorio: 1 a 5. Plazo de Duración: 5 ejercicios. Presidente: Federico Bergalli. Director Suplente: Daniel Omar García. Domicilio especial y legal: José Antonio Cabrera 5700 Capital Federal. Prescinde de Sindicatura. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31 de diciembre de cada año. Autorizada por Esc n° 194 del 8/6/05 folio 1044 registro 1742.

Abogada – Carolina J. Vega

Certificación emitida por: Esc. Alfredo Soares Gache. N° Registro: 1742. N° Matrícula: 3473. Fecha: 10/6/2005. N° Acta: 83. Libro N°: 30.

N° 69.246

CAR FAST

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Pública 176 de fecha 13 de junio de 2005, pasada ante el Escribano de esta ciudad José Luis Alvarez al Folio 461, del Registro Notarial 1752 de Capital Federal. Socios: Julio Sebastián Sosa, argentino, nacido el 19 de diciembre de 1979, casado en primeras nupcias con Julia Sophie Salas, con documento nacional de identidad 27.716.367, CUIL 20-27716367-6, empresario, domiciliado en avenida Rivadavia 4939, piso 7°, departamento “O” de esta Ciudad; Liliana Noemí Ramírez, argentina, nacida el 20 de diciembre de 1954, casada en primeras nupcias con Enzo Carlos Alfieri, con documento nacional de identidad 11.721.143, CUIL 27-11721143-1, ama de casa, domiciliada en Catamarca 2225, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y Beatriz Domínguez, argentina, nacida el 16 de diciembre de 1959, divorciada de sus primeras nupcias de Julio María Sosa, con documento nacional de identidad 14.071.762, CUIL 27-14071762-8, empresaria, domiciliada en avenida Rivadavia 4939, piso 7°, departamento “O”, de esta Ciudad. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios turísticos de transporte terrestre a brindar en todo tipo de automotores, propios o de terceros ofreciendo las prestaciones siguientes: traslados de pasajeros con sus equipajes, dentro o fuera del país, excursiones, turismo receptivo y todo tipo de traslados turísticos para pasajeros. Todas las operaciones podrán ser mayoristas o minoristas. Para el cumplimiento de su objeto tendrá facultades para realizar todo tipo de actos, tales como: afianzar, arrendar, asesorar, comercializar, comprar, construir, financiar, refaccionar, representar, restaurar, revender, tomar en “leasing”, tomar en locación, transportar y vender todo tipo de cosas mueble o inmueble, que tengan una relación directa con el objeto a desarrollar. Además la sociedad podrá realizar convenios con agencias de pasajes, agencias de turismo, asociaciones de fomento turístico, y toda entidad pública y/o privada relacionada con el objeto turístico. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 40.000 representado por 40.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de un peso valor nominal cada acción. Administración: Presidente: Julio Sebastián Sosa. Directora Suplente: Liliana Noemí Ramírez. Duración del mandato: 3 ejercicios. Domicilio Especial: constituido por ambos directores en avenida Rivadavia 4939, piso 7°, departamento “O” de esta ciudad. Representación: a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 31/03 de cada año. Domicilio Social: Avenida Rivadavia 4939, piso 7°, departamento “O” de esta ciudad. (Publicación por un día). De la escritura 176 de fecha 13 de junio de 2005 pasada al folio 461 del Registro 1752 de esta ciudad surge que Sebastián Rodríguez se encuentra autorizado para suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Alvarez José Luis. N° Registro: 1752. N° Matrícula: 4170. Fecha: 14/06/05. N° Acta: 117. Libro N°: 21.

N° 69.220

CHILACA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.Púb.282 del 8-6-05.Rene Fernández Valdivia,3-4-76,DNI 93.932.240, Florida 1070, Quilmes, Pcia. Bs.As.; Eduardo Rosas Sahonero,13-10-55,DNI 92.934.797, Manuel Eguia 1117, Cap. Fed.; ambos bolivianos, solteros, comerciantes.CHILACA S.A.Duración:99 años. a)La construcción, refacción, remodelación, proyecto,dirección, compra, venta, permuta, leasing, alquiler, arrendamiento,fraccionamiento, loteo, subdivisión y administración de pro piedades inmuebles, urbanas o rurales, incluso las comprendidas bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, así como también la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias y relacionadas con la Ingeniería Civil y la Arquitectura. b)La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor de materias primas, materiales, artículos y accesorios relacionados con la industria de la construcción. Capital: $25.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Tucumán 927, 2° piso, Cap. Fed. Presidente: Rene Fernández Valdivia; Director Suplente: Eduardo Rosas Sahonero; ambos con domicilio especial en Sede Social. Autorizada por Esc. Púb. 282 de 8-6-05. Registro 862 de Angel Fernando Sosa.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 10/6/05. N° Acta: 118. Libro N° 69.

N° 41.297

CIJUMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad.1)Los cónyuges en primeras nupcias: Sebastián Miguel Luparia, argentino,nacido el 14-06-72,empresario,D.N.I. 22.532.735,CUIT 20-22535735-2; y Cintia Edith Alfonso, argentina, nacida el 06-01-76, psicologa, D.N.I. 24.960.468,CUIL 27-24960468-8, ambos domiciliados en Avenida Rivadavia 882 piso 2° departamento G,Capital Federal.-2)Escritura n° 417 del 10-06-2005.-3) CIJUMA S.A.-4)Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Creación, desarrollo, organización, dirección, administración, comercialización, importación, exportación y la explotación de productos para el hogar y artículos para niños. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.5) Avenida Rivadavia 882 piso 2° departamento G, Capital Federal. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000.- 8)Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10)30/05 de cada año. El primer Directorio: Presidente: Sebastián Miguel Luparia; Director suplente: Cintia Edith Alfonso; los directores fijan su domicilio especial en la Avenida Rivadavia 882 piso 2° departamento G, Capital Federal.- Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 417 folio 713 de fecha 10-06-2005.

Apoderada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. N° registro: 218. N° Matrícula: 4780. Fecha: 14/6/05. N° Acta: 081. Libro N° 11.

N° 41.309

CLAUFE

SOCIEDAD ANONIMA

1)Constitucion 10-06-05,escritura 221,Registro 1781 Capital Federal.2) Santina Felipa Marotta, argentina, nacida el 24/06/1962, divorciada, empresaria, D.N.I. 14.895.588, C.U.I.T. 27-14895588-9, domiciliada en J. Murias 2207, Caseros, Provincia de Buenos Aires; y Federico Javier Flores, argentino, nacido el 16/01/1963, divorciado, Contador Publico, D.N.I. 16.037.597, C.U.I.T. 20-16037597-4,domiciliado en Hidalgo 550, piso 1°, departamento 2, Capital Federal. 3) “CLAUFE S.A.”.4) Sede: Hidalgo 550, piso 1°, departamento 2,Capital Federal.5) a)Industriales: Elaboración y fraccionamiento de todo tipo de especialidades medicinales, productos de uso médico odontológico, farmacológico, productos de electromedicina, productos químicos; productos biológicos, material descartable de uso médico, cosméticos, fragancias, perfumerías. Elaboración de productos a ser utilizados en fotografía, óptica y oftalmológica. Elaboración de productos a ser utilizados en la instalación y equipamiento de droguerías, farmacias, perfumerías, sanatorios, clínicas y laboratorios; b) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de todo tipo de bienes relacionados directa o indirectamente con su objeto industrial, productos alimenticios envasados, medicinales, y afines, c) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones y gestiones de negocios, especialmente de laboratorios nacionales y/o extranjeros. Administración de bienes, capitales y empresas en general, especialmente droguerías, farmacias, perfumerías, sanatorios, clínicas y/o laboratorios; d) Importación y exportación: de materia prima o productos terminados, vinculados a la actividad farmacéutica, medicinal, alimenticia, perfumería, pudiendo comprar o vender maquinarias o materiales que fueren necesarios para la mejor consecución del objeto social. 6)Capital Social $ 12.000.7) Presidente: Santina Felipa Marotta; Director Suplente: Federico Javier Flores; domicilios especiales en Hidalgo 550, piso 1°, departamento 2, Capital Federal. 8) 99 años. 9)Cierre 31/12. Escribana autorizada Clarisa Ana Sabugo, escritura 221, 10/06/2005, Registro 1781 Capital Federal.

Escribana – Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/6/05. Número: 050613211674/0. Matrícula Profesional N°: 4402.

N° 20.937

CONSTRUCTORA ANOI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 48 de fecha 14-06-05. Socios: Miguel Angel Patane, argentino, 23/02/59, casado, Ingeniero en Construcciones, D.N.I. 12.747.416 CUIT 20-12747416-9, domiciliado en forma real y especial en la calle Honaine N°2882, San Andrés, Provincia de Buenos Aires; Francisco Alberto Di Nicola, argentino, 18/10/59, casado, Contador Público, D.N.I 13.355.996, CUIT 20-13355996-6, domiciliado en forma real y especial en la calle Paraná N° 6635, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, Luciano Galliussi; argentino, 19/12/56, casado, Ingeniero en Construcciones, D.N.I. 12.633.767, CUIT 20-12633767-2, domiciliado en forma real y especial en la calle Beruti N° 3033, Piso 4°, Departamento “B”, Capital Federal y Héctor Antonio De Vita, argentino, 25/04/55, casado, Empresario, D.N.I. 11.362.313, CUIT 20-11362313-7, domiciliado en forma real y especial en la calle Jorge Newbery N° 3329, Piso 3°, Departamento “A”, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: Constructora e inmobiliaria: Mediante la construcción, refacción y mantenimiento de obras públicas y/o privadas, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Financiera: mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: $20.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: Presidente del Directorio y/o por uno cualquiera de los Directores Titulares. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/09. Directorio: Presidente: Luciano Galliussi, Directores Titulares: Miguel Angel Patane y Héctor Antonio De Vita, Director Suplente: Francisco Alberto Di Nicola. Domicilio Legal: Gabriela Mistral N° 3147, Piso 8°, Departamento “B”, de esta Capital Federal. Autorizado a publicar edictos por escritura N° 48 de fecha 14/06/05. Escribano: Federico José Guglietti Registro Notarial 884.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/05. Tomo: 68. Folio: 596.

N° 41.315

CONSTRUCTORA KM 44

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fabián Tutundjian 6/8/66 DNI 17.802.706 domicilio real y especial Avenida del Libertador 4444 Torre 1 Piso 14 Cap. Fed. y Simón Tutundjian 1/1/37 D.N.I. 18.653.881 domicilio real y especial Avenida del Libertador 2960 Piso 3 Cap.Fed. ambos argentinos casado y comerciantes 2)9/6/05 4)Libertad 360 Piso 2 Oficina 100 Cap.Fed. 5)Constructora. Mediante la construcción refacción y reciclado de inmuebles administración arrendamiento y explotación integral de inmuebles urbano y rurales. 6)99 años 7)$100.000 8)Dirección y Administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9)El Presidente. Presidente: Fabián Tutundjian Vicepresidente: Claudio Tutundjian argentino divorciado 15/9/62 comerciante D.N.I. 14.951.880 domicilio real y especial Avenida del Libertador 8560 piso 20 departamento C Cap. Fed. Suplente: Dolores Tagtachian argentina casada 23/11/69 comerciante D.N.I. 21.080.910 domicilio real y especial Avenida del Libertador 4444 Torre 1 Piso 14 Cap. Fed. 10) 31/5. Mariela Perugini autorizada en acta de constitución del 9/6/05.

Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/05. Tomo: 73. Folio: 592.

N° 41.273

CULCAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc 51 del 24/05/05, Esc. Oscar A. Dana Anello, F° 159, Reg. 1476, const. Culcay S.A. Socios: Benvente Pinto Carlos Iván, 25676578, (CUIL 2025676578-1), 26/12/76, domicilio especial en

Brown 460, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Junco Gabriel Omar, 27024293, (CUIL 20-27024293-7), 18/12/78, domicilio especial Cochabamba s/número, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, ambos solteros, argentinos y comerciantes. Sede Social: Plumerillo 3624, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la realización de proyectos y/o construcción total o parcial de inmuebles, obras y trabajos de todo tipo, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o sub-contratista en obras en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad y en cuanto a las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes. Cierre Ej. 31/05. Capital Social: 20.000. Dirección y Administración: Directorio 1 a 5 miembro, 2 Ej.. Fiscalización: se prescinde. Pdte: Carlos Iván Benavente Pinto y Dir. Supl: Gabriel Omar Junco. Se aceptaron los cargos. Autorizada por Instrumento Público del 24/05/05.

Autorizada – Ana María Badino

Certificación emitida por: Oscar A. Dana Anello. N° Registro: 1486. N° Matrícula: 3611. Fecha: 14/6/05. N° Acta: 042. Libro N° 28.

N° 41.321

D3 LOGISTICS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura N° 75 del 10/6/2005, Folio 163, Registro 549 de Capital Federal. Accionistas: Mariana Testoni, DNI 22.354.259, nacida el 8/11/1971, argentina, soltera, CUIT 27-22354259-5, abogada y con domicilio en Rivera Indarte 947, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; y María Soledad Santiago, DNI 21.486.208, nacida el 27/01/1970, argentina, soltera, CUIT 27-21486208-0, abogada y con domicilio en Azcuénaga 488, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Capital: $ 20.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) la compra, venta, alquiler de inmuebles, urbanos o rurales, su fraccionamiento, urbanización, subdivisión y desarrollar emprendimientos inmobiliarios en general; (ii) la construcción, remodelación, ampliación de edificios, locales comerciales e inmuebles en general, su explotación, administración, o compra y venta en bloque o por el régimen de propiedad horizontal; (iii) el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios relacionados con el mercado inmobiliario. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Directorio: único director titular y Presidente Fernando Juan Albano. Director suplente: Laura María Albano, designados por un año. Representante legal: Presidente. Los directores fijan domicilio especial en la calle Paraguay 781, Piso primero Ciudad de Buenos Aires. Prescinde de sindicatura. Sede: Paraguay 781, Piso primero Ciudad de Buenos Aires. Escribana Paola Andrea Martos. Matrícula 4811. Autorizada en escritura relacionada ut-supra.

Escribana – Paola A. Martos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2005. Número: 050615214881/A. Matrícula Profesional N°: 4811.

N° 69.296

DUETCLEAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) 10/6/2005. 2) Zulma Fabiana Duete, argentina, nacida el 21/5/1970, soltera, empleada, titular del Documento Nacional de Identidad número 21.499.511, con domicilio en la calle 125 número 480 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, Luis Fabián Rodríguez Espínola, argentino, nacido el 14/12/1980, soltero, empleado, Documento Nacional de Identidad número 28.371.646, con domicilio en la calle Lamadrid 862, Capital Federal. 3) "DUETCLEAN S.A." 4) Plazo 99 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del País o en el Extranjero, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: I) Tareas de limpieza y lavado en general, incluyendo la de carácter técnico e industrial, rasqueteado, encerado, lustrado, pulido y plastificado de pisos, de limpieza y lavado de ámbitos alfombrados, superficies vidriadas y metálicas, cualesquiera sean los lugares donde se presten las mismas, y se trate de edificios, casas particulares, oficinas, locales o establecimientos comerciales o industriales, públicos o privados, instituciones cooperativas, bancarias o financieras o de cualquier naturaleza, reparticiones públicas, consultorios, clínicas, sanatorios y hospitales, playas ferroviarias, balnearias y de estacionamiento, vías, puentes, coches vagones, y material ferroviario o de subterráneo en general, estaciones, andenes, aviones, aeródromos y aeropuertos, públicos o privados y todo tipo de buques o embarcaciones y sus bodegas, puestos viales y, mercados o ferias, estadios y campos deportivos, depósitos, galpones, calles, plazas, paseos públicos, parque y recreos, cinematógrafos, teatros y "cafés concerts", "dancing", "boites", "discotecas", confiterías, restaurantes, hoteles, salas de juegos, salones y clubes de baile, radioemisoras, emisoras de televisión. II) Saneamiento de ambientes: a) Prestar servicios para el saneamiento de ambientes edilicios, fabriles y medios de transporte, realizar desinfecciones, desratizaciones, como asimismo desinsectación y fumigación, mediante procedimientos especiales, recolección de residuos, cortes de pasto, exterminio de yuyos y malezas. 6) Capital social: doce mil pesos ($ 12.000). 7) Dirección y Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. 8) La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. 9) El ejercicio cierra el 30 mayo de cada año. 10) Se, Designan para integrar el Directorio: Presidente: Zulma Fabiana Duete. Director Suplente: Luis Fabián Rodríguez Espínola. 11) Los Directores constituyen domicilios especial en la calle Santiago del Estero 454, piso 4°, Oficina "18", Capital Federal. 12) Sede Social: fijan la sede social en la calle Santiago del Estero 454, piso 4°, Oficina "18", Capital Federal. Autorizado Guillermo Alfredo Symens, D.N.I. 8.270.437 por escritura Pública N° 222 de fecha 10/6/2005 al Folio 779 ante el escribano Carlos O. Dick Naya Titular del Registro 1810 de la Capital Federal Matricula 4082.

Certificación emitida por: Carlos O. Dick Naya. N° Registro: 1810. N° Matrícula: 4082. Fecha: 14/06/2005. Acta N°: 056. Libro N° 25.

N° 39.738

ENCALADA BLANCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 14/06/2005. 2) Daniel Héctor Serebrisky, argentino, nacido el 18/09/1949, Documento Nacional de Identidad 8.037.890, casado abogado, con domicilio en la calle Mariscal Antonio José de Sucre número 3042, piso 7° Departamento "A", de esta Ciudad. 2. Eduardo Arturo Guemdjian, argentino, nacido el 10 de abril de 1952, soltero, empresario, Documento Nacional de Identidad 10.463.072, domiciliado en O'Higgins 1826, Piso 33°, Capital Federal. 3. Osvaldo Daniel Lewi, argentino, nacido el 04/04/1951, Documento Nacional de Identidad 8.591.164, contador público, casado con domicilio en Lavalle 1675, piso séptimo, oficina 2, Capital Federal; 4. Mario Edgardo Zylberberg, argentino, nacido el 04/07/1950, casado, ingeniero, Documento Nacional de Identidad 8.334.564, con domicilio en Lima 369, piso 5°, departamento A, Capital Federal. 5. Leo Kopelioff, argentino, nacido el 26/03/1955, casado, Documento Nacional de Identidad 11.627.747, domiciliado en Cramer 1092, piso 8° Departamento "A", Capital Federal. 6. José León Gradel, brasileño, nacido el 24/05/1949, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.006.031, arquitecto, con domicilio en Honorio Pueyrredón 1176, piso noveno, Capital Federal. 3) ENCALADA BLANCO S.A. 4) Su duración es de veinte años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades Constructora: Mediante el estudio, proyección, confección de planos, dirección y construcción de todo tipo de obras y edificios, inclusive por el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, o de cualquier otra Ley especial o que en el futuro se dicte, de viviendas individuales y colectivas, establecimientos comerciales e industriales, ampliaciones y/o refacciones y/o mejoras en terrenos urbanos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y consignación de inmuebles en general, inclusive los comprendidos bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamientos, loteos y urbanizaciones, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y concurrir a licitaciones públicas o privadas de cualquier naturaleza. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) El capital social es de cuarenta mil pesos ($ 40.000). 7) La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley 19.550. 9) El ejercicio social cierra el 30 de septiembre de cada año. 10) Presidente: Osvaldo Daniel Lewi. Vicepresidente: Mario Edgardo Zylberberg. Director Suplente: Eduardo Arturo Guemdjian. 11) Los Directores constituyen domicilio especial en la calle Lavalle 1675 piso 7° oficina "2" Capital Federal Sede Social: Se constituye en Lavalle 1675, piso séptimo, oficina 2, Capital Federal. El Autorizado Guillermo Alfredo Symens, en mérito al poder otorgado por Escritura Pública N° 59 de fecha 14/6/2005, Folio 204 pasada ante la escribana Rebeca Lea Palma Titular del Registro N° 699 Matrícula 2963.

Certificación emitida por: Rebeca Lea Palma. N° Registro: 699. N° Matrícula: 2963. Fecha: 14/6/05. N° Acta: 032. Libro N° 7.

N° 69.260

ENTERTAINMENT DEPOT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 8/3/05 se resolvió la modificación del artículo octavo del Estatuto Social, el cual leerá como sigue: "Artículo cuarto: el capital social es de pesos treinta y un millones ochocientos dos mil quinientos cincuenta y dos, representado por 31.802.552 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta un quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". A los fines de la presente publicación ha sido autorizada Jacqueline Berzon, Tomo 73, Folio, 555, según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 8/3/05.

Abogada/Autorizada – Jacqueline Berzon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/05. Tomo: 73. Folio: 555.

N° 41.320

ENTERTAINMENT DEPOT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 15/03/05 se resolvió la modificación del artículo octavo del Estatuto Social, en lo relativo a la garantía que deben prestar los directores, estableciéndose que la misma deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, no pudiendo ser inferior a la suma de pesos diez mil ($10.000.-) o su equivalente. A los fines de la presente publicación ha sido autorizada Jacqueline Berzon, Tomo 73, Folio 555, según surge del Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 15/03/05.

Abogada/Autorizada – Jacqueline Berzon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/05. Tomo: 73. Folio: 555.

N° 41.322

FEROCEL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 10/6/05. Socios: Martín Adhemar Rodriguez Celin, argentino, nacido el 161/75, licenciado en administración de empresas,DNI, 24406661, y María Belén Felicetti,argentina,nacida el 25/8/78,contadora pública, DNI. 26761469,ambos con domicilio real y especial en Avenida Juana Manso número 1661,departarnento "507",Cap. Fed,Domicilio:Avenida Belgrano 687,3° piso, oficina B,Cap. Fed.Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la fabricación, compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de software informático, hardware, diseño gráfico, comercio electrónico nacional e internacional, comunicaciones y traductorado; b)Servicios: Mediante la prestación de servicio técnico, asesoramiento y central de llamadas relacionado con el punto anterior. Capital: $ 12.000. Administracion: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Representacion Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso, Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/3 Presidente: Martín Adhemar Rodríguez Celín y Director Suplente: María Belén Felicetti. Abogada autorizada según escritura del 10/6/05, reg. 1212.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/05. Tomo: 6. Folio: 213.

N° 41.288

FORNARI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Asamblea General Extraordinaria del 05/5/05, escritura 156 folio 528 de fecha 5/5/05, Registro 1913 Capital Federal, resolvió: 1) Adecuar y transformar estatuto social al artículo 124 Ley 19550 y Resolución IGJ. N° 12/2003; 2) Una vez inscripta en IGJ dar de baja la inscripción en la República Oriental del Uruguay. 3) a) socios: Silvia Mirella Marconi Cabrera, uruguaya, soltera, empresaria, nacida el 19 de noviembre de 1944, titular del Documento Nacional de Identidad 92.140.884 (C.U.I.T. 27-92140884-1), domiciliada en Armenia 2455, 1° piso, Capital Federal, y Luis Gerardo Sapia, argentino, soltero, empresario, nacido el 22 de Enero de 1966, titular del Documento Nacional de Identidad 17.611.489 (C.U.I.T. 20-17611489-5), domiciliado en Godoy Cruz 2485, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires. b) "FORNARI S.A.". c) José E. Uriburu 1044, 4° piso, Capital Federal. d) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria constructora: el asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. -Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Todas aquellas actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante.- A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. f) Capital social $ 282.000. g) Administración y representación: Directorio de 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios. h) Representación legal: presidente, o vicepresidente en ausencia de presidente. i) Sin sindicatura. j) Cierre ejercicio 30/04. 4) Presidente: Silvia Mirella Marconi Cabrera. Director suplente: Luis Gerardo Sapia, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en José Evaristo Uriburu 1044, 4° piso, Capital Federal. Dadas disposiciones Resolución I.G.J. N° 12/03 se cancela la inscripción de la sucursal inscripta bajo el N° 1585 L° 55 T° B de E.E. del 23/7/99. Carlos D. Litvin, autorizado en escritura 156 folio 528 Registro 1913.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/05. Tomo: 32. Folio: 303.

N° 41.274

GANASER

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 128, 31/05/05 Reg. 2084 C.A.B.A. Socios: Sergio Wilfredo Zola, argentino, 3/7/68, comerciante, DNI 20.243.632, casado, domiciliado en Panozzo 1176, Gualeguaychú, Entre Ríos, y Ornar Javier Zola, argentino, 7/7/69, comerciante, DN1 20.361.760, casado, domiciliado en Panozzo 1176, Gualeguaychú, Entre Ríos. Sede: Paso 767, Piso 1° departamento "D" C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: Agropecuaria y Ganadera: (i) compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración, arrendamiento y urbanización de inmuebles sean éstos rurales o urbanos; y (ii) explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, frigoríficos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; (b) Comercial. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad, incluyendo la prestación de servicios con ella relacionados. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente; y (c) Financiera: Desarrollo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agrícola y ganadera, así como operaciones mediante aporte de capital a sociedades constituidas o por constituirse, nacionales o extranjeras, intereses, financiaciones, créditos con o sin garantías, exceptuando todo tipo de operación financiera comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Capital: $ 100.000 representado por 100.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio: 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representante Legal: presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Sergio Wilfredo Zola,. Director Suplente Omar Javier Zola, ambos con domícilio especial en Parera 15, piso 6°, C.A.B.A. Cierre Ejercicio: 31/12. Sindicatura: Se prescinde Daníel Esteban Carosella, abogado, autorizado por esc, 128, 31/05/05 Reg. 2084, C.A.B.A. Certificación emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal: Fecha 18/10/04. Tomo 66, folio 846.

Daniel Esteban Carosella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/05. Tomo: 66. Folio: 846.

N° 41.317

GRUPO TRANSPORTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 554-9/6/2005 1) Rafael Eduardo Jerez, D.N.I. 22.153.167, argentino, empresario, 27/6/71, casado, Lataruca 467, Ciudad Evita, Provincia Buenos Aires; Laura Andrea Candi, D.N.I. 22.363.553, argentina, empresaria, 30/8/71, casada, Rivadavia 8348, Piso 11, Departamento "A" Capital Federal. 2) Rivadavia 8348, Piso 11, Departamento "A", Capital Federal 3) 99 años 4) Objeto: admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, impresos, encomiendas hasta 50 kilos, ya sea dentro del país, desde o hacia el exterior. Se incluye la actividad denominada "courriers" y toda otra similar 5) $20000. 6) 31/5 7) Presidente: Rafael Eduardo Jerez. Director Suplente: Laura Andrea Candi. Fijan domicilio especial en el domicilio social. Jorge Pintos, Autorizado por Escritura 554 de 9/6/2005.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/6/2005. Número: 303301. Tomo: 183. Folio: 220.

N° 39.626

INBALCARCE

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 09-06-2005, ante Escribano Horacio O. Manso, Folio 378, Registro 1132 de Capital, se constituyó INBALCARCE S.A.- Socios: Patricia Elisabeth Molinas, nacida el 23-06-1958, soltera, empleada, D.N.I. 12.463.708, C.U.I.L. 27-12463708-8 y Roberto Eduardo Grunberg, nacido el 03-02-1949, empresario, divorciado, D.N.I. 7.629.295, C.U.I.T. 20-07629295-8, argentinos, con domicilio real en Cabello 3565, tercer piso, departamento "D", Cdad. Bs. As.- Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.- Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en la Inspección General de Justicia.- Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: actividad inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales.- Capital: $12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 valor nominal cada una y de un voto por acción.- Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas.- Administración: Directorio compuesto de 1 a 3 miembros por 3 ejercicios.- La asamblea debe designar suplentes.- Representación: Presidente del directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Directorio: Presidente: Roberto Eduardo Grunberg; Director suplente: Patricia Elisabeth Molinas, quienes constituyeron domicilios especiales en la sede social.- Se fijó el domicilio legal en Carlos Pellegrini 961, 4° piso Ciudad de Buenos Aires. Autorizado a publicar el presente por escritura N° 180 del 09-06-05, Folio 378 Registro 1132.

Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/6/05. Número: 050613241332/5. Matrícula Profesional N°: 2108.

N° 69.235

INMOBILIARIA MADERO

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 1.674.899.Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 07/06/2005 y reunión de Directorio de la misma fecha, se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos con su respectiva aceptación, quedando el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Julio Pedro Naveyra; Vicepresidente: Floreal Horacio Crespo; Director Titular: Ignacio Abel Gonzalez; Director Suplente: Alberto Boruchowicz, todos con domicilio especial constituido en Lavalle 391, piso 4, Departamento B, C.A.B.A. En la misma asamblea se modificó el artículo noveno del estatuto que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Noveno: Los directores titulares deberán constituir una garantía conforme al artículo 256 de la ley de sociedades comerciales a favor de la sociedad, por el plazo que dure su mandato, más el período de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra, no pudiendo ser éste inferior a 3 (tres) años luego de culminado el mismo. Cada director, como aval de su gestión, deberá constituir una garantía mínima de $ 10.000 (pesos diez mil) o la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo con lo dispuesto por el órgano de contralor; la garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguro de caución o seguro de responsabilidad civil a favor de la sociedad. El costo deberá ser soportado por el director. El o los directores titulares deberán acreditar el cumplimiento de la constitución al momento de asumir su cargo, y la vigencia de la garantía, al momento de las reuniones de directorio en el acta que decida convocar a asamblea. El o los directores suplentes se encontrarán obligados a constituir la garantía a partir del momento en el que asuman el cargo efectivamente". Autorización a Gabriela Alejandra Yoshihara, Abogada T" 38 F 81 C.P.A.C.F., por Actas de Asamblea y Directorio del 7 de junio de 2005.

Abogada – Gabriela Alejandra Yoshihara

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/05. Tomo: 38. Folio: 81.

N° 41.272

JOB SERVICIOS INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario y modificatorio de la publicación número 51.348 del 29/06/2004, se omitieron en la misma el Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/02/2004, por ampliación del objeto social; y el Acta de Asamblea General Ordinaria del 07/10/2002 (Art. 60 Ley 19.550), por la que se resuelve designar como único Director Titular y Presidente. Palmira Leonor De Biase, argentina, nacida 30/03/1933, divorciada, L.C. 2.896.968, domicilio real y especial Avellaneda 3974, Capital Federal; y Directora suplente: Silvia Bibiana Acosta, argentina, nacida 07/07/1971, DNI 22.279.389, casada, domicilio real y especial Belén 357, Capital Federal, ambas con domicilio social y fiscal en Viamonte 1453, piso 10, oficina 67, Capital Federal. Por escritura 48, Folio 126, del 24/05/2005, ante el escribano Christian Mario Tesei, Adscripto al Registro 1492 de Capital Federal, Matrícula 4522; por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 23/08/2004, se resuelve modificar el artículo primero, por nexo de continuidad que dice: "Primero: La sociedad se denomina "MERCADOS Y LOGISTICA S.A." es continuadora de los negocios y operaciones de "JOB SERVICIOS INTEGRALES S.A.", que a su vez es continuadora de "EVENTUAL SERVICE S.A.", tiene su domicilio social en jurisdicción de esta ciudad. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/08/2004 (Art. 60 Ley 19.550) se resuelve designar como único Director Titular y Presidente: Palmira Leonor De Biase y Directora Suplente: Silvia Bibiana Acosta, cuyos datos ya se consignaron. La señora presidente mediante declaración jurada ratifica el domicilio social de la entidad en la calle Viamonte 1453, Piso 10, Oficina 67, Capital Federal, a efectos de subsanar la escritura 131 del 15/10/2003, Folio 442 ante el citado escribano Tesei. Las autorizaciones para la presente surgen de la escritura 48 citada. Autorizado: Dr. Horacio Plinio Stoppani, abogado, T. 9, F. 187 (C.P.A.C.F.).

Abogado – Horacio P. Stoppani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2005. Tomo: 9. Folio: 187.

N° 41.299

KAPITALMARKT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 139 del 9/6/05, folio 468, Registro 1367, Capital Federal, se constituyó "KAPITALMARKT S.A.". Socios: Carlos Alberto Baschiera, nacido el 3/3/1947, DNI 7.593.504, CUIT 20-07593504-9, casado, empresario, domiciliado en Vusetich 2527, Castelar Provincia de Buenos Aires, y Mariana Kossmann Gogenola, nacida el 1/10/1972, DNI 22.965.741, CUIL 27-22965741-6, soltera, empleada, domiciliada en Cosme Argerich 507, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: a) Originar, organizar, desarrollar y administrar toda clase de emprendimiento inmobiliarios; b) Suscribir contratos de fideicomiso, actuando como sociedad fiduciaria en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2662 del Código Civil y las disposiciones de la ley 24.441; c) Adquirir, vender y/o permutar toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, fraccionar tierras y urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley 13512 de Propiedad Horizontal; d) La construcción, dirección, administración, ejecución de proyectos, parquización, remodelamiento, demolición, subdivisión, fraccionamiento de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales. Agropecuaria: a) Cría, engorde y/o invernada de todo tipo de ganado; b) Explotación de las actividades agrícolas en todas sus especies; c) Compra, venta, explotación, importación, acopio y distribución de todo tipo de productos agrícola-ganaderos. Financiera: La realización de actividades como entidad inversora, efectuando inversiones de dinero en operaciones mobiliarias e inmobiliarias y/o mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, operaciones de compraventa de acciones, títulos, otorgamiento de avales, garantías y fianzas a favor de terceros, realización de operaciones financieras, concediendo préstamos y financiaciones con o sin garantías reales o personales, quedando expresamente excluidas aquellas actividades que requieran el concurso público o le estuvieran vedadas por la ley de Entidades Financieras. Capital: $ 30.000, dividido en 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Directorio: 1 a 5 por 2 ejercicios. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 31 de diciembre. Presidente: Carlos Alberto Baschiera. Director suplente: Mariana Kossmann Gogenola. Domicilio legal y especial de los directores: Corrientes 550, 7° piso, Capital Federal. "La Autorizada" por escritura 139 del 9/6/2005, folio 468 del Registro 1367 de Capital Federal.

Claudia Noemí Marques de Almeida

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. N° Registro: 1367. N° Matrícula: 3680. Fecha: 10/6/2005. N° Acta: 045. Libro N° 38.

N° 39.543

KIREIT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/04/2005 se aumentó el capital social, de $ 12.000 a $ 2.062.000, es decir en la suma de $ 2.050.000, y se reformó el artículo 5° del Estatuto Social. Apoderado por escritura 365 del 09/06/2005 al folio 735, Registro 1331.

María Verónica Sarratea

Certificación emitida por: Mariana Castrillo. N° Registro: 1331. N° Matrícula: 4731. Fecha: 9/6/2005. N° Acta: 114. Libro N° 4.

N° 69.203

LATIN AMERICAN ASSETS MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ignacio Jorge Rosner, argentino, casado, nacido 18/5/1958, D.N.I. 11.957.676, CUIL 20-11957676-9, Ingeniero Civil, María de Zavalía de Rosner, argentina, casada, nacida 9/4/1964, D.N.I, 17.198.865, CUIL 27-17198865-4, Licenciada en Administración, domiciliados en Ramón L. Falcón 25, Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. 2) 9/6/2005, Escritura 300, Folio 892, Registro 322, Cap. Fed. 3) LATIN AMERICAN ASSETS MANAGEMENT S.A. 4) Arroyo 880, quinto piso, oficina 9. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, al asesoramiento a empresas en materia de negocios, fusiones y adquisiciones, estructuraciones y restructuraciones financieras, inversiones en sociedades y en inversiones financieras, en temas de organización, administración de empresas, asociaciones estratégicas y alianzas entre compañías pudiendo también y en conexión, realizar operaciones financieras mediante el aporte de capitales a sociedades, con exclusión de aquellas actividades a las que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Cuando el asesoramiento requiera título habilitante será prestado por profesionales en la materia de la cual trate el asesoramiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) 100.000. 8) Presidente: Ignacio Jorge Rosner, Director Suplente: María de Zavalía de Rosner. Constituyen domicilio especial en Arroyo 880, 5° piso, oficina 9, Cap. Fed. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre. Autorizado Escribano Pedro F. M. Bonnefon, según Escritura 300, Folio 892, del 9/6/2005, Registro 322, Cap. Fed.

Escribano – Pedro F. M. Bonnefon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/4/05. Número: 050613211437/A. Matrícula Profesional N°: 2392.

N° 69.174

LITORAL LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Edgar Gerardo Ponzo, 42 años, DNI 14830848; Silvina Nanci Vilches, 32 años, DNI 23004870; ambos casados, argentinos, comerciantes, Juan José Castelli 732 Provincia Santa Fe 2)10-6-05 3) Moreno 2183 Piso 1 Cap Fed 4) transporte de encomiendas, cartas, folletos, volantes y revistas y cargas generales. Admisión, clasificación, trans-

porte, distribución y entrega de la correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta 50 kilogramos, que se realice dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior, incluyendo la actividad de courriers y toda otra actividad asimilable o asimilada 5) 99 años 6) 30-6 7)$ 12000 8) Presidente Edgar Gerardo Ponzo Director Suplente Silvina Nanci Vilches ambos en domicilio especial en sede social José Luis Prestera autorizado Escritura Pública 10-6-05 Registro 1923 de Constitución de SA.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/05. Tomo: 50. Folio: 640.

N° 41.262

PARES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/6/05, Alejandro Pablo Jochoian comerciante,argentino, casado, nacido el 7/9/65, D.N.I. 17.538.050, domicilio Comandante Rosales n° 2740 p 6°, Olivos, Provincia de Buenos Aires; María del Pilar Igarreta, casada, argentina, comerciante, nacida 29/4/71, D.N.I. 22.128.829, domicilio Comandante Rosales n° 2740 piso 6°, Olivos Provincia de Buenos Aires; Orlando Manuel Jáuregui, casado, argentino, comerciante, nacido el 27/7/59, D.N.I. 13.641.194, domicilio Pintor Gramajo Gutierrez n° 110, Villa Martelli Provincia de Buenos Aires y Dora Gloria Jáuregui, divorciada, argentina, comerciante, D.N.I. 12.154.451, nacida el 27/3/58, domicilio Iberá N° 4476 Capital Federal. Constituyeron PARES S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede Capitán General Ramón Freire n° 4734. Duración: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: a- La fabricación, comercialización fraccionamiento y distribución de pinturas de base acuosa. b- La importación y exportación de bienes y servicios relacionados con la actividad antes descripta y c- El ejercicio de representaciones, comisiones mandatos relacionados con el objeto social. Administración: Directorio: entre 1 y 4 miembros por 3 ejercicios, mientras prescinda de sindicatura deberá elegir uno o más Directores suplentes. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: prescinde sindicatura, Cierre ejercicio: 30/6. Director Presidente: Alejandro Pablo Jochoian. Vicepresidente María del Pilar Igarreta. Director titular Orlando Manuel Jáuregui y Director suplente Dora Gloria Jáuregui, todos con domicilio especial en Capitán General Ramón Freire n° 4734 Capital Federal. Laura G. Medina, escribana escritura del 13/6/05, folio 248 Registro Notarial 1929.

Escribana – Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/6/2005. Número: 050614212267. Matrícula Profesional N°: 3296.

N° 39.601

PC CARD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Puñal, casado, 20/1/1960, DNI 13.799.281, C.U.I.L. 20-13799291-8, y Victoria Puñal, soltera, 30/12/1963, DNI 17.031.471, C.U.I.L. 20-17031471-4; argentinos, empresarios, dom. Avenida Corrientes 1485, Piso 3°, Oficina "I", Ciudad de Bs. As. 2) 20/5/2005. 3) "PC CARD S.A." 4) Av. Corrientes 1485, Piso 3°, oficina "I", Ciudad de Bs. As. 5) Realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, de las siguientes actividades: A) Desarrollo, implementación y comercialización de productos relacionados con la informática y electrónica en general, por cuenta propia y de terceros. B) La importación y exportación de productos informáticos y de electrónica en general. C) Asesoramiento, capacitación, consultoría, administración y organización para empresas y/o personas que requieran la prestación de servicios profesionales y técnicos en informática y electrónica. D) El ejercicio de representaciones y mandatos. 6) 99 años de su inscripción. 7) ($ 12.000), en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una. 8) Directorio compuesto del n° de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. 9) Se prescinde de sindicatura. 10) Presidente y/o Vicepresidente del Directorio, si este cargo fuere cubierto. 11) Cierre de ejercicio: 30 de abril. 12) Director Titular y Presidente: Roberto Puñal. Directora Suplente: Victoria Puñal. 13) Los nominados constituyen domicilios especiales en los indicados precedentemente. 14) Autorizada por Esc. del 20/5/05, F° 537, Registro 1455 de esta ciudad.

Autorizada - Raquel Medina

Certificación emitida por: Raúl Jorge Sancho. N° Registro: 1455. N° Matrícula: 3303. N° Acta: 128. Libro N° 41.

N° 39.575

PEREIRA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea y directorio 31/5/05, escritura 9/6/05, aumentó capital en $ 7.976.050. Aumentó garantía directores. Reformó artículos 4, 9 y 11: Capital $ 10.000.000. Directorio: 3 a 7, por 3 años. Fiscalización: Síndicos Titular y Suplente por 3 años. Se designó Presidente: José Enrique Pereira Molares. Vicepresidente Alfonso Magan Pereiras. Director Titular: Alberto Pérez Bouzada. Director Titular: Hugo Alfonso Vence. Director Titular: Carlos José Casella. Director Suplente: Néstor Orlando Arra. Síndico Titular: Ernesto Octavo Ferro. Síndico Suplente: Alfredo Ricardo Alcalde. Todos domicilio especial Sarmiento 412, piso 4, Cap. Fed. (Autorizada escritura 222, 9/6/05): Mariela Daguerre. Firma certificada foja F-001725138.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° matrícula: 3717. Fecha: 10/6/05. N° Acta: 118.

N° 41.277

PILARES DE LA CRUZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) y 8) Presidente: Edgardo Angel Ortiz, 23/07/62, D.N.I. 14.950.723, empleado, domicilio real y especial Pasaje Mariano Boedo 2063 Río Cuarto (Prov. Córdoba) y Director Suplente: Gustavo Daniel Coppini, 12/10/75, D.N.I. 24.786.373, comerciante, domicilio real y especial Pedro Cabral 1430 Pilar (Prov. Bs. As.), ambos argentinos y casados. 2) Escritura 89 Registro 1260 Cap. Fed. del 18/05/05. 3) PILARES DE LA CRUZ S.A. 4) Av. Corrientes 2269 piso 2 Oficina 5 Cap. Fed. 5) I. Acopiadora, consignataria, corredora, industrial, acondicionadora y fraccionadora de granos, cereales, leguminosas, oleaginosas y demás frutos del país y/o del extranjero, elaboración de productos de molinería con todos los procesos de acondicionamiento, descascaramiento, limpieza, secado y pulido y preparación de subproductos, mezclas de harinas, explotación de silos para almacenamiento de cereales y semillas de todo tipo; II. Agropecuarias: Explotación y administración de campos y establecimientos agrícolas y ganaderos, pudiendo comerciar con los frutos y productos de los mismos; consignación de haciendas, carnes y derivados, compra, venta, importación y exportación de carnes, sus derivados y semovientes; industrialización de ganados; elaboración de productos y subproductos provenientes del faenamiento de hacienda y de explotaciones tamberas y forestales; III. Explotación y administración de establecimientos agropecuarios en todos sus aspectos. IV. Transporte de productos enumerados anteriormente propios y de terceros. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 9) 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Presidente o Vicepresidente si hubiera. Sin Sindicatura. 10) 31/05. Jorge Natalio Kleiner, autorizado en Escritura 89 Registro 1260 Cap. Fed. del 18/05/05.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner

Certificación emitida por: Alicia Buezas de la Torre. N° Registro: 1260. N° Matrícula: 2632. Fecha: 13/6/05. N° Acta: 137. Libro N 20.

N° 39.554

REGELANAD

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 286 del 10/6/05. Susana Ester Alvarez, argentina, 13/8/49, DNI 6.052.796, casada, Finlandia 5119; Gerardo Alberto Alvarez, argentino, 27-3-82, DNI 29.434.892, soltero, Convención 30; Filomena Furgiuele, italiana, 27-12-48, DNI 93.203.075, casada, Convención 30; Amelia Mandarino, italiana, 17-1-25, DNI 93.459.894, viuda, San Pedro 85; todos comerciantes, de La Tablada, Prov. Bs. As. REGELANAD S.A. Duración: 99 años. La construcción, compra, venta, permuta, leasing, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, subdivisión y administración de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad, así como también la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias. Capital: $ 72.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/5. Sede: Cañada de Gómez 1865, Cap. Fed. Presidente: Gerardo Alberto Alvarez; Directora Suplente: Susana Ester Alvarez; ambos con domicilio especial en sede social. Autorizada por Esc. Púb. 286 del 10-6-05. Registro 862 de Angel Fernando Sosa.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 10/6/05. N° Acta: 119. Libro N° 69.

N° 41.298

SAN TELMO CITY

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación Social: SAN TELMO CITY S.A. Domicilio Social: San Martín 50, 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo 99 años. Instrumento constitutivo: Escritura número 91 Folio 299 del 1° de junio de 2005. Registro 1807 de Capital. Accionistas: Rodolfo Teodoro Harteker, 45 años, casado, argentino, empresario, DNI 14.126.139; y Daniela Marón Mourente, 38 años, casada, argentina, abogada, DNI 18.109.464, ambos con domicilio en la calle España 1980, Florida, Vicente López, Prov. Buenos Aires. Objeto Social: Tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Espectáculos: Producción, promoción y representación artística de espectáculos y eventos especiales, producciones teatrales, explotación de negocios de espectáculos de danza, baile, shows de tango y servicios gastronómicos. Inmobiliarias: Compra y venta de bienes inmuebles, urbanos y rurales con destino a las actividades sociales. Financiera: Mediante el otorgamiento o solicitud de préstamos, con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios sociales propios o de terceros. Mandataria: Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con el objeto social. Capital Social: $ 30.000. Directores: Un titular y un suplente. Mandato: 3 ejercicios. Presidente: Rodolfo Teodoro Harteker. Director Suplente: Daniela Marón Mourente. Quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Representación Social: Presidente. cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El que suscribe escribano Horacio Pablo Chiesa Registro 1807 Matrícula 4440 autorizado a firmar el presente por escritura número 91 folio 299 de fecha 11 de junio de 2005 pasada ante mí.

Escribano - Horacio Pablo Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/6/05. Número: 050614213175/A. Matrícula Profesional N° 4440.

N° 69.252

SILVETEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día: Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 20 del 6 de mayo de 2004 se cambió el domicilio de la sociedad de la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, modificando el texto del estatuto social de la siguiente manera: Denominación: La sociedad se denomina "SILVETEX S.A.", y tendrá su domicilio legal en la ciudad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 6 de mayo de 2004.

Autorizada - María Zulema Gouveia

Certificación emitida por: Mónica Liliana Straub N° Registro: 18. Fecha: 10/6/05. N° Acta: 377. Libro N° 14.

N° 69.172

SOUTHERN CROSS REAL ESTATE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura N° 76 del 10/6/2005, Folio 167, Registro 549, Capital Federal. Accionistas: Mariana Testoni, DNI 22.354.259, nacida el 8/11/1971, argentina, soltera, CUIT 27-22354259-5, abogada y con domicilio en Rivera Indarte 947, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; y María Soledad Santiago, DNI 21.486.208, nacida el 27/01/1970, argentina, soltera, CUIT 27-21486208-0, abogada y con domicilio en Azcuénaga 488, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Capital: $ 20.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Prestar servicios de consultoría respecto a inversiones inmobiliarias en general a ser realizadas por terceros; (ii) la compra venta, fideicomiso y/o locación de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, su fraccionamiento, urbanización, subdivisión y en general al desarrollo de negocios inmobiliarios; (iii) el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios relacionados con el mercado inmobiliario; (iv) la construcción, remodelación, ampliación de edificios e inmuebles en general, su explotación, administración, o compra venta en bloque o por el régimen de propiedad horizontal. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Directorio: único director titular y Presidente Fernando Juan Albano. Director suplente: Laura María Albano, designados por un año. Representante legal: Presidente. Los directores fijan domicilio especial en la calle Paraguay 781, Piso 1ro. Ciudad de Buenos Aires. Prescinde de sindicatura. Sede: Paraguay 781, Piso 1ro., Ciudad de Buenos Aires. Escribana Paola Andrea Martos. Matrícula 4811. Autorizada en escritura relacionada ut-supra.

Escribana – Paola A. Martos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2005. Número: 050615214882/B. Matrícula Profesional N°: 4811.

N° 69.297

STARNOVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 22/10/04 se reformó art. 3: Inmobiliaria, Constructora: El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, estas actividades se llevarán a cabo por profesionales con título habilitante. La administración de planes de vivienda La compra, venta, locación, comercialización, construcción, permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras, construcción de edificios, obras viales, obras sanitarias, obras hidráulicas, movimiento de suelos y demoliciones. Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. b) Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos relacionados con la construcción. c) Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías relacionadas con el rubro industrial. d) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Autorizado en acta del 22/10/04, Carlos Darío Litvin.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/05. Tomo: 32. Folio: 303.

N° 41.275

TECNONAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 49 del 18/3/05, Folio 195, Registro Notarial 856, Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 16/7/04 que resolvió: 1. Designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Carlik Przybylski. Director Suplente: Jaime Ricardo Przybylski. Domicilio especial de los directores: 24 de Noviembre 368, piso 18, Capital Federal. 2. Modificar la denominación social estableciendo que bajo la denominación "EQUIVITAL S.A." continúa funcionando la sociedad antes denominada "TECNONAT S.A.". 3. Aumentar el capital social a la suma de $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una. 4. Modificar la cantidad de miembros integrantes del directorio fijándose en 1 a 7 miembros titulares por el plazo de 3 ejercicios. 5. Reformar los artículos primero, cuarto y séptimo del estatuto social. Leonardo M. Schestenger, autorizado por Escritura 49 del 18/3/05, Folio 195, Registro Notarial 856 de Capital Federal.

Escribano - Leonardo M. Schestenger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/3/05. Número: 050322099038/0. Matrícula Profesional N° 4456.

N° 39.592

TRAMS

SOCIEDAD ANONIMA

Con relación al aviso publicado el 14/06/05, factura N° 0059-00069024, **donde dice:** "Prestar por cuenta propia o de terceros servicios en el sistema de comunicaciones, con excepción de la radiodifusión comercial" **debe decir:** "Prestar servicios de telecomunicaciones por cualquier medio de transmisión y proveer facilidades, medios o sistemas de telecomunicaciones". Por escritura del 7/06/2005, pasada al folio 208 del Registro 781 de Capital Federal, se autoriza al Escribano Isaac Waxemberg a firmar el aviso. Inscripción Inspección Gral. de Justicia 9/4/03 N° 4760, L° 20, T° de Sociedades por Acciones.

Escribano Isaac Waxemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2005. Número: 050615215321/6. Matrícula Profesional N°: 2799.

N° 39.759

ZEDECREM

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto: 1 Socios: María Mercedes Barreto, argentina, casada, empresaria, nacida el 26/5/60, DNI 14.372.315, domicilio real y especial en Palermo 2730, Los Polvorines, Pcia. de Bs. As.; y Patricia Noemí Fernández, argentina, soltera, empresaria, nacida el 06/02/68, D.N.I. 20.068.877, domicilio en Baroni 2730, Los Polvorines, Pcia. de Bs. As. 2) ZEDECREM S.A. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) Objeto: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en general. Supermercados: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, depósito, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria alimenticia en general; explotación de supermercados, minimercados, autoservicios, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias y financieras, excluyendo las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera concurso público; y mandatarias vinculadas al objeto social. 6) Pasaje Morse 4326, piso 5, departamento A C.A.B.A. 7) 1 a 5 directores por 3 ejercicios. 8) Presidente: Oscar Alfredo Marabini, argentino, soltero, empresario, nacido el 14/06/57, D.N.I. 12.838.632, domiciliado en Baroni 2730 Los Polvorines, Pcia. de Bs. As., Director Suplente: María Mercedes Barreto, aceptaron cargos, ambos domicilio especial en la sede social. 9) Cierre ejercicio: 30 de junio. Estatuto y Autorización: Por Escritura 16 del 09/6/05 Registro 2128 de C.A.B.A. Miguel Angel González, abogado T° 41 F° 789, autorizado.

Abogado - Miguel Angel González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados. Fecha: 14/6/05. Tomo: 41. Folio: 789.

N° 41.260

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALVAREZ ALFIERI E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escrituras públicas N° 56 y 57 ambas de fecha 19/5/2005 se dispuso la cesión de cuotas y reforma de los artículos 4° y 5°.- Mabel Amelia González, cede, vende y transfiere a favor de Edgardo José Ireneo Alfieri, 15 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación.- Cuarto: El capital socia se fija en la suma de tres mil pesos dividido en 300 cuotas de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota.- Quinto: La representación legal, uso de la firma social estarán a cargo de un Gerente en forma individual por el término de dos ejercicios.- Se ratifica como Gerente a María Rosario Alvarez Tolosa.- La administradora fija domicilio especial en Sarandí 860 Planta Baja departamento 5 Capital Federal.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 56 del 19/5/2005 al folio. Registro 716 ante la Escribana María Ivana Pacheco de Ariaux Matrícula 4375.

Certificación emitida por: María Ivana Pacheco de Ariaux. N° Registro: 716. N° Matrícula: 4375. Fecha: 10/06/05. N° Acta: 185. Libro N°: 6.

N° 69.186

AMANIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inspección General de Justicia Número 1.500.679. Se hace saber por un día que, por Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 31 de enero de 2003, la Sociedad ha dispuesto elevar su capital social de $ 8.262.233 a la suma de $ 9.080.554, reformando el Artículo Quinto del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de nueve millones ochenta mil quinientos cincuenta y cuatro pesos dividido en 36.322.216 cuotas de $ 0,25 valor nominal cada una. Yanina Leticia Odriozola, Abogada, inscripta al Tomo 77, Folio 660 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizada por Acta de Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 31 de enero de 2003.

Abogada/Autorizada - Yanina Leticia Odriozola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/05. Tomo: 77. Folio: 660.

N° 41.329

AMANIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inspección General de Justicia Número 1.500.679. Se hace saber por un día que, por Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 10 de febrero de 2003, la Sociedad ha dispuesto elevar su capital social de $ 9.080.554 a la suma de $ 9.102.636, reformando el Artículo Quinto del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de nueve millones ciento dos mil seiscientos treinta y seis pesos dividido en 36.410.544 cuotas de $ 0,25 valor nominal cada una. Yanina Leticia Odriozola, Abogada, inscripta al Tomo 77, Folio 660 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizada por Acta de Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 10 de febrero de 2003.

Abogada/Autorizada - Yanina Leticia Odriozola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/05. Tomo: 77. Folio: 660.

N° 41.328

ANDINA FRIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de asamblea e instrumento privado ambos de fecha 18/4/05, Miguel Angel Tropea, cede a Germán Lisandro Ballesteros DNI 30.454.107, nacido el 4/9/83, argentino, soltero, con domicilio especial en Timoteo Gordillo 326 Cap. Fed, las 150 cuotas sociales de ANDINA FRIO SRL. se designa nuevo gerente al Sr. Daniel Roberto González con domicilio especial en Catamarca 454 Lanús Prov. de Bs.As. Dra Claudia Mabel Gutiérrez. Autorizada en acta de asamblea e instrumento privado ambos de fecha 18/4/05.

Abogada - Claudia M. Gutiérrez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/6/05. Tomo: 37. Folio: 484.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 9/6/2005.

N° 39.065

ATEXA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 14065. Por modificación de contrato del 26/5/05, se resolvió la reconducción de la sociedad ATEXA SRL, a 20 años, a contar de la reconducción, consecuentemente modificó el Artículo primero y segundo. Autorización en modificación de contrato del 26/5/05 a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/05. Tomo: 42. Folio: 783.

N° 41.304

CAMPO CENTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 18/4/05. Lidia Inés Alanis, 3/8/51 D.N.I. 10.116.275, gerente, domicilio real y especial Reconquista 778 Villa Insuperable Pcia. de Bs. As. y Oscar Fernando Alvarez, 14/6/48 D.N.I. 5.083.672, José Barros Pasos 6204 C.A.B.A. ambos argentinos, casados, comerciantes, 50% de Participación. Duración 99 años. Objeto: Operaciones agrícologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de compra de campos, cría, engorde, compra, venta y faena de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esta explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento y envasado. Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país. Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Importación y exportación de los productos derivados de la actividad agrícolo-ganadera así como sus insumos y/o productos derivados. Capital $ 20000, 20000 cuotas V. N. $ 1 - 1 voto por cuota. Cierre ejercicio 30/09. Sede: Timoteo Gordillo 198 C.A.B.A. Contadora Carolina Iris Tempone autorizada en instrumento privado de constitución de fecha 18/4/05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2005. Número: 111044. Tomo: 296. Folio: 226.

N° 69.204

CAMPO Y PRODUCCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 13/6/05 aumenta el capital hasta $ 400.000, reformándose el Artículo Cuarto del Contrato Social y fijando los gerentes su domicilio especial en Arce 455, piso 6°, departamento "A", C.A.B.A. Fernando F. Pereyra Lucena, Autorizado en Escritura N° 255 del 13/06/05 pasada al F° 955 del Registro 465 C.A.B.A.

Autorizado - Fernando F. Pereyra Lucena

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena. N° Registro: 465. N° Matrícula: 2180. Fecha: 13/06/2005. N° Acta: 065. Libro N°: 74.

N° 69.167

CASIN & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10-6-05 se constituyó: 1) CASIN & ASOCIADOS S.R.L. 2) 99 años. 3) Florida 622 piso 3° departamento 9 - Cap. Fed. 4) Luis María Casin, argentino, soltero, 8-11-80, contador, DNI 28.506.473, CUIL 20-28506473-3, Arenales 3763 piso 8° Departamento 18 - Cap. Fed. y Angel Fabián Palermo, argentino, casado, 13-4-64, contador, DNI 17.107.992, CUIL 20-17107992-7, Segurola 4406 piso 3° Departamento 5 - Cap. Fed. 5) Objeto: la sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley a los profesionales de las Ciencias Económicas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con las ciencias económicas que faciliten o permitan su mejor ejercicio. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia. Para ser socio se requiere poseer título habilitante y encontrarse matriculado en el CPCE-CABA. A efectos de cumplir con sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto social, inclusive los prescriptos por el art. 1881 y concordantes del Código Civil. La sociedad podrá ser representante de organizaciones nacionales o internacionales que desarrollen actividades relativas a su área de incumbencia, afiliarse, asociarse o participar en ellas, así como formar agrupaciones ad-hoc de colaboración empresarial o U.T.E. 6) $ 3.000. 7) Administración y representación legal: a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por término indeterminado. 8) 31-05 de cada año. 9) Socios Gerentes: Luis María Casin y Angel Fabián Palermo, quienes fijan domicilio especial en Florida 622 piso 3° departamento 9 - Cap. Fed. Silvina Beatriz Diez Mori (T° 52 F° 676 CPACF) autorizada por instrumento privado del 10-6-05.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/05. Tomo: 52. Folio: 676.

N° 41.323

CASSIOPEIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario al publicado el 20 de mayo de 2005. Fac. N° 40236. Los dos únicos socios que a la vez fueron designados gerentes: constituyeron domicilio especial en los indicados como sus domicilios en el aviso que se complementa: Pablo Daniel Figini, en calle Segurola 1431, piso 8°, departamento "H", Partido de Vicente López; y Alejandra Laura Figini, en la calle 11 de setiembre 2628, piso 12°, Departamento "4", ciudad de Buenos Aires.- Suscribo el presente por encontrarme autorizada en el instrumento del 10/5/05, escritura N° 24, como escribana autorizante del acto. María Inés Morelli, matrícula 3824. Buenos Aires, junio 14 de 2005.

Escribana - María Inés Morelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/6/05. Número: 050614213163/4. Matrícula Profesional N°: 3824.

N° 69.199

CEPA DE COCINEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 6/6/2005. 2) Vanesa Glass, argentina, nacida el 1/10/1972, casada, chef profesional, Documento

Nacional de Identidad 22.809.202, domiciliada en Posadas 1572, piso 12° departamento "G" Capital Federal y Edith Beatriz Nacussi, argentina, nacida el 29/1/1935, divorciada, comerciante, Libreta Cívica 3.051.678, domiciliada en Callao 2050 piso 11° departamento "B" Capital Federal.- 3) "CEPA DE COCINEROS S.R.L.".- 4) Sede Social: Callao 2050 piso 11° departamento "B" Capital Federal.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 6) Dedicarse a la explotación comercial de restaurantes, casas de comida, concesiones gastronómicas y servicios de catering para particulares o empresas y al dictado de cursos relacionados con la gastronomía.- 7) Diez mil pesos.- 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por 3 ejercicios.- Se designa Gerente a Vanesa Glass. 9) 30 de abril de cada año.- 10) La administradora fija domicilio especial en Callao 2050 piso 11° departamento 'B" Capital Federal.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 200 del 6/6/2005 al folio 571 Registro 1424 ante el Escribano Carlos Calandra Matrícula 3629.-

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Carlos Calandra. N° Registro: 1424. N° Matrícula: 3629. Fecha: 9/6/2005. N° Acta: 070. Libro N°: 58.

N° 69.185

CONCEPTO BAZAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa publicación 13-5-2005 factura 0058-00039969, se suprime del artículo tercero: "...alimenticia..." y rubro Inmobiliarias. Anebella Silva DNI 29.799.869 y Paula Blanco, DNI 20.837.457, ambas autorizadas por instrumento privado de constitución 6-4-2005.

Contadora - Paula Blanco

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/6/2005. Número: 303161. Tomo: 249. Folio: 196.

N° 69.179

CONSTRUCTORA Y MATERIALES MAVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 9/6/05; 2) Luis Guillermo González, 16/12/59, DNI 13.615.937; Las Casuarinas 3882, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Pedro Luis Lupi, 5/7/38 y DNI 4.276.708, Tucumán 925, Quilmes, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, casados, comerciantes; 3) CONSTRUCTORA Y MATERIALES MAVA SRL; 4) 99 años; 5) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viales y desagües, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, incluyendo la compraventa, distribución, importación, exportación y consignación de materiales para la construcción, artefactos sanitarios y griferías. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante; 6) $11.900,- cuotas $ 1,- cada una; 7) Luis Guillermo González 90%, Pedro Luis Lupi 10%; 8) 31/5; 9) Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, Piso 4° Oficina 415, Cap. Fed.; 10) Gerente: Luis Guillermo González, domicilio especial: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, Piso 4° Oficina 415, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 9/6/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 14/6/05. N° Acta: 126. Libro N°: 30.

N° 41.292

COORPORACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11/03/2005, Beatriz Cristina Freda, argentina, nacida el 05/11/1959, con Documento Nacional de Identidad 12.928.941 y CUIT 23-12928941-4, viuda, empresaria, domiciliada en Riobamba 669, 10° piso "P", de esta Ciudad, cedió las cuotas que la misma tenía en la sociedad a favor de Rafael Pedro Buratti, DNI 4.745.372 y renunció al cargo de gerente que detentaba en la misma. Autorizada a presentar el edicto: Soledad Susana Ibáñez González DNI 24.765.022, según instrumento privado del 11/03/2005.-

Certificación emitida por: Delia Regina Bram. N° Registro: 1919. N° Matrícula: 4188. Fecha: 10/06/05. N° Acta: 048. Libro N°: 040.

N° 69.249

DALBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7-6-05 los Sres. Gerard Bernard Angel o Gerardo Bernardo Angel y Chantal Marie Jeanne Lambla de Sarria o María Juana Armanda Lambla de Sarria venden, ceden y transfieren la cantidad de 5.000 cuotas sociales a favor de Jesica Paola Fernández (argentina, comerciante, 8-1-81, soltera, DNI 28.747.713, CUIL 27-28747713-4, Bolivia 335 - Cap. Fed.) y Ernesto Andrés Barrios (argentino, 10-02-58, soltero, comerciante, DNI 12.425.095, CUIL 20-12425095-2, Bolivia 335 - Cap. Fed.), quienes las adquieren en partes iguales. Gerard Bernard Angel o Gerardo Bernardo Angel, Chantal Marie Jeanne Lambla de Sarria o María Juana Armanda Lambla de Sarria y Miguel Angel Franceschi renuncian a su cargo de gerentes. Los socios resuelven aumentar el capital social de $ 0,50 a $ 150.000 y reformar los arts. 4° a 10° del contrato social: "Cuarto: el capital social se fija en la suma de $ 150.000 representado por 15.000 cuotas de valor nominal $ 10 cada una de ellas". "Quinto: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. Para el caso en que la gerencia fuera colegiada la representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. El quórum no podrá ser inferior a la mayoría absoluta de sus integrantes y las decisiones se toman por mayoría de los presentes. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y el art. 9° del Decreto Ley 5965/63. Sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Los gerentes tienen los mismos derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades que los directores en la sociedad anónima. La garantía de los gerentes a que se refieren los art. 157 y 256, párrafo 2do., de la Ley 19.550, cuyo monto no podrá ser inferior a la suma de $ 10.000,00 o su equivalente, deberá consistir en alguna de las modalidades que se especifican en el artículo 2° de la Resol. Gral. de la I.G.J. N° 20/04". "Sexto: los socios deberán reunirse cuando lo requiera cualquiera de los socios gerentes. La convocatoria de la reunión se hará por citación personal a los socios, en el último domicilio conocido por la sociedad. Puede prescindirse de la citación, si reunidos todos los socios aceptan deliberar. La autoridad que convoca fija el orden del día sin perjuicio de que pueda ampliarse o modificarse si estuviere presente la totalidad del capital y la decisión en este caso se adopte por unanimidad de los socios. El quórum para sesionar será de la mayoría del capital social. Las decisiones o resoluciones se adoptarán por el régimen de mayorías que representen como mínimo más de la mitad del capital social. Si un solo socio representa el voto mayoritario, se necesitará además el voto de otro socio. Cada cuota sólo da derecho a un voto, según lo dispuesto por el artículo 161 de la ley 19.550. Los socios tendrán derecho de receso conforme a lo previsto en los arts. 160 y 245 de la ley 19.550". "Séptimo: anualmente se practicará el inventario y balance general. La aprobación del balance e inventario requerirá la mayoría que dispone el artículo sexto de este contrato. Luego de efectuadas las amortizaciones, reservas de carácter legal y otras reservas voluntarias, siempre que las mismas fueran razonables y respondan a una prudente administración las que deberán ser aprobadas por los socios conforme al artículo 160 de la ley 19.550, los dividendos que resulten por ganancias realizadas y líquidas, se distribuirán a los socios en proporción al capital social. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción." "Octavo: las cuotas no pueden ser cedidas a extraños, sino con el acuerdo de la mayoría del capital social. El socio que propone ceder sus cuotas partes lo comunicará a los otros socios, quienes se pronunciarán en el término que no podrá exceder de 30 días desde la notificación. A su vencimiento se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida la preferencia, quedando el socio saliente en libertad de ceder sus cuotas a terceros. El precio de la parte del capital social que se cede, resultará de la valuación del patrimonio según sus valores reales a tiempo de la cesión. Cualquiera de los socios o la sociedad puede impugnar el precio de la parte del capital que se cede al tiempo de ejercer la opción sometiéndose al resultado de la pericia judicial, pero los impugnantes no estarán obligados a pagar uno mayor que el de la cesión propuesta, ni el cedente a cobrar uno menor que el ofrecido por los que ejercitaron la opción. Las costas del procedimiento estarán a cargo de la parte que pretendió el precio más distante del fijado por la tasación judicial. En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad por la cuota social del socio fallecido. Su incorporación se hará efectiva cuando acrediten la calidad de herederos y en el ínterin serán representados por el administrador de la sucesión. Las limitaciones a la transmisibilidad de las cuotas serán en estos casos, inoponibles a las cesiones que realicen dentro de los 3 meses de su incorporación. Pero la sociedad o los socios podrán ejercer la opción de compra por el mismo precio, dentro de los 15 días de haberse comunicado a la gerencia el propósito de ceder, la que deberá ponerlo en conocimiento de los socios en forma inmediata y por medio fehaciente". "Noveno: la sociedad se disuelve: a) por decisión de los socios; b) por expiración del término por el cual se constituyó; c) por incumplimiento de la condición a la que se subordinó su existencia; d) por consecución del objeto para el cual se formó o por imposibilidad sobreviniente de lograrlo; e) por la pérdida del capital social; f) por declaración de quiebra. La disolución quedará sin efecto si se celebrare avenimiento o concordato resolutorio; g) por fusión en el término del art. 82 de la ley 19.550; h) por reducción a uno del número de socios, siempre que no se incorporen nuevos socios en el término de 3 meses. En este lapso el socio único será responsable ilimitada y solidariamente por las obligaciones contraidas". "Décimo: la liquidación de la sociedad estará a cargo de los gerentes. La designación de los liquidadores deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. Pueden ser removidos por decisión de la mayoría del capital presente. Los liquidadores ejercerán la representación de la sociedad. Están facultados para celebrar todos los actos necesarios para la realización del activo y cancelación del pasivo. Extinguido el pasivo social los liquidadores confeccionarán el balance final y el proyecto de distribución, reembolsarán las partes del capital y el excedente, si lo hubiere, se distribuirá en proporción a la participación de cada socio en las ganancias". Los socios deciden trasladar la sede legal a Bolivia 335 - Cap. Fed., fijan el cierre de ejercicio el 31/12 y designan gerente a Carlos Baltasar Losada (argentino, casado, 8-2-39, LE 4.291.703, CUIT 20-04291703-7, Solís 730 - Cap. Fed.), quien fija domicilio especial en Bolivia 335 - Cap. Fed. Silvina Beatriz Diez Mori (T° 52 F° 676 CPACF) autorizada por instrumento privado del 7-06-05.-

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/05. Tomo: 52. Folio: 676.

N° 41.327

DIVACHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: DIVACHE. Constitución: Acto privado el día 20 de mayo de 2005 Socios: Carlos Eduardo Di Scipio, DNI 14.468.056, contador público, nacido el 7/1/1961, domiciliado en la calle Magallanes 931, de la localidad de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, soltero; Agustín Julio Rico Fontán DNI 28.937.244 comerciante, nacido el 23/7/1981 con domicilio en la calle Tres Sargentos 2191 de la localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, soltero; Miguel Angel Diriardi, DNI 8.309.416 con domicilio en la calle José Hernández 3777 de la localidad de Claypole, Pcia. de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Producción y/o comercialización, importación y exportación de manufacturas en mármol en general y/o de cerámicos de cualquier tipo, tales como guardas, molduras, listeles, cornisas, revestimientos, mesadas, bachas, receptáculos, muebles de baño y cocinas en general, accesorios para baños y cocinas, vanitoris, mesas, y accesorios para la construcción y decoración de todo tipo combinados con diversos materiales como el vidrio, aluminio, madera, cerámicos, etc. Capital: $ 10.000. Administración: uno o más gerentes socios o no. Gerente: Designación por instrumento constitutivo de fecha 20/5/05; Martín Machado, DNI 28.753.709, comerciante, nacido el 23/3/1981, domiciliado en la cale La Paz 1757, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio especial: Martín y Omar 129, 4° piso de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 30/4. Sede Social: Talcahuano 768, 7mo. piso Capital Federal. Dr. Juan Esteban Machado (Autorizado por instrumento constitutivo en forma privada de fecha 20/5/05; certificación notarial N° 001551118 expedida por el Escribano Jorge E. Bollini Matrícula N° 3923)

Juan E. Machado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/05. Tomo: 72. Folio: 306.

N° 41.284

EMAR SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública número 40, del 07/06/05, escribana Laura Inés Toubes, folio 115, registro notarial 1352 de Capital Federal: 1) Marcelino Emilio Rodrigañez cedió: 7.800 cuotas a María Emelina Rodrigañez, argentina, soltera, nacida el 23/04/79, comerciante, D.N.I. 27.236.186, con domicilio real en la Calle 46 número 816, piso 5, La Plata, Provincia de Buenos Aires; y 3.600 cuotas a María Linda Dawson, argentina, divorciada, nacida el 06/05/50, gestora, D.N.I. 6.387.048, con domicilio real en la calle 63 número 1899, La Plata, Provincia de Buenos Aires, de valor nominal $ 1 cada una; 2) Renuncia al cargo de gerente Marcelino Emilio Rodrigañez, y se le acepta la renuncia; 3) Se designa gerente a María Emelina Rodrigañez, con domicilio especial en Mariscal Francisco Solano López 2760 Capital Federal; 4) Se modifican las cláusulas cuarta y quinta del contrato social. Apoderada a mérito del poder especial, escritura 40, del 07/06/05, escribana Laura Inés Toubes, folio 115, registro 1352 a su cargo.

Apoderada - María Emelina Rodrigañez

Certificación emitida por: Laura Inés Toubes. N° Registro: 1352. N° Matrícula: 3541. Fecha: 07/06/05. N° Acta: 27. Libro N°: 22.

N° 69.253

ESTUDIO HANSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 43 folio 127 del 09/06/05, escribana Laura Inés Toubes, registro notarial 1352 de Capital Federal se constituyó ESTUDIO HANSON S.R.L.; Socios: Ana Isabel Elia, argentina, nacida el 23/07/59, casada, D.N.I. 13.633.714, comerciante, Marcelo T. de Alvear 624, piso 2, oficina 8, Capital Federal; Hugo Alejandro Hanson Elia, argentino, nacido el 16/05/84, soltero, D.N.I. 31.008.681, despachante de aduana, Juan Larrea 244, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires; Duración 99 años; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros operaciones de exportación e importación.- Para realizar su objeto, la sociedad podrá gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; representaciones comerciales en el país y en el exterior.- Participación en licitaciones nacionales e internacionales.- Prestar servicios como despachantes de aduana en la forma prevista por las leyes del país y sus reglamentaciones y disposiciones legales de aduana, y como tal podrá representar líneas de navegación aérea, compañías de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Capital: $ 6.000 dividido en 6.000 cuotas de $ 1 cada una. Cierre de ejercicio: 30/06/05; Gerente: Hugo Alejandro Hanson Elia, fija domicilio especial en sede social; Repre-

sentación: individual e indistintamente por el plazo de tres años. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 624, piso 2, oficina 8, Capital Federal. Autorizada por Escritura 43, folio 127 del 09/06/05 del Registro 1352 a su cargo.

Escribana - Laura Inés Toubes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/06/05. Número: 050610209231/F. Matrícula Profesional N°: 3541.

N° 69.250

FAIR SHOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 17/05/2005. Alejandro Pretola, italiano, casado, DNI 93959964, domicilio Paseo Colón 1213 13° 48, Capital Federal y; Héctor Aníbal Alaniz, argentino, casado, DNI 14857796, domicilio Casares 1587, Longchamps. Domicilio legal: Corrientes 989, Piso 5°, Departamento D, Capital Federal. Plazo: 99 años. Capital: $ 10000. Gerencia Héctor Aníbal Alaniz quien constituye domicilio especial en el de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30/11. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en lugares propios o ajenos, las siguientes actividades; la explotación de minimercados o servicompras en estaciones de servicios para automotores que provean gas en cualquiera de sus formas y todo tipo de combustibles líquidos; compra, venta, permuta, comodato, locación o explotación de bienes inmuebles, rurales o urbanos, comerciares o industriales, sean propios o de terceros, con el propósito de desarrollar en los mismos todas las actividades inherentes al rubro gastronómico. Lucas Rei Oviedo, autorizado por instrumento de constitución.

Abogado – Lucas M. Rei Oviedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/05. Tomo: 52. Folio: 577.

N° 41.326

HOCH ASCENSORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 7/06/05 cede el socio Daniel de La Fuente DNI 1106213 domiciliado en Laguna 761 Ituzaingó Bs. As.10 cuotas sociales en la suma de $ 1.000 al socio Sr. Juan Carlos Arenella LE 8298579 domiciliado en Ruiz de los Llanos 1350 CABA y otras 10 cuotas sociales en la suma de $ 1.000 a la Sra. Mirta Luisa Sanchez DNI 11686717 domiciliada en Miravé 1748 Ituzaingó Bs. As. Autorizada por Instrumento privado de fecha 07/06/2005 certificación Notarial DAA 03288442 Notario Arrigo Angel Fenucci titular Registro 72 Partido de La Matanza. N° correlativo 1718018.

Contadora – Carlota A. Maurette

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/06/05. Número: 110780. Tomo: 232. Folio: 224.

N° 69.164

IDEAS DEL ESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18 de abril de 2005, se reformaron las cláusulas II, V y XIII del contrato social conforme la siguiente nueva redacción: II. Razón Social: La sociedad se denomina CALL NOW TELESERVICES ARGENTINA SRL y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. V. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos dos mil ($ 2.000) dividido en cien cuotas sociales (100) de pesos veinte (20), valor nominal de cada una. VII. Organo de Administración: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo dé uno o más gerentes, socios o no, designados por tiempo indeterminado; la firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. Los gerentes otorgarán a favor de la Sociedad una caución por la suma de dos mil Pesos ($ 2000) cada uno, que deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada gerente, todo ello a los fines de garantizar el fiel cumplimiento de sus funciones. La gerencia contará con plenos poderes de administración y disposición de los bienes de la Sociedad y podrá realizar todos aquellos actos lícitos (incluyendo aquéllos que requieran poder especial conforme al art. 1881 del Código Civil y al art. 9 del Decreto-Ley 5965/63) cuya realización, conforme a estos estatutos o a la ley, no corresponda a los socios. Asimismo, en el mismo instrumento: 1 Se eliminaron del Contrato Social de fecha 12 de noviembre de 2001 las Cláusulas XIII y XIV; 2 Se designó al Sr. Daniel Esteban Carosella, como gerente de la Sociedad con domicilio especial en Parera 15, piso 6°, Capital Federal y 3 Se estableció el siguiente nuevo domicilio social: Parera 15 Piso 6° Capital Federal - Daniel Esteban Carosella, abogado, autorizado por inst. privado, 18/05/05.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/05. Tomo: 66. Folio: 846.

N° 41.318

IMPORTRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IMPORTRADE COMMERCE S.R.L. Complementaria constitución. Cambió la denominación de “IMPORTRADE S.R.L.” a “IMPORTRADE COMMERCE SRL” Publicado 9/6/05 Factura número 0059-00068808. La Escribana: Nancy Edith Barré en su carácter de autorizada de la escritura 96 del 13/6/05 folio 198 registro 1711 matrícula 4274.

Escribana - Nancy Edith Barré

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/06/05. Número: 050614212127/2. Matrícula Profesional N°: 4274.

N° 69.210

JULIMARVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 1.6.05 con motivo de aumento de Capital se decidió modificar el Capital Social original. Reforma artículo 5°: “Quinto: Capital Social: El capital de la Sociedad se fija en la suma de pesos doce mil ($ 12.000), divididos en ciento veinte cuotas de pesos cien ($ 100) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El señor Jorge Vidal, suscribe 108 cuotas y la señora Carolina Roggiero suscribe 12 cuotas, integrando en este acto el veinticinco por ciento del Capital, obligándose a integrar el resto dentro del plazo de dos años corridos a contar del día de la fecha. Escribano Juan Carlos Ruiz de Luque, registro 1943, Av. Córdoba 1367, 5 piso, Cap. Fed. Autorizado por Escritura 282 del 1/6/05, pasada en registro 1943.

Escribano – Juan Carlos Ruiz de Luque

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/6/05. Número: 050614213022/E. Matrícula Profesional N°: 2661.

N° 41.305

KEEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

a) Cesión de cuotas: Por escritura del 7-6-05, Registro 1147, Rodolfo Torres, cedió sus cuotas sociales a Jorge Miguel Torres, con retroactividad al 1 de junio de 2005. b) Transformación: Se transformó la Sociedad en Anónima: Socios: 1) Rodolfo Gerardo Torres, argentino, casado, nacido 2-12-66, industrial, DNI 18.110.929, domicilio: Sociedad Hebraica 1879, Del Viso, Pcia. Bs. As.; Jorge Miguel Torres, argentino, soltero, nacido 6-7-69, Industrial, DNI 21.002.590, domicilio Tnte. Gral. Pedro E. Aramburu 1623, Martínez, Pcia. Bs. As.; 2) Escritura del 7-6-05. Registro 1147. 3) KEEL S.A.- 4) 99 años.- 5) Avenida Rivadavia 755, piso 3°, Oficina “15”, Cap. Fed.- 6) Objeto: a) industriales: La fabricación de artículos plásticos y eléctricos en general.- b) Comerciales: La compra, venta, consignación, distribución y comercialización en general, importación y exportación de toda clase de productos.- La explotación de marcas, licencias, patentes de invención, diseño y modelos industriales, transferencia de tecnología y joint-ventures. Financiera: El otorgamiento de préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse; y la concertación de toda otra operación financiera que autoricen las leyes, con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público en relación a punto a) del presente objeto social. d) Mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestión de negocios, y franquicias comerciales.- 7) Capital: $ 91.000. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso.- 9) Se prescinde de la sindicatura.- 10) Presidente: Rodolfo Gerardo Torres.- Director Suplente: Jorge Miguel Torres, constituyen domicilio especial en Avenida Rivadavia 755, piso 3°, oficina “15”, Cap. Fed. 11) Cierre de ejercicio 31 de septiembre de cada año. El firmante está autorizado por escritura 765 del 7-7-05 Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2005. Número: 050610208679. Matrícula Profesional N°: 2296.

N° 39.619

LA INTEGRAL MENDOCINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 27/4/05, pasada a Escritura Pública N° 336 del 4/5/05, se aumentó el capital social a $ 50.000, modificándose el artículo 4°. Se cambió la sede social a la calle Salta 324, piso 8°, Departamento “A” de la Capital Federal. José Luis Prat, abogado al T° 46 F° 221 del CPACF, autorizado por Escritura Pública N° 336 del 4/5/05, suscripta por el escribano Rolando C. Caravelli, matrícula N° 4505.

Abogado – José Luis Prat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/05. Tomo: 46. Folio: 221.

N° 41.266

LA PAYUCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Carlos Garre, argentino, soltero, nacido 10/3/73, empresario, DNI 23.265.644, Calle 63 N° 1473, Necochea, Provincia de Buenos Aires; y Carlos Ernesto Garre, argentino, casado, nacido 21/11/40, transportista, LE 5.377.569, Calle 63 N° 1473, Necochea, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura Pública N° 445 del 07/06/05. 3) LA PAYUCA S.R.L. 4) Estados Unidos 1770, piso 2°, departamento “A” Capital Federal. 5) Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas y/o modalidades de establecimientos agrícolos, apícolos, avícolos, ganaderos, frutícolos, hortícolos, forestales, tambos. Mejoramiento de suelos, recuperación de tierras. Comercialización e industrialización primaria de frutos y productos, exportación e importación de dicha explotación. Formalización de contratos de arrendamiento de pacerías y pastoreo. Control de cosechas. 6) 99 años. 7) $ 5.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Plazo: el que dure la sociedad. Gerente: Juan Carlos Garre, con domicilio especial en Estados Unidos 1770, piso 2°, departamento “A” Capital Federal. 31 de octubre de cada año. José Luis Prat, abogado T° 46 F° 221 C.P.A.C.F., autorizado por Escritura Pública N° 445 del 07/06/05, suscripta por el escribano Rolando C. Caravelli, matrícula N° 4505.

Abogado – José Luis Prat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/05. Tomo: 46. Folio: 221.

N° 41.265

LUGAR DE OFERTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gabriel Carlos Cuevas, argentino, soltero, comerciante, 26/08/75, DNI 24.821.548, 25 de Mayo 196, Ciudadela, Prov. de Bs. As.; Gustavo Angel Vazon, argentino, casado, técnico en Hemoterapia, 16/01/70, DNI 21.454.077, Juan Clark 2273, Becar, Prov. de Bs. As.; y Sebastián Daniel Borras Cedrun, argentino, soltero, abogado, 24/11/76, DNI 25.601.124, San Nicolás 3108, piso l° de Cap. Fed.; 2) Instrumento Privado del 17/05/05. 3) LUGAR DE OFERTAS SRL 4) San Nicolás 3108, Departamento 1, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la explotación comercial de páginas de internet a través de la cual podrá realizar las siguientes actividades: a) Comprar, vender, permutar, ofertar, promocionar, comercializar, al por mayor y menor, artículos y/o productos de todo tipo; b) Percibir las comisiones que correspondan por dichas operaciones c) Comercializar avisos publicitarios; d) Realizar todos los contratos con terceros afines a dicho objeto, en especial instituciones bancarias, crediticias y/o financieras; 6) 99 años, 7) $ 10.000, dividido en cuotas $ 1 Valor Nominal cada una. 8) uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el tiempo de duración de la sociedad, 9) Gerente: Gabriel Carlos Cuevas, con domicilio constituido en San Nicolás 3108, departamento 1, Cap. Fed. 10) 31/12 de cada año. Autorizada: Roxana Edith Abas DNI 17.902.143, por instrumento privado —contrato constitutivo— de fecha 17/05/05.

Abogada – Roxana E. Abas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/05. Tomo: 43. Folio: 186.

N° 41.310

MARITIMA MASEGOSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 13/4/05 Jorge Enrique Masegosa, 3/3/44, L.E. 4.603.483 y Gabriel Enrique Masegosa, 12/12/66, D.N.I. 18.046.476, Gerente, ambos argentinos, casados, agentes marítimos, participación 50%, domicilio Talcahuano 167 piso 4° oficina “B” C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto Agencia Marítima: Realizar negocios de agencia marítima y toda clase de gestiones inherentes a esta actividad, despachos de buques, despachos de aduana, prestación de servicios de estibajes en general por sí o por terceros, contratistas de estibadores, fleteros y barraqueros, carga, descarga en puertos, aeródromos, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, servicios de agentes, transportador de cargas inclusive las tareas que demande la operación y administrador de todos los servicios a prestar a la carga y al buque, operador de contenedores, celebrar contratos de fletamento y transporte ya sea por carretera o por vías fluvial, marítima, ferroviaria, aérea o multilateral, servicio de remolque, de asistencia y salvamento y celebrar contratos de compraventa y arrendamiento de embarcaciones de cualquier tipo. Representaciones: Representar a empresas nacionales y/o extranjeras de transporte marítimo y de fabricación de material marítimo y fluvial. Servicios: Mediante la administración y/o asesoramiento técnico directo o indirecto de agencias, armadores, propietarios o charteadores de buques y representaciones. Capital $ 16000, 16000 cuotas V.N. $ 1, 1 voto cada una. Cierre ejercicio 30/06. Sede y domicilio especial Gerente: Talcahuano 167 piso 4° oficina “B” C.A.B.A. Contadora Carolina Iris Tempone autorizada en Intrumento de Constitución del 13/04/05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2005. Número: 111043. Tomo: 296. Folio: 226.

N° 69.205

MASTER MEDICAL GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 06/06/05 Nicolás Antonio Mincone y Alberto Horacio Mansilla ceden venden y trasnfieren 7000 y 3000 cuotas sociales respectivamente de $ 1 V.N, cada una o sea $ 10.000 a Roberto Llovera argentino casado licenciado en Física 30 años DNI 24434451, 25 de Mayo 177, Avellaneda y a Marcela Marta Llovera argentina casada contadora DNI 25747433, 28 años; Pasaje Patricios 265 Torre 4 Piso 16 Departamento 6, Avellaneda; ambos de Provincia de Buenos Aires, quienes las adquieren en partes iguales. 8) Gerente Marcela Marta Llovera con domicilio especial en Santa Fe 1615 piso 10° Departamento U CABA - abogado designado en el instrumento up supra Fernando V. Bauleo.

Abogado – Fernando V. Bauleo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/05. Tomo: 37. Folio: 377.

N° 41.294

METALES PACHECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 9 de marzo de 2005, Registro 1584 Capital Federal. Se cambió denominación por "CONTRERAS CONSTRUCCIONES S.R.L". Renunció gerente Rodolfo Marcelo Navarro. Se designó gerente a Julio César Paunovich, argentino, casado, nacido el 29 de mayo de 1968, D.N.I. 20.163.140, C.U.I.L. 20-20163140-9, con domicilio real en Diagonal Estrada 249, General Pacheco, Código Postal 1617, Tigre, Provincia de Buenos Aires, quien constituye domicilio especial en Juncal 615, sexto piso, D, Código Postal 1062ABA, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado: Escribano Rafael Enrique Vaini por escritura del 9 de marzo de 2005, pasada en el Registro 1584. Rafael Enrique Vaini, Escribano Autorizado Dictaminante.

Escribano – Rafael Enrique Vaini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2005. Número: 050610209940/2. Matrícula Profesional N°: 4247.

N° 69.188

NEXT IT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifíquese aviso publicado el día 10/06/2005 bajo el N° 68.813. **Donde dice:** "NEXT IT" **debe decir**: "IC VILLAVERDE". Por contrato constitutivo del 18/05/05 el señor Mariano Hernán Orsini es autorizado.

Contador – Mariano H. Orsini

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/06/05. Número: 111010. Tomo: 293. Folio: 249.

N° 69.178

NG SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 26/05/2005. Pablo Adrián Strika, argentino, soltero, DNI 28283288, domicilio Montiel 5153 Capital Federal y; Guillermo Ramón Estrada, argentino, casado, DNI 24695421, domicilio Julián Alvarez 790, 5° A, Capital Federal. Domicilio legal: Corrientes 989, Piso 5°, Departamento D, Capital Federal. Plazo: 99 años. Capital: $ 10000. Gerencia: Guillermo Ramón Estrada quien constituye domicilio especial en el de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30/11. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en lugares propios o ajenos, las siguientes actividades; diseño, desarrollo, implementación, instalación y soporte de soluciones en telecomunicaciones y servicios afines de utilidad, como logística, planificación y organización de actividades del rubro. Lucas Rei Oviedo, autorizado por instrumento de constitución.

Abogado – Lucas M. Rei Oviedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/05. Tomo: 72. Folio: 577.

N° 41.325

NUVA CATERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Fagnilli Fuentes, Estanislao, argentino, divorciado, comerciante, mayor de edad, titular del DNI 25.683.340, con domicilio en Sinclair 3075, Piso 5°, Departamento 29 de Cap. Fed.; Fernández, Anahí Irene, argentina, soltera, comerciante, mayor de edad, titular del DNI 25.630.523, con domicilio en Intendente Becco 855, Localidad San Isidro, Prov. Bs. As. 2) Constitución: Instrumento Privado del 11/04/05. 3) Denominación: "NUVA CATERING SRL". 4) Domicilio: Vedia 2796 Planta Baja de Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina y/o el extranjero, a las siguientes actividades: A) Industrial, Gastronomía y Catering: elaboración, producción, fabricación, fraccionamiento y cualquier otro proceso y/o actividad relacionada con la industria alimenticia y sus productos en general; B) Comercial: así como también servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronómica. Importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia; C) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, consignaciones, mandatos y como comisionistas en relación con las actividades señaladas en los incisos a) y b) precedentes. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) Plazo de Duración: 99 años. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de un Gerente, socio o no, por el plazo que dure la sociedad. Se designa como Gerente a Fagnilli Fuentes, Estanislao, quien fija domicilio especial en la sede social. 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Contador autorizado por Inst. Priv. de fecha 11/04/2005.

Contador – Enrique José Lafauci

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2005. Número: 292186. Tomo: 210. Folio: 18.

N° 39.552

PRONTO JET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 14/06/05. Socios: Agustín Lindor Lovey, argentino, casado, comerciante, 08/08/27, D.N.I. 7.413.806, domiciliado en forma real y especial en la calle Leandro N. Alem y Salguero, Villa Ballester, San Martín, Provincia de Buenos Aires y Oscar Orlando Hoyos, argentino, soltero, comerciante, 27/11/48, D.N.I. 7.380.129, Grandoli N° 2875, Barrio Pfizer, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 10 años. Objeto Social: La prestación de servicios de limpieza y mantenimiento de edificios y establecimientos industriales, limpieza de terrenos, de playas, transportes marítimos, terrestres y aéreos limpieza de conductos, tanto dentro del predio como redes externas; la realización de tareas de parquización, arreglos de banquinas y obras de arte de caminos, poda de árboles, corte de pasto en plazas, plazoletas, rutas, playas y vías del ferrocarril, limpieza y recolección de residuos, con limpieza y barridos de calles. Diseño y mantenimiento de parques y jardines, refacciones y decoraciones. Administración: El socio Agustín Lindor Lovey en calidad de gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Arias N° 1685, Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado (constitución) de fecha 14/06/05.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/05. Tomo: 68. Folio: 596.

N° 41.313

PUERTA AL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica la publicación del 13/6/2005, según recibo N° 0059-00068950, aclarando que el Capital es de $ 20.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. "La Autorizada" por escritura 136 del 2/6/2005, folio 461 del Registro 1367 de Capital Federal.

Claudia Noemí Marques de Almeida

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. N° Registro: 1367. N° Matrícula: 3680. Fecha: 13/6/05. N° Acta: 046. Libro N° 38.

N° 39.541

RSK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

14-6-05 Rubén Leonardo Kim cedió sus 6000 cuotas a Marcelo Andrés Morales, argentino, 29 años, comerciante, DNI 24875691, soltero, Martín de Gainza 519 Cap. Fed.; Facundo Alejo Villalta cedió 5400 cuotas a Marcelo Andrés Morales y 600 cuotas a Milton Dante Corbalán, argentino, 27 años, comerciante, soltero, DNI 25884496, Castelli 294, Piso 1, Departamento A, Cap. Fed.; renuncia como Gerente Rubén Leonardo Kim asume gerente Marcelo Andrés Morales con domicilio especial en Martín de Gainza 519 Cap. Fed. José Luis Prestera autorizado I. Privado 14-6-05 Cesión de cuotas.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/05. Tomo: 50. Folio: 640.

N° 41.263

SHTADLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 7 de junio de 2005. 2) Sergio Marcelo Reiss, argentino, 24/10/63, casado, comerciante, DNI 16580878; Susana Raquel Mida, argentina, 27/3/62 casada, comerciante, DNI 14996057, ambos domiciliados en Honorio Pueyrredón 1552 piso 4 depto. D, Capital; y Silia Taft, argentina, viuda, 2/6/31, LC 3485436, Alvarez Jonte 5140, piso 5, depto. 78, Capital. 3) SHTADLAN SRL. 4) Libertad 302 Capital Federal. 5) 99 años. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: importación, exportación, venta al por menor y mayor y representacion de: relojes, joyas y artículos conexos, sus repuestos y accesorios; aparatos de radio, televisión, grabación, audio, telefonía y sus componentes. 7) $ 10000. 8) La administración, representacion legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. 9) 30 de junio. 10) Socio Gerente: Sergio Marcelo Reiss, con domicilio especial en la sede social. Daniel Fernando Klahr, contador público, autorizado por instrumento privado de constitución de sociedad del 7 de junio de 2005.

Contador – Daniel F. Klahr

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2005. Número: 110834. Tomo: 143. Folio: 66.

N° 39.589

TAXI AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 06/06/05. 1. Nicolás Schmidberg; D.N.I. 29.320.136, argentino, soltero, comerciante; nacido 22/02/82, domicilio Maipú 378, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; C.U.I.T. 20-29320136-7 y Antonio Tripicchio; D.N.I. 11.457.658; argentino; casado; comerciante; nacido 18/01/55; domicilio Marcos Sastre 4875 Cap. Fed.; C.U.I.T. 20-11457658-2. 2. Denominación: TAXI AMERICA S.R.L. 3. Duración 99 años. 4. Objeto: 1. Explotación de servicios de transporte automotor mediante taxis y/o remises de pasajeros, servicio de mensajería, servicio puerta a puerta; 2. Alquiler de automóviles con o sin chofer a particulares; 3. Intermediación en la reserva o locación de servicios en medios de transporte automotor; 4. Organización de excursiones (City Tours); 5. Mantenimiento y reparación de unidades vehiculares propias y de terceros, compra, venta, reparación, colocación, importación, de repuestos y demás accesorios para vehículos de todo tipo. 6. Compra, venta, locación, de vehículos 5. Capital $ 10.000 dividido en 100 cuotas de $ 100 cada una. 6. Suscripción: Nicolás Schmidberg 50 cuotas partes por $ 5000 y Antonio Tripicchio 50 cuotas partes por $ 5000. 7. Integración: 25% en efectivo. 8. Cierre de ejercicio: 31/12. 9. Domicilio social: Marcos Sastre 4875 Cap. Fed. 10. Gerente: Antonio Tripicchio. Uso de la firma social: precedida de la denominación social a fin de obligar a la sociedad 11. Antonio Tripicchio declara bajo juramento que en Marcos Sastre 4875 Cap. Fed. efectivamente funciona la sociedad. 12. Antonio Tripicchio y Nicolás Schmidberg constituyen domicilio especial en Marcos Sastre 4875 Cap. Fed. la autorizada por instrumento privado del 06-06-05.

Abogada – Ana C. Rothfeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/05. Tomo: 26. Folio: 267.

N° 41.308

ACLARACION

TRANS GLOBAL SOFTWARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 15 de junio de 2005, donde se publicó la mencionada Sociedad, se deslizó el siguiente error:

DONDE DICE: 9) Domicilio: Calle Espinosa 2751, 1° piso, oficina 10, Capital Federal.

DEBE DECIR: 9) Domicilio legal y especial: Calle Espinosa 2751, 1° piso, oficina 10, Capital Federal.

N° 41.094

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALTERNATIVA GRATIS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria, en Primera y Segunda convocatoria en forma simultánea, a celebrarse el día 5 de julio de 2005, a las 13:00 horas en primera Convocatoria y una hora más tarde en segunda Convocatoria, en Bolívar 108, piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2°) Consideración de los motivos de la demora incurrida en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3°) Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico numero 4 finalizado el 31 de diciembre de 2004: Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas e informe los Auditores (artículo 234, inciso 1°, ley 19.550).
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
5°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado con RED ALTERNATIVA SOCIEDAD ANONIMA, el día 13 de junio de 2005. Consideración del Balance Especial de fusión de ALTERNATIVA GRATIS SOCIEDAD ANONIMA y del de RED ALTERNATIVA SOCIEDAD ANONIMA ambos confeccionados al 31 de marzo de 2005.
6°) Adopción de las resoluciones propias de la aplicación de la Resolución N° 25/04 de la Inspección General de Justicia.
7°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
8°) Consideración de las remuneraciones a los Directores por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2004 en los términos de lo normado por el artículo 261 de la ley 19.550
9°) Designación de los representantes o mandatarios de ALTERNATIVA GRATIS SOCIEDAD ANONIMA que concurrirán conforme lo resuelto en el punto 5°) anterior, a suscribir y otorgar el respectivo Acuerdo Definitivo de Fusión. Autorizaciones.
10) Designación de autoridades.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 238 de la ley 19.550.
Presidente electo por Asamblea General Ordinaria y Especial Clase A y B del 8 de septiembre de 2003 (Acta N° 13), Libro N° 1, y reunión de Directorio del 25 de noviembre de 2003 (Acta N° 47).
Presidente - Maximiliano Fernández

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. N° Registro: 1614. N° Matrícula: 4255. Fecha: 15/06/05. N° Acta: 41. Libro N° 39.
e. 17/6 N° 69.269 v. 24/6/2005

ALTERNATIVA GRATIS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria, en Primera y Segunda convocatoria en forma simultánea, a celebrarse el día 5 de julio de 2005, a las 11:00 horas en primera Convocatoria y una hora más tarde en segunda Convocatoria, en Bolívar 108, piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2°) Consideración de los motivos de la demora incurrida en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3°) Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico número finalizado el 31 de diciembre de 2003: Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas e informe los Auditores (artículo 234, inciso 1°, ley 19.550).
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
6°) Consideración de las remuneraciones a los Directores por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2003 en los términos de lo normado por el artículo 261 de la ley 19.550.
7°) Consideración de las renuncias de los Directores Marcos Marcelo Mindlin y Gustavo Mariani.
8°) Designación de autoridades.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 238 de la ley 19.550.

Presidente electo por Asamblea General Ordinaria y Especial Clase A y B del 8 de septiembre de 2003 (Acta N° 13), Libro N° 1, y reunión de Directorio del 25 de noviembre de 2003 (Acta N° 47).
Presidente - Maximiliano Fernández

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. N° Registro: 1614. N° Matrícula: 4255. Fecha: 15/06/05. N° Acta: 40. Libro N° 39.
e. 17/6 N° 69.267 v. 24/6/2005

ASOCIACIÓN CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRÉS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Acorde con lo dispuesto en los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de junio de 2005, a las 19:00, en Perú 352, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de recursos y gastos del ejercicio terminado el 28 de febrero de 2005.
2°) Ratificar la compra del inmueble sito en Pelliza 602/608, Olivos, provincia de Buenos Aires.
3°) Incorporación de nuevos asociados.
4°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y su elección por el plazo de 2 años.
5°) Elección de 1 (un) revisor de cuentas titular del Organo de Fiscalización por el término de dos años.
6°) Determinación del número de miembros del Consejo de Nominación y su elección.
7°) Designación del Presidente de la Comisión Directiva.
8°) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. Buenos Aires, Junio de 2005

Guillermo Tomás Murchison, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 30 de junio de 2004. Jeffrey Juan Berk, Secretario designado en reunión de Comisión Directiva del 30 de junio de 2004.
Presidente - Guillermo T. Murchison
Secretario - Jeffrey J. Berk

Certificación emitida por: Escribana María Cristina Avendaño. N° Registro: 2009. N° Matrícula: 2584. Fecha: 13/06/05. N° Acta: 152. Libro N°: 25.
e. 17/6 N° 69.190 v. 22/6/2005

"C"

CALEDONIA S.A.C.I. y A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de julio de 2005, a las 11 hs., a realizarse en Av. Quintana 161, de la ciudad de Bs. As, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Consideración de los Balances correspondientes Ejercicios Cerrados al 31/12/1991 y hasta el 31/12/2002. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia, con por lo menos 3 días hábiles antes de la convocatoria a Asamblea (art. 238 2do. párrafo Ley 19.550). Ricardo Nicolás Black. Administrador Judicial. Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Número 16, Secretaría Número 31.
Administrador Judicial –Ricardo Nicolás Black

Certificación emitida por: Escribano Alberto Miguens. N° Registro: 1884. N° Matrícula: 4072. Fecha: 13/06/2005. N° Acta: 43. Libro N°: 21 (72.405).
e. 17/6 N° 69.208 v. 17/6/2005

"E"

ESTANCIAS DEL PILAR Fondo Común Cerrado de Inversión Inmobiliaria

CONVOCATORIA ASAMBLEA DE CUOTAPARTISTAS

Urbanizadora del Pilar S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, en su carácter de sociedad gerente de "ESTANCIAS DEL PILAR FONDO COMUN CERRADO DE INVERSION INMOBILIARIA" convoca a la Asamblea Extraordinaria de Cuotapartistas a celebrarse el día 6 de julio de 2005, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la sala de comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sarmiento 299, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos cuotapartistas para firmar el acta;
2°) Informe sobre la situación actual del patrimonio del Fondo y las alternativas de realización de activos contenidas en la valuación efectuada por RED Consulting Managment.
3°) Consideración de la venta de activos bajo un esquema asociativo con inversores y/o desarrolladores

Copias del informe confeccionado por RED Consulting Managment_ se encuentran a disposición de los señores cuotapartistas en Esmeralda 1120, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11:00 horas a 17:00 horas.

En caso de no existir quórum suficiente en primera convocatoria a las 16:00 horas, se realizará en segunda convocatoria a las 17:00 horas.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 2004 y Acta de Directorio de fecha 3 de enero de 2005.
Presidente – Eduardo Zorraquin

Certificación emitida por: Pablo Junquet. N° Registro: 1860. N° Matrícula: 4725. Fecha: 9/06/2005. N° Acta: 1. Libro N° 8.
e. 17/6 N° 69.287 v. 24/6/2005

"F"

FINEX VALORES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 07/07/2005 a las 17:30 horas. En 25 de Mayo 293, 3° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de Asamblea;
2°) Razones de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación del artículos 234 inciso1) de la Ley 19550 y sus modificatorias, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004;
4°) Elección de Directores Titulares y Suplente;
5°) Consideración de los Resultados del ejercicio, gestión y remuneración del Directorio;
6°) Consideración de la gestión del Síndico y su remuneración;
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Vicepresidente Carlos Canda, designado en Acta Constitutiva de fecha 07/08/2002 y ratificado por Acta de Directorio; N° 13 de fecha 25/06/2004.
Vicepresidente – Carlos Canda

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. N° Registro: 637. N° Matrícula: 4110. Fecha: 14/junio/2005. N° Acta: 055. Libro N° 09.
e. 17/6 N° 69.256 v. 24/6/2005

"G"

GUAYAL S.A.C.I.I.F.A.

CONVOCATORIA

Se comunica que por acta de directorio del 8 de junio de 2005 se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de julio de 2005 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Av. Leandro N. Além 449, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y suscribir el acta.
2°) Absorción parcial de las pérdidas acumuladas con el saldo de las cuentas Ajuste de Capital y Ajuste de los Aportes Irrevocables.
3°) Aumento del capital social y reforma del artículo 4° del Estatuto Social.
4°) Adecuación articulo 10 del estatuto respecto a la garantía de los directores.

NOTA: para asistir a la Asamblea deben depositarse las acciones y/o certificados necesarios en la Av. Leandro N. Além 449 Piso 6, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 18:00 horas con una anticipación no menor a tres días hábiles a la celebración de la Asamblea.

Firmante designado por Acta de Directorio N° 44 del 21 de abril de 2003.
Presidente - Horacio Frías

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4009. Fecha: 10/6/2005. Acta N°: 164. Libro N° 51.
e. 17/6 N° 69.338 24/6/2005

"L"

LOZAM S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 1° p. de Capital Federal, el día 5 de julio de 2005, en 1° y 2° convocatoria a las 15 y 16 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.

3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2004.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Elección del Directorio por el término de un año. N° Correlativo 221.611.
Designada por Acta de Directorio de fecha 20/07/2004.

Presidente - Irene F. Tunica

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. N° Registro: 1054. N° Matrícula: 4841. Fecha: 10/06/2002. N° Acta: 117. Libro N°: 1.

e. 17/6 N° 39.583 v. 24/6/2005

“M”

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 2005, a las 15.00 horas en el local de la calle Montesquieu N° 384, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Razones de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación del art. 234. inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
5°) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas (Art. 261 punto 3ro. de la Ley 19.550;
6°) Fijación del número de Directores y su elección;
7°) Elección miembros del Consejo de Vigilancia.
El Directorio. El señor Angel Arno fue designado por Asamblea del 20 de mayo de 2004 y Presidente por Acta de Directorio del 20 de mayo de 2004.-

Presidente - Angel Arno

Certificación emitida por: Escribano Carlos Alberto Coto. N° Registro: 1288. N° Matrícula: 3673. Fecha: 13/06/05. N° Acta: 045. Libro N°: 037.

e. 17/6 N° 69.191 v. 17/6/2005

MOLFEDO S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 1° p. de Capital Federal, el día 5 de julio de 2005, en 1° y 2° convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Elección del Directorio por el término de un año. N° Correlativo 228.560.
Designada por Acta de Directorio N° 153 de fecha 20/07/2004.

Presidente - Irene F. Tunica

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. N° Registro: 1054. N° Matrícula: 4841. Fecha: 10/06/2005. N° Acta: 116. Libro N°: 1.

e. 17/6 N° 39.584 v. 24/6/2005

“N”

N.S.B. S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de NSB S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de julio de 2005, a las 12:30 hs., en la sede social de Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, piso 10°, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, primer párrafo de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Consideración la gestión del directorio y sindicatura. Su remuneración.
5°) Elección de directores y síndicos.
6°) Designación de dos accionistas para firma del acta respectiva.

Designado por Asamblea General Ordinaria del 30.08.04, labrada a fojas 21 del libro N° 1 rubricado el 16.05.00 bajo el número 37.100-00 acta N° 6.

Vicepresidente - María Eugenia Cabezas

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 29 de junio de 2005, inclusive.

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. N° Registro: 1962. N° Matrícula: 3503. Fecha: 13/06/05. N° Acta: 138. Libro N°: 57.

e. 17/6 N° 69.173 v. 24/6/2005

RED ALTERNATIVA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria, en Primera y Segunda convocatoria en forma simultánea, a celebrarse el día 5 de julio de 2005, a las 9:00 horas en primera Convocatoria y una hora más tarde en segunda Convocatoria, en Bolívar 108, piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2°) Consideración de los motivos de la demora incurrida en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3°) Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003: Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas e informe los Auditores (artículo 234, inciso 1°, ley 19.550).
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
6°) Consideración de las remuneraciones a los Directores por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2003 en los términos de lo normado por el artículo 261 de la ley 19.550.
7°) Consideración de las renuncias de los Directores Marcos Marcelo Mindlin y Gustavo Mariani.
8°) Designación de autoridades.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 238 de la ley 19.550.

Presidente electo por Asamblea Ordinaria y Especial Clase A y B del 8 de septiembre de 2003 (Acta N° 16), Libro N° 1, y reunión de Directorio del 25 de noviembre de 2003 (Acta N° 61).

Presidente - Maximiliano Fernández

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. N° Registro: 1614. N° Matrícula: 4255. Fecha: 15/06/05. N° Acta: 39. Libro N° 39.

e. 17/6 N° 69.272 v. 24/6/2005

RED ALTERNATIVA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria, en Primera y Segunda convocatoria en forma simultánea, a celebrarse el día 5 de julio de 2005, a las 15:00 horas en primera Convocatoria y una hora más tarde en segunda Convocatoria, en Bolívar 108, piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2°) Consideración de los motivos de la demora incurrida en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3°) Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico número 8 finalizado el 31 de diciembre de 2004: Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas e informe los Auditores (artículo 234, inciso 1°, ley 19.550).
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
5°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado con ALTERNATIVA GRATIS SOCIEDAD ANONIMA, el día 13 de junio de 2005. Consideración del Balance Especial de fusión de RED ALTERNATIVA SOCIEDAD ANONIMA y del de ALTERNATIVA GRATIS SOCIEDAD ANÓNIMA ambos confeccionados al 31 de marzo de 2005.
6°) Adopción de las resoluciones propias de la aplicación de la Resolución N° 25/04 de la Inspección General de Justicia.
7°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
8°) Consideración de las remuneraciones a los Directores por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2004 en los términos de lo normado por el artículo 261 de la ley 19.550
9°) Designación de los representantes o mandatarios de RED ALTERNATIVA SOCIEDAD ANONIMA que concurrirán conforme lo resuelto en el punto 5°) anterior, a suscribir y otorgar el respectivo Acuerdo Definitivo de Fusión. Autorizaciones.
10) Designación de autoridades.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 238 de la ley 19.550.

Presidente electo por Asamblea Ordinaria y Especial Clase A y B del 8 de septiembre de 2003 (Acta N° 16), Libro N° 1, y reunión de Directorio del 25 de noviembre de 2003 (Acta N° 61).

Presidente - Maximiliano Fernández

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. N° Registro: 1614. N° Matrícula: 4255. Fecha: 15/06/05. N° Acta: 38. Libro N° 39.

e. 17/6 N° 69.274 v. 24/6/2005

“W”

WILLMOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de WILLMOR SA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de julio de 2005 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Viamonte 1342, piso 3°, Oficina “C” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
2°) Consideración de los motivos por los cuales se ha convocado a la asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 26 cerrado al 30 de noviembre de 2003 y N° 27 cerrado al 30 de noviembre de 2004.
4°) Consideración y destino de los resultados de los ejercicios.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura actuantes hasta la fecha de celebración de la asamblea.
6°) Consideración de las retribuciones a los Directores y al Síndico, en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
7°) Consideración de la renuncia presentada por el Señor Máximo Elizalde a su cargo de Presidente y Director.
8°) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
9°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
10) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de noviembre de 2003 puntos 2, 3, y 4 del:

ORDEN DEL DIA:

2°) Consideración de las renuncias de los directores titulares Señores Enrique Lucio García Mansilla, Federico Zorraquín y Norberto Jorge Capuano. Aprobación de su gestión;
3°) Aprobación de los honorarios a los directores García Mansilla y Zorraquín por las funciones técnico administrativas cumplidas;
4°) Fijar en 3 el número de directores titulares, elección de los Señores Máximo Elizalde, José Miguel Medina y Alberto Lafalla, designación de Máximo Elizalde como Presidente y la no designación de directores suplentes, y ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de diciembre de 2003 punto 2 del:

ORDEN DEL DIA:

2°) Aprobación de la renuncia presentada por el Ingeniero Zorraquín a los honorarios que le fijara la asamblea del 04/11/03 - Mantenimiento de la provisión.

Se informa que la documentación a que hace referencia el artículo 67 de la Ley 19.550 se encuentra a disposición en el domicilio de la calle 25 de Mayo 267, piso 5°, Oficina “512” (lunes a viernes de 10 a 18 horas) domicilio en el cual los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la referida normativa.

Maximo Elizalde. Presidente designado por Acta Asamblea General Ordinaria del 4/11/03 obrante a fs. 88/90 del libro de Actas N° 1 rubricado en IGJ bajo el N° A30599 y Acta de Directorio del 4/11/03 obrante a fs. 61 del libro de actas de Directorio N° 3 rubricado en IGJ bajo el N° 56148-00.

Presidente - Máximo Elizalde

Certificación emitida por: Ricardo Doldán Aristizabal. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. Fecha: 13/05/05. N° Acta: 191. Libro N°: 47.

e. 17/6 N° 69.195 v. 24/6/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“J”

“LOIS & ASOCIADOS SRL” (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed avisan que Manuel Peña, Antonio Roberto González y Amador Jesús Rodríguez García con domicilio en Jujuy 299 Cap. Fed. vende a Francisco Alvarez y Candido Araujo con domicilio en Bulnes 1206 Cap. Fed. su negocio del ramo de (602000) Restaurante, Cantina, (602010) Casa de lunch,

(602020) Café Bar, (602030) Despacho de Bebidas, Whisquería y Cervecería, (602050) Comercio Minorista de elaboración y venta de pizza, fugaza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill, (602070) Confitería, (601050) Comercio Minorista de helados (sin elaboración) sito en JUJUY 299 ESQUINA MORENO 2817 PLANTA BAJA, Sótano Unidad Funcional 1 Cap. Fed., quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.-

e. 17/6 N° 41.283 v. 24/6/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGRONICOLAS S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 21/5/2005 se aprueba por unanimidad cambio de domicilio legal a Viamonte 1336, Piso 7 Oficina "40" Capital Federal. Jorge Pintos, Autorizado por Acta de Directorio de 21/5/2005.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/6/2005. Número: 303177. Tomo: 183. Folio: 220.

e. 17/6 N° 39.622 v. 17/6/2005

AGRONICOR S.A.

Por Acta de Directorio del 21/5/2005 se aprueba por unanimidad cambio de domicilio legal a Viamonte 1336, Piso 7, Oficina "40" Capital Federal. Jorge Pintos, Autorizado por Acta de Directorio del 21/5/2005.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/6/05. Número: 303178. Tomo: 183. Folio: 220.

e. 17/6 N° 39.623 v. 17/6/2005

ANDRES - LINDA S.R.L.

Por acta de asamblea del 13 de diciembre de 2004. Renuncia al cargo de gerente: Chin Chen Chung, se acepta la renuncia. Designar Gerente: Wen Pin Hsu, quien acepta el cargo; constituyendo domicilio especial en la Avenida Alvarez Jonte 3715/3839, Unidad Funcional "6", de la Capital Federal. Matías Campitelli, DNI 21.478.092, en mi carácter de mandatario por autorización otorgada por instrumento privado del 13 de diciembre de 2004.

Mandatario por Autorización – Matías Campitelli

Certificación emitida por: Escribana Mónica Mangudo. N° Registro: 552. N° Matrícula: 2041. Fecha: 19/04/05. N° Acta: 436.

e. 17/6 N° 69.180 v. 17/6/2005

ARGENTIMO S.A.

Se hace saber que: 1. — Por Acta de Directorio N° 55 del 11/04/2005: a) se aceptó la renuncia de Xavier Delon De Mezerac y Jean Francis Lubeigt a sus cargos de Presidente y Director Titular respectivamente; b) en los términos del artículo 258 de la ley 19.550 se designó en su reemplazo a Juan Patricio O'Farrell y Jorge Rey Esperón; c) se distribuyeron cargos según el siguiente detalle: Presidente: Juan Carlos Escudero Blanco; Vicepresidente: Juan Patricio O'Farrell; Director Titular: Jorge Rey Esperón. 2. — Mediante Acta de Directorio N° 57 del 21/04/2005: a) se aceptó la renuncia de Jorge Rey Esperón a su cargo de Director Titular; b) en los términos del artículo 258 de la ley 19.550, se designó Director Titular a Eusebio Sáenz Alonso. Juan Carlos Escudero Blanco y Eusebio Sáenz Alonso fijan domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 855, 15° piso, Capital Federal, y Juan Patricio O'Farrell en Suipacha 1111, piso 8°, Capital Federal. Juan Patricio O'Farrell. Vicepresidente, conforme Acta de Directorio N° 55 del 11/04/2005.

Vicepresidente – Juan Patricio O'Farrell

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. N° Registro: 289. N° Matrícula: 2445. Fecha: 31/05/2005. N° Acta: 70. Libro N° 83.

e. 17/6 N° 20.920 v. 17/6/2005

ATLANTIS SOCIEDAD INVERSORA S.A.

Con sede social en Avenida Corrientes 415 piso 7° Capital Federal, inscripta en IGJ el 26/6/1992 bajo número 5629 libro 111, tomo A de Sociedades Anónimas, plazo de vigencia: 99 años desde constitución, objeto social: actividades de inversión, capital social al 30/6/04 $ 12.000, patrimonio neto $ 17.664.216. Por asamblea del 11/2/02 la Sociedad resolvió inscribirse en el registro especial artículo 90 Normas CNV para constitución de programas globales de emisión de valores representativos de deuda de corto plazo y presentar un programa global de emisión de dichos valores por monto máximo de hasta $ 10.000.000 en circulación, en cualquiera de las formas previstas por el artículo 96 Normas CNV, delegando en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad de las sucesivas emisiones, forma de los valores, monto de las emisiones y de los valores, tasas de interés, plazos de amortización y de pago de intereses y demás condiciones de las sucesivas emisiones. El 12/03/02 la CNV registró bajo el número 4 la solicitud presentada por la Sociedad a tales fines. El 11/2/02 el Directorio de la Sociedad resolvió lanzar la primera Emisión por $ 5.000.000, la que fue cancelada totalmente el 20/3/2003. El 9/5/02 el Directorio de la Sociedad resolvió lanzar la segunda Emisión por $ 5.000.000, la que fue cancelada totalmente el 24/5/03. El 13/3/03 el Directorio de la Sociedad resolvió lanzar la tercera Emisión por $ 5.000.000 y el 9/5/03 el Directorio de la Sociedad resolvió lanzar la cuarta Emisión por $ 5.000.000. El 12/12/03 se efectivizaron rescates anticipados parciales de la tercera Emisión y de la cuarta Emisión. La tercera Emisión fue cancelada totalmente el 26/3/04 y la cuarta Emisión fue cancelada totalmente el 16/6/04. El 15/3/04 el Directorio de la Sociedad resolvió lanzar la quinta Emisión por $ 3.500.000, la que fue cancelada totalmente el 10/3/05. El 10/6/04 el Directorio de la Sociedad resolvió lanzar la sexta Emisión por $ 3.600.000, la que fue cancelada totalmente el día 3/6/05. El 8/3/05 el Directorio de la Sociedad resolvió lanzar la séptima Emisión por $ 4.000.000, fecha de pago de capital 2/03/06, tasa de interés variable BAIBOR para 365 días de plazo correspondiente al último día hábil bancario de cada mes (fuente BCRA) con más doscientos puntos básicos porcentuales. Los intereses serán abonados en la misma fecha en la que será abonado el capital, destino de la emisión es integrar capital de trabajo y/o refinanciar pasivos de la Sociedad. El 1/6/05 el Directorio de la Sociedad resolvió: (i) lanzar la octava Emisión por $ 6.000.000, bajo la forma de certificado global para su depósito colectivo en la Caja de Valores S.A., fecha de pago de capital 5/06/06, tasa de interés variable BAIBOR para 365 días de plazo correspondiente al último día hábil bancario de cada mes (fuente BCRA) con más doscientos puntos básicos porcentuales. Los intereses serán abonados en la misma fecha en la que será abonado el capital, destino de la emisión es integrar capital de trabajo y/o refinanciar pasivos de la Sociedad; (ii) designar a los Directores Eduardo J. Sarquis y/o Lydia E. Croci y al miembro de la Comisión Fiscalizadora Mirta Silvia Maletta para firmar instrumentos de emisión y prospecto. El Directorio deberá asegurarse que la primera colocación cumpla con el art. 95 Normas CNV y que las obligaciones negociables cuenten con acción ejecutiva. El riesgo de la octava Emisión fue calificado como categoría "BBB" el 8 de junio de 2005 por el Consejo de Calificación de Evaluadora Latinoamericana SA Calificadora de Riesgo. Esteban E. Castrillón – Apoderado - ATLANTIS SOCIEDAD INVERSORA S.A. El Sr. Esteban E. Castrillón fue autorizado a suscribir el presente por Acta de Directorio de fecha 1 de junio de 2005.

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. N° Registro: 1684. N° Matrícula: 4060. Fecha: 14/6/05. N° Acta: 166. Libro N° 269.

e. 17/6 N° 69.206 v. 17/6/2005

AUCHAN ARGENTINA S.A.

Se hace saber que: 1. — Por Acta de Directorio N° 132 del 11/04/2005: a) se aceptó la renuncia de Francis Lepoutre y Jean Francis Lubeigt a sus cargos de Presidente y Director Titular respectivamente; b) en los términos del artículo 258 de la ley 19.550 se designó en su reemplazo a Juan Patricio O'Farrell y Jorge Rey Esperón; c) se distribuyeron cargos según el siguiente detalle: Presidente: Juan Carlos Escudero Blanco; Vicepresidente: Juan Patricio O'Farrell; Director Titular: Jorge Rey Esperón. 2. — Mediante Acta de Directorio N° 134 del 21/04/2005: a) se aceptó la renuncia de Jorge Rey Esperón a su cargo de Director Titular; b) en los términos del artículo 258 de la ley 19.550, se designó Director Titular a Eusebio Sáenz Alonso. Juan Carlos Escudero Blanco y Eusebio Sáenz Alonso fijan domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 855, 15° piso, Capital Federal, y Juan Patricio O'Farrell en Suipacha 1111, piso 8°, Capital Federal. Juan Patricio O'Farrell. Vicepresidente, conforme Acta de Directorio N° 132 del 11/04/2005.

Vicepresidente – Juan Patricio O'Farrell

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. N° Registro: 289. N° Matrícula: 2445. Fecha: 31/05/2005. N° Acta: 70. Libro N° 83.

e. 17/6 N° 20.921 v. 17/6/2005

AVE S.R.L.

N° 6368, L° 90, T° SRL. Por un día, con fecha 27.04.2005, Hugo Carlos Guffanti, renunció a su cargo de Gerente, de la sociedad. La Autorizada - Alicia Fábregas, DNI 10.190.000, según surge de instrumento privado del 27.4.2005.

Autorizada – Alicia Fábregas

Certificación emitida por: Nacarato María de las Mercedes. N° Registro: 73. N° Matrícula: 2995. Fecha: 14/6/05. N° Acta: 175. Libro N° 56.

e. 17/6 N° 41.316 v. 17/6/2005

"B"

BILAGUN S.A.

Escritura: 2/6/05. Renuncia de Gonzalo Sanchez Pinedo y designación del directorio: Presidente: Laura Beatriz Benítez, Albania y Río Limay 239, domicilio especial en Presidente Derqui, Prov. Bs. As.; y Director Suplente: Gonzalo Emilio Sanchez Pinedo, domicilio especial en Campana 4489, Cap. Fed. Abogada autorizada según escritura del 2/6/05, N° 425, Reg. 47.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/05. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 17/6 N° 41.287 v. 17/6/2005

"C"

CINCO SENTIDOS S.A.

Expediente 1731714. Por Acta de Directorio N° 6 del 15/04/05 CINCO SENTIDOS S.A. decidió mudar su sede social a la calle Lavalle 1567 Piso 3 Oficina"302" (C1048AAK) de Capital Federal. Autorización por Acta de Directorio N° 6 del 15/04/05 a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/05. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 17/6 N° 41.303 v. 17/6/2005

CLINICA PRIVADA RIESTRA S.A.

Se aprueba la renuncia de José María Lescano y Juan Domingo Barbero a sus respectivos cargos de Presidente y Director Suplente. Asimismo se aprueba el nuevo Directorio: Presidente: Samuel Amenos y Suplente: Carlos David Ruíz, ambos con domicilio especial en la sede social: Carlos Pellegrini 465 piso 3 oficina 26 Cap. Fed. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 77/26.04.05. Asamblea 30.01.05.

Autorizado – Domingo Mangone

Certificación emitida por: Silvia G. Bruzzoni. N° Registro: 2073. Fecha: 13/06/05. N° Acta: 064. Libro N° 10.

e. 17/6 N° 41.289 v. 17/6/2005

COMMUNICOM S.A.

Escribana Pilar Allende titular Registro 165 de Capital Federal, escritura 94 24/05/05 Folio 286. Por Actas de Asamblea que a continuación se detallan COMMUNICOM S.A. designó los siguientes Directorios: a) Por Asamblea General del 30/03/01 y Reunión de Directorio de igual fecha: Presidente: Esteban Moreno Quintana. Vicepresidente: Jorge Adolfo Vázquez, Director titular: Juan Luis Posse Molina y Director Suplente: Conrado Martín Viacava, constituyendo éstos domicilio en Callao 1046, 1° piso, Capital Federal; b) Por Asamblea Ordinaria de 25/04/02 y Reunión de Directorio de igual fecha: se reelige idéntico Directorio, con idéntico domicilio; c) Por Asamblea Ordinaria del 09/05/2003, y Reunión de Directorio de igual fecha: Presidente: Esteban Moreno Quintana, Vicepresidente: Conrado Martín Viacava, Director titular; Raúl José Rivero, y Director Suplente: Fransisco Posse Molina, constituyendo todos domicilio en Callao 1046 2° piso, Capital Federal; d) Por Asamblea Ordinaria del 17/05/2004 y Reunión de Directorio de igual fecha: se reelige el directorio anterior constituyendo los directores domicilio en Callao 1046 2° piso, Capital Federal; e) Por Asamblea Ordinaria del 14/04/2005: Presidente: Esteban Moreno Quintana, Vicepresidente: Carlos Adrián Fernández, Director Titular: Raúl José Rivero y Director Suplente: Martín Vázquez constituyendo idéntico domicilio. Autorizada: Escribana Pilar Allende titular del Registro 165 de Capital Federal, escritura 94 24/05/05 Folio 286.

Escribana – Pilar Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/06/2005. Número: 050606200155/0. Matrícula Profesional N°: 4415.

e. 17/6 N° 69.163 v. 17/6/2005

"D"

DAKOTA S.A.

I.G.J. 186002. Sede: Bernardo de Irigoyen 546 piso 9- Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Inscripta en Registro Público de Comercio el 0707-58 bajo N° 1349 folio 125 libro 51 Tomo A de Estatutos Nacionales. Según lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 10-06-05 se hace saber que se aprobó la restitución de los aportes irrevocables de los accionistas producidos con anterioridad al 15-12-04, hasta la suma de $ 5.168.703,72. Total Capital antes de la restitución: $ 21.119.339,27. Total Patrimonio Neto antes de la restitución: $ 20.841.621,87. Total Capital después de la restitución: $ 15.950.635,55. Total Patrimonio Neto después de la restitución: $ 15.672.918,15. Domicilio para efectuar oposiciones: Bernardo de Irigoyen 546 piso 9- Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Publíquese por tres días. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 10-06-05: Marcelo D. Violante.

Presidente - Marcelo D. Violante

Certificación emitida por: Escribano Alberto M. Miguens. N° Registro: 1884. N° Matrícula: 4072. Fecha: 16/06/05. N° Acta: 45. Libro N°: 21.

e. 17/6 N° 20.968 v. 22/6/2005

D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A.

Comunica que la Asamblea de Accionistas celebrada el día 26 de noviembre de 2003, dispuso la designación del siguiente directorio: Presidente: Carlos A. Diedrich. Vicepresidente: Carlos A. Graciano Directores Titulares: Pedro del Gerbo Actis y Alicia Farcúh. Director Suplente: Gustavo Ronchetti. Todos ellos constituyen domicilio especial en Av. General Paz y Av. Roca. El mandato de los designados caducará con la asamblea ordinaria que considere el balance al 31-12-2004 (Art 60, Ley 19.550). Presidente designado por la Asamblea de Accionistas del 26 de noviembre de 2003 Carlos Alberto Diedrich. A los efectos de la certificación de su firma el señor Carlos Alberto Diedrich se ratifica del contenido de la presente. Rosario, 9 de junio de 2005.

Presidente – Carlos Alberto Diedrich

Certificación emitida por: Silvina A. Yuvone. N° Registro: 415. Fecha: 9/6/05. N° Acta: 69. Libro N° 70.

e. 17/6 N° 69.187 v. 17/6/2005

D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A.

Comunica que la asamblea de accionistas celebrada el día 3 de septiembre de 2004 dispuso un aumento de capital social dentro del quíntuplo legal por la suma de $ 192.600 conformado por acciones ordinarias por $ 67.700 y acciones preferidas por $ 124.900. El capital social luego del aumento quedará fijado en $ 2.292.600. Presidente designado por la Asamblea de Accionistas del 26 de noviembre de 2003 Carlos Alberto Diedrich. A los efectos de la certificación de su firma el señor Carlos Alberto Diedrich se ratifica del contenido de la presente. Rosario, 9 de junio de 2005.

Presidente – Carlos Alberto Diedrich

Certificación emitida por: Silvina A. Yuvone. N° Registro: 415. Fecha: 9/6/05. N° Acta: 69. Libro N° 70.

e. 17/6 N° 69.189 v. 17/6/2005

"E"

ENTERTAINMENT DEPOT S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 08/03/05 se procedió a la elección y distribución de cargos del Directorio de la Sociedad, quedando compuesto de la siguiente forma: Presidente: Richard Guy Gluzman; Vicepresidente: Mario Eugenio Quintana; Director Titular: Jerónimo José Bosch; todos ellos con domicilio constituido en Avenida del Libertador 602, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación ha sido autorizada Jacqueline Berzon, Tomo 73, Folio 555, según surge del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 08/03/05.

Autorizada/Abogada – Jacqueline Berzon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/05. Tomo: 73. Folio: 555.

e. 17/6 N° 41.319 v. 17/6/2005

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CAVANNA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Por Acta de Directorio de fecha 07/06/05, se resuelve el traslado de la sede legal a la Avenida Corrientes N° 311, Piso 7° Capital Federal. Autorizado a publicar en Acta de Directorio de fecha 07/06/05.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/05. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 17/6 N° 41.314 v. 17/6/2005

"F"

FARMARED S.R.L.

1) Cambio de Gerente y Sede Social, 10-06-05, escritura 220, Escribana Clarisa Sabugo, Registro 1781 Capital Federal, 2) Renuncia Gerente María Victoria Muscara; Designación Nuevo Gerente Humberto Horacio Velez, con domicilio especial y real en Teodoro García 2902 de la Capital Federal; 3) Nueva Sede Social Teodoro García 2902, Capital Federal. Escribana autorizada Clarisa Ana Sabugo, escritura 220 del 10-06-05, Registro 1781 Capital Federal.

Escribana – Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/06/05. Número: 050613211673/0. Matrícula Profesional N°: 4402.

e. 17/6 N° 20.936 v. 17/6/2005

FATCOW S.A.

Por Acta de Directorio 37 del 14/2/2005 la sociedad trasladó su sede social a Avenida General Las Heras 1972, 1° piso departamento "B", Capital Federal. María Fernanda Martínez Pita, Escribana titular del Registro 1672 de Capital Federal, autorizada por nota del 10/6/2005.

Escribana – María F. Martínez Pita

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/6/05. Número: 050614212163/4. Matrícula Profesional N°: 4319.

e. 17/6 N° 41.268 v. 17/6/2005

FOX SPORTS LATIN AMERICA S.A.

Se hace saber que por lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 04/05/2005, y en la Reunión de Directorio del 10/05/2005, se han elegido los miembros del Directorio y distribuido los cargos de la siguiente manera: "Director Titular y Presidente: Ariel Droyeski; Director Titular: Lucas García Oliver; y Director Suplente: James R. Ganley". Todos los directores electos, fijaron domicilio especial en la calle Reconquista 336, 2° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mariano Bourdieu, autorizado por acta de directorio de fecha 10/05/2005. Publíquese por 1 (un) día.

Autorizado – Mariano Bourdieu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/05. Tomo: 70. Folio: 677.

e. 17/6 N° 41.270 v. 17/6/2005

"G"

GROUP NATURAL CASING S.A.

Rectificatoria. Factura N° 005800038435, publicado el 22/04/05. Escritura 201 del 7/04/05. Renuncia el Director Daniel Darío Burnes; Directorio actual: Presidente: Alberto Ernani Pomesano, DNI 7.601.957, 31/07/47, casado; Vicepresidente: Romina Pomesano, DNI 23.256.544, 15/06/73, soltera; Directora Suplente: Alicia Bazo; DNI 5.893.591, 16/04/48, casada, todos argentinos, con domicilio real en Montiel 1941, Capital Federal. Magdalena E. Cords Ruiz, DNI 18.624.258. Autorizada por escritura 201 del 7/4/05.

Abogada – Magdalena E. Cords Ruíz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/06/05. Tomo: 47. Folio: 936.

e. 17/6 N° 41.269 v. 17/6/2005

GRUPOS CRECER S.A.

Que en la Asamblea General Ordinaria del 22-04-2005 se eligió el Directorio y se distribuyeron los cargos, quedando el mismo integrado así: Presidente: Mariano Lucio Perel; Director Suplente: Rafael Delfor Perel y constituyen domicilio especial en la sede social, Cramer 2043, tercer piso oficina B, Ciudad de Buenos Aires.Autorizado por escritura N° 159 F° 325 Registro 1132 del 27-05-2005.

Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/6/05. Número: 050613211331/4. Matrícula Profesional N°: 2108.

e. 17/6 N° 69.233 v. 17/6/2005

"H"

HUAYCOS TRADE Sociedad Anónima

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 08-11-2004, se aceptó la renuncia de los directores Rubén Diego Morón y Ricardo Néstor Doti, se designó Presidente a María Cecilia Zunino y Director Suplente a Graciela Alejandra Bouchoux, ambas con domicilio especial en Avenida Córdoba 785 Piso 1° Oficina 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorización por Asamblea General Extraordinaria N° 4 de fecha 3/1/05 a Contadora Mónica Elsa Rivaya.

Autorizada/Contadora – Mónica E. Rivaya

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/6/05. Número: 292048. Tomo: 117. Folio: 19.

e. 17/6 N° 69.200 v. 17/6/2005

"I"

INSUMOS VIALES S.A

Comunica que por Asamblea de fecha 26 de diciembre 2003, el Directorio quedó integrado como Presidente: Roberto Luis Casagrande y como Director Suplente: Leandro Rubén Cingolani, los Directores constituyen domicilio Especial en la calle Avenida Santa Fe 3566 Piso 2° Departamento "H" Capital Federal. El Presidente Roberto Luis Casagrande, designado por Asamblea de fecha 26/12/2003.

Presidente – Roberto L. Casagrande

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. N° Registro: 1791. N° Matrícula: 4422. Fecha: 2/6/05. N° Acta: 015. Libro N° 10.

e. 17/6 N° 69.183 v. 17/6/2005

INSUMOS VIALES S.A

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 9 de marzo 2005, se dispuso el cambio de domicilio de la calle Avenida Santa Fe 2566 Piso 2° Departamento "H" Capital Federal. Trasladando el mismo a la calle Laprida 1004 Piso 1° Departamento "B" Capital Federal. Presidente Roberto Luis Casagrande, designado por Asamblea de fecha 26/12/2003.

Presidente – Roberto L. Casagrande

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. N° Registro: 1791. N° Matrícula: 4422. Fecha: 2/6/05. N° Acta: 16. Libro N° 10.

e. 17/6 N° 69.184 v. 17/6/2005

INVERSIONES ACONCAGUA S.A.

— DISOLUCION ANTICIPADA —

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 8/10/04, Escritura Número 76 Folio 309 del 31/05/04, Registro 1789 se resolvió la Disolución anticipada de la Sociedad poniéndola en estado de liquidación y designar Liquidadores y depositario de los libros sociales a: Marcos Weisfeld y Alejandro Gabriel Szelepski, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Maipú 942, tercer piso, Capital Federal. Escribana Judith Soboski, autorizada por escritura N° 76 F° 309 del 31/5/05, Registro 1789 de Capital Federal.

Escribana – Judith Soboski

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/6/05. Número: 050614212511/E.

e. 17/6 N° 41.307 v. 17/6/2005

INVERSIONES AUCHAN ARGENTINA S.A.

Se hace saber que: 1. — Por Acta de Directorio N° 38 del 11/04/2005: a) se aceptó la renuncia de Francis Lepoutre y Jean Francis Lubeigt a sus cargos de Presidente y Director Titular respectivamente; b) en los términos del artículo 258 de la ley 19.550 se designó en su reemplazo a Juan Patricio O'Farrell y Jorge Rey Esperón; c) se distribuyeron cargos según el siguiente detalle: Presidente: Juan Carlos Escudero Blanco; Vicepresidente: Juan Patricio O'Farrell; Director Titular: Jorge Rey Esperón. 2. — Mediante Acta de Directorio N° 40 del 21/04/2005: a) se aceptó la renuncia de Jorge Rey Esperón a su cargo de Director Titular; b) en los términos del artículo 258 de la ley 19.550, se designó Director Titular a Eusebio Sáenz Alonso. Juan Carlos Escudero Blanco y Eusebio Sáenz Alonso fijan domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 855, 15° piso, Capital Federal, y Juan Patricio O'Farrell en Suipacha 1111, piso 8°, Capital Federal. Juan Patricio O'Farrell. Vicepresidente, conforme Acta de Directorio N° 38 del 11/04/2005.

Vicepresidente – Juan Patricio O'Farrell

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. N° Registro: 289. N° Matrícula: 2445. Fecha: 31/05/2005. N° Acta: 70. Libro N° 83.

e. 17/6 N° 20.918 v. 17/6/2005

"J"

JUAN SIN TIERRA S.A.

JUAN SIN TIERRA S.A., con domicilio en J. E. Uriburu 1235, segundo Piso de la Ciudad de Buenos Aires, informa que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2004 y reunión de Directorio de igual fecha, procedió a la elección de directores y distribución de cargos, por un nuevo período de un ejercicio, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente, Raimundo Gaziglia, Vicepresidente: Marta S. Gaziglia, Vocal: Carlos R. Gaziglia, los tres constituyen domicilio especial en el de la sociedad, antes declarado. Todo lo antedicho según surge de las respectivas actas. Buenos Aires, 16 de mayo de 2005. Raimundo Gaziglia Presidente, designado por acta del 25 de noviembre de 2004.

Presidente – Raimundo Gaziglia

Certificación emitida por: Buffoni Almeida Jorge. N° Registro: 766. Fecha: 24/05/05. N° Acta: 65. Libro N° 18.

e. 17/6 N° 69.193 v. 17/6/2005

"K"

KALIX S.A.

Hace saber que por acta número 1 del 21/1/05 designó: Presidente Mauricio Stokland. Suplente: Luis Ricardo Anzarut, ambos con domicilio especial en Florida 439, 1° Piso, Oficina 23 Cap. Fed. Trasladó Domicilio legal y social a Florida 439, 1° Piso, Oficina 23 Cap. Fed. Por renuncia de Ana María Frisione y Máxima Amanda Correa. Se autorizó a la abogada Luz Cecilia Bruyere por instrumento privado el 21/1/05 a suscribir los edictos. Expediente 1745102.

Abogada - Luz C. Bruyere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2005. Tomo: 68. Folio: 627.

e. 17/6 N° 41.306 v. 17/6/2005

"L"

LA ARMONIA LIMITADA Sociedad en Comandita por Acciones

Comunica, que por instrumento privado de fecha 10/5/2005 resolvió designar administrador al Ingeniero Gastón Blanchard. Fija domicilio especial. en la calle Montevideo 1745, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por acta del 10/5/2005.

Abogado - Manuel Oscar Milberg

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14/7/1976 bajo el N° 302 del Libro 253 de contratos Públicos.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/05. Tomo: 8. Folio: 714.

e. 17/6 N° 41.446 v. 17/6/2005

LA REMEMBRANZA S.A.

Por Asamblea Unánime del 24-05-05 se designaron Director Titular: Estanislao Huidobro Casabella, Director suplente: Esteban Francisco Kiss ambos aceptan los cargos, son argentinos con mandato por 1 ejercicio y con domicilio especial en Avenida Corrientes 524 1° piso C.A.B.A. Estanislao Huidobro Casabella designado Director Titular por Acta de Asamblea Unánime del 24-05-05.

Director Titular – Estanislao Huidobro Casabella

Certificación emitida por: Roman Quinos. N° Registro: 555. N° Matrícula: 2865. Fecha: 10/6/2005. N° Acta: 002. Libro N° 31.

e. 17/6 N° 39.572 v. 17/6/2005

"M"

MOÑO AZUL S.A.C.I. y A.

Que en la Asamblea General Ordinaria del 17-12-2004 se eligió el Directorio y en la reunion de directorio del 17-12-2004 se distribuyeron los cargos, quedando el mismo integrado así: Directores titulares: Presidente: Osvaldo Mario Grisanti; Vicepresidente: Honorio Germán Enriquez; Directores: Luis Eduardo García, Luis Alberto Fourcade, María Elisa Schiavón, Eduardo Luis Enriquez, Guillermo Juan Bautista Aguilar, Directores suplentes: Carlos Fourcade, Nicolás Grisantí, Antonio José Pirri, Ana Lucrecia Grisanti - José Luis Enríquez, Andrés Sanguinetti, Julio Banzas y constituyen domicilio especial en la sede social Tucu-

mán 117, octavo Piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura N° 181 F° 381 Registro 1132 del 09-06-2005.

Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/6/05. Número: 050613211330/4. Matrícula Profesional N°: 2108.

e. 17/6 N° 69.232 v. 17/6/2005

"N"

NITRASOIL ARGENTINA S.A.

NITRASOIL ARGENTINA S.A., con domicilio en Florida 890, primer piso, oficina 106, de la Ciudad de Buenos Aires, informa que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2004 y reunión de Directorio de igual fecha, procedió a la elección de directores y distribución de cargos, por un nuevo período de dos ejercicios, quedando constituido de la siguiente forma: Presidente, Raímundo Gaziglia, Vicepresidente, Pedro Lage, con domicilio real en Florida 890, primer piso oficina 106 de la Ciudad de Buenos Aires, Vocal, Carlos Raimundo Gaziglia; los tres constituyen domicilio especial en el de la sociedad, arriba citado. Todo lo antedicho según surge de las respectivas actas. Buenos Aires, 16 de mayo de 2005. Raimundo Gaziglia Presidente, designado por acta de fecha 18 de noviembre de 2004.

Presidente – Raimundo Gaziglia

Certificación emitida por: Buffoni Almeida Jorge. N° Registro: 766. Fecha: 24/05/05. N° Acta: 66. Libro N° 18.

e. 17/6 N° 69.192 v. 17/6/2005

"P"

PROPHARM INVERSIONES S.A.

Inspección General de Justicia N° 1.657.948. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio, ambas de fecha 27/05/2005, queda integrado el Directorio por un ejercicio: Presidente: Ricardo Eduardo Masllorens; Vicepresidente: Aldo Tomás Blardone; Director Titular: Pablo Gonzalo Marí; Directores Suplentes: Lidia Katz, Aldo Tomás Blardone (h) y Adriana María Gianastasio. Son Directores Titulares y Suplentes respectivamente: Por Clase "A": Pablo Gonzalo Marí y Adriana María Gianastasio; por Clase "B": Ricardo Eduardo Masllorens y Lidia Katz y por Clase "C": Aldo Tomás Blardone y Aldo Tomás Blardone (h). Síndico Titular: Pascasio Carlos Fernández, Síndico Suplente: Néstor Hugo Cabadini. Todos constituyen domicilio especial en Avda. Belgrano 863-3° piso Capital Federal. Adriana María Gianastasio abogada autorizada por la Asamblea del 27/05/05.

Autorizada – Adriana María Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/05. Tomo: 66. Folio: 797.

e. 17/6 N° 1.638 v. 17/6/2005

PROPI S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de junio de 2005 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social a la Sra. Mónica Beatriz Moreira, D.N.I. N° 6.653.353, con domicilio especial en Paso 422 Piso 8 Departamento A, C.A.B.A. y aprobar el Balance Final de Liquidación y Cuenta Partición al 31/05/2005. Autorización: Acta de Asamblea de fecha 13/06/2005.

Autorizada – Mónica Beatriz Moreira

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. N° Registro: 2128. N° Matrícula: 4454. Fecha: 13/06/05. N° Acta: 165. Libro N° 19.

e. 17/6 N° 69.209 v. 17/6/2005

"R"

RECOMAX S.A.

(I.G.J. 1.745.611). Hace saber por un día que por acta de Asamblea del 28/3/05, se ha aceptado la renuncia al cargo de Presidente de la Sra Marcela Inés Alonso, y se ha designado como nuevo Presidente al Sr. Dardo Emilio Ruíz Díaz, constituyendo domicilio en Viamonte 1336, Piso 4, departamento 26, Capital Federal. Lorena Karin Rabinowicz abogada CPACF T° 68, F° 395, DNI. 24.623.354 autorizada por Asamblea Ordinaria el 28/3/2005.

Autorizada – Lorena Karin Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/05. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 17/6 N° 41.301 v. 17/6/2005

PROVENCRED 2 Sucursal Argentina

Comunica que por resolución de fecha 25/08/04, ratificada el 19/04/05, la casa matriz resolvió revocar la designación de Alejandro Antonio Cavallero, Manuel Roberto Yagust y Alberto Osorio como apoderados de la sucursal, y designar en su reemplazo a Patricia Ferro Delgado, Patricia Laura Guarnes y José Luis Candela, quienes aceptaron el cargo, constituyendo domicilio en Avenida Leandro N. Alem 928, Piso 7°, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Martín G. Vázquez Acuña - T° 67 F° 944 - C.P.A.C.F. Autorizado por resolución de fecha 25/08/04, ratificada el 19/04/05.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/05. Tomo: 567. Folio: 944.

e. 17/6 N° 20.977 v. 17/6/2005

"S"

SAI AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A.

Comunica que según AGO del 7.4.2004 designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Juan Pablo Chevallier Boutell y Director Sóplente: Ricardo V. Seeber, ambos con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16°, C.A. de Bs. As. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada en Asamblea del 7.4.2004.

Abogada - María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/05. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 17/6 N° 41.448 v. 17/6/2005

SAN PATRICIO SEGUROS DE VIDA Y SALUD S.A.

— AUMENTO DE CAPITAL —

Informa que el 1 de junio del corriente año se llevó a cabo una Asamblea Ordinaria con la presencia de sus tres accionista, el Señor Guillermo Juan Francisco Conti, Luis Alfredo Botta y el Sr. Gregor Robert Helmuth Gregory en representación de American Assurance Underwriters Group L.C., titulares en conjunto de 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un pesos ($ 1) cada una de ellas y con derecho a un voto por acción, lo que compone la totalidad del capital social y de los votos de la Sociedad, según constancia obrante a fojas 27 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Se hace saber que la asamblea se celebra sin publicación de la convocatoria dado que se reúnan la totalidad de los accionistas que representen la totalidad del capital social. En dicha asamblea se aprobó por unanimidad el incremento de Capital Social de $ 400.000 a $ 1.400.000. Asimismo se estableció que se emitirán un total de 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un pesos ($ 1) cada una de ellas y con derecho a un voto por acción. El firmante fue designado Director por Acta 13/10/2004.

Director – Guillermo Conti

Certificación emitida por: Silvina F. González. N° Registro: 1948. N° Matrícula: 4271. Fecha: 14/6/05. N° Acta: 136. Libro N° 26.

e. 17/6 N° 69.244 v. 17/6/2005

SIDERCA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hace saber por el término de un día que conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas y la reunión del Directorio celebradas el 28/04/05, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Alberto Valsecchi, Vicepresidente: Carlos Manuel Franck, Directores Titulares: Roberto Bonatti, Carlos Alberto Condorelli, Guillermo Héctor Noriega, Directores Suplentes: Guillermo Horacio Hang y Fernando Ricardo Mantilla; Consejeros de Vigilancia: Sres. Mario Hugo Azulay, Juan José Valdez Follino y Alberto Francisco Pertini; Consejero de Vigilancia suplente: Sr. Roberto Aníbal Fernández Mouján. Los Directores constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1067, piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FABIANA ANDREA SINISTRI, abogada, autorizada por Acta de Asamblea N° 113 de fecha 28 de abril de 2005.

Abogada - Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/05. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 17/6 N° 41.415 v. 17/6/2005

SUMMER DREAM S.A.

Por Acta Directorio 2 del 28/3/05 se trasladó sede social a Avenida Cabildo 2553, piso 5, departamento A, Cap. Fed. Autorizada por Acta de Directorio 2 del 28/3/05.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/05. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 17/6 N° 41.302 v. 17/6/2005

"T"

TECNOCONSTRUCTORA Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea Ordinaria, del 20/08/04, la sociedad designó Directores Titulares y Suplentes, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Carlos Diego Rosas; Directora Suplente: Evelina Fleischer; ambos con domicilio especial en Talcahuano 1286, tercer piso, departamento "B", Capital Federal. Jorge A. J. Dusil, Escribano. Registro 1568, Matrícula 3915, se encuentra autorizado por instrumento privado del 10-06-05, por el que se transcribe el acta de Asamblea citada.

Escribano – Jorge A. J. Dusil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/6/05. Número: 050613211240/7. Matrícula Profesional N°: 3915.

e. 17/6 N° 39.618 v. 17/6/2005

"U"

UNIONSILCE S.A.

Que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29-04-2005 se eligió el Directorio y se distribuyeron los cargos, quedando el mismo integrado así: Presidente: Omar Arnaldo Busnelli.- Vicepresidente; Matías Busnelli. Directora Titular: Paola Busnelli. Directora Suplente: Silvia Isabel Gil, todos constituyen domicilio especial en la sede social, calle Reconquista 574, tercer piso departamento F, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura N° 177 F° 367 Registro 1132 del 08-06-2005.

Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/6/05. Número: 050613211329/4. Matrícula Profesional N°: 2108.

e. 17/6 N° 69.234 v. 17/6/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Daniel Raúl Costa, con domicilio legal en la calle Lavalle 1672, Piso 11, Of.52 Capital Federal.Tel/Fax 4892-0353 y (15)5312-7487,comunica por tres días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en los términos de los Art. 57 y Conc.de la Ley 24441,que rematará el día 24 de agosto a las 14.00 hs. en la Corporación de Rematadores,calle Tte.Gral Perón N° 1233, de Capital Federal, procederá ante la Escribana Pública. Zulema Garcia de Arana, Matricula 3516,Registro 1643. El inmueble sito en la calle Pilar No 1270 de Capital Federal, entre las de Pizarro y Ulrico Schmidl, Ad Corpus.Una finca,edificada en el lote designado como Lote, 9,de la manzana S y que mide:8 metros 66 centímetros de frente al Sud Oeste,25 metros 90 centímetros de fondo, lindando por el frente con la calle Pilar, por el fondo con parte del lote 4,por el Nord Oeste con parte del lote 10 y por el Sud Este con lote 8.Matrícula 178231,Partida: 0015636. Nom. Cat.Círc.1, Sec.:74,Manz.: 96, Parc.:27, ocupado por los demandados,Oscar Horacio Lipara,Jorge Omar Lipara y Daniel Claudio Lipara. Intimados al desalojo por testimonio del día 20 del mes de Junio del 2001,F°32/33.El inmueble consta de:garage cubierto, con capacidad para un automóvil pequeño, y a continuación un pequeño ambiente usado como galpón.En la entrada patio descubierto y pasillo que conduce a dos habitaciones grandes y en el fondo hay cocina.Comedor de diario y otra habitación.Detrás patio descubierto y galpón semicubierto con techo de chapas. Estado general: malo. Mandamiento de Constatacion Fojas 32/33- En caso de fracasar el primer remate por falta de postores,se efectuará una nueva subasta el 31 de Agosto a las 14.00hs en el mismo lugar con la base reducida en un 25% o sea la suma de U$S 23718.En caso de persistir la falta de postores se efectuará una nueva subasta media hora más tarde o sea las 14.30 sin base.-BASE:us$ 31.624. -SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Todo en efectivo y en el momento del remate.Deudas:Imp.Munic.:S/D.F°111/112/131/132.Exento por jubilado F°134.OSN:S/D.F° 136. AA:S/D.F°106.El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de 5 días de realizada la subasta en el lugar que se indique en el respectivo boleto, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Con respecto a la deuda por tasas,impuestos, contribuciones y expensas, deberá estarse a la doctrina plenaria sentada el 18/02/99,por la Exct. Cámara del Fuero Civil, Servicios Eficientes S.A. C/Yabra Isaac R.S/Ejecución Hipotecaria. Autos:Garibaldi Omar Cesar y otra c/Lipara Francisco y otros. Expediente N° 32657/2001.En trámite ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N°27.-Exibicion:Los días 17/18 hs. y 19 de Agosto del 2005 en el horarios de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de junio del 2005.

Daniel Raúl Costa, martillero.

e. 17/6 N° 39.574 v. 22/6/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 28 de junio de 2005 a las 13,15 hs. en Talcahuano n° 479, Cap.Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Pte. Luis Sáenz Peña n° 654, U.F. 29 del 5° piso, entre las de México y Chile, Cap. Fed., Nom. Cat. Circ.13, Sec.12, Manz.24, Parc.21. Matrícula 13-946/29. Superficie 40,08 m2., porcentual 2,23%. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento identificado como letra "A" del piso 5° que consta de living, 1 dormitorio, baño y cocina. En buen estado de conservación y ocupado por el demandado y su esposa, quien se encuentran legalmente intimado al desalojo. Base $ 38.754,30. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate Deudas- al GCBA la suma de $ 464,54 al 28.3.05, a Aguas Arg. la suma de $ 21,24 al 4.1.05, a O.S.N. sin deuda al 10.1.05; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 6.433,79 al mes de enero/05. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 5 de julio de 2005 a las 13,15 hs.

en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 29.065,72 y de persistir la falta de ofertas, saldrá a la venta pasada 1/2 hs: sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 23 y 24 de junio de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 44 caratulada- Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Acosta Raúl Oscar s/ Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/6 N° 20.931 v. 22/6/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 28 de junio de 2005 a las 13hs., en Talcahuano n° 479, Cap.Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Esmeralda n° 4105, esquina Sgto. Baigorria, Munro, Pdo. de Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As., Nom.Cat.: Circ.IV, Sec.C, Manz.9, Parc.7a. Matrícula 48895. Superficie 106,57 m2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble consta de living, dos dormitorios, cocina comedor diario, baño, espacio guardacoche con lavadero y terraza recubierta, a los fondos existe otra vivienda que consta de cocina, baño y un dormitorio, todo desocupado. Base $ 72.306,76. Seña 30%, comisión 3 %, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate.- Deudas: a la Direccion Pcial. de Rentas la suma de $ 1.265 al 31.05.05, a la Municip. de Vicente Lopez la suma de $ 1.229,03 al 11.11.04; a Aguas Argentinas la suma de $ 228,38 al 23.11.04; O.S.N. sin deuda al 16.11.04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap.Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 5 de julio de 2005 a las 13 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 54.230,07 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441).El inmueble se exhibe los días 23 y 24 de junio de 11 a 13 hs.La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 20 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Molina Orestes Alberto y Otro s/ Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 10 de junio de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/6 N° 20.929 v. 22/6/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 28 de junio de 2005 a las 14 hs en Talcahuano n° 479, Cap.Fed., subastará al contado, y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Galván n° 2.868/70, entre las de Nahuel Huapi y Tomas A. Le Breton, Cap. Fed., Nom. Cat. Circ.16, Sec.53, Manz.20, Parc.7 b. Matrícula 16-4577. Superficie 201,57 m2. En estado físico que se encuentra, y conforme constatación realizada por el escribano actuante, ocupado por una persona que dijo ser cuidador, encontrándose legalmente intimado al desalojo, bajo apercibimiento de lanzamiento. Base U$S 60.000. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate Deudas: al GCBA la suma de $ 1.511,54 al 12.11.04; a Aguas Arg. la suma de $ 1.750,83 al 11.11.04; a O.S.N. sin deuda al 11.11.04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 5 de julio de 2005 a las 14 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de U$S 45.000 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 23 y 24 de junio de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 109, bajo el n° de causa 98.661/03, tratándose de la ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 13 de junio de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/6 N° 69.243 v. 22/6/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 29 de junio de 2005 a las 13,30 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente en la Av. Maipú hoy Juan Domingo Perón n° 1414, entre las de Sanabria y Pío XII, Villa de Mayo, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As., Nom.Cat.: Circ.V, Sec.D, Manz. 95, Parc. 6b. Matrícula 50632. Superficie 311,75 mt2. Conforme acta de constatación, se trata de un lote baldío con mejoras, libre de personas y cosas. Base $ 46.859,44. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 588,30 al 31.5.05,- a la Munic. de Malvinas Argentinas la suma de $ 2.339,11 a may/05; habiéndose diligenciado oficio a Aguas. Arg. con fecha 10.5.05 el mismo no fue contestado aún al expte.; El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap.Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 6 de julio de 2005 a las 13,30 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 35.144,58 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 23 y 24 de junio de 14 a 16 hs. la actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 11 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Parra Oscar Alfredo y Otro s/ Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 10 de junio de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/6 N° 20.930 v. 22/6/2005

Edicto: El Martillero Público Ricardo M. Oliveri de la Riega, (con oficina en Lavalle 1.578, 3° piso "B", Cap. Fed., tel/fax: 4373-8314) designado por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 y concordantes de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 30 de Junio de 2005 a las 14,30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; procederá ante Escribano Público, a la venta en pública subasta de la unidad funcional N° 2 sita en la calle Lisboa 593/595/597/599/601/603/605/607/609, con entrada por el N° 593, Cap. Fed.; que cuenta con una superficie de 78,95 mts.2. Porcentual: 7,91%. Consta en planta baja de living-comedor, toilete, cocina y patio; escalera que comunica al primer piso que cuenta con dos dormitorios y baño instalado. Unidad complementaria II (cochera), con entrada por Lisboa 607, cuenta con una superficie de 15 mts.2. Porcentual: 0,01%. Matrícula: 15-62959/2 y unidad complementaria II. Desocupado. Tenencia en poder de la actora. Al contado y al mejor postor. Base: $ 78.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días hábiles subsiguientes a la fecha de la subasta a Javier A. Solari Costa en la calle Maipú 497, 1° piso, Cap. Fed. (tel: 4322-5469) de 11 a 13 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la Ley 24.441. En dicha oportunidad se le transmitirá directamente la tenencia al comprador (art. 63 de la Ley 24.441). El acreedor que ostenta la tenencia realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien. Deudas: Expensas: $ 4.411 al 28/4/2005, correspondiéndole al último mes $ 117; Aguas Argentinas: $ 863,06 (total edificio) al 4/4/2005; Gob. de la Ciudad: $ 7.150,26 (total edificio) al 4/4/2005 y Obras Sanitarias: sin deuda al 5/4/2005.Exhibición los días 27 y 28 de Junio del corriente de 15 a 17 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. La actuación judicial tramita en autos: "Castellini María Laura c/Waidler Gustavo Horacio s/ Ejecución especial ley 24.441", Expte. N° 61.009/ 2002. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63. Buenos Aires, 13 de Junio de 2005. Ricardo M. Oliveri de la Riega, martillero público, Mat. 33, F° 244, L° 64.

Buenos Aires, 13 de junio de 2005.
Ricardo M. Oliveri de la Riega, martillero.

e. 17/6 N° 69.247 v. 22/6/2005

El Martillero Walter Fabián Narvaez, hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de FIAT CREDITO CIA. FINANCIERA S.A. (acreedores prendarios, Art.39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastarán el día 28 de Junio de 2005 a partir de las 14:00Hs. en la Corporacion de Rematadores y Corredores Inmobiliarios de Capital Federal sito en la calle Tnte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, 8 unidades a saber: EAA815 Palio EX Fire/2002; DQA417 Duna SD/2001; DRL815 Palio SX 1.6 SPI/ 2001; DUW908 Siena ELX TD/ 2001; DXQ611 Uno S 1.3/ 2002; EAW559 Uno S 1.3/ 2002; EBM117 Palio SX 1.3 MPI/ 2003; ECZ269 Siena EX Fire 16V/ 2003. Condiciones de la Subasta: Las unidades se ofrecen a la venta en el estado que se encuentran y exhiben en forma individual, sin base y al mejor postor. Seña 10% del valor de venta, Comision 10% del valor de venta mas IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. Exhibición: 23; 24 y 27 de Junio de 2005 de 9 a 12hs y de 14 a 16 hs en calle 517 e/ 600 y 611; centro agrícola el pato (ruta 36 km 37;5) Berazategui pcia de Buenos Aires. Puesta en marcha lunes 27 de Junio de 2005 a las 10:00hs en el mismo lugar. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 Hs. hábiles bancarias posteriores al remate en la cuenta que se consignará a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, infracciones y gastos de transferencia, levantamiento de medidas precautorias son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo estará a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor, Distritos de Rentas y Tribunal de Faltas según corresponda, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires 14 de junio de 2005.
Fabián Narváez, martillero.

e. 17/6 N° 20.924 v. 17/6/2005

El Martillero W. Fabián Narvaez, hacen saber por un (1) día, que por cuenta y orden de ING. BANK N.V. SUC. ARGENTINA Y DAIMLER CHRYSLER COMPANIA FINANCIERA S.A. (Acreedores prendarios, Art.39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastarán el día 28 de Junio de 2005 a partir de las 14Hs en la coorporación de rematadores y corredores inmobiliarios de Capital Federal sito en la calle Tnte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, 3 unidades a saberTOI001 Mercedes Benz OHI 1316/ año 1992; CVI167 Mercedes Benz 1620/ año 1999; BZL297 Ford Escort Rural CLX 1.8 / año1998. Exhibición 23; 24 y 27 de mayo de 9:30 a 17:00 hs, puesta en marcha martes 28 de junio de 2005 a las 10:00 hs en Odonnell 4247 San Martín, provincia de Buenos Aires. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado que se encuentran y exhiben en forma individual, sin base y al mejor postor. Seña 10% del valor de venta, Comision 10% del valor de venta más IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 Hs. hábiles bancarias posteriores, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, infracciones y gastos de transferencia son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo estará a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral/rentas puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor/Distritos de Rentas, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni al martillero actuante ni a la entidad vendedora. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires 14 de junio de 2005.
Fabián Narváez, martillero.

e. 17/6 N° 20.926 v. 17/6/2005

El Martillero W. Fabián Narvaez, hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de VOLSKWAGEN COMPAÑÍA FINANCIERA SA (Acreedor prendario, Art.39 de la ley 12.962), subastará el día 28 de Junio de 2005 a partir de las 14 hs. en la Coorporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios de Capital Federal sito en la calle Tnte. Gral. Juan. D. Perón 1233, Capital Federal 9 unidades, a saber. BRG830 Polo Classic 1.9 SD/ 1997; DFD840 Caddy 1.9 SD/ 2000; BXC375 Gol GLD 1.6/ 1998; BXI775 Saveiro CL 1.6 D/ 1998; CES966 Gol GLD 1.6/ 1998; BSZ742 Ford KA/1997; BVB274 Polo Classic 1.9 SD/ 1998; CDU949 Polo Classic 1.9 SD /1998; AQX465 Gol GLI 1.6 /1996: En el estado que se encuentran y exhiben los días 23, 24 y 27 de Junio de 2005 de 9 a 13hs y de 14 a 16 hs. Puesta en marcha el día lunes 27 de Junio de 2005 a partir de las 14hs todo en la calle LA PLATA 1380 SAN FERNANDO. La sin base al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta e IVA sobre la comisión todo en efectivo o cheque en el acto de la subasta. Saldo en 48 Hs. hábiles bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán los días miércoles, en caso de compra en comisión se tendrá 60 días para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Boleto de Compraventa. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo será a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de las unidades (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral de rentas puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor y los Distritos de Rentas respectivos, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires; 14 de Junio de 2005.
Fabián Narváez, martillero.

e. 17/6 N° 20.925 v. 17/6/2005

2.5. BALANCES

Deutsche Bank S.A.

MEMORIA

Señores Accionistas de Deutsche Bank S.A.

De acuerdo con las normas legales y estatutarias vigentes, nos es grato someter a vuestra consideración la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al 8vo. ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004. Procedemos a comentar en cumplimiento de lo establecido por el artículo 66 de la ley de 19.550 los hechos destacables acaecidos en el ejercicio finalizado.

Resultado de la gestión y de las inversiones - principales variaciones de activos y pasivos

Durante el año 2004, la economía Argentina evidenció una importante recuperación con superávit fiscal, crecimiento en las inversiones y de las reservas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Asimismo, el consumo interno, alentado por la disminución del nivel de desempleo y la recomposición salarial en algunos sectores de la economía, se convirtió en uno de los principales motores de crecimiento económico durante los últimos meses. Otro signo positivo fue la mejora continua en el fondeo de las entidades financieras, con un crecimiento en los depósitos, aunque todavía de corto plazo, observándose excesos de liquidez en el sistema financiero y que se espera sea prontamente volcado a reactivar la demanda del crédito.

Sin embargo, quedan aún problemas estructurales sin resolver, como un fallo definitivo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación referido a la constitucionalidad de la pesificación de los depósitos, la recomposición de las tarifas de servicios públicos y las compensaciones pendientes de acreditar a los bancos por la pesificación asimétrica entre $ 1 y $ 1,40. Asimismo, es necesaria la creación de nuevos instrumentos para captar fondos de más largo plazo, para poder así reactivar tanto la oferta como la demanda del crédito básicamente para la financiación de proyectos de inversión y de créditos hipotecarios en el mercado interno.

Una cuestión fundamental para posibilitar el ingreso de capitales al país es la finalización del proceso de canje de la deuda Argentina. La propuesta final de reestructuración de la deuda pública presentada por el gobierno evidenció la imposibilidad de pago del Estado Nacional para honrar los compromisos en los términos originalmente pactados.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables el Directorio de la entidad se encuentra evaluando las distintas alternativas ofrecidas por el gobierno para ingresar al proceso de canje de la deuda pública. La entidad al 31 de diciembre de 2004 contabilizó a valor de mercado la totalidad de la tenencia de títulos públicos nacionales elegibles para el proceso de canje y, en consecuencia se estima que la finalización de dicho proceso no tendrá un impacto significativo en los presentes estados contables.

Al 31 de diciembre de 2004, el volumen de activos del Banco presentó un leve incremento respecto al del año 2003. Los principales cambios en la composición del mismo, se deben a un incremento en los rubros Títulos Públicos y Privados y Otros Créditos por Intermediación Financiera debido a la concertación de operaciones de pases activos de títulos públicos. Asimismo, el rubro Préstamos evidenció un crecimiento por operaciones puntuales de financiamiento de exportaciones. En cuanto al volumen de pasivos del Banco, los mismos se han incrementado en casi un 50% como consecuencia del aumento de los depósitos de clientes en cuenta corriente y del rubro Otras Obligaciones por Intermediación Financiera.

Durante el presente ejercicio, el banco ha participado en distintos Programas de Securitización de activos para la emisión de Valores Fiduciarios, actuando como fiduciario en los fideicomisos financieros Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie I y Serie II (CHA I y CHA II) y STAR I y II. El total de patrimonio administrado según surge de los estados contables de los Fideicomisos al cierre de este ejercicio asciende a miles de pesos 13.184.

El resultado neto positivo de títulos públicos ascendió a miles de pesos 60.493 mientras que el de operaciones de cambio fue de una utilidad de miles de pesos 16.580.

En relación con la estructura de capital el Banco ha cumplido durante el ejercicio 2004 con el requerimiento de capital mínimo que dispone el B.C.R.A. y el nivel del mismo resulta apropiado para la realización de su plan de negocios.

Es importante destacar, que con fecha diciembre de 2004, la Calificadora de Riesgos Fitch Argentina S.A. otorgó al Banco la categoría A1 (Arg.) para endeudamiento a corto plazo. La misma indica la más sólida capacidad de pago en tiempo y forma de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones del mismo país. Cabe destacar, que bajo la escala de calificaciones nacionales de Fitch Argentina, esta categoría se asigna al mejor riesgo crediticio respecto de todo otro riesgo en el país. Esta calificación habilita al Banco a captar depósitos de Inversores Institucionales como por ejemplo de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, entre otros.

Resultados extraordinarios y ajustes de ejercicios anteriores

Durante el ejercicio no se registraron resultados extraordinarios ni tampoco ajustes a ejercicios anteriores.

Resultado del ejercicio

El Banco procedió a distribuir el 10 de diciembre de 2004 bajo la forma de dividendos en efectivo Resultados no Asignados por un monto de miles de pesos 47.070 a propuesta del Directorio, previa autorización del B.C.R.A. y por aprobación unánime de la Asamblea de accionistas de fecha 7 de diciembre de 2004.

A la fecha de emisión los presentes estados contables, continúa vigente la necesidad de contar con la previa autorización del B.C.R.A. para la distribución de utilidades y dividendos por parte de las entidades financieras.

Al 31 de diciembre de 2004 la utilidad del ejercicio asciende a miles de pesos 26.030. El Directorio teniendo en consideración el requisito de autorización previa a la distribución de resultados mencionada en el párrafo anterior, propone a la próxima Asamblea de Accionistas que trate los presentes estados contables la distribución de la totalidad de dicha ganancia bajo la forma de dividendos en efectivo, previa constitución de la reserva legal por miles de pesos 5.206, según lo establecido por las normas contables y reglamentarias del B.C.R.A. y la deducción, de acuerdo a la Comunicación "A" 3785 del B.C.R.A., de miles de pesos 1.365 por la diferencia de valuación entre el valor de libros al 31 de diciembre de 2004 y el de cotización (promedio ponderado del mes de cierre de ejercicio) de los "Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007". Cabe aclarar que la distribución propuesta no afectará al plan de negocios de la entidad, ni alterará en forma alguna a las operaciones, productos y decisiones estratégicas adoptadas hasta la fecha.

Relaciones con la sociedad controlante

Respecto al estado de los créditos, deudas y resultados con la sociedad controlante, Deutsche Bank AG, Frankfurt nos remitimos a la información complementaria a los estados contables (ver nota 5).

Perspectivas futuras

El escenario para el año 2005 presenta una perspectiva muy favorable en lo que hace al crecimiento de la economía, continuando con la tendencia observada en los últimos dos años, con un aceptable nivel de inflación, superávit fiscal, un tipo de cambio estable y muy buenas condiciones internacionales.

De concluirse el canje de deuda de manera satisfactoria, evidenciada por una alta tasa de participación, empezaría un proceso de regularización de las relaciones de nuestro país con la comunidad internacional lo que permite augurar un flujo de fondos de inversiones que irá creciendo en la medida que éstas se vayan consolidando, revitalizando el mercado de capitales y la economía en general. En este sentido, la mejora en las calificaciones de las agencias internacionales contribuirá a fortalecer la llegada de capitales desde el exterior.

Es también importante, asegurar el actual superávit primario a partir de sostener el nivel de recaudación actual, el cual depende en buena medida de los precios de los commodities vía los ingresos generados por las retenciones y un nivel de gasto público que podría dispararse en virtud de tratarse de un año electoral.

Otro aspecto crítico a considerar es el manejo de la política monetaria especialmente en lo referido a la emisión de pesos para sostener la paridad real del dólar por el riesgo inflacionario asociado. En ese sentido los principales elementos que incidirán en la evolución de los precios serán: la afluencia de fondos externos que podrían aumentar la presión de revaluación del peso, la política de defensa del tipo real de cambio y como contrapartida, la política de esterilización de pesos a través de instrumentos como la colocación de Lebacs, pases pasivos y cancelación de redescuentos por parte del B.C.R.A.

Por último, la renegociación de las tarifas de los servicios públicos pasará a ser uno de los temas centrales en la agenda de gobierno una vez que se regularice la situación de la deuda soberana.

En el contexto internacional, podría influir positivamente el sostenimiento de las bajas tasas de interés en los Estados Unidos, el mayor crecimiento económico de Brasil, principal socio comercial de la Argentina, y la recuperación de los precios de los commodities.

En virtud del proceso de recuperación por el que está atravesando la República Argentina y de concluir exitosamente la renegociación de la deuda pública, se puede proyectar un aumento en el volumen de las operaciones de intermediación financiera y consecuentemente de la rentabilidad como así también la consolidación de este Banco como líder en el segmento mayorista con un fuerte potencial de crecimiento, fruto del esfuerzo volcado a cumplir con todos nuestros compromisos y la excelencia en el servicio brindado a nuestros clientes.

Finalmente el Directorio desea expresar su agradecimiento a funcionarios, profesionales y empleados, por el apoyo permanente que brindan con su trabajo haciendo posible que seamos líderes en el mercado acompañando el crecimiento del país. El Directorio.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2005

CUENTAS DE ORDEN

	31/12/2004	31/12/2003
DEUDORAS		
CONTINGENTES		
-GARANTIAS RECIBIDAS	2.268	17.658
-CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS POR CONTRA	112.419	111.182
DE CONTROL		
-CREDITOS CLASIFICADOS IRRECUPERABLES	13.651	13.651
-OTRAS	4.670.139	3.394.258
-CUENTAS DE CONTROL DEUDORAS POR CONTRA	29.744	21.080
DE DERIVADOS		
-VALOR "NOCIONAL" DE OPS. A TERMINO SIN ENTREGA DEL ACTIVO SUBYACENTE	2.968	0
-CUENTAS DE DERIVADOS DEUDORAS POR CONTRA	2.968	23.598
-OTRAS	63.925	6.376
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
-FONDOS EN FIDEICOMISO	13.184	1.019
	4.911.266	3.588.822
ACREEDORAS		
CONTINGENTES		
-OTRAS GTIAS. OTORGADAS COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIF. DE DEUDORES	35.774	43.663
-OTRAS COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	76.645	67.519
-CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS POR CONTRA	2.268	17.658
DE CONTROL		
-VALORES POR ACREDITAR	0	71
-OTRAS	29.744	21.009
-CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS POR CONTRA	4.683.790	3.407.909
DE DERIVADOS		
-VALOR "NOCIONAL" DE OPERACIONES A TERMINO SIN ENTREGA DEL SUBYACENTE	2.968	0
-CUENTAS DE DERIVADOS ACREEDORAS POR CONTRA	66.893	6.376
-OTRAS	0	23.598
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
-CUENTA DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA ACREEDORA POR CONTRA	13.184	1.019
	4.911.266	3.588.822

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 01/01/2004 Y TERMINADO EL 31/12/2004
(en miles de pesos)

	31/12/2004	31/12/2003
A. INGRESOS FINANCIEROS		
- INTERESES POR DISPONIBILIDADES	339	519
- INTERESES POR PRESTAMOS AL SECTOR FINANCIERO	615	364
- INTERESES POR ADELANTOS	1.589	1.364
- INTERESES POR OTROS PRESTAMOS	0	456
- POR OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	156	2.002
- RESULTADO NETO DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	31.039	93.785
- RESULTADO POR PRESTAMOS GARANTIZADOS - DECRETO Nº 1387/01	30.284	0
- AJUSTES POR CLAUSULA C.E.R.	249	5.388
- OTROS	19.621	77.193
	83.892	181.071
B. EGRESOS FINANCIEROS		
- INTERESES POR DEPOSITOS EN CUENTAS CORRIENTES	21	47
- INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO FIJO	30	0
- INTERESES POR FINANCIACIONES DEL SECTOR FINANCIERO	858	2.606
- INTERESES POR OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	267	115
- OTROS INTERESES	453	223
- OTROS	1.290	4.607
	2.919	7.598
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	80.973	173.473
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	406	4.595
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
- VINCULADOS CON OPERACIONES PASIVAS	131	119
- OTRAS COMISIONES	6.112	7.448
- OTROS	5.457	5.417
	11.700	12.984
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
- COMISIONES	3.192	2.443
- OTROS	615	1.282
	3.807	3.725
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	0	-2.171
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
- GASTOS EN PERSONAL	40.615	37.914
- HONORARIOS A DIRECTORES Y SINDICOS	26	23
- OTROS HONORARIOS	933	2.028
- PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	267	114
- IMPUESTOS	2.960	4.219
- OTROS GASTOS OPERATIVOS	3.636	3.407
- OTROS	3.996	6.855
	52.433	54.560
H. RESULTADO MONETARIO POR EGRESOS OPERATIVOS	0	325
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	36.027	121.731
I. UTILIDADES DIVERSAS		
- RESULTADO POR PARTICIPACIONES PERMANENTES	6.004	0
- CREDITOS RECUPERADOS Y PREVISIONES DESAFECTADAS	88	6.348
- OTRAS	2.796	1.698
	8.888	8.046
J. PERDIDAS DIVERSAS		
- RESULTADO POR PARTICIPACIONES PERMANENTES	0	1.911
- CARGO POR INCOBRABILIDAD DE CREDITOS DIVERSOS Y OTRAS PREVISIONES	461	115
- INTERESES PUNITORIOS Y CARGOS A FAVOR DEL B.C.R.A.	102	0
- OTRAS	1.893	2.108
	2.456	4.134
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	0	395
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	42.459	126.038
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	16.429	45.686
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	26.030	80.352

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2004
(en miles de pesos)

	31/12/2004	31/12/2003
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	93.851	106.453
Disminución de los fondos	(55.238)	(12.602)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	38.613	93.851
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	158.470	107.690
Ingresos por servicios cobrados	11.745	13.285
Menos:		
Egresos financieros pagados	(6.932)	(7.728)
Egresos por servicios pagados	(3.807)	(3.725)
Gastos de administración pagados	(44.709)	(57.298)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	114.767	52.224
Otras causas de origen de fondos		
-Aumento neto de depósitos	48.789	-
-Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	103.828	-
-Disminución neta de títulos públicos y privados	-	14.887
-Disminución neta de préstamos	-	56.957
-Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	-	16.097
-Otros orígenes de fondos	8.888	32.268
Total de orígenes de fondos	276.272	172.433
Otras causas de aplicación de fondos		
-Aumento neto de títulos públicos y privados	(37.780)	-
-Aumento neto de préstamos	(50.594)	-
-Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	(116.669)	-
-Aumento neto de otros activos	(12.192)	(33.262)
-Disminución neta de depósitos	-	(40.930)
-Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	(6.136)
-Disminución neta de otros pasivos	(46.162)	(35.988)
-Dividendos pagados en efectivo	(47.070)	-
-Otras aplicaciones de fondos	(21.043)	(68.008)
Total de aplicaciones de fondos	(331.510)	(184.324)
Resultado monetario generado por disponibilidades	-	(711)
Disminución de los fondos	(55.238)	(12.602)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2004
(en miles de pesos)

Movimientos	Capital social	Aportes no capitalizados: Primas de emisión de acciones	Aportes no capitalizados: Aportes irrevocables para aum. de cap.	Ajustes al patrimonio	Reservas de utilidades: Legal	Reservas de utilidades: Otras	Resultados no asignados	Total al 31/12/2004	Total al 31/12/2003
1. Saldos al comienzo del ejercicio	126.500	-	-	101.614	-	-	80.352	308.466	203.892
2. Reconstitución Reserva legal aprobada por Asamblea de Accionistas del 28/05/2004 (ver Nota 17)	-	-	-	-	7.361	-	(7.361)	-	-
3. Constitución Reserva Legal aprobada por Asamblea de Accionistas de fecha 28/05/2004 (ver Nota 17)	-	-	-	-	16.070	-	(16.070)	-	-
4. Reversión de dividendos en efectivo aprobada por Acta de Directorio de fecha 07/10/2003	-	-	-	-	-	-	-	-	24.222
5. Dividendos en efectivo aprobados por Asamblea de Accionistas del 07/12/2004 (ver Nota 17)	-	-	-	-	-	-	(47.070)	(47.070)	-
5. Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	26.030	26.030	80.352
6. Saldos al cierre del ejercicio	126.500	-	-	101.614	23.431	-	35.881	287.426	308.466

Las notas y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, y N forman parte de los presentes estados contables.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/2004
(en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	35.881
Ajuste del capital (saldos negativos)	-
SALDOS DISTRIBUIBLES	35.881
A RESERVAS DE UTILIDADES	
- LEGAL (20% S/ 26.030)	5.206
- NORMATIVAS	-
- ESTATUTARIAS	-
- FACULTATIVAS	-
A DIVIDENDOS EN ACCIONES	-
A DIVIDENDOS EN EFECTIVO	
- ACCIONES PREFERIDAS	-
- ACCIONES ORDINARIAS	-
- GOBIERNO NACIONAL, PROVINCIAL O MUNICIPAL	-
- CASA MATRIZ EN EL EXTERIOR	-
A CAPITAL ASIGNADO	-
A OTROS DESTINOS	-
A RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	30.675

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 31/12/2004 Y AL 31/12/2003
(en miles de pesos)

Denominación	Identificación Reuter	Tenencia: Valor de Mercado	Tenencia: Saldos de libros 31/12/2004	Tenencia: Saldos de libros 31/12/2003	Posición sin opciones	Opciones	Posición Final
Títulos Públicos							
Títulos públicos con cotización							
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación							
Del país							
BONOS DE CONSOLIDACION ARS 4° SERIE VTO.03/01/2016	ARPR12D3=ME	60.724	60.724	8.131	58.159	0	58.159
BONOS DE CONSOLIDACION DEUDAS PREVISIONALES ARS 3° SERIE VTO.03/01/2010	ARPRE8D3=ME	13.819	13.819	6.402	9.334	0	9.334
BONOS DEL GOBIERNO TASA FIJA 2% VTO.03/02/2007	ARRF07P3=ME	4.723	4.723	4.083	5.204	0	5.204
BONOS A TASA FLOTANTE EN USD (FRB) VTO.31/03/2005	ARFRBD3=ME	2.635	2.635	0	0	0	0
BONOS DE CONSOLIDACION USD 1° SERIE VTO.01/04/2007	ARKPE47=ME	2.597	2.597	447	2.597	0	2.597
BONOS DE CONSOLIDACION USD 3° SERIE VTO.15/04/2007	ARPRO6D3=ME	2.543	2.543	0	2.543	0	2.543
BONOS DE CONSOLIDACION USD 2° SERIE VTO.28/12/2010	ARKPO47=ME	2.447	2.447	0	2.447	0	2.447
BONOS DE CONSOLIDACION DEUDAS PREVISIONALES USD 2° SERIE VTO.01/09/2002	ARKPE47=ME	1.399	1.399	0	1.399	0	1.399
BONOS EXTERNOS GLOBALES 11,375% VTO.30/01/2017	ARGE17D=ME	1.061	1.061	0	0	0	0
BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL TASA LIBOR VTO.03/08/2012	ARRG12D3=ME	844	844	35.099	844	0	844
LETRAS DEL TESORO 364 DIAS VTO.15/03/2002	ARLE90=BA	460	460	19.511	460	0	460
BONOS DEL TESORO TASA FIJA 11,75% VTO.15/05/2006	ARTY06FD3=ME	336	336	4.638	336	0	336

Denominación	Identificación Reuter	Tenencia: Valor de Mercado	Saldos de libros 31/12/2004	Saldos de libros 31/12/2003	Posición sin opciones	Opciones	Posición Final
BONOS DEL TESORO TASA FIJA 12,125% VTO.21/05/2005	ARTY05FD3=ME	175	175	5.346	175	0	175
BONOS DEL TESORO TASA FIJA 8,75% VTO.09/05/2002	ARA4333D=ME	128	128	0	128	0	128
BONOS DEL TESORO TASA FIJA 11,75% VTO.21/05/2003	ARTY03FD3=ME	32	32	6.364	-384	0	-384
BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL TASA LIBOR VTO.30/04/2013	ARRA13D=ME	8	8	0	-8.910	0	-8.910
BONOS DE CONSOLIDACION DEUDAS PREVISIONALES USD 3° SERIE VTO.01/01/2010	ARPRE6D3=ME	5	5	0	0	0	0
BONOS DE CONSOLIDACION ARS 1° SERIE VTO.01/04/2007	ARPRO1D3=ME	3	3	2	0	0	0
OTROS		0	0	41.325	-4.950	0	-4.950
Subtotal tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación			93.939	131.348	69.382	0	69.382
Títulos públicos sin cotización							
Del País							
LETRAS EXTERNAS EN USD TASA ENCUESTA VARIABLE SERIE 74 VTO.11/05/2004	ARBG04d=ME		992	2.472	992	0	992
BONOS DE CONSOLIDACION USD 4° SERIE VTO.01/01/2016	ARPRO8D3=ME		412	0	412	0	412
CCF SOBRE LETE107 IMPAGO	ARE907d=ME		180	180	180	0	180
CCF SOBRE LETE104 IMPAGO	ARE904d=ME		102	166	102	0	102
LETRAS EXTERNAS EN PESOS 8,75% VTO.10/07/2002	ARSF07PD3=ME		39	39	39	0	39
OTROS			0	1.330	0	0	0
Subtotal títulos públicos sin cotización			1.725	4.187	1.725	0	1.725
Instrumentos emitidos por el BCRA							
Letras del BCRA - Con Cotización - Cartera Propia							
LETRAS DEL BCRA VTO.22/03/2006 AJ.CER	ARC22M6D1=ME	20.420	20.420	0	20.420	0	20.420
LETRAS DEL BCRA VTO.10/08/2005	ARC10G53=ME	7.733	7.733	0	7.733	0	7.733
LETRAS DEL BCRA VTO.16/02/2005	ARP16F5D1=ME	5.395	5.395	0	5.395	0	5.395
LETRAS DEL BCRA VTO.29/06/2005	ARP29J5D1=ME	4.868	4.868	0	4.868	0	4.868
LETRAS DEL BCRA VTO.28/09/2005	ARP28S5D1=ME	4.683	4.683	0	4.683	0	4.683
LETRAS DEL BCRA VTO.30/03/2005	ARP30M5D1=ME	1.171	1.171	1.451	1.171	0	1.171
LETRAS DEL BCRA VTO.27/05/2005	ARP27Y5D1=ME	97	97	20.156	97	0	97
OTRAS		0	0	4.820	0	0	0
Subtotal Letras del BCRA - Con Cotización - Cartera Propia			44.367	26.427	44.367	0	44.367
Letras del BCRA - Por operaciones de pase							
LETRAS DEL BCRA VTO.30/03/2005	ARP30M5D1=ME	36.717	36.717	0	36.717	0	36.717
LETRAS DEL BCRA VTO.10/08/2005	ARC10G53=ME	26.099	26.099	0	26.099	0	26.099
LETRAS DEL BCRA VTO.12/01/2005	ARP12E5D1=ME	11.990	11.990	0	11.990	0	11.990
LETRAS DEL BCRA VTO.16/02/2005	ARP16F5D1=ME	9.953	9.953	0	9.953	0	9.953
LETRAS DEL BCRA VTO.27/05/2005	ARP27Y5D1=ME	9.810	9.810	0	9.810	0	9.810
LETRAS DEL BCRA VTO.28/09/2005	ARP28S5D1=ME	9.366	9.366	0	9.366	0	9.366
LETRAS DEL BCRA VTO.29/06/2005	ARP29J5D1=ME	7.789	7.789	0	7.789	0	7.789
LETRAS DEL BCRA VTO.13/04/2005	ARP13A5D1=ME	4.940	4.940	0	4.940	0	4.940
Subtotal Letras del BCRA - Por operaciones de pase			116.664	0	116.664	0	116.664
Letras del BCRA - Sin Cotización - Cartera Propia							
LETRAS DEL BCRA VTO.30/11/2005	ARP30N5D1=ME		9.151	0	9.151	0	9.151
LETRAS DEL BCRA VTO.22/03/2006	ARP22M6D1=ME		726	0	726	0	726
Subtotal Letras del BCRA - Sin Cotización - Cartera Propia			9.877	0	9.877	0	9.877
Notas del BCRA - Sin Cotización - Cartera Propia							
NOTA DEL BCRA VTO 25/07/2007 AJ.CER	ARCL07ND1=ME		2.112	0	2.112	0	2.112
NOTA DEL BCRA VTO 06/12/2006 AJ.CER	ARCD06ND1=ME		218	89.213	218	0	218
Subtotal Notas del BCRA - Sin Cotización - Cartera Propia			2.330	89.213	2.330	0	2.330
Subtotal instrumentos emitidos por el BCRA			173.238	115.640	173.238	0	173.238
Total de Títulos Públicos			268.902	251.175	244.345	0	244.345
Inversiones en títulos privados con cotización							
Otros representativos de deuda							
Del país							
ON TELEFONICA LETRAS DEL SECTOR PRIVADO VTO. 04/05/2005		18.939	18.939	0	18.939	0	18.939
Subtotal otros representativos de deuda			18.939	0	18.939	0	18.939
Total Títulos Privados			18.939	0	18.939	0	18.939
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS			287.841	251.175	263.284	0	263.284

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
AL 31/12/2004 Y AL 31/12/2003
(en miles de pesos)

	31/12/2004	31/12/2003
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	**172.686**	**120.029**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	8.493
Sin garantías ni contragarantías preferidas	172.686	111.536
TOTAL GENERAL	172.686	120.029

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES Y GARANTIAS RECIBIDAS
AL 31/12/2004 Y AL 31/12/2003
(en miles de pesos)

	31/12/2004		31/12/2003	
Número de clientes	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Monto	% sobre cartera total
10 mayores clientes	151.694	88%	95.193	79%
50 siguientes mayores clientes	20.950	11%	24.481	20%
100 siguientes mayores clientes	42	1%	355	1%
Resto de clientes	0	0%	0	0%
Total	172.686	100%	120.029	100%

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31/12/2004
(en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida (*)	Saldos según plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no financiero	0	63	0	0	0	0	0	63
Sector Financiero	0	30.601	0	0	0	0	0	30.601
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	45.219	26.431	34.056	5.898	251	0	30.167	142.022
Total	45.219	57.095	34.056	5.898	251	0	30.167	172.686

(*) Se tratan de cartas de crédito de exportación confirmadas no utilizadas y pagos diferidos bajo cartas de crédito de exportación pendientes de liquidación por falta de instrucciones del beneficiario.

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
Al 31/12/2004 Y AL 31/12/2003
(en miles de pesos)

Concepto: Identificación	Denominación	31/12/2004 Acciones y/o cuotas partes: Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	31/12/2003 Importe	Información sobre el emisor: Actividad principal	Datos del último estado contable: Fecha de cierre del período/ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del período/ejercicio
	- En Otras Sociedades											
	-No controladas											
	-Del país											
	Compañías Asociadas Petroleras S.A.	Ordinarias B	10	1	221.000	42.125	39.200	320	31/10/2004	34.000	648.081	34.732
	Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1	1	2	17	17	830	30/09/2004	242	5.654	1.776
	Subtotal no controladas					42.142	39.217					
	Total de Participaciones en otras sociedades					42.142	39.217					
	Total de Participaciones en otras sociedades					42.142	39.217					

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO y BIENES DIVERSOS
AL 31/12/2004 Y AL 31/12/2003
(en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Importe	Valor residual al 31/12/2004	Valor residual al 31/12/2003
BIENES DE USO									
Mobiliario e Instalaciones	1.401	0	0	0	0	10	-120	1.281	1.401
Máquinas y Equipos	2.567	386	0	-8	0	5/3	-711	2.234	2.567
Vehículos	151	206	0	0	0	5	-24	333	151
TOTAL AL 31/12/2004	4.119	592	0	-8	0		-855	3.848	4.119

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31/12/2004 Y AL 31/12/2003
(en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Importe	Valor residual al 31/12/2004	Valor residual al 31/12/2003
Gastos de organización y desarrollo	762	90	0	0	3	-93	759	762
TOTAL AL 31/12/2004	762	90	0	0		-93	759	762

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
AL 31/12/2004 Y AL 31/12/2003
(en miles de pesos)

	31/12/2004		31/12/2003	
Número de clientes	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	99.179	86%	57.317	87%
50 siguientes mayores clientes	15.196	13%	8.401	12%
100 siguientes mayores clientes	356	1%	213	1%
Resto de clientes	0	0%	0	0%
Total	114.731	100%	65.931	100%

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA
AL 31/12/2004
(en miles de pesos)

	Plazos que restan para su vencimiento						
Concepto	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	114.731	0	0	0	0	0	114.731
Otras obligaciones por intermediación financiera							
- Otras	12.099	0	0	0	0	0	12.099
Total	12.099	0	0	0	0	0	12.099
Total	126.830	0	0	0	0	0	126.830

ANEXO J

MOVIMIENTOS DE PREVISIONES
AL 31/12/2004 Y AL 31/12/2003
(en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Resultado monetario generado por las previsiones	Saldos al 31/12/2004	Saldos al 31/12/2003
			Desafectaciones	Aplicaciones			
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
-Títulos públicos - Por riesgo desvalorización	1.600	0	1.114	0	0	486	1.600
-Préstamos- Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	89	406	88	105	0	302	89
-Participación en otras sociedades- Por riesgo de desvalorización	1.911	0	1.911	0	0	0	1.911
-Creditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	306	461	194	0	0	573	306
Total	3.906	867	3.307	105	0	1.361	3.906

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2004
(en miles de pesos)

	Acciones			Capital Social					
				Emitido					
	Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	En cartera	Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No Integrado
	Ordinarias	1.265.000	1	126.500	---	---	---	126.500	---
Total al 31/12/2004	---	1.265.000	---	126.500	---	---	---	126.500	---

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31/12/2004 Y AL 31/12/2003
(en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 31/12/2004	Total al 31/12/2004 por moneda						Total al 31/12/2003
				Euro	Dólar	Libra	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO										
Disponibilidades	13.553	-	13.553	586	11.713	446	196	35	577	70.998
Títulos públicos y privados	5.480	-	5.480	-	5.480	-	-	-	-	36.676
Préstamos	29.866	-	29.866	-	29.866	-	-	-	-	67
Otros créditos por intermediación financiera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.746
Créditos diversos	1.344	-	1.344	105	1.193	46	-	-	-	1.342
TOTAL	50.243	-	50.243	691	48.252	492	196	35	577	115.829
PASIVO										
Otras obligaciones por intermediación financiera	39.239	-	39.239	219	39.020	-	-	-	-	24.050
Obligaciones diversas	5.415	-	5.415	1.066	4.337	12	-	-	-	39.851
TOTAL	44.654	-	44.654	1.285	43.357	12	-	-	-	63.901
CUENTAS DE ORDEN										
Deudoras										
Contingentes	1.451	-	1.451	237	1.214	-	-	-	-	17.658
De control	3.684.842	-	3.684.842	8.172	3.676.087	264	252	67	-	2.936.036
TOTAL	3.686.293	-	3.686.293	8.409	3.677.301	264	252	67	-	2.953.694
Acreedoras										
Contingentes	109.750	-	109.750	6.871	102.879	-	-	-	-	98.928
De control	14.324	-	14.324	83	14.241	-	-	-	-	5.599
TOTAL	124.074	-	124.074	6.954	117.120	-	-	-	-	104.527

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31/12/2004 Y AL 31/12/2003
(en miles de pesos)

Situación	Normal	Riesgo potencial - cumplimiento inadecuado	Con problemas - cumplimiento deficiente		Con alto riesgo de insolvencia - de difícil recuperación		Irrecuperable	Total	Total
Concepto			No vencida	Vencida	No vencida	Vencida		31/12/2004	31/12/2003
1. Préstamos									
-Adelantos	9	-	-	-	-	-	-	9	106
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9	-	-	-	-	-	-	9	106
2. Responsabilidades eventuales	30.389	-	-	-	-	-	-	30.389	22.921
TOTAL	30.398	-	-	-	-	-	-	30.398	23.027
TOTAL DE PREVISIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 de diciembre de 2004

— Cifras expresadas en miles de pesos —

1. Situación macroeconómica del sistema financiero

a) Situación económica

La situación económica - financiera del país presenta un alto nivel de endeudamiento externo, altas tasas activas reales de interés, a la vez de una incipiente recuperación en el producto bruto interno acompañado por un incremento de los depósitos. No obstante aún persisten dificultades por parte de las empresas privadas para cancelar pasivos a corto plazo.

b) Reestructuración de la deuda pública

A fines de 2001 la Argentina declaró el "default" de su deuda pública, la cual se encuentra en proceso de reestructuración a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Durante noviembre de 2004 el gobierno argentino presentó ante la Securities and Exchange Commission (SEC) una nueva propuesta de reestructuración de la deuda pública, que si bien mantiene la quita de 75% sobre el valor nominal de la misma reconoce los intereses devengados y vencidos previos al default. Esta propuesta mejoró no sólo el valor presente neto de la propuesta anterior presentada en septiembre de 2003, sino que adicionalmente, estableció que si la aceptación de esta nueva oferta supera el 70%, se reconocerán los intereses vencidos hasta el 30 de junio de 2004. No obstante, la misma representa una quita nominal y a valor presente elevada en comparación con otros países que enfrentaron experiencias recientes de reestructuración de deuda en default.

Adicionalmente, la propuesta incluye una cláusula denominada "acreedor más favorecido", que establece que en el caso de que dentro de 10 años a partir del cierre del canje el Gobierno ofreciese comprar, canjear o enmendar cualquier "bono elegible que no hubiese participado del canje", los poseedores de bonos canjeados tendrán la opción de participar en dicha operación en base al monto de deuda elegible que tenían originalmente".

La Sociedad posee al cierre del presente ejercicio títulos de la deuda pública en situación de default elegibles para el proceso de canje según se detalla en el Anexo A por un valor contable de 94.820, los cuales se encuentran valuados al último valor de cotización al cierre del ejercicio.

A través del Decreto N° 1735/2004 y anexos respectivos del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), publicado el pasado 10 de diciembre de 2004 en el Boletín Oficial, se autorizó la reestructuración de la deuda pública en default estableciendo los alcances, términos y condiciones del proceso de reestructuración, mediante una operación de canje nacional e internacional. A efectos del canje el monto elegible de cada bono original es igual al valor nominal residual al 31 de diciembre de 2001, más los intereses vencidos e impagos hasta, pero sin incluir esa fecha.

El cronograma de la oferta se inició con la fecha de lanzamiento el pasado 14 de enero de 2005 en las jurisdicciones donde se contaba con las aprobaciones regulatorias necesarias y prevé la siguiente agenda según estimaciones publicadas por el Ministerio de Economía y Producción (MEP): hasta el 4 de febrero el período temprano de asignación de Bonos Par, hasta el 25 de febrero el cierre del canje y el 18 de marzo y 1° de abril de 2005 el anuncio y liquidación del canje respectivamente (excepto que sea postergado o que el período de suscripción sea extendido o finalizado anticipadamente).

La oferta presentada por el gobierno incluye la posibilidad de optar por tres tipos de bonos, en cuatro monedas distintas de emisión (dólares estadounidenses, yenes, euros o pesos), todos ellos con fecha de emisión al 31 de diciembre de 2003:

1. bonos par: por un valor nominal equivalente al monto elegible de los títulos originales, con vencimiento en 35 años, con un período de gracia de 25 y tasas de interés crecientes (desde el 1,33% al 5,25% nominal anual en dólares estadounidenses), sujeto a los límites de emisión establecidos de hasta USD 10.000 millones o USD 15.000 millones si la aceptación de la oferta fuese igual o inferior al 70% o superior al 70% respectivamente

2. bonos cuasi par: por un valor nominal equivalente al 69,9% del monto elegible de los títulos originales, con vencimiento en 42 años, con un período de gracia de 32. A emitir exclusivamente en pesos ajustables por CER a partir de la fecha de emisión con una tasa de interés fija del 3,31% nominal anual

3. bonos con descuento: por un valor nominal equivalente al 33,7% del monto elegible de los títulos originales, con vencimiento en 30 años con un período de gracia de 20. Devengan una tasa de interés fija (8,28% nominal anual en dólares estadounidenses)

Todos los bonos ofrecidos tienen una unidad ligada al crecimiento del PBI a partir del 2006, con fechas de pago anuales.

Cabe aclarar, que los tenedores de Bonos Par y Descuento recibirán en efectivo el 1 de abril de 2005, fecha prevista de la liquidación del canje, los intereses acumulados y vencidos a esa fecha, desde el 31 de diciembre de 2003.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables la Sociedad se encuentra evaluando las alternativas del canje, en tanto que a esa fecha de acuerdo a información del MEP aproximadamente el 35% de la deuda pública ingresó al canje de deuda nacional e internacional.

Debido a que los títulos en default se encuentran valuados a cotización, se considera que el canje de deuda no producirá efectos patrimoniales significativos. Analistas económicos y fuentes del gobierno consideran que es muy factible alcanzar un mínimo de aprobación del 60%.

2. Bases de presentación de los estados contables

a) Antecedentes

Los estados contables se han preparado según lo dispuesto por la Ley N° 21.526 y las correspondientes normas del Banco Central de la República Argentina.

La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) aprobó las Resoluciones Técnicas N° 16, 17, 18 y 19, con fecha 8 de diciembre de 2000, y la Resolución Técnica N° 20, con fecha 5 de abril de 2002, que incorporan modificaciones a las normas contables profesionales de valuación y exposición vigentes a aquella fecha. Dichas normas fueron aprobadas con ciertas modificaciones por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), mediante sus Resoluciones N° 238, 243, 261 y 262 del 2001 y 187 del 2002 con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1° de julio de 2002, para las Resoluciones Técnicas N° 16 a 19, y para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2003 para la Resolución Técnica N° 20 y los períodos intermedios correspondientes a dichos ejercicios. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Banco Central de la República Argentina aún no adoptó las modificaciones introducidas por las nuevas normas.

Como consecuencia de la exigencia a partir del inicio del ejercicio anterior de la aplicación de las nuevas normas contables profesionales se presentan diferencias con las normas contables vigentes del B.C.R.A. que se exponen en la Nota 18 a) y b).

Asimismo, los presentes estados contables contemplan lo dispuesto por la Comunicación "A" 3147 y complementarias del B.C.R.A. Con fecha 22 de diciembre de 2004 el organismo de contralor publicó la Comunicación "A" 4265 vigente para los períodos anuales o trimestrales que cierran el 31 de diciembre de 2004 estableciendo en relación a la información comparativa que el Estado de Situación Patrimonial y los Anexos que así lo especifiquen deberán incluir información comparativa con datos al cierre del ejercicio precedente mientras que el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos deberán incluir información comparativa con igual período del ejercicio anterior.

Las cifras de los presentes estados contables se expresan en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 1917 - CONAU 1-111 del B.C.R.A.

b) Norma general de ajuste

Las normas contables profesionales establecen que la información contable debe ser presentada en moneda homogénea cuando exista un contexto de inestabilidad monetaria en el país.

La profesión contable consideró que durante el período 1° de septiembre de 1995 hasta el 31 de diciembre de 2001 existió estabilidad monetaria y, en consecuencia, no se requería ajuste por inflación para las transacciones efectuadas en dicho período.

El 16 de julio de 2002 el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) dictó el Decreto N° 1269/2002, estableciendo que los estados contables debían reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en función de la crisis económica e inestabilidad monetaria que atravesaba el país. Con fecha 20 de marzo de 2003 por Decreto N° 664/2003, el PEN decidió suspender el ajuste por inflación a partir del 1° de marzo de 2003.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires emitió la Resolución MD 41/2003 estableciendo que la reexpresión de estados contables en moneda homogénea debe continuar hasta el 30 de septiembre de 2003.

Los organismos de contralor concuerdan con el criterio de considerar que no se requiere ajuste por inflación por el período 1° de septiembre de 1995 hasta el 31 de diciembre de 2001 y en el reinicio del ajuste a partir del 1° de enero de 2002. Sin embargo, el Decreto N° 664/2003, la Comunicación "A" 3921 del Banco Central de la República Argentina, la Resolución General N° 4/2003 de la Inspección General de Justicia y la Resolución General N° 441/2003 de la Comisión Nacional de Valores establecen que el procedimiento de ajuste por inflación debe ser suspendido a partir del 1° de marzo de 2003.

La información contable se presenta según lo requerido por las normas legales vigentes y, en tal sentido, los estados contables se han ajustado por inflación hasta el 28 de febrero de 2003 únicamente. El impacto de la falta de reexpresión monetaria en el período comprendido entre el 1° de marzo y el 30 de septiembre de 2003 no resulta significativo considerando los estados contables en su conjunto.

A los efectos de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea, se ha seguido la metodología establecida por la Resolución Técnica N° 6, modificada por las Resoluciones Técnicas N° 17 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y se han utilizado coeficientes de ajuste derivados del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) desde el 1° de enero de 2002 hasta el 28 de febrero de 2003. La inflación del IPIM en el período 1° de enero de 2003 hasta el 28 de febrero de 2003 ascendió al 0,74%.

c) Criterios de valuación y exposición

Los siguientes criterios han sido aplicados uniformemente con respecto al ejercicio anterior:

c)1. Los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2004 y 2003 se encuentran valuados a los tipos de cambio de referencia al cierre publicados por el Banco Central de la República Argentina, según lo establecido por la Comunicación "A" 3736.

c)2. Títulos públicos y privados del país (ver Anexo A)

Hacia fines de diciembre de 2001 el Gobierno anunció la cesación de pagos (default) del país con respecto a la deuda pública, la que comenzó a materializarse durante el ejercicio 2002.

Los títulos públicos (incluyen Instrumentos emitidos por el BCRA: Letras (Lebacs) y Notas (Nobacs) han sido contabilizados de acuerdo con el valor de mercado al cierre de los respectivos ejercicios, en tanto que los títulos privados con cotización han sido contabilizados de acuerdo con el valor de mercado al cierre del ejercicio.

La Comunicación "A" 4084 de fecha 30 de enero de 2004, estableció que los títulos públicos que hubieran sido susceptibles de observar exigencia de capital mínimo por riesgo de mercado —incluidas las tenencias contabilizadas en cuentas de inversión— respecto de los cuales el B.C.R.A haya dejado o deje de informar la volatilidad diaria correspondiente por no reunir los requisitos para ello —cotización habitual en los mercados por transacciones relevantes, etc.—, deben registrarse en el mes inmediato siguiente a esa circunstancia o de la difusión de tal comunicación, según corresponda, como activos "sin cotización". Al 31 de diciembre de 2004 la entidad ha expuesto, de acuerdo a la mencionada norma, títulos públicos sin cotización por un valor de 1.725 y los siguientes instrumentos emitidos por el B.C.R.A.: "Lebacs" y "Nobacs" que no poseían volatilidad por un valor de 9.877 y 2.330 respectivamente, no obstante la totalidad de dichas tenencias se encuentran valuadas al último valor de cotización al cierre del ejercicio. Cabe aclarar que la valuación de la totalidad de dichas tenencias no difiere significativamente con su valor de costo más intereses devengados al cierre de ejercicio y/o por el criterio de valuación establecido por la Comunicación "A" 4084 para los Certificados de crédito fiscal y títulos públicos vencidos e impagos.

c)3. Se han constituido las previsiones estimadas necesarias para cubrir riesgos de incobrabilidad (ver nota 8)

c)4. El cálculo del devengamiento de ajustes e intereses al cierre de los respectivos ejercicios incluye, de corresponder, el devengamiento de las respectivas operaciones activas y pasivas. El devengamiento de ajustes e intereses se ha efectuado siguiendo el sistema lineal para la totalidad de las operaciones activas y pasivas en moneda nacional y en moneda extranjera de corresponder.

c)5. Con fecha 11 de septiembre de 2002 el MEP acreditó a favor de la entidad VN 10.469 en compensación del desequilibrio patrimonial producido a raíz de la devaluación del peso argentino, correspondiente al 85% de la totalidad de los bonos a recibir según la determinación efectuada por la entidad según Comunicación "A" 3716 y complementarias del B.C.R.A. Cabe mencionar, que a su vez con fecha 19 de diciembre de 2002, el Banco ha procedido a entregar a los depositantes estos "Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 2% 2007" por la totalidad de los VN recibidos (10.469). El B.C.R.A. mediante nota de fecha 26 de agosto de 2003 notificó a la entidad el resultado de verificación sobre la determinación de la compensación informando una disminución sobre el monto total de la compensación de 8. En consecuencia, la entidad estima que el remanente de la compensación a recibir será acreditado en el curso del ejercicio 2005.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 la compensación pendiente a recibir por la entidad se encuentra contabilizada por 3.133 y 2.934 respectivamente en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores". La compensación a recibir en "Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 2% 2007" se valuó a su valor nominal actualizado por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) más los intereses devengados según las condiciones de emisión al cierre del ejercicio (ver nota 4).

c)6. La participación en otras sociedades no controladas -sin cotización en Mercado Abierto Electrónico S.A. ha sido valuada de acuerdo con el método del costo histórico reexpresado.

Con fecha 23 de junio de 2003 el Banco adquirió el 6,5 % del Capital Social y votos de CAPSA (Compañías Asociadas Petroleras Sociedad Anónima) por un valor de 39.200. Asimismo, procedió a contabilizar la tenencia por dicho valor, regularizándola por el método del valor patrimonial proporcional en función de los estados contables de la emisora correspondientes al período intermedio de seis meses finalizado el 31 de octubre de 2004, resultando al 31 de diciembre de 2004 un resultado positivo de 4.836. Dichos estados contables cuentan con un informe de revisión limitada de fecha 13 de diciembre de 2004 con observaciones sobre hechos determinados referidos principalmente a ajustes por la aplicación de las nuevas normas contables de valuación vigentes a partir del ejercicio anterior, e indeterminados por los efectos no cuantificables respecto de la posibilidad de que una de sus sociedades controladas continúe como empresa en marcha como consecuencia de los efectos sobre sus negocios de la devaluación del peso y la renegociación de las condiciones de sus préstamos.

Al 31 de diciembre de 2004 la entidad ha contabilizados en Utilidades Diversas —Resultados por participaciones permanentes— dividendos por 1.168 habiéndose percibido la totalidad de éstos a la fecha de cierre de los presentes estados contables.

Al 31 de diciembre de 2003, se contabilizó la participación al valor patrimonial proporcional en función de los estados contables de la emisora correspondientes al período intermedio de seis meses finalizado al 31 de octubre de 2003, resultando una previsión por desvalorización de 1. 911.

c)7. Los bienes de uso están valuados a su costo reexpresado en moneda homogénea de acuerdo con la norma general de ajuste del punto b) de este ítem, netos de la correspondiente amortización acumulada cuando correspondiere.

La depreciación de los bienes de uso ha sido calculada por el método de línea recta en función de la vida útil expresada en meses comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación.

El valor actualizado de los bienes no excede en su conjunto su valor recuperable.

c)8. Los bienes intangibles (gastos de organización y desarrollo) incluyen las adquisiciones de software y mejoras sobre inmuebles de terceros valuados a su costo reexpresado en moneda homogénea de acuerdo con la norma general de ajuste del punto b) de este ítem. La amortización de los bienes intangibles ha sido calculada por el método de línea recta en función a un plazo de 36 meses.

d) La entidad imputa directamente al resultado las indemnizaciones por despido del personal.

3. Resultados extraordinarios

La entidad no tuvo resultados extraordinarios durante el presente ejercicio y el ejercicio anterior.

4. Bienes de disponibilidad restringida

Tal como se menciona en nota 2.c) 5 al 31 de diciembre de 2004 restan acreditar a la entidad VN 1.839 de "Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 2% 2007", que se encuentran registrados en el rubro de "Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores" por 3. 133, los que no resultan de libre disponibilidad hasta que el B.C.R.A. no proceda a su acreditación.

5. Operaciones con sociedades del art. 33 de la Ley N° 19.550

Al 31 de diciembre de 2004	Participación en el Capital Social	Créditos	Deudas	Resultados
Sociedad Controlante:				
Deutsche Bank AG, Frankfurt	98%	0	959	(1.500)

Al 31 de diciembre de 2003	Participación en el Capital Social	Créditos	Deudas	Resultados
Sociedad Controlante:				
Deutsche Bank AG, Frankfurt	98%	0	1.245	(1.543)

6. Operaciones con directores del art. 271 de la Ley N° 19.550

No existen contratos celebrados con los directores que requieran dicha aprobación.

7. Comisión Nacional de Valores

Al 31 de diciembre de 2004 la entidad cumple con las exigencias establecidas por la Resolución General N° 290/97 y modificatorias de la Comisión Nacional de Valores que reforma al art. 126 en lo referido a los requisitos sobre patrimonio neto mínimo y contrapartida neta mínima necesarios para actuar como Agente de Mercado Abierto.

8. Normas del Banco Central de la República Argentina relativas a la clasificación y previsionamiento de deudores

De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina en materia de clasificación de la cartera de deudores y las pautas mínimas a aplicar para el previsionamiento por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos del sector privado y financiero establecidas a partir de junio de 1994 por la Comunicación "A" 2216 y complementarias del B.C.R.A., al 31 de diciembre de 2004 y 2003 se encuentran previsionados todos aquellos créditos y compromisos eventuales que la normativa exige.

9. Detalle de los saldos expuestos como diversos/as y otros/as que exceden el 20% del total del correspondiente rubro

1) C. Préstamos - Otros	31/12/2004	31/12/2003
Prefinanciaciones de exportaciones	29.738	-.-
TOTAL	29.738	-.-

2) F. Participaciones en otras sociedades - Otras	31/12/2004	31/12/2003
Mercado Abierto Electrónico S.A.	17	17
Compañías Asociadas Petroleras S.A.	42.125	39.200
TOTAL	42.142	39.217

3) G. Créditos Diversos - Otros	31/12/2004	31/12/2003
Anticipos al personal	-.-	42
Anticipo de impuestos- Saldo a favor ingresos brutos	-.-	221
Anticipo de impuestos- Retenciones Ganancias	1	72
Anticipo de impuesto a las ganancias	3.952	-.-
Anticipo de impuesto a las transacciones financieras	44	-.-
Impuesto al valor agregado - crédito fiscal 21%	-.-	123
Pagos efectuados por adelantado	82	230
Depósitos en garantía	11.346	6.014
Deudores varios	1.569	1.851
Deudores varios en moneda extranjera	669	1.342
Deudores varios en moneda extranjera - Bancos residentes en el exterior	674	-.-
TOTAL	18.337	9.895

4) M. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - Otras	31/12/2004	31/12/2003
Diversas órdenes de pago recibidas pendientes de liquidación	11.719	14.559
Otras obligaciones sujetas a efectivo mínimo	37	164
Diversas sujetas a efectivo mínimo	337	517
Adelantos para futuros gastos	-.-	41
Corresponsalías	6	-.-
TOTAL	12.099	15.281

5) N. Obligaciones Diversas - Otras	31/12/2004	31/12/2003
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	35.055	22.376
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	186	558
Impuestos a pagar	1.982	22.773
Acreedores varios - moneda nacional	1.685	1.757
Otras retenciones a pagar	23	26
Acreedores varios - moneda extranjera	5.416	40.265
TOTAL	44.347	87.755

6) A. Ingresos Financieros - Otros	31/12/2004	31/12/2003
Resultados por otros créditos por intermed. financiera	-.-	34
Diferencias de cotización de oro y moneda extranjera	16.580	77.159
Primas por pases activos	387	-.-
Primas por venta de moneda extranjera	2.615	-.-
Ajuste de valuación por préstamos	39	-.-
TOTAL	19.621	77.193

7) B. Egresos Financieros - Otros	31/12/2004	31/12/2003
Aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos	92	116
Primas por pases de pasivos	18	-.-
Impuesto sobre los ingresos brutos	240	-.-
Ajuste por operaciones a término en moneda extranjera	278	-.-
Impuesto sobre los ingresos brutos en moneda extranjera	573	3.896
Ajuste de valuación por préstamos	89	595
TOTAL	1.290	4.607

8) D. Ingresos por Servicios - Otros	31/12/2004	31/12/2003
Comisiones por CEDEAR	1.584	1.957
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	530	320
Impuesto Débito/Crédito cuenta clientes	106	204
Comisiones por cambio Trade and Payment Services	3	1.217
Honorarios por sociedad depositaria	89	238
Comisiones por asesoramiento	1.861	1.476
Comisiones por Datanet	5	5
Comisiones cobradas por colocación de obligaciones negociables	1.279	-.-
TOTAL	5.457	5.417

9) E. Egresos por Servicios - Otros	31/12/2004	31/12/2003
Otras comisiones pagadas al grupo Deutsche Bank	22	30
Otras comisiones pagadas por transf. de cartera	36	-.-
Impuesto s/ ingresos brutos s/ ingresos por servicios	557	1.252
TOTAL	615	1.282

10) I. Utilidades diversas - Otras	31/12/2004	31/12/2003
Utilidades diversas por ventas de Bienes de Uso	5	70
Utilidades diversas cobradas al grupo Deutsche Bank	2.537	1.601
Recupero comisiones pagadas por subcustodia FCI	12	18
Recupero comisiones pagadas por custodia	99	-.-
Recupero multas y cargos	76	-.-
Otras	67	9
TOTAL	2.796	1.698

11) J. Pérdidas diversas - Otras	31/12/2004	31/12/2003
Impuesto sobre los ingresos brutos s/ utilidades diversas	56	440
Impuesto bienes personales responsable sustituto	1.470	1.474
Perdida por desvalorización de Bienes de Uso	7	2
Donaciones	65	113
Diferencias en conciliaciones	182	-.-
Impuestos sufridos en el exterior	72	-.-
Otras	41	79
TOTAL	1.893	2.108

10. Impuestos a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

10.1 Impuesto a las ganancias

La Sociedad ha constituido en base a las normas impositivas vigentes a la fecha un cargo por impuesto a las ganancias de 16.429 al 31 de diciembre de 2004. Al 31 de diciembre de 2003 dicha cargo ascendió a 45.686.

10.2 Impuesto a la ganancia mínima presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido con efecto para los cierres de ejercicio al 31 de diciembre de 1998 por la Ley N° 25.063 y modificatorias por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquéllos definidos como no computables.

Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta determinado excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias calculado dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

La Sociedad no ha constituido al 31 de diciembre de 2004 y 2003 una provisión por el impuesto a la ganancia mínima presunta dado que el mismo no supera al impuesto a las ganancias determinado al cierre de cada uno de los ejercicios.

11. Seguro de garantía de los depósitos

La entidad se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos de carácter limitado, obligatorio y oneroso, de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 24.485 y sus respectivos decretos reglamentarios.

El B.C.R.A. por Comunicación “A” 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las entidades financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

De acuerdo con la normativa vigente establecida por el B.C.R.A. los depósitos en pesos y moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta un importe de 30. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso el total de garantía por persona podrá exceder de un importe de 30, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

Se encuentran excluidos de la garantía los depósitos captados a tasas superiores a las de referencia establecidas por el B.C.R.A., los que hayan contado con incentivos o estímulos especiales adicionales a la tasa de interés y los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso. Asimismo, no están incluidas en el presente régimen de garantía las colocaciones realizadas por otras entidades financieras, los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la entidad y los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías.

Los depósitos de la entidad se encuentran incluidos en el régimen de garantía, siendo en todos los casos dado la calidad de banco mayorista mayores a un importe de 30. En consecuencia, se encuentran alcanzados por el importe máximo de la garantía.

12. Instituto de Servicios Sociales Bancarios (ISSB)

El Decreto N° 263/96 suprimió la contribución al I.S.S.B. establecida por el artículo 17 inc. f) de la Ley N° 19.322 calculada en 2% de los intereses y comisiones percibidos por la entidad. A su vez, el Decreto N° 915/96 reimplantó la mencionada contribución por el ejercicio 1º de julio de 1996 y hasta el 31 de diciembre de 1997, quedando en consecuencia suprimida la misma a partir del 1º de julio de 1997.

La Asociación Bancaria Argentina y afiliados al I.S.S.B. iniciaron una acción de amparo ante el fuero en lo Contencioso Administrativo Federal, en autos caratulados “Asociación Bancaria Argentina y otro s/Poder Ejecutivo Nacional s/Amparo Ley N° 16.986”, con el objetivo de obtener la declaración de inconstitucionalidad de los decretos mencionados en el primer párrafo. Dicha acción fue declarada improcedente por el juez de primera instancia y aceptada por el tribunal de alzada aduciendo que el Poder Ejecutivo Nacional no tenía atribuciones para derogar o modificar un aporte creado por la Ley N° 19.322. El Poder Ejecutivo Nacional, parte demandada, interpuso recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación contra el fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal que declaró ilegales los Decretos N° 263/96 y 915/96. Con fecha 4 de noviembre de 1997 dicho recurso fue declarado improcedente por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

El Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto N° 336/98, aclara que la transformación del I.S.S.B., dispuesta por el Decreto N° 240 el 8 de marzo de 1996, en una obra social regida por la Ley N° 23.660 importó a partir de su entrada en vigencia la supresión total del I.S.S.B. y la creación de un nuevo ente que no es su continuador. En los considerandos del mencionado decreto se menciona que se retrotraen sus efectos al momento de vigencia del Decreto N° 240.

Con fecha 5 de noviembre de 2001 la entidad recibió una determinación de oficio de la Obra Social Bancaria Argentina (OSBA), la cual fue impugnada ante la propia Obra Social y ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, fundándose dicha impugnación en la supresión de la mencionada contribución y en el hecho de que la OSBA no es continuadora del ISSB.

A raíz de lo mencionado en el párrafo precedente, la entidad decidió iniciar una acción de amparo y pedir una medida cautelar de no innovar. Finalmente, la acción quedó radicada ante el Juzgado Federal de 1era. Instancia de la Seguridad Social N° 2, que decretó la medida solicitada y la notificó a OSBA. Con fecha 8 de septiembre de 2003 se dictó sentencia de primera instancia en favor del Banco. Como consecuencia de ello, el Juez dispuso que la Obra Social Bancaria Argentina se encuentra inhabilitada respecto de Deutsche Bank S.A. para determinar deudas y promover o impulsar juicios tendientes al cobro de créditos con base en la norma del inciso f) del artículo 17 de la Ley N° 19.322 (la cual establecía una contribución del 2% sobre intereses y comisiones a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios).

La entidad, sobre la base de la opinión de sus asesores legales, coincidente con la opinión de los asesores legales de la Asociación de Bancos de la Argentina (ABA), no ha constituido una previsión por la contingencia de eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados.

13. Fondos comunes de inversión

Al 31 de diciembre de 2004 la entidad mantiene en custodia las siguientes cuotas partes suscriptas por terceros, en carácter de depositaria de los siguientes fondos comunes de inversión:

FONDO	Valor de la Cuota	Cantidad de Cuotas	Saldo
ZURICH SAVINGS- cuotas clase I	1,649393000	57.749	95.251
ZURICH SAVINGS- cuotas clase A	1.630960000	49.930	81.434
GAINVEST FIDE	1,028548529	68.386.640	70.338.978

Dichos saldos, en los casos correspondientes, se encuentran registrados en las respectivas cuentas de orden.

14. Actividades fiduciarias

La entidad actúa como fiduciario de los siguientes programas de fideicomisos financieros emitidos durante el presente ejercicio:

Fideicomiso	Fiduciante	Fecha de emisión	Patrimonio según estados contables al 30/11/04
Cédulas Hipotecarias Arg. Serie I 2004-1	Banco Hipotecario S.A.	25.06.2004	6.585
Cédulas Hipotecarias Arg. Serie II 2004-2	Banco Hipotecario S.A.	19.11.2004	5.588
STAR I - Tarjeta Naranja 2005 Corto Plazo	Banco de Servicios y Transacciones S.A.	24.11.2004	(*)
STAR II - Tarjeta Naranja 2008 Largo Plazo	Banco de Servicios y Transacciones S.A.	24.11.2004	(*)

(*) Aún no se han emitido los respectivos estados contables al 31 de diciembre de 2004.

Asimismo, la entidad actúa como fiduciario de garantía del fideicomiso financiero Esso SAPA, cuyo patrimonio administrado asciende a 1.011 (al 31 de diciembre de 2003 ascendía a 1.019).

Los fideicomisos financieros mencionados precedentemente se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2004 en Cuentas de orden de actividad fiduciaria -Fondos en fideicomiso por 13.184.

15. Instrumentos financieros derivados - Contratos de futuros de moneda extranjera

La entidad ha realizado contratos de venta de dólares estadounidenses a futuro denominados ROFEX (Rosario Futures exchange) en el Mercado a Término de Rosario, los cuales han sido valuados al valor de mercado al cierre del ejercicio.

Los contratos vigentes al cierre del ejercicio corresponden a ventas de dólares estadounidenses según el siguiente detalle:

Fecha de vencimiento	Valor nocional en miles de U$D	Cotización al cierre	Importe
03/01/2005	5.269	2,960	15.596
31/01/2005	14.000	2,960	41.440
28/02/2005	1.070	2,962	3.169
31/03/2005	1.255	2,964	3.720
Total	21.594		63.925

Al 31 de diciembre de 2004 el saldo de ventas a término en Rofex asciende a un valor nocional de miles de U$D 21.594 equivalente a un valor de mercado de 63.925. Al 31 de diciembre de 2003 se encontraban vigentes posiciones de operaciones de "futuros de moneda extranjera" por un monto de ventas que ascendía a 6.376 y compras por 23.598.

Asimismo, existen dos operaciones de "Compra a término de moneda extranjera liquidable en pesos" celebradas bajo la modalidad Operación concertada a término (OCT) dentro de la órbita del Mercado Abierto Electrónico (M.A.E) y según Acuerdo Marco registrado en MAE concertadas con J. P. Morgan Chase Bank, Sucursal Buenos Aires y con Banco Río de La Plata S.A. por un total de 2.968, las cuales fueron registradas según el esquema establecido por la Comunicación "A" 4138 del B.C.R.A. emitida el 10 de mayo de 2004. Las ventas a término bajo la misma modalidad ascienden a 2.968 y corresponden a dos operaciones concertadas con Banco Río de la Plata S.A. El saldo neto de estas operaciones se muestra en el siguiente cuadro:

Fecha de vencimiento	Valor nocional ventas en miles de U$D	Valor nocional compras en miles de U$D
19/01/2005	500	(500)
19/01/2005	500	(500)
Total	1.000	(1.000)

La entidad procede a contabilizar los valores nocionales de estas operaciones (tanto de Rofex como M.A.E.) en cuentas de orden en los presentes estados contables. El Banco reconoce contablemente en el ejercicio en que se devengan los resultados positivos o negativos por efecto del revalúo de la moneda extranjera, en los rubros "Ingresos Financieros" o "Egresos Financieros" del Estado de Resultados según corresponda.

El resultado negativo al cierre del ejercicio proveniente de las operaciones de futuros con Rofex asciende a 1. 009 (al 31 de diciembre de 2003 el resultado positivo ascendía a 3.767), mientras que el resultado positivo de las operaciones a término con M.A.E. asciende a 2.337 (durante el ejercicio 2003 no se efectuaron operaciones en este mercado).

Las operaciones concertadas vigentes son con fines de especulación y de cobertura.

16. Incumplimientos en relaciones técnicas

Durante el cuarto trimestre del presente ejercicio la entidad incurrió en excesos a los límites de fraccionamiento con el Sector Público no financiero por un monto de 24.967 en el mes de noviembre de 2004 y 3.468 en el mes de diciembre de 2004 en promedios mensuales de excesos diarios, generando para la entidad un incremento en la exigencia mensual de Capitales Mínimos que ha sido integrada oportunamente. Estas deficiencias surgen de la tenencia de Bonos del Gobierno Nacional y son de carácter transitorio teniendo origen básicamente en la fluctuación del valor de la cartera de títulos públicos según las cotizaciones diarias vigentes en el mercado. A la fecha de emisión de los presentes estados contables la entidad no se encuentra excedida en el cumplimiento de la relación de fraccionamiento.

17. Tratamiento del resultado al cierre del ejercicio anterior y restricciones a la distribución de utilidades

La Asamblea de Accionistas del 28 de mayo de 2004 aprobó la absorción de resultados negativos acumulados no asignados dispuesta en la reunión de Directorio del 28 de noviembre de 2003 ad-referéndum y el destino del resultado positivo del ejercicio 2003 de 80.352 según el siguiente detalle:

— Constitución de Reserva Legal	16.070
— Reconstitución de Reserva Legal	7.361
— Transferencia al nuevo ejercicio	56.921
Total Resultados no Asignados	80.352

De acuerdo a la Comunicación "A" 4152 de fecha 2 de junio de 2004 se dejó sin efecto la prohibición a la distribución de utilidades, sujeta a la autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A.

En tal sentido, la entidad en cumplimiento con lo dispuesto por la Comunicación "A" 4152 mencionada en el párrafo anterior, con fecha 5 de julio de 2004, envió una nota al B.C.R.A. solicitando autorización para realizar una distribución de utilidades, previa aprobación de la Asamblea de Accionistas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 hasta la suma de 56.105. Dicho monto resulta de deducir del total del resultado positivo transferido a este ejercicio, 816 por la diferencia entre el valor de libros y el de cotización de los "Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 2% 2007", en cumplimiento de lo dispuesto en la Comunicación "A" 3785.

De acuerdo a carta de fecha 4 de noviembre de 2004, el B.C.R.A. informó a la entidad que no tenía objeciones que formular en relación con la solicitud de distribución de utilidades antes mencionada. Con fecha 7 de diciembre de 2004 la asamblea de accionistas aprobó por unanimidad la distribución de utilidades por la suma de 47.070, la cual se hizo efectiva el 10 de diciembre de 2004.

Adicionalmente, de acuerdo a la Comunicación "A" 3785 el B.C.R.A. limitó la distribución de resultados por la diferencia entre el valor de libros y el de cotización (promedio ponderado según las transacciones registradas en los mercados autorregulados en el curso del mes de cierre de ejercicio) al 31 de diciembre de 2004 de los "Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 2% 2007" según se menciona en nota 2.c) 5, que asciende a 1.365.

Adicionalmente, de acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20 % de la utilidad del ejercicio más / (menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, menos los resultados acumulados negativos, debe ser apropiado a la reserva legal.

18. Diferencia entre las normas del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

a) Según lo mencionado en nota 2.c) 6 el Banco valuó la participación del 6,5 % en el Capital Social en CAPSA aplicando el método del valor patrimonial proporcional según lo establecen las normas contables del B.C.R.A., imputando a ganancias 4.836 correspondiente a la diferencia entre la valuación contable al cierre del ejercicio anterior y la determinada según el mencionado método sobre los estados contables de la emisora al 31 de octubre de 2004. Al 31 de diciembre de 2003 el resultado contable aplicando dicho método de valuación ascendió a una pérdida de 1.911. La diferencia entre el valor de costo y el valor patrimonial proporcional calculado al momento de la inversión, en junio de 2003 constituyó el valor llave (11.289) que el Banco determinó al momento de la adquisición. De acuerdo a normas contables profesionales la medición contable de la participación al 31 de diciembre de 2004 y 2003 debe realizarse a su valor de costo sin superar a su valor recuperable, entendido como el mayor importe entre su valor neto de realización o su valor de uso (definido como el valor actual esperado de los flujos netos de fondos que debería surgir de la tenencia de la participación).

b) La Resolución Técnica N° 17 de la FACPCE establece a efectos de la registración de la provisión del impuesto a las ganancias el reconocimiento de activos o pasivos por impuesto diferido resultante de diferencias temporarias entre las mediciones contables de los activos y pasivos, y su valuación impositiva. Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 la entidad no ha contabilizado el eventual efecto de la aplicación contable de este método de registración por tratarse de un método de valuación no adoptado por el B.C.R.A. a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

19. Otras

a) Comunicación "A" 3974 del B.C.R.A.

El Deutsche Bank S.A., Buenos Aires, es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina. De acuerdo a la Ley N° 19.550, la responsabilidad de sus accionistas está limitada a la integración de las acciones suscriptas.

En su Informe Anual para el año fiscal 2003 el accionista mayoritario de Deutsche Bank S.A., Deutsche Bank AG, Frankfurt am Main, Alemania, manifestó lo siguiente: "Declaración de intención -para las siguientes sociedades, Deutsche Bank AG garantiza que, salvo en caso de riesgos políticos, puedan cumplir sus compromisos contractuales"; y en la lista de sociedades cubiertas por esta declaración está incluida el Deutsche Bank S.A., Buenos Aires.

Con la declaración antes citada Deutsche Bank AG manifestó su intención de mantener la solvencia del Deutsche Bank S.A. en tanto sea necesario para permitirle cumplir a su sociedad controlada sus compromisos contractuales en las circunstancias mencionadas. El término "riesgos políticos" se refiere a eventos fuera del control de Deutsche Bank AG, incluyendo pero no limitado a medidas de autoridades gubernamentales tanto nacionales como provinciales de la República Argentina.

b) Liquidación de operaciones de futuros

Con fecha 27 de junio de 2001, el Banco celebró una operación de venta a término de moneda extranjera con una entidad financiera local por la suma de miles de U$D 10.000, que fue cancelada por el Banco a su vencimiento mediante el depósito de 3.050, en la cuenta del B.C.R.A. perteneciente a la contraparte, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 992/2002 del PEN y la comunicación "A" 3697 del B.C.R.A..

La contraparte notificó con fecha 16 de enero de 2004 una demanda de arbitraje iniciada ante el Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, contra el Banco reclamando el cobro de miles de U$D 6.325, o alternativamente y en subsidio la suma de pesos resultante de utilizar el tipo de cambio de $ 1,40 por dólar estadounidense actualizada por el CER desde el 3 de febrero de 2002, con más los intereses devengados a partir de la fecha de vencimiento operada el 27 de junio de 2002, más las costas respectivas.

El Banco contestó la demanda sosteniendo que la cancelación fue efectuada de acuerdo al derecho argentino, y opuso la defensa previa de incompetencia, así como su derecho a liquidar la operación mediante compensación y conforme a lo dispuesto en forma obligatoria por las normas vigentes a la fecha de vencimiento aplicables a las Entidades Financieras que fueron parte de esta clase de contratos, según se mencionó en el párrafo anterior. La defensa de incompetencia fue rechazada por el Tribunal con costas a cargo del Banco. El pleito se encuentra en etapa de resolverse el laudo final, habiéndose concluido la etapa de prueba y realizado la audiencia de vista de causa y alegato oral el día 25 de noviembre de 2004. El monto de las costas por la incidencia de incompetencia quedará determinado con el laudo o la sentencia definitiva, no siendo previsible que el monto de las mismas por este incidente resulte significativo.

El laudo será inapelable salvo caso de arbitrariedad o inconstitucionalidad que emane del mismo.

Asimismo, un ex-cliente de la entidad reclama el cumplimiento de dos operaciones de venta a término de moneda extranjera por un monto de miles de U$D 1.040 y una de compra a término por miles de U$D 200 celebradas en el mes de julio de 2001 las cuales fueron canceladas por el Banco

a su vencimiento mediante el depósito de 126 en la cuenta del B.C.R.A. perteneciente a la contraparte, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 992/2002 del PEN y la comunicación “A” 3697 del B.C.R.A.. Actualmente, las actuaciones se encuentran en plena etapa probatoria (prueba informativa y pericial contable). La prueba pericial contable está a cargo de los consultores técnicos de las partes.

Según opinión de los asesores legales externos del Banco, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, no existe doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre la constitucionalidad de los Decretos N° 410/2002 Y 992/2002 del PEN aplicables a la compraventa de monedas a término, y por dicho motivo no se cuenta con una base objetiva para efectuar un pronóstico sobre el resultado final de los juicios. La entidad teniendo en consideración la opinión de sus asesores legales, no ha constituido una previsión por la contingencia que podría derivarse de la resolución desfavorable al Banco de las demandas interpuestas.

20. Hechos posteriores al cierre

No existen acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados de la sociedad a la fecha de cierre del presente ejercicio.

21. Publicación de estados contables

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación Con nuestro informe de fecha 07 de febrero de 2005 Finsterbusch Pickenhayn Sibille CPCECABA T°2 F°6.

RICARDO E. DE LELLIS, (Socio/Síndico por Comisión Fiscalizadora), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A T°XCIV F° 166. — SERGIO VOIEZKI, Contador General. — LUIS CAPUTO, Presidente.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Deutsche Bank S.A.
Tucumán 1
Buenos Aires

De nuestra consideración:

1. Estados contables auditados

De acuerdo con lo requerido en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado el estado de situación patrimonial de Deutsche Bank S.A. al 31 de diciembre de 2004, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y de aplicación de fondos, la s notas 1 a 21, los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N y el proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio económico finalizado en esa fecha.

La preparación de los estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en los párrafos siguientes. Consideramos que nuestro trabajo proporciona una base razonable para fundamentar nuestro informe.

2. Alcance de nuestro examen

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura contenidas en la Resolución Nro. 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas excepto por lo mencionado en el último párrafo de este punto. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de conformidad con las normas de auditoría vigentes contempladas en la Resolución Técnica Nro. 7 de la mencionada Federación. A tal fin, hemos tenido en cuenta la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Finsterbusch Pickenhayn Sibille en su carácter de auditores externos. Asimismo hemos verificado la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Dado que no es responsabilidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, no hemos evaluado la gestión de las funciones de administración, financiación y operativas, dado que dichas funciones son de incumbencia exclusiva de los Directores de la Sociedad y de la Asamblea de Accionistas.

El banco no ha efectuado en los términos de las normas contables profesionales la evaluación del valor de recupero de la participación en CAPSA (Compañías Asociadas Petroleras Sociedad Anónima) exigida por dichas normas según lo mencionado en la nota 18 a) a los presentes estados contables, y no nos hemos podido satisfacer de esta valuación por procedimientos alternativos.

3. Informe profesional

En nuestra opinión, basada en nuestra revisión y en el informe de los auditores externos de fecha 7 de febrero de 2005, los estados contables mencionados en el punto 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la información sobre la situación patrimonial y financiera de Deutsche Bank S.A. al 31 de diciembre de 2004, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por la de los eventuales efectos no conocidos resultantes de la limitación al alcance de nuestro examen descripta en el tercer párrafo del punto 2 y por la aplicación de determinados criterios de valuación que, no obstante estar de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, difieren de las normas contables profesionales, según lo mencionado en nota 18 a) y b) a los presentes estados contables.

En relación con la Memoria, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y no tenemos observaciones que realizar en lo que es materia de nuestra competencia. Las proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros contenidas en dicho documento son responsabilidad exclusiva del Directorio.

4. Información adicional requerida por disposiciones legales

Adicionalmente, informamos que los estados contables mencionados en el primer párrafo se encuentran asentados en el libro de inventario y balances y surgen de las registraciones contables de la sociedad llevadas, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2005

Por Comisión Fiscalizadora

RICARDO E. DE LELLIS, Síndico, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº XCIV Fº 166.

INFORME DEL AUDITOR SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los señores Directores de
Deutsche Bank S.A.
Tucumán 1
Buenos Aires

1. Estados contables auditados

Hemos examinado el estado de situación patrimonial de Deutsche Bank S.A. al 31 de diciembre de 2004, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen de aplicación de fondos, las notas 1 a 21, los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N y el proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio terminado en esa fecha presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior. La preparación de los estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en los párrafos siguientes.

En los estados contables se exponen en forma comparativa las cifras correspondientes al ejercicio anterior. Sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2003 hemos emitido un informe con fecha 13 de febrero de 2004 sin salvedades de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con salvedad indeterminada por limitaciones al alcance y salvedades determinadas de valuación y exposición por aplicación de normas contables profesionales.

2. Alcance de la auditoría

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina excepto por lo mencionado más abajo que incluyen las establecidas por el B.C.R.A. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. El proceso de auditoría implica examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan las cifras y las aseveraciones incluidas en los estados contables. Como parte de la auditoría se evalúan las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables en conjunto. Consideramos que nuestro examen provee una base razonable para emitir nuestra opinión profesional.

El banco no ha efectuado en los términos de las normas contables profesionales la evaluación del valor de recupero de la participación en CAPSA (Compañías Asociadas Petroleras Sociedad Anónima) exigida por dichas normas según lo mencionado en la nota 18 a) a los presentes estados contables, y no nos hemos podido satisfacer de esta valuación por procedimientos alternativos.

3. Informe profesional

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el punto 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la información sobre la situación patrimonial y financiera de Deutsche Bank S.A. al 31 de diciembre de 2004, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por la de los eventuales efectos no conocidos resultantes de la limitación al alcance de nuestro examen descripta en el segundo párrafo del punto 2 y por la aplicación de determinados criterios de valuación que, no obstante estar de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, difieren de las normas contables profesionales, según lo mencionado en nota 18 a) y b) a los presentes estados contables.

4. Información adicional requerida por disposiciones legales

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

1 los estados contables que se mencionan en el primer párrafo se encuentran asentados en el libro de inventarios y balances y surgen de las registraciones contables de la sociedad, llevadas, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

2 al 31 de diciembre de 2004 las deudas devengadas a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, que surgen de los registros contables, ascienden a $ 253.569,26 no existiendo deuda exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2005

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6.

RICARDO E. DE LELLIS, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº XCIV Fº 166.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 9/3/2005 01 O T. 47 Legalización N° 251957.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/2/2005 en BALANCE de fecha 31/12/2004 perteneciente a DEUTSCHE BANK S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. DE LELLIS RICARDO ENRIQUE, 20-11266727-0 tiene registrada en la matrícula CP T° 0094 F° 166 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: FINSTERBUSCH PICKENHAYN S Soc. 1 T° 2 F° 6. — Dra. SUSANA A. M. de COLEMAN, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

N° 20.902

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

EDICTO: Por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. Roberto López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 206/207, de la causa n° 1310/04, caratulada: "COPAICO COLQUE MARCELO - USO D.N.I. ADULTERADO", que se tramitan ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Marcelo Roberto Copaico, con domicilio en calle Varela y Perito Moreno, Manzana 11, casa 22, Bajo Flores, Ciudad de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//raná, 9 de Marzo de 2.005. Y VISTOS: ...CONSIDERANDO:... RESOLVER: 1.- SOBRESEER a Marcelo Roberto Copaico, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por la comisión del delito de uso de documento de los destinados a acreditar la identidad de las personas, que le atribuyera la requisitoria fiscal de elevación a juicio de fs. 193/195, declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 296 en relación al 292 segundo párrafo, ambos del Código Penal y arts. 335, 336 inc. 3 y último párrafo, todos del C.P.P.N.)....Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- Fdo.: Roberto López Arango, Presidente. — David Alejandro Chaulet, Juez de Cámara. — Lilia Graciela Carnero, Juez de Cámara. — Ante mí: Beatriz María Zuqui, Secretaria".

e. 17/6 N° 482.766 v. 24/6/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN

Causa: "Medina Sofía Rosario y otros s/Infracción Ley 23.737" Expte. M-154/04.

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán,

RESUELVE:

I) ABSOLVER a SOFIA ROSARIO MEDINA de las condiciones personales que constan en autos, del delito que le fuera imputado ORDENANDOSE su inmediata libertad en la presente causa (Arts. 402 del C.P.P.N. y 120 de la C.N.).-

II) ABSOLVER a PEDRO EDUARDO MEDINA de las condiciones personales que constan en autos, del delito que le fuera imputado ORDENANDOSE su inmediata libertad en la presente causa (Arts. 402 del C.P.P.N. y 120 de la C.N.).-

III) CONDENAR A LUIS RICARDO SIERRA, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, MULTA de Pesos DOSCIENTOS VEINTICINCO ($225) ACCESORIAS LEGALES por igual término que el de la condena y COSTAS, por ser autor voluntario y responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, a tenor del art 5 inc. c de la ley 23.737 (Arts. 12, 29, inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).-

IV) ORDENAR la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la Ley 23.737).

V) ORDENAR el COMISO del dinero secuestrado a Luis Ricardo Sierra. (Art. 23 CP.)

VI) DIFERIR para el día lunes 14 de Febrero del corriente año, a horas 12:00 la lectura de los fundamentos de la presente sentencia.-

VII) PROTOCOLICESE - HÁGASE SABER. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. — Gabriel Eduardo Casas, Presidente. — Carlos Enrique Ignacio Jimenez Montilla, Juez de Cámara. — Ante mí: Dr. Hugo Cesar del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

Por lo que se,

RESUELVE: .

I) APROBAR el computo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 704 de autos.-

II) FIJAR el día 14 de Octubre de 2.007 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Luis Ricardo Sierra de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado pro este Tribunal Oral pro sentencia de fecha 17 de Agosto de 2.004 que corre glosada a fs. 177/179 de autos.

III) INTIMAR a Luis Ricardo Sierra pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°.

IV) REGISTRESE - HAGASE SABER. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. — Gabriel Eduardo Casas, Presidente. — Carlos Enrique Ignacio Jimenez Montilla, Juez de Cámara — Ante mí: Dr. Hugo Cesar del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 17/6 N° 482.706 v. 17/6/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

Ello el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a SABINA SIPE FRANCO DE GARCÍA y FELICIDAD CHURA APAZA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el articulo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas, remitiendolas al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 30 de Julio del año dos mil ocho, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Sabina Sipe Franco de García y Felicidad Chura Apaza, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas, Presidente. — Hugo Marcelo Savio, Juez de Cámara Subrogante. — Carlos Rolando Massaccesi. — Ante mí: Efrain Ase, secretario.

e. 17/6 N° 482.705 v. 17/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 88, Secretaría unica interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1220, planta baja, en los autos "TOMASINI NORMA OLGA C/GARCIA SABUGO ALEJANDRO LUIS S/SEPARACION PERSONAL" (expte. n° 19397/2003), cita y emplaza por quince días a ALEJANDRO LUIS GARCIA SABUGO para que como parezca a estar a derecho, conteste demanda y ofrezca prueba, bajo los apercibimientos previstos por los arts. 41, 59 y 356 inc. 1°) del Código Procesal y designar a la sra. Defensora Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 27 de abril de 2005.

Juan B. Candia, secretario P.A.S.

e. 17/6 N° 39.570 v. 21/6/2005

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104 Secretaría Unica sito en la calle Talcahuano 490 piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza al SR. OSCAR ALFREDO CEJAS, DNI: 8.038.420 para que en el plazo de cinco días comparezca personalmente a los fines del art. 525 inc. 1° y 2° del Código Procesal en autos "Lavorgna Silvana Lucia c/ De Caso Pablo Alvaro y otro s/ Ejecución de Alquileres" y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 del mismo Código. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.

Julio F. Ríos Becker, secretario interino.

e. 17/6 N° 69.212 v. 17/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104 Secretaría Unica sito en la calle Talcahuano 490 piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza al SR. PABLO ALVARO DE CASO, DNI: 21.029.656 para que en el plazo de cinco días comparezca personalmente a los fines del art. 525 inc. 1° y 2° del Código Procesal en autos "Lavorgna Silvana Lucia c/ De Caso Pablo Alvaro y otro s/ Ejecución de Alquileres" y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 del mismo Código. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 2005.

Julio F. Ríos Becker, secretario interino.

e. 17/6 N° 69.211 v. 17/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 2005, se decretó la quiebra de COPPOLA EDUARDO ALFREDO, DNI: 4.260.432 en la que se designó síndico a Natalio Kinsbruner con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear 1671, 4° piso, "33" (T.E. 4811-4137, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 10 de junio de 2005.

Vivian C. Fernandez Garello, secretaria.

e. 17/6 N° 482.753 v. 24/6/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CUIDAR SALUD S.A. S/ QUIEBRA, Expte. N° 73597", con fecha 25/04/05 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador CHAPIRO OSCAR, con domicilio en SCALABRINI ORTIZ 151, PISO 9°, OF. "C"., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/08/05. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intimase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 13 de junio de 2005.-

Rafael Gomez Diez, secretario.

e. 17/6 N° 482.723 v. 24/6/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vasallo, Secretaría Nro. 9, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de esta Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en los autos cáratulados: "PLASTICOS ATLÁNTICO S.A. S/ QUIEBRA", Expte. 52.615, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. El mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, 2 de Junio de 2005.

Valeria Perez Casado, secretaria.

e. 17/6 N° 482.809 v. 21/6/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaria N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 29 de abril de 2005, se decretó la quiebra de SERGIO LAPAZ, en la cual se designó síndico a GABRIEL CHURIN, con domicilio en la calle SARMIENTO 731 PISO 7°, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 11 agosto de 2005. El sindico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23 de septiembre de 2005 y 8 de noviembre de 2005, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al sindico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del sindico en el término de cinco días. Fdo. Atilio C. González. Juez.

Buenos Aires, 3 de junio de 2005.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 17/6 N° 482.782 v. 24/6/2005

N° 11

El Juzgado Comercial n° 11, Secretaría n° 21, de la Capital Federal, hace saber que en autos: INGEOMA S.A. s/ Concurso Preventivo, se decretó la apertura del concurso preventivo de Ingeoma S.A. CUIT n° 30-58293641-9, fijándose hasta el día 2/9/2005 para que los acreedores presenten títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico, Ricardo Adrogué, domiciliado en Bouchard n° 468 piso 5°, I, quien presentará los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 17/10/2005 y 28/11/2005 respectivamente. Se fijó audiencia informativa prevista en el artículo 45 último párrafo ley 24.522 a celebrarse en la sala de audiencias del Tribunal para 25/4/2006 a las 10,30 hs. Este edicto judicial se publicará por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 14 de junio de 2005.

Nancy Rodríguez, secretaria interina.

e. 17/6 N° 69.196 v. 24/6/2005

En fecha 21 de Abril de 2005, en los autos caratulados "Jorge Alberto Guerra s/ Concurso Preventivo" en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, a cargo del Doctor Miguel F Bargallo, Secretaria Nro. 21, cargo de la sito en Callao 635, piso 5°, de Capital Federal, se homologó y concluyó el acuerdo preventivo presentado por Jorge Alberto Guerra, D.N.I. 16.497.774. Publíquese por un día en el Boletin oficial y Diario La Nación.

Capital Fedral, 14 de junio de 2005.

Nancy Rodríguez, secretaria interina.

e. 17/6 N° 39.576 v. 17/6/2005

N° 12

El Juzgado de Primera instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría 120, sito en Marcelo T. de

Alvear 1840, planta baja, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "Toyota Credit Argentina S.A. c/ Demaría, Orlando José s/ Ejecución prendaria" cita y emplaza a Orlando José DEMARIA, argentino, comerciante, nacido el 5.6.1959, titular del D.N.I. 13.084.318, para que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los presentes obrados por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.
Juan A. Carciarena, secretario.
e. 17/6 N° 39.591 v. 21/6/2005

N° 15

Juzgado Nacional de Comercio n° 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría n° 29, a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara, sito en Callao 635, 3° piso, de la Capital Federal, en autos: "IZCOVICH GUSTAVO C/ QUEIPO, HORACIO BENIGNO S/ EJECUTIVO" (Expediente n° 88.244), cita y emplaza a HORACIO BENIGNO QUEIPO, DNI 8.316.570, para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Públiquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 17/6 N° 39.588 v. 21/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29, a cargo de la suscripta, con asiento en Av. Callao 635, 3er. Piso de Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "LAU JORGE GUILLERMO S/QUIEBRA", se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos y se han practicado las regulaciones de honorarios de los profesionales intervinientes, el que será aprobado de no mediar observaciones útiles dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación.

Buenos Aires, 7 de junio de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 17/6 N° 482.721 v. 21/6/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 32, a mi cargo, sito en Callao 635, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14-04-05 se ha decretado la quiebra de FIGOLI, ADRIANA ELISA (CUIT. Nro, 23-12009103-4).- La Síndico designada es la Contadora ANA MARIA PAEZ GARCIA, con domicilio en la calle Amenábar 1999, 2° Piso Of. "B", de la Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22-08-05.- La Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L. C. los días 06-10-05 y 23-11-05, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Sindico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago pnevio,

Buenos Aires, 13 de mayo de 2005.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 17/6 N° 482.714 v. 24/6/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaria N° 41, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840 - Piso 3° - de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de MANUFACTURA DE CINTAS INDUSTRIALES S.A. (antes Manufacturas Don Alberto SACIFI y A.) s/QUIEBRA - Expte. Nro. 046.979, C.U.I.T. Nro. 30-51628156-8, con domicilio en Paraguay Nro. 1446, Piso 1ro. Of. "D", cuyo síndico designado es el contador Ernesto Jacobo Bermann, domiciliado en la Avda. Córdoba Nro. 817, Piso 3° "6", de la Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 26 de agosto de 2005. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la ley 24.5222. Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces; intímese al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art 11 de la LCyQ, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obtructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El Síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de octubre de 2005 y 21 de noviembre de 2005, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de junio de 2005.
Germán Paez Castañeda.
e. 17/6 N° 482.831 v. 24/6/2005

N° 22

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 43, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 31-05-2005 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "Agusti S.A.A.I.C.I.F.I.E." (C.U.I.T. n° 33-52570630-9) CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR Mateo Reynaldo Alberto, quien constituyó domicilio en Saavedra 237 Piso 3° "A", ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 04-08-05. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 15-09-2005 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 27-11-2005. INTIMASE AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE AL FALLIDO A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

Buenos Aires, de junio de 7 de 2005.
M. Gabriela Gutierrez Cabello, secretaria.
e. 17/6 N° 482.742 v. 24/6/2005

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "LF SA S/ QUIEBRA", expte. nro. 32113, que con fecha 9 de junio de 2005, se decretó la quiebra de LF S.A., la que fuera inscripta ante la I.G.J. el 28 de febrero de 1990, bajo el N° 875, Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Buenos Aires, 9 de junio de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 17/6 N° 482.779 v. 17/6/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría nro 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a ANGEL BELLO, Presidente de la firma "Forja San Martín SAIC" a comparecer a este Tribunal, sito en Av. Inmigrantes 1950, 2do. piso, of. 219 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de prestar declaración indagatoria en la audiencia fijada dentro del quinto día de notificado a las 9 hs. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada". FDO. HORACIO A. ARTABE. JUEZ NACIONAL.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 17/6 N° 482.774 v. 24/6/2005

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a SALVADOR PRESTIFILIPO CIRIMBOLO D.N.I. N° 1.025.416.- LUCITA JOSEFA FERNANDEZ D.N.I. N° 4.207.103.- que deberán presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezcan dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados REBELDES, por así haberse ordenado en los autos N° 15.356, caratulados: "C/PRESTIFILIPO CIRIMBOLO, SALVADOR - Por: Inf. al art. 173 del C.P.". -

San Juan, 08 de Junio del 2.005.-
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 17/6 N° 482.756 v. 24/6/2005

Por disposición del Señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a CARLOS GUSTAVO VARGAS ROSALES D.N.I. N° 25.830.584.- que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos N° 14.025, caratulados: "C/SANZ, ADRIAN GILBERTO Y OTROS - Por: Inf. al art. 292 del C.P.".-

San Juan, 07 de junio de 2005.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 17/6 N° 482.747 v. 24/6/2005

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace a ESTEBAN WILMAN NICOLAS D.N.I. N° 92.546.620.- que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 - Secretaría Penal N° 4, dentro del tercer día posterior a la última publicación de aquellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los autos N° 14.202/03-"C/Nicolás, Esteban Wilman- Por: Inf. Ley 23.737".-

San Juan, 7 de junio de 2005.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 17/6 N° 482.751 v. 24/6/2005

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal n° 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Eduardo Guillermo Farah, sito en calle Viamonte 2128 de esta ciudad y en autos N° 12787 caratulados "MARANELLO AUTOMOTORES S.A. S/INF. LEY 24.769" del registro de la Secretaria Penal N° 6, de trámite por ante la Secretaría de Actuación a cargo del Dr. Pedro Federico G. Hooft, CITA Y EMPLAZA a la siguiente persona: Alberto BENEDETIC identificado con DU 4.574.533 para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) por encontrarse su conducta "prima facie" incurra en el delito prevista y reprimido por el art. 1° de la ley 24.769, la que deberá presentarse ante estos estrados —sitos en Viamonte 2128 de esta ciudad— en el término de tres días a partir de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparencia —arts. 288 y ccdtes. del CPPN).

Se extiende el presente a los 6 días del mes de junio del corriente año en la Sala de mi Público Despacho.
Pedro Federico G. Hooft, secretario.
e. 17/6 N° 482.772 v. 24/6/2005

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

cita y emplaza a GABRIEL CARLOS FERNANDEZ, identificado mediante Documento Nacional de Identidad N° 16.765.094, con último domicilio conocido en calle Blanco De Encalada 2962 7mo. Piso Depto. "C" de Capital Federal, para que dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir desde la publicación del presente, comparezca a estar a derecho ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de Mar del Plata, a cargo del Sr Juez Dr. Eduardo Guillermo Farah; Secretaria N° 8 a cargo del suscripto, en autos N° 3633 caratulados "FERNANDEZ, GABRIEL CARLOS S/ PRES. INF. ART. 296 Y 292 C.P.", a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, por encontrar su conducta "prima facie", incursa en el delito previsto y penado por el art. 292 2do. párrafo del Código Penal, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura, en caso de incomparecencia injustificada.

SECRETARIA PENAL N° 8. Mar del Plata, 27 mayo de 2005.
Roberto F. del V. Maldonado, secretario.
e. 17/6 N° 482.768 v. 24/6/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

	Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
	1		RICARDO DARIO AGUGLIARO	07/06/2005	GAGLIANONE FELIPE JOSÉ	39507
	1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	18/05/2005	Antonio María Julio VACA	39473
	3	U	FERNANDO ALFREDO UBIRÍA	30/05/2005	Juan Carlos Bergami	39538
	3		FERNANDO ALFREDO UBIRÍA	27/05/2005	ERIBERTO MATIAS MENDOZA	39526
	5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/06/2005	CLOTILDE ZULEMA FRATTINI	41196
	6		SILVIA CANTARINI	09/06/2005	OSCAR MANUEL FALCON	41223
	11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	08/06/2005	Indalecio Odilón PEREIRA	41224
	11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	07/06/2005	MARIA ERMINDA MARINONI	39508
	13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	20/05/2005	ALDO BATTAINI	39501
	13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	03/06/2005	Alfredo Héctor ALFIERI	41186
	13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	01/06/2005	Jaime KRACOFF	39497
	14		HUGO D. ACUÑA	01/06/2005	JULIA RABANAL	39485
	15	U	KARINA G. RAPKINAS	26/05/2005	DANTE FASTAME	39502
	15	U	KARINA G. RAPKINAS	19/05/2005	JULIO FERNANDEZ y VICTORIA ELISA PEREZ	39498
(*)	16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	07/03/2005	del RIO HORACIO	37574
	16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	03/06/2005	GARCIA MANUEL	39467
	16		LUIS PEDRO FASANELLI	10/06/2005	CID, MERCEDES	41185
	17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/04/2005	MANUEL CASTAN o MANUEL CASTAN MORA	39509
	20	U	JUAN CARLOS PASINI	24/05/2005	RAMUNDO, JUAN CARLOS	39478
	24		MAXIMILIANO J. ROMERO	16/05/2005	ROSA FRANCISCA ORECCHIA	41210
	27	U	SOLEDAD CALATAYUD	09/06/2005	ANTONIO ORLANDO	39470
	28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	30/05/2005	ENRIQUETA AMELIA PEDRANI	39484
	31		MARCELA A. PENNA	18/04/2005	Magdalena Rosa Bronzatti	39536
	31		MARCELA A. PENNA	29/04/2005	Rodolfo Jose Voget	39528
	35	U	ANALIA V. ROMERO	06/06/2005	JACINTO SCARIMBOLO	39476
	35	U	ANALIA V. ROMERO	07/06/2005	MARIA SARA QUELLE	69098
	37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	18/05/2005	NO María Elena, Vietri Ana María, Morini Enrique Eduardo y Morini Horacio Ricardo	69096
	37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	08/06/2005	MARTINEZ MANUEL	39475
	40	U	ERNESTO C. VIDELA	14/04/2005	BATLE, SEBASTIAN y GARCIA, LEONTINA ANGELICA	41190
	41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	03/06/2005	Carlos Alberto CANEPA	39479
	44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	10/06/2005	Haydee Carmen Petrucci	39521
	45		ANDREA ALEJANDRA IMATZ	31/05/2005	FLORENCIO JORGE FEITO	39539
	45		ANDREA ALEJANDRA IMATZ	08/06/2005	HAYDEE CARMEN BOTTINI	39480
	48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	03/06/2005	FEDERICO ADEL NASSER	69125
	49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	26/05/2005	JOSE MASTROLORENZO	39500
	51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/05/2005	Isolina Angela Belcastro	39505
	51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/05/2005	Blanca Flor Feltrer y Blanca Nelida Peña	2784
	53	U	ALDO DI VITO	26/05/2005	MARIA ANA KARUZAS	41235
	54		JULIAN HERRERA	13/06/2005	ANGELICA CARLUCI LAZZARINI	41237
	55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/06/2005	OSCAR BORTOLIN	39469
	59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	09/06/2005	SARA VALLE	39471
	59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	09/06/2005	JULIO CESAR GIMENEZ	39472
	60	U	JAVIER SANTAMARIA	01/06/2005	Juan Ramón Arona	41214
	61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	31/05/2005	Daniel Augusto COSARINSKY	39474
	61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	10/06/2005	Enriqueta Rica LEON	41222
	62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	13/06/2005	SARA ESTHER GOMEZ	39504
	63	U	JORGE E. BEADE	03/06/2005	JUAN CARLOS COCCA	69104
	63		JORGE E. BEADE	27/05/2005	RAUL MATA	2782
	64	U	JAIME MENDEZ	18/05/2005	Gumersinda Diaz	39523
	65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	27/05/2005	SANCHEZ OSVALDO DANTE	39503
	66		CARMEN OLGA PEREZ	08/06/2005	NELIDA MARIA DEL PILAR PICCONE	41195
	66		CARMEN OLGA PEREZ	28/04/2005	DOLINA MISRAHI y MONICA GRACIELA LEVY	39495
	69		CLAUDIO O.SCLINKN	09/06/2005	María Carmen RIVERO	69156
	69		CLAUDIO O.SCLINKN	09/06/2005	Luis Arturo CASTELLANOS	69157
	69		CLAUDIO O.SCLINKN	17/05/2005	CELAYA, AMANDA ELSA	39042
	71		CHRISTIAN R. PETTIS	24/05/2005	MARTA ARGENTINA LENA PAZ	41189
	71		CHRISTIAN R. PETTIS	24/05/2005	Jorge Alfredo Ramos	41194
	72	U	DANIEL H. RUSSO	06/06/2005	ESTEBAN SECUNDINO MARTINEZ	39493
	72	U	DANIEL H. RUSSO	06/06/2005	CUCCI de MARQUEZ CARMEN JOSEFINA	41219
	73	U	ALBERTO UGARTE	10/06/2005	GRILLO Lucia	1633
	73		ALBERTO UGARTE	13/06/2005	JORG, Ingeborg	41233
	74		JUAN A. CASAS	20/05/2005	JULIO RAMON EUGUI	41188
	74		JUAN A. CASAS	14/04/2005	ANA TERESA TOLOTTO	39499
	74		JUAN A. CASAS	23/05/2005	JOAQUIN FREIRE	39483
	75		MARIA INES LEZAMA	31/05/2005	Norma MORENO	69122
	75	U	MARIA INES LEZAMA	01/06/2005	NORMA ZULEMA BRANCA	39534
	78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	26/05/2005	VALASTRO FRANCISCO Y DODERO MARIA ADELAIDA	39506
	89		JUAN PABLO IRIBARNE	23/05/2005	MARIA JOAQUINA CAMINOS	39477
	90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	31/05/2005	PECOLLO, MARIA LUISA	39515
	90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	07/06/2005	CARLOS NORBERTO BETTA	39533
	93	U	M. ALEJANDRA TELLO	01/06/2005	CATALINA STEIMBACH HOFFMAN	39535
	93	U	M. ALEJANDRA TELLO	18/05/2005	Nilda Noemí Miglioranza	39491
	95	U	JUAN M. BALCAZAR	10/05/2005	Biuso Luís Cayetano y Pocino Elsa Haydee	39517
	98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/05/2005	AMALIA SABATTELLA	39487
	98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	06/06/2005	LEONOR FERNANDEZ	69084
	98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	08/06/2005	José María Horacio Bouquet	69108
	100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/06/2005	BAGNUOLO GIMENEZ LILIA WASCIOLA	69112
	101		EDUARDO A. CARUSO	30/05/2005	ELVIRA SUAREZ GOMEZ	41187
	101	U	EDUARDO A. CARUSO	02/06/2005	PAGANO JUAN ALEJANDRO	39524
	108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	10/06/2005	MARIA ESTHER NOVO	41217
	108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	06/06/2005	Francisca Estefania Wild y Enrique Juan Beyer.	69099
	109	U	JUAN PABLO LORENZINI	27/05/2005	JOSE SARACINO	39482

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15 al 19/04/05.

e. 17/6 N° 356 v. 22/6/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 5 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL c/TORRES, JOSE LUIS s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 90249/98 que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 29 de Junio de 2005 a las 10:30hs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Olivos, sobre Av. Del Libertador Gral. San Martín 2684, entre Juan B. Alberdi y Mendoza, designado según título como lote 3 de la manzana A, Matrícula 805 del Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires.- Superficie total 509,21 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 1; Sección D; Manzana 40; Parcela 3. En el bien, según informe efectuado por el martillero, se funciona una empresa dedicada a la comercialización de equipo GNC, denominada GNC Minuto, que alquila dicha propiedad sin acreditar tal extremo.- Se trata de una construcción que cuenta en planta baja con portón vidriado corredizo para la recepción de vehículos, a continuación hay otro portón metálico que comunica a un gran garaje pasante al fondo de 10 x 25 m. aprox., con dos oficinas y un baño; continuando se llega a un patio con un baño y al fondo hay un gran galpón de 10 x 20 mts.- Desde la recepción se comunica por escalera interna al 1er. piso donde hay una sala de recepción y una oficina, un baño y una cocina, luego hay una sala de directorio, una oficina y un baño; a continuación a un hall de distribución, una oficina, baño y una cocina comedor para personal, desde donde por escalera se comunica con el garaje de abajo, todo en buen estado de uso y conservación.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 27 y 28 de Junio de 11 a 13hs.- Base: $ 240.000 (fs.473).- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA. Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en art. 133 del Código Procesal.- Se encontrara a cargo del comprador el pago de impuestos y/o cualquier otra gabela que la DGI haya impuesto o imponga a operaciones de este tipo.- El precio que se obtenga en subasta no contiene IVA. No procederá la compra en comisión.- Se deja constancia que quien resulte comprador en la subasta queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Hay constancia de deudas en Municipalidad de Vicente López (fs.368) por $ 1800,93 al 15/07/04; en Rentas (fs.334) por $ 23413,09 al 17/10/02; no registrando deudas en Aguas Argentinas (fs.328) al 20/09/02; ni en OSN (fs.325) al 19/09/02.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.-

Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 17/6 N° 69.223 v. 21/6/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, Sec. Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 2°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "ULLOA, Fernando Alberto c/ERBO S.A. s/ EJECUCION de SENTENCIA - INCIDENTE CIVIL" (Expte. N° 88.567/04), que el martillero Horacio Héctor García, rematará "ad corpus", al contado y mejor postor, el 24 de Junio de 2005, a las 10,45 hs., en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., la finca ubicada con frente a la calle Gral. Pueyrredón 1201/27 esquina José C. Paz, entre la finca con frente a la calle Gral. Pueyrredón N° 1245 y la finca con frente a la calle Gral. Pueyrredón N° 1245 y la finca con frente a la calle José C. Paz N° 1362 (fs. 206 vta.), de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre 2 lotes de terreno, a saber: 1) según título de fs. 130/133 mide, 4,21 m. en su ochava al O. por donde linda con la esquina formada por las calles Gral. Pueyrredón y José C. Paz; 39,57 m. en su frente NO lindando con calle Gral. Pueyrredón; 14,58 m. en su costado NE, lindando con Parc. 13 de su misma manzana; 42,46 m. en su contrafrente al SE, lindando con Parc. 5f del mismo plano; y 12 m. en su otro frente al SO, lindando con calle José C. Paz, encerrando una superficie de 624,25 m2.; y 2) según título de fs. 134/138, lote de terreno lindero o al anterior, con frente a la calle José C. Paz, entre las de Gral. Pueyrredón y Vieites, designado en el plano c-97-74-93 como lote 5-y de la Manz. 56; y mide: 8,26 m. de frente al SO lindando con calle José C. Paz; 42,45 m. al NO, lindando con lote 5-g; 8,26 m. al NE, lindando con parte del lote 13-a; y 42,38 m. al SE, lindando con lote 5-x, encerrando una superficie de 350,35 m2.; inscripto el dominio en la Matrícula 32268 del Partido de San Isidro (097). Ambos lotes han sido unificados y se los designa con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. B, Manz. 56, Parc. 5 AA (fs. 237), encerrando una superficie total de 974,60 m2. El inmueble posee su entrada principal por la calle Gral. Pueyrredón N° 1227 y se accede a un hall de distribución; sobre la derecha, amplio living; al centro, escalera que conduce a los pisos superiores; a la izquierda, otro hall de distribución; baño con antebaño; una habitación o estar; ascensor; amplia cocina con doble circulación; comedor diario; y comedor. En planta alta se encuentra el dormitorio principal en suite con yacuzzi; hall íntimo a la salida del ascensor; tres dormitorios, uno de ellos en suite baño y antebaño. En el piso superior —último— se encuentra un sector amplio destinado a play room y un baño. Por la calle José C. Paz se encuentra el garage con espacio para estacionar cuatro automóviles y la entrada de servicio, ambas sin chapa de numeración municipal. La propiedad se encuentra totalmente desocupada y en la etapa final de su construcción, estimándose que falta construir, aproximadamente, un 15% (fs. 206/212). Deudas: Municipalidad de San Isidro al 22-03-04, $ 26.475,90 (fs. 78/80); Aguas Arg. S.A. al 26-03-04, $ 31,93 (fs. 85/86); y D.P. de Rentas al 31-03-05 $ 170.277,10 y $ 43.017,50 (fs. 198/204); sin expensas. En caso de no existir remanente suficiente "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas" (C.N.Civ. en pleno, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecutivo" del 18-02-99). Base: $ 1.130.500,00 (fs. 218), con más arancel (0,25%) Ac. 10/99 CSJN; Seña 30%, Impuesto de Sellos 1%; y comisión 3%; todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El comprador tomará a su cargo el pago de impuestos y/o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga a operaciones como la que se ordena en el presente, dejándose constancia que el precio que se obtenga en el remate no contiene I.V.A. Visitar los días 21, 22 y 23-06-05 de 15,00 a 17,00 horas. Quien resulte comprador en la subasta queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a éste último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo ello sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Informes al 4371-9176. Autos: "ULLOA, Fernando Alberto c/ ERBO S.A. s/ EJECUCION de SENTENCIA - INCIDENTE CIVIL" (Expte. N° 88.567/04).

Buenos Aires, 10 de junio de 2005.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 17/6 N° 69.251 v. 21/6/2005

N° 12

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 12, Secretaría única, sito en Lavalle 1212 P: 1°, Capital Federal, a cargo de la Dra. Marcela Pérez Pardo, comunica por dos días que en los autos caratulados BUSTOS MYRIAM MABEL CI-TORRES CARLOS ENRIQUE S/ Ejecución de Alimentos, expte. N° 114611/97 el martillero Alberto Fía, rematará el 24 de Junio de 2005 a las 10:15 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Virrey Cevallos 1101/07 1° "C", uf 6 de Capital Federal. Según constatación el departamento se encuentra al frente y consta de hall, living con balcón a la calle, dos dormitorios, un baño completo, cocina, lavadero, y dependencia de servicio con baño, encontrándose en buenas condiciones y ocupado por la actora. Nom. Catast. circ. 12 Secc. 14 manz. 15 parc. 1 matrícula 12-367/6. Deudas: Rentas al 26/03/2004 $ 218,43; Aguas Arg. al 26/03/2004 sin deuda, Expensas al 26/05/2004 sin deuda. La venta es al contado y al mejor postor. Base: $ 35.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25 % conforme acordada 10/99 y 24/00. Todo a cargo del comprador, en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Las ofertas deberán ser realizadas al contado en pesos, no aceptándose cheques ni pago en divisas. La subasta comenzará puntualmente, en el horario asignado. De conformidad con lo resuelto por el superior en el plenario de fecha 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes SA C/ Yabra Roberto Isaac S/Ejecución Hipotecaria", establécese que el adquirente en la subasta judicial no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la misma no alcance para solventarlas. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Jugado, dentro del plazo de 3 días de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. El inmueble se exhibirá el día 23 de Junio entre las 10 y 11 hs. El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Prensa.

Buenos Aires 15 de junio de 2005.-
Alejandro Javier Siderio, secretario inerino.

e. 17/6 N° 69.341 v. 21/6/2005

N° 17

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil N17 a cargo de la Dra Lidia Beatriz Hernandez, Secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5to piso de la Cuidad Autónoma de Buenos Aires comunica por dos días en los autos caratulados Devedjian Maria con Devetzian Gregorio s/sumario exp. 112725/2000 que la martillera Silvina M. Alfaro, rematara al contado y al mejor postor el día 29 de junio de 2005 a las 11.15 hs en punto en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 Capital Federal las 3/4 partes indivisas del inmueble sito en la calle Andonaegui 1347 entre Av. de los Incas y Gral. Victorica perteneciente al Sr. Gregorio Devetzian. Nomenclatura catastral Circunscripción 15, Sección 61, manzana 74, Parcela 6- Constatación obrante en autos, es una propiedad que consta de 4 ambientes en planta baja con un baño completo, cocina amplia, lavadero, patio al fondo y terraza, se puede acceder a la casa también por un pasillo, casa típica de la zona, su estado es regular por falta de mantenimiento. Buena ubicación a media cuadra de Av. de Los Incas con una antigüedad de unos 60 años, esta ocupada por el propietario Sr. Gregorio Devetzian. Base: 70.000.- Seña: 8%. Comisión: 3% + IVA. Arancel: 0.25% s/ acordada 10/99. Deudas: ABL: $ 22.30 al 08/11/2002 fs 121. OSN sin deuda al 17/09/2002 fs 115, Aguas Argentinas> sin deuda al 3/10/2002 fs 125, sin expensas. Hágase constar cito en fs. 138 lo dispuesto por el Superior en Pleno en los autos "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac" s/ ejecución hipotecaria - ejecutivo- no corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPR 580, debiendo el comprador indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente CPR 571. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el Art. 580-584 del Cod., Proc. El inmueble se exhibirá los días 22 y 23 de junio de 2005 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 13 de junio de 2005.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 17/6 N° 482.827 v. 21/6/2005

N° 30

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 30, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1.950, Entre Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "MUZZARELLI de SALAS María Ester c/ RODRIGUEZ MONTERO Jorge Raul s/ cobro de Pesos" (Expte. 21.334/91) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 28 de junio de 2005 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Pte. José E. Uriburu 184 entre Bme. Mitre y Peron, Unidad 7, piso 3°, Nom. Cat.: Circ. 11, secc. 9, Manz. 43, Parc. 44ª. Cap. Federal. Matrícula 11-315/7. Superficie 83 m2. Porcentual 6,99%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 849, el inmueble se encuentra en la calle Pte. José E. Uriburu n° 184, entre Bartolome Mitre y Tte. Gral. Juan D. Peron, U.F. 7, individualizada internamente con la letra "A", 3° piso, Capital Federal, y se trata de un departamento antiguo al frente con dos entradas (principal y de servicio), que consta de hall, living comedor, con pisos de parquet que da a un balcón a la calle, pasillo de distribución con pistas cerámicos, 2 dormitorios alfombrados con moquete con amplios placard, baño completo, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio, todo en buen estado general de conservación ocupado por la Sra. Nelly Alicia Medina quien manifestó ser inquilina desde hace aprox. 10 años sin exhibir contrato alguno. Base $ 16.875,35. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a OSN sin deuda al 8.2.05 (fs. 829); a A. Arg. sin deuda al 7.2.05 (fs. 836), a GCBA sin deuda al 10.3.05 (fs. 867); al Cons. de Propietarios la suma de $ 225, correspondiente al mes de genero de 2005, cuyo vto. operó el 14.2.05 (fs. 835). En atención a lo resuelto por la Excma. Cám. de Ap. en lo Civil en el fallo Plenario en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ Ejec. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas; no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado (Cap. Fed.), bajo apercibimiento que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro del 5to. día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fija en la tasa de descuentos del Bco. de la Nación Arg. a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 23 y 24 de junio de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 17/6 N° 69.242 v. 21/6/2005

N° 36

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 36, sito en la calle Uruguay 714 PB, Cap. Fed., comunica por 2 días, en los autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/ BEIROA Jorge Martín y otro s/ ejecución hipotecaria", (Expte. 112.658/02) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 28 de junio de 2.005 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Ctralte. Martín Guerrico 5416, U.F. 15, piso 4, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 82, Mza. 73 J, Parc. 2, matrícula 1-91008/15. Superficie 49,49 mt2, porcentual 1,7857%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Contraalmirante Martín Guerrico n° 5.416, Edificio 137, U. F. 15, 4° piso, individualizado internamente con la letra "B", Cap. Fed. y se trata se un dpto. al contrafrente en edificio stan-

dard, que da hacia la calle Larrazabal que consta de living comedor, pasillo de distribución con placard, 2 dormitorios, uno con placard, todo con pisos de flexiplast, cocina y baño, todo en regular estado general de conservación, desocupado. Base $ 23.000. Seña 30% a cuenta de precio, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 24/00 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a OSN sin deuda al 2/10/03 (fs. 54); al GCBA la suma de $ 396,81 al 2/10/03 (fs. 56); a Aguas Arg. S.A. la suma de $ 1.196,86 al 1/10/03 (fs. 57); al Cons. de Prop. la suma de $ 7.518,10 a mayo/05, siendo la expensa mensual de $ 85. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. fallo plenario "Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I. s/ ejec. hip.). No procederá la compra en comisión en el acto de la subasta (art. 598 inc. 7° CPCC y art. 3936 ap. c) Cód. Civ.). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, en el Banco de la Nac. Arg., S. Tribunales; a la orden del Juzgado y como de perteneciente a estos actuados. El inmueble se exhibe los días 23 y 24 de junio de 2.005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.
Sebastián F. Font, secretario.

e. 17/6 N° 69.222 v. 21/6/2005

N° 37

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "37", secretaría única, sito en Uruguay 714, piso 2°, comunica por dos días en el juicio "BANCO FRANCES S.A. c/MANSOL S.A. s/ejecución hipotecaria" (Expte. n° 81753/00), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Lunes 27 de JUNIO de 2005 a las 11:45hs, EN PUNTO en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles en block ubicados en Municipio de Gral. Cabrera. Pedania Camerillo, Dto. de Juarez Celman, Pcia. de Córdoba, designado: I) como lote TRES formado por los terrenos "C", "D", "E", "F". "G" y "H", Matriculas: 262253, 262254, 262255, 262256, 262257 y 262258: inscriptos en el plano n° 16.296, II) fracción de terreno "A", Matricula 184305, y III) tracción de terreno "B"', Matricula 184306, ocupado por la firma Olca S.A.I.C., y se trata de una celda para acopio de cereal con una capacidad de almacenaje de 15.600 tns. de trigo duro siendo sus medias de aprox. 68 mts. de largo por 22,50 mts. de ancho toda construida en chapa galvanizada con base de cemento, techo a dos aguas y cabriadas de chapa plegada, cuenta con una noria de distribución y un elevador de salida y entrada para camiones todo construido sobre 8 lotes de terreno que cada uno mide 10 m. de fte. por 35 m. de fondo lo que hace un total de 2.800 m2.- BASE $ 300.000.- al contado y al mejor postor.- Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 1,05% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 36.136,53 al 29/04/03 (fs.106), Aguas Sanitarias $ 35.472.- (fs.107/14) al 29/04/03, por Rentas $ 16.945.- (FS. 116/209) al 04 del 2003.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate.- En caso que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquel copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad.- No se permitirá la compra en comisión.- En cuanto a la cesión del boleto solo se podrá hacerlo con anterioridad al pago del precio y entrega de la posesión. En caso de resultar insuficientes los fondos, el adquirente responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/ejecución" del 18-2-99). Visitar los días 23 y 24 de JUNIO de 2005 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 10 de junio de 2005.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 17/6 N° 69.236 v. 21/6/2005

N° 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, Secretaría única sito en Uruguay 714, Piso 2° de esta Capital comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "LAÑIN AAROON c/ MONTEMURRO MARIA ESTER s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Ex. N° 89373/00, el martillero Gustavo Luciano Pernice rematará el día 28 de junio de 2005 a las 12,00 hs. en Tte. Gral. Peron 1233 de esta Capital el inmueble ubicado en Av. Leoni y B. Villanueva, próximo a estación Dique Luján del Ferrocarril Mitre, Pdo. de Tigre Pcia. de Bs. As. Según constatación se trata de un inmueble de aprox. 20 mts de fte. x 80 mts. de fdo. Con dos locales al fte. desocupados, entrada con portón y alambre tejido. Posee vivienda precaria de dos habitaciones. Lindero a la estación de bomberos de Dique Luján. Fondo libre. Regular estado. Ocupado por una persona sin acreditar carácter. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. E; Qta. 111; Fr. I; Parc. 19. Matrícula: 35395. Sup. Tot. 1874,89 m2. DEUDAS: Munic. de Tigre (fs. 80) al 24/10/02 $ 1643,90. Rentas (fs. 94) al 23/10/02 $ 2133,74.- Ag. Arg (fs. 8.8) al 25/10/02 $ 43,18.- OSN (fs. 98) fuera del radio de cobertura. Exp. Comunes no existen en este caso. La venta se realiza Ad-Corpus. Al Contado y al Mejor Postor. BASE: $ 15.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0,25%. SELLADO: 0.5%. Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión. Respecto de la cesión del boleto, sólo se podrá realizar con anterioridad al pago de saldo de precio y entrega de la posesión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal (art. 579 CPC). El saldo de precio deberá depositarse, dentro del 5° día de aprobado el remate. En caso que el comprador resultare ser una sociedad, deberá acreditar en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder del martillero copias certificadas del contrato social y actas de donde surja esa calidad. Se fijan para exhibición los días 24 y 27 de junio en el horario de 15,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 2 de junio de 2005.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 17/6 N° 69.241 v. 21/6/2005

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 40, Secretaría Única, sito en Uruguay 714, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GARCÍA JOSEFA c/ LIENDRO PEDRO s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Expte. N° 47.322/02, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día 27 de junio de 2005 a las 11,30 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en Dean Funes 560/62 entre Venezuela y México, Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circunscripción 9, sección 28, manzana 57, parcela 19. Se trata de un inmueble de 2 plantas, 50 años de antigüedad aproximadamente, 26 habitaciones, 12 baños, 2 cocinas, 1 lavadero, 2 patios, y pisos de mosaico. Superficie cubierta aproximada: 350 m2. El terreno mide: 8,66m. x 42,434m. Se encuentra ocupado por diferentes personas y en buen estado de conservación. BASE $250.000.- Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/ comisión. Arancel Ac 10/99 CSJN 0,25%. La venta se realiza "ad corpus". Transcurridos 30 días de celebrada la subasta deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión conforme art. 598 inc. 7° CPCC, ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Se advierte que tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble. Deudas: fs. 193 Aguas Argentinas, $503,84 al 12/7/04; fs. 192 OSN no registra deudas, al 13/07/04; fs. 195 GCBA $7.947,12 al 25/06/04. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas anteriores a la toma de posesión derivadas de tasas, impuestos y contribuciones, conforme fallo plenario dictado en autos "Servicios Eficientes S. A. C/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria" del 18/2/99. Exhibición: 23 y 24 de junio de 12 hs. a 13 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 13 de junio de 2005.
Silvia C. Vega Collante, secretaria.

e. 17/6 N° 69.237 v. 21/6/2005

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, Secretaría Unica, con sede en Av. de Los Inmigrantes 1950, piso 5°, Cap. Fed. comunica por dos días en los autos: "Caja de Crédito Herco Coop. Ltda, s/Quiebra (BCRA) c/Kasanetz Luis Alberto y otros, s/Daños y Perjuicios" Expte. 13.430/41, (Reservado), que el martillero Ensoli Elpi, (Monotributo 20-04.759.033-8) subastará el 24 de junio de 2005, a las 8,45 horas, puntualmente, en el salón de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble señalado como Unidad Funcional 2, PB "B", calle Bogotá 2719, Capital Fedeal, Nomenc. Catastral: Circ. 5, Sec. 65, anz. 44, Parcela 25 B, Matrícula 5-1486/2. Se trata de un departamento ubicado en planta baja, desocupado, libre de bienes y en buen estado de conservación y uso, que consta de: Living Comedor, dos dormitorios, cocina, baño y un patio cubierto, con una superficie total de 63,28 m.c., porcentual 8,02%. Base: $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel Judicial 0,25%, a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Facturación general: Aguas Arg. $ 1.921,84 al 16/02/04, (fs. 1219 bis), ABL no adeuda al 17/02/04 (fs. 1205), OSN sin deuda (fs. 1199), Expensas, de Enero de 2004 a Marzo de 2005: $ 1.050.- mas $ 147.- por intereses, al 31/03/05. Expensa del mes de marzo de 2005, $ 70. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y queda obligado a depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado, en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCC. El bien será exhibido los días 22 y 23 de junio, de 16 a 18 horas. Mayores informes en autos.

Buenos Aires, 13 de junio de 2005.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 17/6 N° 69.238 v. 21/6/2005

N° 49

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "49", secretaría única, sito en la calle Uruguay 714, Piso 7°, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/KUCHARCZYK José s/ejecución hipotecaria" (Expte. n° 64078/03), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Martes 28 de JUNIO de 2005 a las 09:45 hs., EN PUNTO en la sede de la oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Avellaneda 981 /83/85, P.B., 1er. piso y azotea, U.F. "2" e/las de Añasco y Rojas de Capital Federal, Matricula 7-5466/2, Nom. Cat. Circ. 7, Sec. 45, Mza. 18, Parc. 23, ocupado por el demandado y su familia, y consta de escalera de acceso al 1er. piso, living-comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina y balcón a la calle (fs. 142).- Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 65 años.- Sup. 238,24 dm2., Porc. 48,12%.- Base $ 37.752.- al contado y al mejor postor-. Seña 30%, comisión 3%, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Expensas sin consorcio (fs. 136).- Adeuda por Imp. Munic. $ 416,13.- al 07/07/04 (fs.104), por Aguas Arg. s/deuda al 02/07/04 (fs.134) y por O.S.N. s/ deuda al 02/07/04 (fs.132). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13512.- Visitar los días 24 y 27 de Junio del 2005 de 10:00 a 12:00 hrs.

Buenos Aires, 13 de junio de 2005.
Osvaldo H. Perez Selvini, secretario.

e. 17/6 N° 69.230 v. 21/6/2005

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, a cargo de la Dra. Mirta G. Fabris, Secretaría Única, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ HERRERA RUBEN DAMIÁN S/ EJEC. HIP.", Expte. N° 29.991/00, que el martillero Alfredo Carlos Bence, rematará el día 29 de junio de 2005, a las 11:30 Hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, LO SIGUIENTE: el inmueble sito en la Ciudad de Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos, zona de Quintas, Sección 7°, con frente a Boulevard Pedro Jurado S/N°, entre las calles 10 de Junio y Tratado de Pilar. Es el lote A de 1260 m2, según se desprende Plano de Mensura 53549. Matrícula 120.875. Se trata de una propiedad con las siguientes características: No hay portón de ingreso. El terreno es irregular. Una entrada larga muy estrecha que se agranda al final. A la izquierda, en el fondo, hay una construcción precaria, tipo cuarto de herramientas o depósito, de mala calidad, deteriorada de 5 X 4 mts. La construcción principal se divide en 2, con entradas independientes. En la primera, la de la izquierda, vive el cuidador y su familia. Permitido el acceso, se verificó un gran living comedor, con cocina incorporada (4 X 7 mts.) y por escalera, primer piso, un dormitorio grande (4 X7 mts.), que tiene 2 ventanas. Faltan detalles de terminación, pintura, etc. Todo el inmueble, en su parte trasera, linda con campos o chacras. La otra construcción es sólo la estructura. No está terminado y no tiene ningún elemento sanitario. Ambos son de calidad muy económica. Ocupado por un señor Fernández, su esposa e hijos menores, que lo hacen sólo en concepto de cuidadores, a pedido del Sr. Rubén Herrera, a título gratuito. DEUDAS: Inmobiliario Gualeguaychú (fs. 114) al 08/04/03, $1.882,46; Rentas Pcia. Entre Ríos al 14/04/03, $1.310,95./ CONDICIONES DE VENTA: CONTADO, EFECTIVO, MEJOR POSTOR. BASE: $30.000.-. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. SELLADO DE LEY: 1%. ARANCEL ACORDADA C.S.J.N.: 0,25. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Cod. Proc. No está permitida la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado en Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del C.P.C.C.N. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieran con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. De acuerdo con el Fallo Plenario de la CNCiv. 18/02/99, "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I.", publicado en la Ley L.L. 31/03/99, fallo 98.544, se resuelve: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512" DIAS EXHIBICIÓN: 27 y 28 de junio de 2005, de 10 a 12 Hs.

Buenos Aires, 2 de junio de 2005.
María Cristina García, secretaria Ad Hoc.

e. 17/6 N° 69.240 v. 21/6/2005

N° 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61 a cargo de la Dra. Liliana Edith Abreut Begher, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos –"GARCIA, RAFAEL JOSE y OTRO C/LUNA, AMBROSIO ALBERTO S/EJECUCION HIPOTECARIA-EJECUCTIVO", Expte. 118.600/98 (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 6 de JULIO de 2005 a las 11,30 horas en punto, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el INMUEBLE ubicado en calle INDEPENDENCIA N° 2641, entre Laprida y Rodríguez Peña, localidad de Merlo, Ptdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires - Mat. 14.479- Nom. Cat: Circ. I, Secc. D, Manz. 200, Parc. 23- s/tít. lote 8 manz. "C" - Ptda. 30.564.- Superficie terreno: 374,97 m2.- Planc. Cat. fs. 96-Fotos fs. 97/102.- Conforme surge del informe del martillero de fs.103/04, pto. I, se trata de una propiedad con vivienda en su frente de: ambiente de estar, luego ambiente de distribución al que dan dos dormitorios, un baño completo y amplia cocina comedor con salida a patio.- A continuación otra vivienda en construcción de hall de entrada, dos dormitorios, baño y cocina comedor —tambien con salida a patio— donde se ubica la parrilla de material.- En el contrafrente jardín y construcción de dos ambientes; de depósito y taller respectivamente. Desde uno de los patios escalera a techo de la finca donde está el tanque de agua. En general en regular estado de conservación. El Sr. Ambrosio Alberto Luna —DNI. 4.907.476— manifestó ocupar el inmueble, junto con su cónyuge, en calidad de propietario. En la zona: gas natural, agua corriente, cloacas, luz eléctrica y pavimento.-

CONDICIONES: "Ad-corpus", al contado y mejor postor- BASE $ 22.000.- Seña 30%- Comis. 3%- Sellado boleto 0,5%, Acordada - 10/99, CSJN, en efectivo en el acto del remate.- Oportunamente, procédase al depósito del saldo líquido resultante del remate en el Banco de la Nación Argentina — Suc. Tribunales— a nombre de V.S. Y como perteneciente a estos obrados en el plazo y bajo el apercibimiento previstos en el art. 564 CPCC.- No procede la compra en comisión.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cfr. Plenario Excma. Cámara Nac. de Apel. en lo Civil, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R. I. s/Ejec. Hip.", del 18/2/99).- Deudas: AGBA (fs.65) al 17/01/01 $ 271,70.- Munic. Merlo (fs. 69/71) al 29/07/03 $ 7.289,83.- Imp. Inm. (fs.80) al 14/02/01 $ 1.247,80.- (fs.81) periodos no consolidados al 31/01/00 $ 154,15.- Rentas (fs.153) al 14/08/03 $ 23,80.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. (art. 133 CPCC).- EXHIBICION: días 30 de Junio y 1° de Julio de 2005 de 10,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 2005.
Eduardo Gorris, secretario.

e. 17/6 N° 69.224 v. 21/6/2005

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, a cargo del Dr. Luis Alberto Dupou, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Daniel H. Russo, sito en Uruguay 714 Piso 6 de esta Ciudad, comunica por 2 días en autos "MARTINEZ de D'ALVIA Maria del Carmen y Otro c/BASSI Héctor Oscar s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. N° 68178-01 / Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel. 4982-3753 / (15) 4971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día 27 de Junio de 2005 a las 12,45 hs., en punto, en Tte. Gral. J D Perón 1233, Capital, el Inmueble sito en la Avenida Directorio N° 1260/62/66/68/70 Piso 5° Unidad Funcional N° 71 (LETRA "A"), con entrada común por el N° 1266, entre las de Hortiguera y Puan, de la Capital Federal; Matrícula FR 5-3271/71, Superficies: Cubierta 60,96 m2; Balcón 10,16 m2; Total 71,12 m2; Porcentual 1,49%. Se trata de un departamento que consta de balcón corrido a todo el frente, living comedor, con salida al balcón, 3 dormitorios, dos al frente y uno interno, paso interior con placar, cocina y baño completo. El dormitorio interno fue construido sobre espacios que pertenecían a la cocina, reduciéndola en su tamaño, la que se halla integrada al living comedor, sin pared divisoria. El departamento es muy luminoso, se halla en muy buen estado y ocupado por el demandado propietario, su cónyuge y un hijo de ambos. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica. GCBA al 4-3-03 $ 1.387,15; Aguas Argentinas S.A. al 21-2-03 $ 711,12; OSN al 20-2-03, sin deuda; Expensas Comunes al 26-5-05 $ 8.625.- con más $ 6.935.- por intereses. Total $ 15.560.-. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de Expensas Comunes. Condiciones de Venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 21.776,64; Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel Acord. 10/99 C.S.J.N.: 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate, a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 22 y 23 de Junio de 2005 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de junio de 2005.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 17/6 N° 39.624 v. 21/6/2005

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Ángel Prada Errecart, Secretaría Única, de la Dra. Maria Cristina Battaini, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4° piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "Del Libertador S.A. C/ Servia, Zulema Irene y otros S/ Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" (Expte. N° 51.696/03), que el martillero Alberto E. Bieule subastará el día 24 de JUNIO del 2005, a las 11:00 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1.233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle 11 de Septiembre de 1888 S/N, esquina Av. Del Libertador 8520/40/6080, esquina Pico 1612, esquina Deheza 1631/51/71, de esta ciudad, MATRICULA: 16-48272/421; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 16, Sec. 29, Manz. 104, Parc. 1 J; SUPEFICIE TOTAL: 84,96 m2. (Porcentual: 0,19 centesimos). SEGÚN CONSTATACION realizada por el martillero que obra a fs. 186 y que dice: Se trata de un edificio de muy buena calidad de reciente construcción con jardín y amplia pileta de natación en planta baja, y consta de living comedor con bacón al frente con vista al río, pisos flotantes, de alfombras y mosaicos, cocina completa, dos dormitorios con pacards, uno en suite con bacón y dos baños completos, y cochera. ESTADO DE CONSERVACION: Muy bueno (fs. 186). ESTADO DE OCUPACION: Desocupado (fs. 182). DEUDAS: Aguas Argentinas: $ 800,10, fecha 10/05/05, fs. 308 (U.F.) y $ 48,48, fecha 10/05/05, fs. 307 (cochera). O.S.N.: No presto servicio, fs. 225,. Rentas (ABL): $ 1.818,14, fecha 10/05/05, fs. 309 (U.F.) y $ 111,50, fecha 10/05/05, fs. 310 (cochera). Expensas: $ 8.135, fecha 09/06/05, fs. 314, se abonan por expensas $ 294,50. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios C/ Yabra" de fecha 19/02/99". CERTIFICADO DE DOMINIO: N° 00892078, fecha 18/05/05, fs. 287/293. CERTIFICADO DE INHIBICIONES: N° 00892079/80/81, fecha 18/05/05, fs. 294/306. BASE: $ 180.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días 22 y 23 de junio, en el horario de 14:00 a 16:00 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4-816-9907.

Buenos Aires, 13 de junio de 2005.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 17/6 N° 39.602 v. 21/6/2005

N° 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105 – Sec. Unica sito en Talcahuano 550 - Piso 6° comunica en autos "PIANA, Amelia Dora c/STRUZER O STRUZER TREIBACH, Ricardo Mauricio s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Exp. 28.778/00" que el Mart. Ignacio Cifuentes rematará día 24 de Junio de 2005 a las 8.45 hs (en punto) en J. D. Perón N° 1233 de Cap. Fed. el inm. de la calle Sarmiento N° 2334/36/38e/ Azcuénaga y Pasteur, UNIDAD 14 del PISO 4° de la Capital Federal.- Nomenc. Catas: Circ. 11 - Secc.: 9 - Manz.: 36, Parc.: 5. Matrícula: 11-25/14. Deudas: Gob. de la Ciudad de Bs. As. al 4/1/05 $ 3.804,94 Ag. Arg. al 2/5/05 $ 2.691,20 Expensas al mes de abril del año 2005 inclusive $ 20.078,70 Base: $ 26.611,50 Ctdo. y mej. postor. Seña 30% Com. 3% Aranc. 0,25%.- Ocupado por el Sr. Ricardo Mauricio Struzer, quien me denuncia L.E. 7.612.312, y me manifiesta que él sólo ocupa el inmueble en carácter de propietario; y respecto a la propiedad pude constatar que la misma está compuesta de la siguiente manera: living-comedor a la calle con balcón; hall de recepción, cocina con lavadero, 2 dormitorios con placard, 1 baño completo, habitación de servicio con baño, todo en buen estado de conservación y mantenimiento. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP. No procederá la compra en comisión. El bien podrá visitarse los días 21, 22 y 23 de Junio de 2005 de 10 a 13 hs. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de Capital Federal. El presente edicto se publicará por el término de 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de junio de 2005.
Carlos Eduardo Creado, secretario interino.

e. 17/6 N° 39.560 v. 21/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. de Comercio N° 1, Secretaría N° 2, sito en Pte. R. S. Peña 1211, P.B., de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "RONDINELA MARTA ZULEMA c/STIPICIC ANA MARIA Y OTROS s/EJECUTIVO", Exp. N° 79040, DNI del Sr. Hugo Néstor Gamboa N° 4.394.691, que la Martillera Elena Galli, CUIT N° (23-03334424-4), rematará el día 7/07/05 a las 12:00 hs. en punto, en el salón de remates de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., el 100% de los inmuebles ubicados en la calle Paraguay 633/41, piso 9no. de Capital Federal - (Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Secc. 3, Manz. 42, Parc. 29B): Unidad Funcional N° 43, letra "A", Matrícula: 20-2843/43, sup. ad-corpus total 75,50 mts.2, con la Base de U$S 35.000,00 - Unidad Funcional N° 44, letra "B", Matrícula: 20-2843/44, sup. ad-corpus total 78,65 mts.2, con la Base de $ 23.472,60 - Unidad Funcional N° 46, letra "D", Matrícula: 20-2843/46, sup. ad-corpus total 35,72mts.2, con la Base de $ 18.653,73. Los inmuebles son tres oficinas; la que lleva en su puerta de entrada la letra "D", contra frente, saliendo del ascensor a la derecha, se compone de 2 ambientes, kichinette y baño. Las oficinas "A" y "B", se encuentran unidas entre sí en forma de L, y constan cada una de 2 ambientes, kichinette, baño, cada una, y además tienen balcón terraza al frente sur - Los inmuebles se encuentran en buen estado de conservación general y los mismos están ocupados por el Sr. Néstor Raúl González, quien dijo ser inquilino, según constatación de fecha 23/12/03. Exhibe de 12 a 13 hs. los días 4/07/05 y 5/07/05 - DEUDAS: Expensas: unid. Func. N° 43 $ 23.423,61 - Unid. Func. N° 44 $ 19.684,70 - Unid. Func. N° 46 $ 15.642,43, al 21 de febrero de 2005 - CONDICIONES DE VENTA: Ad-corpus, al contado, mejor postor y dinero en efectivo - Seña 30% - Com. 3% - 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada N° 10/99 (CSJN) - Respecto a las tasas, impuestos, contribuciones y expensas se aplicará lo dispuesto en el plenario de la C.N.C., 18-02-99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I.". El comprador deberá denunciar dentro del tercero día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCCN. El saldo de precio debe ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Mayores datos consultar el expediente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 17/6 N° 69.248 v. 21/6/2005

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 2, Secretaría n° 3, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1.211, 3° Piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ LACEIRAS PARODI Diego Hernán s/ ejecución prendaria" (Expte. 85.082), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 2.005 a las 11,25 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 3 puertas, modelo Twingo, año 1.999, motor n° D7FB700F582256, chasis n° 9U5C06625YS731440, Dominio DAA 781, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 23, 24 y 27 de junio de 2005 de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 7.000. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Deudas por patentes $ 2.888,05 al 21/12/04 (fs.121/2). Las deudas por patentes e infracciones que pudieran existir estarán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575.0 y que el n° de DNI del demandado es 23.805.543.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2005.
Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 17/6 N° 69.215 v. 21/6/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 6, Secretaría n° 11, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 2° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ AQUINO Silvio Omar s/ejecución prendaria" (Expte. 39.614), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el día 30 de junio de 2.005 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo Renault 19 RE, año 1997, motor n° AA92111, chasis n° 8A1L53SEZVS005303, Dominio BMN 384, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 23, 24 y 27 de junio de 2005 de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs.As. Base $ 5.000. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Deudas por patentes $ 6.190,26 al 10/5/05, a cargo del comprador. Queda prohibida la ulterior cesión del boleto, caso contrario la subasta no será aprobada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el DNI del demandado es 23.609.251.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.
Horacio Piatti, secretario interino.

e. 17/6 N° 69.225 v. 21/6/2005

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 6, a cargo interinamente de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12 a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 2° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ MEDRANO de ROSSO María y otros s/ejecución prendaria" (Expte. 27.971), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 2.005 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo Renault 12 TL M 1.6, año 1993, motor n° 5849723, chasis n° L-813-004260, Dominio M-0292853, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 23, 24 y 27 de junio de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 2.500. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. En caso de fracasar la subasta por falta de postores luego de una espera de 1/2, hs. se rematará el bien Sin Base. Deuda por patentes $ 2.092,52 al 29/3/05 (fs. 234), a cargo del comprador. Queda prohibida la ulterior cesión del boleto, caso contrario la subasta no será aprobada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de DNI del demandado es 16.163.099.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Cristina Davila, secretaria.

e. 17/6 N° 69.227 v. 21/6/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 11 a cargo del Dr Miguel F. Bargallo, Seretaría nro. 22 a interinamente cargo de la Dra. Paula Marino, sito en la Av. Callao 635 P: 5°, Capital Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados JUSTO HNOS. Y CIA SA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA DE INMUEBLES (EN POSADAS, PVCIA. DE MISIONES) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 6 de julio de 2005 a las 11.30 horas en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires fracciones de terreno del campo San isidro, Municipio de posadas Misiones, designados como lote n° 1 de la fracción J, lote n° 8 de la fracción "L", lote n° 3 de la fracción "M" y lote n° 3 fracción "H" cuyos datos catastrales surgen del testimonio de los títulos de propiedad obrantes en autos, ubicados en el municipio de Posadas, Departamento Capital, provincia de Misiones Base: 15.000.- Estado de ocupación y conservación: fs. 89/90 el lote n° 1 de la fracción J se corresponde con la parcela 30a, Sección 23, Munic. 59-04, no se encuentra alambrado cubierto de maleza y pastizal, existen unos 50 árboles de eucaliptus, Superficie 7,9087 Ha, el lote n° 8 de la fracción "L" se corresponde con la Parcela 34 de la Sección 13 Superficie 40.884,80m2, sin moradores en vivienda solo pastizal y malezas con variedad de árboles y algunos eucaliptus, lote n° 3 de la fracción "M" se corresponde con la parcela 39 de la Sección 13, superficie 75.400m2 y lote n° 3 fracción "H" se corresponde con la Parcela 13 de la manzana 5, Superficie 3965m2 no se encuentra alambrado cubierto de malezas y pastizal. Exhibición: Libre. El bien raíz se enejena en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecua-

damente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Se deja constancia que en caso de adeudarse, tasa, impuestos y contribuciones, los devengados con posteriordad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Seña 30% que deberá abonarse en el acto del remate. Comisión 3% más I.V.A. sobre comisión y el 0,25 del precio de venta arancel dispuesto por la Acordada 10/99, sellado de ley de la Provincia de Misiones y atento que el comprador es sujeto pasivo de la alícuota establecida por la Ley 25413 y la Resolución General 989/2001 de la Administración General de Ingresos Públicos del 1,2% sobre el precio de venta a cargo del comprador El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7° de la ley 23.905 no está incluído en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. El saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.) la posesión y el acto traslativa de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la fecha de subasta en la sede del Tribunal o domicilio de martillero. Apertura de sobres el 4.7.05 a las 11 horas. Se selecionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anteriordad. Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: Dirección de Rentas de la Provincia de Misiones Fs. 100/102 Partida 028727 $ 764,90, fs. 103/105 $ 740,23.- fs. 106108 $ 4.693,06 fs. 109/111 $ 2.544,31 al 25.8.03.

Buenos Aires, 13 de junio de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 17/6 N° 482.780 v. 21/6/2005

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 12, Secretaría n° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ LOBATO Nicolás s/ ejecución prendaria" (Expte. 70.133), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 2005 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedan 3 puertas, modelo Gol GLD, año 1996, motor n° BEA012922, chasis n° 8AWZZZ377TA844002, Dominio BCT 178, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 23, 24 y 27 de junio de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 3.093,26. Seña 30%, comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Se aceptarán ofertas bajo sobre (conf. art. 104.6 del Regl. para la justicia en lo Comercial), hasta el día anterior a la subasta a las 12 hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas que hubieren. Deudas por patentes $ 4.386 al 28/2/05 (fs. 99), a cargo del comprador. Infracciones sin deudas al 5/4/05 (fs. 109). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de documento del demandado es L. E. 5.318.412.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.
Jorge Médici, secretario.

e. 17/6 N° 69.226 v. 22/6/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan M. OJEA QUINTANA - Secretaría N° 120 a cargo del Dr. Juan A. GARCIARENA sito en la calle Marcelo T. De Alvear N° 1840 Planta Baja de Capital Federal, comunica por DOS DIAS, en los autos caratulados: "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ BORDON, Juan s/ Ejecución Prendaria (EXPEDIENTE N° 122.902/2002) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE rematará el día 29 DE JUNIO DE 2005 PUNTUALMENTE A LAS 11:00 HORAS en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: EL AUTOMOTOR: Marca Mercedes Benz - AÑO: 2000 - Dominio: DTW 141 - Modelo: LS1938-2000 TIPO TRACTOR DE CARRETERA - Marca del Motor: MERCEDES BENZ N° 457931.723629 - Marca de Chasis: MERCEDES BENZ N° 9BM696090YB222554. El camión se encuentra en buen estado de conservación con deterioros en el paragolpe delantero y guardabarros trasero derecho y aparentemente con todos sus accesorios y elementos completos: Su interior se encuentra en muy buen estado; informando el encargado de la empresa que el camión ingreso a la playa FUNCIONANDO. CONDICIONES DE VENTA: Al contado v al mejor postor: BASE: $ 50.000 - PAGO TOTAL EN EL MOMENTO DEL REMATE - LA COMISION: 10% más el IVA correspondiente sobre el precio y la comisión el cual deberá ser solventado por el comprador y el 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. DEUDA DE PATENTES: $10.335,03 al 24/8/04 (Fs 94) a cargo del comprador: Se aceptaran ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la fecha que se fije para la subasta, a las 12:00 hs, momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas que hubieren y haciéndose entrega de las mismas al martillero. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá LA CESION DEL BOLETO DE COMPRAVENTA JUDICIAL ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irroguen así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal: Exímese a la parte ejecutante, para el supuesto de resultar adquirente del rodado a subastarse de no oblar en el acto del remate las sumas que correspondieren en concepto de precio de venta del automotor; hasta el importe del monto de la acreencia liquida de autos ($111.825,25), reconocida según decisión firme de fs. 44. DIAS DE EXHIBICION: 23 y 24 de Junio de 2005 en el horario de 10 a 12 horas en la Ruta N° 3 Km. 43.500 de la localidad de Virrey del PINO - Partido de la MATANZA, en la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.
Juan A. Garciarena, secretario.

e. 17/6 N° 69.231 v. 21/6/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (Juez Subrogante), Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal, comunica por CINCO días en los autos "MATTOS JORGE ALBERTO (L.E. N° 5.090.139) S/QUIEBRA (a pedido de Freiberg, Efrain J.)" Expte. N° 77.801, que el enajenador Horacio Taranco (Uruguay 560, 2° P, Capital, TE: 4371-2309, CUIT 20-04408090-8) rematará el día 29 de JUNIO de 2005 —11:15 hs.— en TTE GRAL PERON 1233, Capital Federal, sujeto a VISITAS: los días 23 y 24 de JUNIO de 2005 de 15 a 17 hs. por los eventuales interesados, la Unidad funcional N° 3 del Piso 2°, del edificio sito en Avda. Las Heras 2281/81A/83 (e/Avda. Pueyrredón y Azcuénaga), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nomencltura Catastral: Circ. 19, Secc. 11, Mza. 24, Parc. 16, MATRICULA 19-2995/3, Superficie total: 127,27 m2, Porcentual 4,09%. Se trata de un departamento de buena calidad, en un edificio de 20/25 años de antigüedad, que tiene dos unidades por pisos, con ascensores independientes para los situados en el frente y para los ubicados en el contrafrente. La unidad cuenta con palier privado, living comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina-comedor de diario, dependencia de servicio con entrada, y balcón corrido a la calle y se encuentra OCUPADO por el fallido, su mujer Graciela Cristina Coppola, su hija Carolina Verónica, su hijo Hernán Diego, su madre América De Simone y su suegra Julia Cóppola; junto con la UNIDAD COMPLEMENTARIA 11 de la Planta Baja (Cochera - Porcentual 3,30%); Al contado y al mejor postor. BASE: $ 130.000. El comprador abonará en dinero en efectivo la totalidad del precio o el 30% de SEÑA: 3% de COMISION e IVA s/la misma y el 0,25% sobre el precio - Arancel CSJN. En el acto del remate las ofertas deberán superar como mínimo en $ 500 a la anterior que hubiere. El comprador se hará cargo solamente de los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C. proc. La subasta comenzará en el horario adjudicado, sin la espera de la media hora. Deuda por expensas: $ 7.113 desde agosto 2001 hasta noviembre 2002 (fs. 403).

Buenos Aires, 15 de junio de 2005.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 17/6 N° 69.398 v. 24/6/2005

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 13, Secretaría n° 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ LOBO Jorge José y otro s/ejecución prendaria" (Expte. 84.763), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 2.005 a las 10,10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo Kangoo RL Die DA ABCP, año 2001, motor n° F8QK630C534879, chasis n° 8A1KC02251L212173, Dominio DRQ 070, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 23, 24 y 27 de junio de 2.005 de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 19.994,40. Comisión 10%, arancel 025% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. En el supuesto de inexistencia de postores transcurrida 1/2 hs. el bien saldrá a subasta con la base del 50% de lo determinado inicialmente y en caso de que el fenómeno se repitiese, transcurrida 1/2 hs. el bien saldrá a la venta sin base. Deudas por patentes $ 739,09 al 1/2/05 (fs. 73). El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas por patentamiento y otros conceptos que graven al bien, como asó también los gastos de transferencia de dominio. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de DNI del demandado es 11.982.120.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 17/6 N° 69.217 v. 21/6/2005

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 13, Secretaría n° 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RECALDE Luis y otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 70.867), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 2005, a las 10,15 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo Renault 9 RL, año 1.995, motor n° 5263141, chasis n° L428-073737, Dominio AIA 713, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 23, 24 y 27 de junio de 2.005, de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 3.000. Comisión 10%, arancel 025% (Ac. 10/99 CSJN). Si fracasare el remate por falta de postores, se subastará nuevamente a la 1/2 hs., reduciendo la base en un 25%. Si tampoco existieren postores, se subastará, a la 1/2 hs. Sin Base. Deudas por patentes $ 856,66 al 11/9/02 (fs. 131). Las deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. El comprador en comisión deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente (art. 571 Cód. Proc). Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104.6 del Regl. del Fuero— hasta 2 días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del tribunal debiendo recabarse el procedimiento a seguir en secretaría. La apertura de los sobres tendrá lugar el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de DNI del demandado es 11.945.105.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 17/6 N° 69.228 v. 21/6/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Comercio N° 15, Secretaría N° 30 a mi cargo, sito en Callao 635 Piso 3°, comunica por DOS DIAS en los autos: "ALVARENGA DIEGO JAVIER s/Quiebra", (Expte. N° 173959) que el martillero Augusto Bence Pieres (T.E. 4784-9666 y 1549406410) rematará el dia 27 de junio de 2005 a las 11 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble sito en la calle Doblas 117; unidad 2 de planta baja. Consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño completo, otilette, cocina y patio de uso exclusivo: Se encuentra en regular estado con los deterioros propios del uso OCUPADO por Alfredo A. Bechara y su Sra. Yolanda Alvarenga —tia del fallido— en calidad de inquilinos, según manifestaron.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR - BASE: $ 116.100. SEÑA: 30% - COMISION: 3% ARANCEL ACROD 24/00: 0,25% - No se admitirá la compra en comisión ni sera considerada la evetual cesion de los derechos emergentes del boleto de compraventa.- Será inoponible todo incidente que se promueva, sin previo depósito del saldo de precio.- Serán admitidas ofertas bajo sobre - Art. 104.6 del reglamento del fuero - las que deberan ser presentadas ante el tribunal hasta dos dias hábiles antes de la subasta.- El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto dia de aprobado el remate, sin necesidad de notificación, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta, haciendolo responsable por la disminución del precio (Arts. cpr. 580, 581 y 584) El comprador debera constituir domicilio en Capital Federal.- EXHIBICION: Dias 21 y 22 de junio proximos de 15 a 16,30 horas.-

Buenos Aires, 1 de junio de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 17/6 N° 482.826 v. 21/6/2005

N° 16

El Juzg. Nac. de 1° Instancia en lo Com. N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Sec. N° 160 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, PB, Cap, hace saber por 3 días en autos "BERNI S.A C/ TRANSPORTE AUTOMOTOR JOAQUÍN CASTELLANOS S.R.L S/EJECUCIÓN PRENDARIA" Expte N° 107388/01, que el Martillero Rodolfo P. Frasca, subastará el 7/7/05, a las 12.30 hs en pto en el Salón de la Corp. de Remat, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. los siguientes bienes: Dos vehículos tipo Transp. de pasajeros, Marca M. Benz, Mod. OHL 1316/51, Año 1994, a) Motor M. Benz N° 372930-10-146899, Chasis M. Benz N° 390004-11-102323; Dominio A-092300; b) Motor M. Benz N° 372930-10-147329, Chasis M. Benz N° 390004-11-102764; Dom. A-092275 BASE P/ LOTE $32.500, contado, dinero efectivo y mejor postor, Com. 10%, Arancel 0,25% s/precio obtenido en subasta (Acord. 24/00 de la C.S.J.N). En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la compra venta, deberá ser solventado por el comprador debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la Subasta y depositarlo en el Expte y el mismo no se incluye en el precio de venta. Adquiriendo el comprador los bienes libres de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven (A excepción de los que correspondieren por gastos de patentamiento, si los vehículos enajenados no se encuentran aún a la fecha de subasta patentados) y al momento de efectivizarse la transferencia deberá quedar asentado en el respectivo Oficio al Reg. de la Prop. Automotor que corresponda que el adquirente solo es responsable fiscal a partir de a toma de posesión de los bienes. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo Código, debiendo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Las unidades motivo de la presente subasta adeudan a RENTAS Pcia. de Salta al 12/01/04, a) $8.485,19, b) $8.741,12. Los vehículos se exhiben en el estado gral. que se encuentran y se subastan en Montesquieú 525, Cap, el día 4 de Julio de 2005, de 10.00 a 15.00 hs, Subasta sujeta a Aprobación Judicial.

Buenos Aires, 2 de junio de 2005.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 17/6 N° 39.621 v. 22/6/2005

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 16, Secretaría n° 160, sito en Av. Callao 635, PB, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ MEDICI S.A. y otro s/ ejecución prendaria" (Expte. 11.456), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 2005 a las 10,25

hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo Megane RT TD ABCP ABS TRI, año 1999, motor Renault n° AC32340, chasis Renault n° 8A1L64NTZWS002509, Dominio CMX 249, en el estado que se encuentra y exhibe los días 23, 24 y 27 de junio de 2005 de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 12.000. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Ante el eventual fracaso del remate por ausencia de postores o de no mediar oferta alguna, dentro de los 30 minutos de finalizado el 1er. acto, el bien saldrá a la venta sin base. Deudas por patentes $ 9226,20 al 30/4/05. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo se no encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 CPC y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y el de la demandada es 33-65346310-9.

Buenos Aires, 2 de junio de 2005.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 17/6 N° 69.214 v. 21/6/2005

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 16, Secretaría n° 160, sito en Av. Callao 635, PB, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ ITURRIETA Onias Jacob y otro s/ ejecución prendaria" (Expte. 11.456), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 2.005 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Kangoo RN DA AA Pack ABCP, año 2001, motor Renault n° K7MH746DA17498, chasis Renault n° 8A1KC0035YL155743, Dominio DQZ 890, en el estado que se encuentra y exhibe los días 23, 24 y 27 de junio de 2005 de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 8.175,40. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Ante el eventual fracaso del remate por ausencia de postores o de no mediar oferta alguna, dentro de los 30 minutos de finalizado el 1er. acto, el bien saldrá a la venta sin base. Deudas por patentes $ 2.456,62 al 10/2/05 (fs. 128). El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 CPC y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y el DNI del demandado es 17.633.819.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 17/6 N° 69.221 v. 21/6/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría n° 35, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, 3° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS C/PALACIOS Laura Mariana y otros s/ejecución prendaria" (Expte. 41.985), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 2.005 a las 10 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 5 puertas, modelo Megane RT Bic ABCP, año 1999, motor n° K7MA702DJ15832, chasis n° 8A1BA0F25XL003306, Dominio CUX 598, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 23, 24 y 27 de junio de 2.005 de 9 a 13 y de 14 a 16 hs: en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 16.731,65. De fracasar la subasta se realizará con base del 50% y en caso de no haber oferentes por la base indicada se subastará sin base Comisión 10%, arancel 0,25% (AC. 10/99 CSJN). De conf. con lo dispuesto por el art. 570 CPCC y 162 del Regl. del fuero se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la citada norma, hasta el 29/6/05 A las 12 hs., las que serán abiertas el mismo día a las 12,30 hs. Deuda por patentes $ 4.972,50 al 18/4/05 a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 del Cód. Proc. en su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y el n° de DNI del demandado es 25.430.594.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 17/6 N° 69.219 v. 21/6/2005

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "SCARSO JOSE sobre quiebra sobre incidente de venta de bienes inmuebles", (expte. N° 44.174), que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. N° 20-04.263.475-2) rematará públicamente el día martes 5 de julio de 2.005, a las 12.30 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1.233 de la Capital Federal, A) los inmuebles ubicados en la calle Diego de Góngora N° 813, entre las calles Mujica y De Las Cuevas, completa la manzana la calle Corrientes, de la localidad de Las Malvinas, del Barrio San Carlos, Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires.- Designado en plano 46-9-54 como lotes 3 y 4, del macizo 55.- Nomenclatura catastral, circunscripción VI, sección B, manzana 55, parcelas 3 y 4.- Inscripción dominial matrículas N°- 21.675 y 33.799, respectivamente.- Parcela 3: Mide: 30 mts. de frente al S.E.; 30 mts. contrafrente al N.O.; 76,25 mts. costado al S.O. y 76,25 mts. costado al N.E.- Superficie 2.287,50 m2 y parcela 4: Mide: 30 mts. al S.E.; 30 mts. al N.O.; 76,25 mts. al S.O. y 76,25 mts. al N.E.- Superficie 2.287,50 m2.- Se trata de una casa principal, compuesta por: baño sin artefactos, 2 ambientes sin puertas ni hojas de ventana, ambiente tipo comedor diario, un lugar que sería la cocina sin artefactos, ambiente tipo living con puerta sin cerradura, galería semi cubierta con el techo en muy mal estado; una casa típica de caseros con baño, cocina y dos ambientes; un garage y parque con una pileta con importantes signos de deterioro; todo ello desocupado, en profundo estado de deterioro, el parque totalmente descuidado.- Exhibición: 30 de junio de 2.005, entre las 10.30 y 12.30 horas.- Base de venta $ 18.000.- B) el lote de terreno ubicado en la calle Las Heras sin número, entre las de Balcarce y 11 de Septiembre, completa la manzana la calle Lamadrid, del Parque Bristol, próximo a la ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires.- Designado como lote 14 de la manz. 37. Nomenclatura catastral, circunscripción II, sección N, manzana 16, parcela 14.- Inscripción dominial matrícula N° 3500.- Mide: 10,56 mts. de fte. al S.E.; 10,56 mts. al N.O. y 20 mts. al N.E. Superficie 211,20 m2.- Desocupado y sin mejoras de tipo alguno. Atento las características del bien, las visitas quedan a criterio de los interesados.- Base de venta $ 666.- El título de propiedad de los inmuebles descriptos está reservado en sobre grande N° 39.426 -Scarso José E. s/concurso preventivo.- Condiciones de venta A) y B): Al contado y al mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Acordada 24/2.000 de C.S.J.N. 0,25%.- Sellado boleto 1%.- El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del Cód. Proc.- De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Proc. y 212 L.C. y 104 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, hasta las 10 horas del día anterior a la subasta y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día.- El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.).- Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado.- Del impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, se hará cargo el comprador, no estará incluido en el precio de venta y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio.- La identidad del fallido es M.I. 4.188.827.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1.840, planta baja, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, teléfono 4567-1351.-

Ciudad de Buenos Aires, 7 de junio de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 17/6 N° 482.828 v. 24/6/2005

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 25 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría nro. 49 a mi cargo, sito en la calle Av. Callao 635 P: 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados BORDA ESTEBAN S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 6 de julio de 2005 a las 13.00 horas en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires un inmueble ubicado en la avenida Santa Fe 1915/17/23, entre Riobamba y Ayacucho, sujeto al Régimen de la Propiedad Horizontal ubicado en el piso 3ro. "A", Unidad funcional 38, unidad funcional 16 (subsuelo 1) cochera y unidad complementaria VII baulera (subsuelo 1) matrículas 19-2974/16 y 19-2974/38, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se trata de un departamento que consta de entrada principal, con palier privado y entrada de servicio desde circulación común. Hall de acceso, estar comedor con salida a balcon que toma todo el frente aterrazado en el sector del estar comedor, hall íntimo, dos dormitorios con placard al frente y uno al contrafrente, toilette y baño principal, las dependencias de servicio han sido remodeladas integrándolas a la cocina comedor diario con baño, el lavadero ha sido cerrado. Baulera identificada como unidad complementaria VII y una cocnera indetificada como Unidad Funcional 16 ubicada en el primer subsuelo con acceso por rampa y plato giratorio. Superficie: U. F 38: cubierta 105, 73m2, semicubierta 1.85m2 y balcón 10.25. U. F. 16: 11.64m2. U. C. VII: 1.57m2. Estado de ocupación: ocupado por el Sr. Esteban Borda L. E. nro. 4.504.658 en carácter de propietrio, junto con: Nilda Cristina Borda D.N.I. nro. 16.495.771, Gustavo Efrain Echenique D.N.I. nro. 13.914.925, María Julieta Echenique D.N.I. nro. 34.743.997, Mría Florencia Echenique D. N. I. nro. 36.529.346 y Juan Martín Echenique D. N. I. nro. 41.666.326. Estado de conservación: muy bueno. Será de aplicación la siguiente doctrina:" El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la propiedad horizontal. (CNCiv. en pleno fallo del 18.2.99 "Servicios Eficientes S.A. C/ YABRA, Roberto S/ ejecución hipotecaria). Sin perjuicio de ello, el Producido de la subasta del bien hipotecado será aplicado al pago de las expensas, luego de satisfechos los gastos del concurso previstos en los arts. 240 y 244 L. C. y la garantia hipotecaria con privilegio especial sobre el inmueble. si el valor obtendio en el remate del bien no alcanzare a cancelar las deudas por expensas, el adquirente deberá afrontar el pago del remantene insoluto. Base: $245.000.- Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor en el estado en que se encuentre "Ad-Corpus" Seña 30% en efectivo o mediante cheque certificado sobre bancos de plaza, a la orden del Banco de La ciudad de buenos Aires. Se encuentra prohibida la compra "en comisión" Comisión 3%, más I.V.A. sobre comisión, el 0,25 del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 y atento que el comprador es sujeto pasivo de la alícuota establecida por la Ley 25413 y la Resolución General 989/ 2001 de la Administración General de Ingresos Públicos del 1,2% sobre el precio de venta, a cargo del comprador. El saldo de precio o sea el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del tribunal. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo del precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los cinco días subsiguientes a ello, por medio mandamiento. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan vinculación directa con las transferencias de dominio a realizarse oprtunamente a favor del adquiretne en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de las medidas cautelares o cancelación de la hipoteca, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Exhibición: 4 y 5 de julio de 2005 de 15.30 a 17.00 horas. Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: Expensas comunes: Fs. 200 informe del 1.10.04 U. F. 16 a septiembre de 2004 $ 152,89. fs. 199 U. F. 38 a spetiembre de 2004 $6.840,37 informe del 1.1.0.04. Aguas Argentinas: fs. 192 U. F. 16 $252,29 al 21.8.04; fs. 193 U. F. 38 $4.742,07 41 21.8.04; U. F. 7 $188,83 al 21.8.04 informes del 21.9.04. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires fs. 187 $ 5.519,76 al 15.11.04 informe del 29.9.04; fs. 182 U. F. 7 $46,42 al 8.1.04 informe del 22.9.04; fa. 183 U. F. 16 $ 137,81 al 15.01.04 informe del 22.9.04.

Buenos Aires, 2 de junio de 2005.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 17/6 N° 482.785 v. 24/6/2005

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 25, Secretaría n° 49, sito en Av. Callao 635, 4° piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ LUCERO Yolanda Isabel s/ ejecución prendaria" (Expte. 45.266), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 2.005 a las 10,05 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo Clio RL 3ptas., motor n° AD02992, chasis n° 8A1357TLZYL106651, año 2000, Dominio DGV 069, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 23, 24 y 27 de junio de 2.005 de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 9.282. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. IVA sobre comisión a cargo del comprador. Para el caso de que la 1er. subasta fracasare por falta de postores, 30 minutos después se subastará con una retasa del 50%, y en caso de que no pudiera nuevamente subastarse el bien, se rematará 30 minutos después Sin Base. Deudas por patentes $ 2.929,84 al 17/2/05 (fs 210). Las deudas del vehículo se descontarán del precio, previa satisfacción de los gastos de justicia y de honorario profesionales. En caso que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda, el excedente estará a cargo del comprador. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros las diligencias tendientes a la inscripción registral, estarán exclusivamente a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y el n° de documento de la demandada es LC 4.460.604.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.
Karin F. Martín de Ferario, secretaria interina.

e. 17/6 N° 69.216 v. 22/6/2005

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 25, Secretaría n° 50, sito en Av. Callao 635, 4° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ PAULUK Pedro s/ ejecución prendaria" (Expte. 28.657), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 2005 a las 11,35 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedan 4 puertas, modelo WV Senda, motor n° UNB821127, chasis n° 8AWZZZ30ZSJ012135, año 1995, Dominio AEZ 393, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 23, 24 y 27 de junio de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 3.000. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). IVA sobre comisión a cargo del comprador. Entrega previo pago total. Deudas por patentes $ 1.026,46 al 25/11/04 (fs. 172). Las deudas del automotor se detraerán del precio y en caso de que no alcance serán a cargo del comprador en los términos del art. 43 de la ley de prenda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y el n° de documento del demandado es L. E. 7.555.726.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 17/6 N° 69.218 v. 21/6/2005

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 61

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. del Trabajo N° 61, Secretaría única, sito en calle Lavalle 1268 P.B. de Cap. Federal, comunica por el término de 1 día en los autos caratulados "STOMBELLINI CLAUDIA VIVIANA C/MODULOR S.A. Y OTRO S/DESPIDO" (EXPTE. N° 9865/01), que el Banco Ciudad de Buenos Aires rematará el día 30/06/05 a las 10:15 hs. en la Oficina de Subastas de la calle Perón 1233 de Cap. Fed., el 100% de un galpón con vivienda sobre terreno propio sito en calle Elpidio González N° 4087/89 entre Bahía Blanca y Chivilcoy, P.B. y 1er. piso, Matrícula N° 15-6551 de Cap. Fed.; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 15, Secc. 79, Manz. 59, Parc. 33, según informe de dominio e inhibiciones del Reg. de la Prop. obrantes en autos, Sup. del terreno: 200,00 m2; Descripción: Se trata de una Construcción desarrollada en los plantas. La planta baja Consta de acceso Vehicular con portón metálico, galpón y hacia el Contrafrente vestuarios con sanitarios para el personal. Al primer piso se accede por puerta y escalera lateral; Cuenta con hall, 4 habitaciones, baño ppal. Toilette, paso (ex cocina) destinados a oficinas, y al contrafrente depósito. Detalles de Sup.: en P.B., galpón 200m2; 1° piso, oficinas 100m2, depósito 100m2. Servicios: La zona cuanta con todos los servicios urbanos. Se desconoce el estado de conexión de los mismos. Estado de conservación: regular/malo; presenta humedad en muros medianeros. Antigüedad: estimada en 45 años, según tasación del 23/11/2004, según consta en el informe de fs. 571/573. CONDICIONES DE VENTA: No procede la compra en comisión ni la Cesión de boleto, al contado y al mejor postor —fs.474—; con BASE: de $ 220.000,00 (Doscientos veinte mil); SEÑA: 15%; COMISIÓN: 3% más I.V.A. sobre comisión; ARANCEL ACORDADA C.S.J.N. N° 19/90: 0,25%; y en caso de corresponder será percibida por el Banco la alícuota del 1,2% del IMPUESTO LEY 25.413 (Todos los porcentajes son sobre el precio total de venta) y SALDO DE PRECIO: Dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco Ciudad de Bs. As. —Suc. Tribunales— en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (Arts. 580 y 584 C.P.C.C.N.)- Para el supuesto de no lograrse la aprobación del remate dentro del mes de realizado el mismo e independientemente de las razones que obsten a ello, el comprador deberá depositar las sumas pendientes con mas un interés a la tasa pasiva desde la fecha de celebración del acto y hasta el efectivo pago. Asimismo, de corresponder los gastos de inscripción registral y/o erogaciones que se pudieren devengar de la operación de transferencia del bien, resultarán a cargo del comprador, salvo las correspondientes a los gastos originados por la actuación del martillero para la obtención de la subasta, al igual que las cargas de naturaleza real o deudas devengadas hasta la toma de posesión —las que en principio, siguen a la cosa— que se deducirán del producido por la venta. A partir de dicho momento, será a cargo del exclusivamente del comprador, haciéndole saber al respecto que si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio; y quien deberá además, fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas bajo el régimen del Art. 133 del C.P.C.C.N. (Art. 579 C.P.C.C.N.). e hace saber que se registran las sgtes. deudas A.B.L. a fs. 470/471 al 15/03/2004 por $ 2.573,82 sujeto a reajustes; a fs. 468 de Aguas Arg. de $ 5.664,56 al 08/03/2004 sujeta a verif. y según fs. 446 partida sin deuda de O.S.N. Estado de Ocupación: desocupado según constancias de fs. 568/569. Exhibición: el 29/06/05 de 15:00 a 16:30 hs. Informes al Tel.: 4322-8144 y catálogos en Esmeralda 660 piso 6° Cap. Fed. de 10 a 15 hs. en días hábiles.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.

Enrique D. Rodríguez, secretario.

e. 17/6 N° 482.702 v. 24/6/2005

4. Partidos Políticos

NUEVOS

ALIANZA ELECTORAL TRANSITORIA

FRENTE PARA LA VICTORIA

Distrito Río Negro

El Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Río Negro, Dra. Mirta Susana Filipuzzi, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298 y sus modificatorias, que con fecha 31 de mayo de 2005 la Alianza Electoral Transitoria Frente para la Victoria inició trámite de reconocimiento de personalidad jurídica-política en el Distrito de Río Negro para participar en las elecciones de Diputados Nacionales convocadas por Decreto N° 294/05 bajo la denominación "FRENTE PARA LA VICTORIA" adoptada en el Acta de Constitución de dicha entidad de fecha 28/05/05. Publíquese por el término de 3 (tres) días.

Dra. GABRIELA BEATRIZ GIACCHETTA, Secretaria electoral Nacional.

Viedma, 9 de junio de 2005.

e. 17/6 N° 482.737 v. 22/6/2005

PARTIDO HUMANISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Distrito Provincia de Buenos Aires

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO HUMANISTA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CAPITULO I - DEL PARTIDO

Artículo 1: El Partido Humanista de la Provincia de Buenos Aires es parte integrante del Partido Humanista en el orden Nacional. Su declaración de Principios, Bases de Acción Política y la presente Carta Orgánica. acorde con la establecida en el Orden Nacional, reglarán su organización y funcionamiento, y serán sus autoridades las que surjan conformes a las normas contenidas en la presente y en la Carta Orgánica Nacional.

CAPITULO II - DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Artículo 2: Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que, reuniendo la edad exigida por la ley vigente para ser elector, solicitan su afiliación y sean admitidos por las autoridades partidarias, entendiéndose que es aceptada, si dentro de los quince días de presentada no fuera expresamente rechazada. El rechazo de la afiliación deberá ser fundado y resuelto con el voto de la mitad más uno de los miembros que componen el Consejo de Distrito. El rechazo de la solicitud deberá ser notificada fehacientemente al interesado, quien tendrá derecho a presentar apelación fundada ante el Congreso de Distrito, quien podrá abrir a prueba el recurso por un término no menor de diez días y no mayor de veinte días, y resolver por simple mayoría dentro de los treinta días siguientes al llamamiento para resolver.

Artículo 3: No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones previstas en la ley vigente.

Artículo 4: El ciudadano que desee afiliarse deberá presentar una ficha solicitud que contenga: nombre y apellido, domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital, que será autenticada por la autoridad partidaria que determine el órgano ejecutivo del Partido. Al afiliarse, el peticionante adhiere a los Principios, Bases de Acción Política, a esta Carta Orgánica y la vidente en el Orden Nacional. La afiliación estará abierta permanentemente.

Artículo 5: Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica y la de los órganos partidarias que ella organice.

Artículo 6: La afiliación se extinguirá por renuncia, desafiliación y/o expulsión.

Artículo 7: La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por el Consejo de Distrito dentro de los quince días de presentada, teniéndose por aceptada si en ese lapso no hubiere pronunciamiento en contrario. La desafiliación y la expulsión son sanciones que aplica el Tribunal de Disciplina por los procedimientos que más adelante se detallan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Artículo 8: Son adherentes al Partido los argentinos que no cumplen con la edad legal requerida, para ser afiliados: y los extranjeros, que así lo soliciten.

Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los prohibidos por las leyes. Podrán integrar las secretarías adjuntas, comisiones, organismos administrativos y de difusión, creados por el Consejo de Distrito según lo previsto en el Artículo 21 de la presente Carta Orgánica. Los extranjeros adherentes al Partido, podrán ser candidatos en los casos en que la ley lo admita.

CAPITULO III - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS

Artículo 9: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o grupo de afiliados podrán atribuirse la representación del Partido, de sus órganos ni de otros afiliados. Están obligados a observar los Principios. Bases de Acción Política, esta Carta Orgánica y la vigente en el Orden Nacional y la Plataforma Electoral. Deben mantener la disciplina partidaria, cumplir las disposiciones de sus órganos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias. Tienen derecho a ser elegidos, sea para desempeñar funciones dentro de la organización como así postularse para ser nominados por el Partido como candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales, departamentales y municipales.

Artículo 10: Los afiliados podrán peticionar al Consejo de Distrito que instruya a los legisladores partidarios de este distrito a presentar anteproyectos de ley, elaborados por los afiliados y que estén avalados por la firma del 4 (cuatro) por mil de los afiliados del padrón partidario del distrito.

La petición se elevará al Consejo de Distrito acompañado de: a) Anteproyecto de ley; b) Nómina de afiliados que avalen la iniciativa, indicando el nombre y apellido, domicilio, N° de documento cívico y firma de cada uno de ellos. Este anteproyecto deberá ser coherente con la Declaración de Principios y Bases de Acción Política partidarias. Una vez recibido en la forma propuesta, el Consejo de Distrito lo estudiará y, aprobado por la mayoría absoluta de sus integrantes, lo elevará a los legisladores por este distrito. El Consejo de Distrito queda facultado a efectuar correcciones, adecuándola a los lineamientos generales del Partido.

Artículo 11: Los afiliados podrán solicitar al Consejo de Distrito que convoque a un referéndum a fin de introducir modificaciones a la Carta Orgánica. La petición se elevará al Consejo de Distrito acompañando: a) detalles de artículos a reformar, b) redacción de los artículos modificados, c) aval del 25% de los afiliados inscriptos en el padrón partidario del Distrito, indicando nombre y apellido, domicilio, N° de documento cívico y firma de cada uno. El Consejo de Distrito estudiará la propuesta y si la misma se adecua a los lineamientos generales partidarios, aprobada por la mayoría absoluta de sus miembros, instrumentará la convocatoria de los afiliados al referéndum, previa comunicación al Congreso de Distrito. Si el referéndum fuera positivo, el Consejo de Distrito convocará a reunión extraordinaria al Congreso de Distrito a sus efectos.

Artículo 12: Los afiliados podrán solicitar al Consejo de Distrito la convocatoria a elecciones internas anticipadas para la renovación de la totalidad de las autoridades partidarias o sólo algunas de ellas. La solicitud para ser viable deberá contar con el aval del 51% de los afiliados del padrón partidario, debiendo detallar nombre y apellido, domicilio, N° de documento cívico y firma de cada afiliado avalante. Cumpliendo este requisito el Consejo de Distrito en un plazo no mayor de 15 (quince) días deberá convocar a elecciones internas.

CAPITULO IV - DE LOS ORGANOS Y AUTORIDADES

Artículo 13. Los Consejos de Base constituyen el órgano primario del Partido, el centro de capacitación y difusión de sus Principios y Bases de Acción Política, desarrollando actividades políticas, culturales y de asistencia social.

Artículo 14: El Consejo de Distrito del Partido establecerá los requisitos mínimos que sean necesarios para constituir un Consejo de Base.

Artículo 15: En las Circunscripciones, podrán funcionar los Consejos de Circunscripción. El Consejo ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Circuito, coordinará su desenvolvimiento y acción, y llevará el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo de Distrito, en la forma que determine la reglamentación.

Artículo 16: En cada Circuito, en que se divide electoralmente el Distrito podrá constituirse un Consejo de Circuito que ejerce la jurisdicción sobre los Consejos de Base, supervisará su desenvolvimiento y acción y llevará el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo de Circunscripción en la forma que determine la reglamentación.

Artículo 17: La jurisdicción territorial de los Consejos de Circuito estará dada por la organización electoral del lugar, dentro de tal jurisdicción, los Consejos de Base actuarán sin delimitación territorial. El Consejo de Distrito del Partido podrá establecer los requisitos mínimos para construir un Consejo de Circuito.

Artículo 18: Los Consejos de Circunscripción se compondrán de hasta doce Secretarios que cumplirán con las funciones que en cada Circunscripción establezca el Consejo de Distrito. Las Secretarías serán: Secretaría General, Acción Política, Organización, Prensa, Relaciones y Finanzas y las

demás que fueren necesarias. Los Consejos de Base, Consejos de Circuito y de circunscripción podrán crear Secretarías Adjuntas y Comisiones que sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos, nombrando por simple mayoría a las personas que se desempeñarán en cada una. En la primera reunión que realice el Consejo, elegirán por simple mayoría quiénes desempeñarán cada una de las Secretarías y quién será el Secretario General.

Artículo 19: Las autoridades de los Consejos de Base, Consejos de Circuito y de los Consejos de Circunscripción serán elegidos por simple mayoría, por el voto directo y secreto de los afiliados de su jurisdicción y durarán el tiempo que fije la ley en el ejercicio de su mandato. Los candidatos deberán tener seis meses ininterrumpidos como afiliados, salvo excepción autorizada por el Consejo de Distrito. Para los adherentes que llegados a la edad requerida se afilien, se contará ese plazo, desde la fecha de su adhesión.

Artículo 20: En el Distrito la dirección del Partido estará a cargo del Consejo de Distrito y del Congreso de Distrito, teniendo cada uno las atribuciones que en cada caso se enumeren. Los miembros del Consejo y del Congreso de Distrito deberán ser afiliados y serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados por simple mayoría de votos. Sus mandatos serán por el plazo que determine la legislación.

Artículo 21: El Consejo de Distrito ejerce la autoridad ejecutiva y tiene la facultad de crear Secretarías Adjuntas, Comisiones, órganos administrativos y de difusión, necesarios para el mejor cumplimiento de su objetivo. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso de Distrito y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Como suprema autoridad ejecutiva del Partido, lo conduce en el orden local y orienta la acción partidaria en los casos no previstos por resoluciones del Congreso de Distrito. Forma quórum con la mitad más uno de sus miembros titulares y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoría de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Podrá tener su sede en la ciudad Capital o en la que el Consejo decida, pudiendo crear sedes alternas en cualquier otro lugar del mismo y aun fuera de él cuando el cumplimiento de su objetivo lo hiciera conveniente. Estará compuesto por hasta doce secretarios titulares y hasta ocho suplentes, eligiendo en la primera reunión que realice quien desempeñará la Secretaría General y cada una de las restantes Secretarías. Son facultades del Consejo de Distrito:

1. Aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación y adhesión siguiendo el procedimiento previsto en el Artículo 2.

2. Llevar el fichero de afiliados y confeccionar el padrón partidario del Distrito.

3. Fijar la jurisdicción de los Consejos de Circuito y el número mínimo de afiliados para que puedan constituirse.

4. Organizar cursos, conferencias y actos culturales y sociales para la capacitación de los afiliados en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

5. Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, de acuerdo a las disposiciones de esta Carta Orgánica y a las resoluciones de los órganos partidarios, y realizar todos los actos y contratos atinentes al cumplimiento de su objetivo.

6. Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los órganos partidarios ejecutivos de su jurisdicción.

7. Ejecutar las resoluciones de intervención de una o más Circunscripciones, dispuestas por el Congreso de Distrito. Decretada la intervención se la notificará fehacientemente a dicho Consejo quien tendrá derecho a recurrir ante el Congreso de Distrito dentro de los diez días hábiles de haber sido notificado. La apelación se interpondrá ante el Consejo de Distrito por escrito y fundada. El Consejo sólo podrá desestimarla si no cumple las exigencias de tiempo y forma. Recibida la apelación el Consejo de Distrito convocará al Congreso de Distrito dentro de los quince días hábiles posteriores a los efectos de que se expida en última instancia respecto a apelación interpuesta.

8. Mantener las relaciones con los poderes públicos locales y con los órganos partidarios de los distintos Partidos Políticos que actúan en el Distrito.

9. Convocar a elecciones internas de renovación de los miembros de los Consejos de Distrito, de Circunscripción, de Circuito o Sección y de Base, del Congreso de Distrito, de los delegados al Congreso Nacional, y de los candidatos a cargos públicos electivos cuando corresponda. Nombrar la Junta Electoral a ese fin y dictar toda reglamentación para la realización de las mismas o delegar esta última función en la Junta Electoral.

10. Fiscalizar la conducta política de los representantes del Partido en los cargos públicos del Distrito.

11. Convocar a reunión extraordinaria al Congreso de Distrito.

Artículo 22: El Congreso de Distrito es el órgano supremo y representa la soberanía partidaria. Forma quórum con la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoría de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Tendrá su sede en la Capital. Estará compuesto por 3 (tres) congresales de cada una de las Circunscripciones en el que haya un mínimo de 100 afiliados. Corresponderá además, 1 (un) congresal más por cada 500 afiliados. En la primera reunión que realice designará de su seno sus autoridades por simple mayoría de votos presentes, que serán: Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, y 3 tres Secretarios. Se reunirá ordinariamente una vez por año y extraordinariamente cuando lo solicita un tercio de sus miembros, cuando lo convoque el Consejo de Distrito o por autoconvocatoria. Son funciones del Congreso de Distrito:

1- Sancionar la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política, fijando además, dentro de la Provincia, los planes de Acción Política, Social, Económica, y Cultural del Partido. En su momento aprobar la Plataforma Electoral o ratificar la anterior. Reformar total o parcialmente la Carta Orgánica.

2- Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en toda la Provincia y dictar los Reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

3.- Disponer la intervención de los órganos partidarios departamentales, la que en ningún caso será mayor de 6 meses. La declaración de intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en violaciones a disposiciones expresas de esta Carta Orgánica, o de la Carta Orgánica Nacional o de las leyes vigentes, por parte de las autoridades de los Consejos de Circunscripción.

4- Recabar y recibir informes de los órganos partidarios Nacionales y del Distrito, de los afiliados.

5- Entender y resolver las apelaciones que se presentaran conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica.

6- Designar a los miembros del Tribunal de Disciplina y removerlos en caso de incurrir en causales de remoción previstas en el Artículo 25 de la presente.

7- Concertar fusiones y alianzas transitorias y constituir confederaciones distritales.

8- Designar y dar directivas a los Congresales Nacionales del Distrito acerca de las propuestas a presentar ante el Congreso Nacional.

9- Considerar los informes de la representación legislativa Nacional y Local y de cada uno de sus miembros y pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas por las autoridades partidarias respecto al desempeño de sus representantes. De igual forma considerará los informes de los representantes partidarios que integren el Poder Ejecutivo Provincial y Municipal.

10- Designar los miembros de la Comisión de fiscalización.

Artículo 23: En el Distrito funcionará un Tribunal de Disciplina permanente que entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por: inconducta, indisciplina o violación de los Principios, Carta Orgánica y Resoluciones de los órganos partidarios, o violación de leyes vigentes que puedan significar la aplicación a los afiliados y/o adherentes de las sanciones previstas en el artículo siguiente. Sustanciará las causas por el procedimiento escrito que se reglamente, el que asegurará el derecho de defensa del denunciado y resolverá aplicando la sanción correspondiente o la absolución del denunciado. Los miembros del Tribunal de Disciplina durarán en sus funciones el mismo tiempo que las demás autoridades, no pudiendo formar parte de otro órgano partidario de la Provincia. Sólo podrán ser removidos por: a) incumplimiento de sus deberes, b) las causales previstas en el Artículo C, de la presente. El Tribunal de Disciplina estará compuesto por un Presidente y cuatro vocales, debiendo reunir las calidades requeridas para ser miembro del Congreso de Distrito.

Artículo 25: El Tribunal de Disciplina podrá aplicar, las siguientes sanciones, que regulará de acuerdo a la falta cometida: a) Amonestación, b) Suspención temporaria de la afiliación, c) Desafiliación y d) Expulsión.

Artículo 26: El Consejo de Distrito nombrará dos o más apoderados para que en forma conjunta, separada o indistintamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas, ya sea en los órdenes Nacional, Provincial o Municipal y realicen todas las gestiones y trámites que le sean encomendados por el Partido a cuyo fin tienen mandato amplio y sólo limitado por el correcto desempeño del mismo.

CAPITULO V - DEL PATRIMONIO

Artículo 27: El Patrimonio del Partido se formará con: a) Las contribuciones de sus afiliados; b) El 10% de las retribuciones que perciban los legisladores nacionales, provinciales y municipales electos por el voto del Partido; c) Los subsidios y franquicias otorgados por el Estado: d) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaren voluntariamente y cuya percepción no está prohibida por las leyes.

Artículo 28: Los fondos del Partido serán depositados en bancos oficiales o privados a nombre del Partido. El uso de la firma estará a cargo de 2 (dos) secretarios del Consejo de Distrito, elegidos al constituirse el mismo. Para el libramiento de cheques se requerirá la firma de cualesquiera de ellos, bastando igualmente la firma de ellos a los efectos del endoso. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o con donaciones con tal objetivo, se inscribirán a nombre del Partido.

Artículo 29: La administración del Patrimonio estará a cargo del Consejo de Distrito el que adoptará los recaudos necesarios para el control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios por intermedio de la Comisión de Fiscalización. El ejercicio contable durará un año, cerrando el 31 de diciembre. Dentro de los cincuenta días de concluido el ejercicio, el Consejo Provincial someterá a consideración de la Comisión de Fiscalización el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio. La Comisión de Fiscalización deberá expedirse dentro de los cinco días, considerándose aprobados si expresamente no se expidiese en contrario.

Artículo 30: Una Comisión de Fiscalización compuesta por tres miembros que reunirán los requisitos para ser miembros del Congreso de Distrito y no podrán formar parte de otro órgano partidario del Distrito, será la encargada de efectuar el control patrimonial y la auditoría contable. Los miembros de la Comisión serán designados por el Congreso de Distrito y durarán en sus funciones el mismo tiempo que el resto de las autoridades partidarias.

CAPITULO VI - DE LAS ELECCIONES INTERNAS Y CONSULTAS

Artículo 31: Las elecciones partidarias internas se regirán por esta Carta Orgánica y subsidiariamente por la ley de Partidos Políticos y en lo que sea aplicable, por la legislación electoral. En lo referido a cupos por sexos será de aplicación lo dispuesto en la legislación Vigente.

Artículo 32: El Partido podrá convocar a sus afiliados, adherentes y colaboradores —aunque no estén afiliados— a participar en Consultas no Vinculantes acerca de temas coyunturales, a fin de que emitan su opinión.

Esta convocatoria podrá efectuarse en cualquier tiempo, incluso en forma conjunta con las elecciones internas.

Artículo 33: Para la elección de los miembros de los Consejos de Distrito, de Circunscripción, de Circuito y de Base, y miembros del Congreso de Distrito, se oficializarán listas de candidatos con sus nombres, sin especificación de cargos, los cargos a cubrir se asignarán conforme al sistema D'Hondt. La convocatoria a la elección será publicada conforme a lo previsto en la ley.

Artículo 34: Las listas serán presentadas ante la Junta Electoral partidaria, conforme lo previsto en el artículo 21 punto 9 de esta CO hasta quince días antes de la fecha prevista de elecciones. Si se presentara una sola lista, es optativo realizar o no la elección debiendo el Consejo de Distrito, al efectuar la convocatoria, precisará cuál será el criterio en esa elección. Si se optara por la no realización, al vencimiento del plazo para oficializar listas, el Consejo de Distrito, previo informe de la Junta Electoral, proclamará electos a los candidatos de la única lista presentada. El resultado de la elección será publicitado conforme a lo previsto en la ley.

Artículo 35: Al elegirse los miembros titulares de cuerpos colegiados partidarios se podrán elegir suplentes en número proporcional.

Artículo 36: Es incompatible el ejercicio simultáneo de cargos partidarios con funciones políticas o electivas en los poderes del Estado salvo decisión unánime en contrario del Consejo de Distrito.

Artículo 37: En las elecciones internas y consultas no vinculantes, el voto será directo y secreto. El afiliado o adherente deberá votar en la jurisdicción que le corresponda de acuerdo al domicilio inscripto en su documento de identidad.

Artículo 38: El afiliado o adherente que en una elección partidaria interna suplantare a otro sufragante, o votare más de una vez en la misma elección, o de cualquier otra manera sufragase sin derecho y dolosamente, será inhabilitado por 2 (dos) años para elegir y ser elegido, para ocupar cargos partidarios o electivos en representación del Partido, sin perjuicio de las sanciones que pudiere aplicar el Tribunal de Disciplina.

Artículo 39: Los candidatos a ocupar cargos públicos serán elegidos por voto directo y secreto de los afiliados. A este fin se oficializarán listas de candidatos en la misma forma, porcentajes y efectos a los previstos en el artículo 33 de la presente. Si se oficializara una sola lista, será de aplicación el artículo 34 de esta Carta Orgánica. El orden de los cargos se asignará conformé al sistema D'Hondt.

CAPITULO VII - DE LOS CANDIDATOS

Artículo 40: El Partido podrá elegir candidatos a cargos en los poderes del Estado, que no sean afiliados. Los candidatos a cargos electivos. ya sean partidarios o extrapartidarios, están obligados, a partir de la aceptación de sus candidaturas, a obrar conforme a la Declaración de Principios. Pases de Acción Política, Carta Orgánica, Plataforma Electoral y resoluciones de los órganos partidarios. Dado que el cargo a que se postulan lo obtienen con los votos del partido, en el caso de resultar electos, se comprometen asimismo a la presentación y tratamiento de proyectos de ley que les sean encomendados por los órganos partidarios. El incumplimiento de estas obligaciones los hará posibles de las sanciones previstas en el Artículo 25 cuando correspondiese, sin perjuicio de la facultad de los órganos partidarios de solicitar su renuncia al cargo que desempeñaba.

CAPITULO VIII - DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

Artículo 41: El Partido además de las causales previstas en la Ley, sólo se disolverá por la voluntad de sus afiliados, expresada por decisión unánime del Congreso Provincial.

CAPITULO IX - DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

Artículo 42: Todos los mandatos previstos en esta Carta Orgánica para los miembros de los órganos partidarios, tendrán la duración máxima que determine la Ley de Partidos Políticos, pudiendo ser, por resolución del Consejo de Distrito, prorrogados o adelantados. En cualquier momento el Partido podrá remover a estos miembros si incurrieran en indisciplina partidaria o violaran las previsiones de esta Carta Orgánica o cometieren delitos sancionados por la Ley.

Artículo 43: Las resoluciones de los órganos partidarios serán tomadas por mayoría simple, salvo que expresamente se indique otra. Se entenderá por mayoría simple la mitad más uno de los miembros presentes y se entenderá por mayoría absoluta la mitad más uno de los miembros integrantes.

Artículo 44: Las actas que se realicen en las reuniones de los órganos creados en esta Carta Orgánica, serán firmadas por dos miembros que se elegirán en cada reunión.

Artículo 45: Luego de realizadas las elecciones internas dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de la proclamación de candidatos electos, éstos se autoconvocarán a los fines de proceder a la distribución de cargos conforme a lo normado en esta Carta Orgánica.

Artículo 46: Las convocatorias a reunión deberán efectuarse de la forma fehaciente más expeditiva y conveniente a los objetivos partidarios, siempre que permita el desplazamiento de los miembros al lugar de la reunión. Asimismo los órganos partidarios podrán autoconvocarse cuando un tercio de sus miembros así lo solicite.

e. 17/6 N° 482.733 v. 17/6/2005

PARTIDO POPULAR DEMOCRATICO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Hugo Corvalan, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO POPULAR DEMOCRATICO s/ solicita reconocimiento-Capital Federal", Expte. Nro. 1414/05, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 8 de junio de 2005.- ...Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos caducos y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "PARTIDO POPULAR DEMOCRATICO", el lema "Participación y Congreso en la Diversidad", y el emblema obrante a fs. 1 que fueran adoptados por la entidad de autos con fecha 18 de mayo de 2005, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular (art. 14 Ley 23.298).

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)".

Fdo.: María Servini de Cubria - Juez Federal. Ante mí: Rodolfo Hugo Corvalan, Secretario Electoral Interino. Descripción del emblema: está constituido por dos banderas argentinas cruzadas en diagonal rodeadas por un laurel de color verde. En su intersección se encuentra un círculo conteniendo la leyenda: "Partido Popular Democrático - Por una Argentina Distinta» en color blanco sobre fondo azul. En el interior del mencionado círculo encontramos dos triángulos equiláteros de color amarillo, uno contenido en otro y entre ellos se destacan las siguientes inscripciones: del lado izquierdo - Participación, en el lado derecho - Progreso y en su base Diversidad. Asimismo dentro del segundo triángulo se observa el mapa de la República Argentina en color celeste.

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.

RODOLFO HUGO CORVALAN, Secretario Electoral Interino.

e. 17/6 N° 482.710 v. 22/6/2005

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Río Negro

Período 2004-2006

MESA DIRECTIVA DE LA CONVENCION PROVINCIAL

PRESIDENTE: MARCELO CASCON - D.N.I. 14.745.279

VICEPRESIDENTE 1°: GRACIELA PALAZZESI - D.N.I. 11.525.857

VICEPRESIDENTE 2°: LEONARDO BALLESTER - 21.703.143

VICEPRESIDENTE 3°: ADELA BONILLO - 13.311.818

VICEPRESIDENTE 4° JUAN ALFONSO VILLALBA - 8.217.712

VICEPRESIDENTE 5°: GABRIELA BUYAYISQUI - 12.377.842

EN LAS SECRETARIAS

RAMÓN RAMOS - 22.725.897

ROBIN DEL RIO - 13.982.605

GLADYS BORDA - 10.432.357

PABLO LOPEZ - 27.367.749

MABEL YAHUAR - 13.899.913

ALEJANDRO POZAS - 27.406.402

CARLOS KALBITZQUI - 17.695.027

TRIBUNAL DE CONDUCTA:

TITULARES

MAURICIO DORIC BOLAND - 22.246.348

VICENTE PILI - 7.577.881

MARIA NELLY MEANA GARCIA - 12.946.802

LUCAS ROMEO PICA - 25.999.874

ROBERTO DE BARIAZARRA - 8.533.725

SUPLENTES

IRMA ANDRONOWICZ - 4.841.633

SUSANA SANCHO - 11.363.923

ROBERTO MARINO - 4.585.601

JUNTA DE FISCALIZACION PATRIMONIAL:

TITULARES:

SEBASTIÁN LARRAÑAGA - 24.829.814

THELMA GONZÁLEZ - 13.459.481

MARIANA MARTINEZ DEL RIO - 26.136.312

SUPLENTES:

JOSE LUIS COLLINAO -13.462.744

ANA MOYANO - 5.147.762

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL:

TITULARES:

REY FABIO RODOLFO RAFAEL - 17.593.632

CECI SERGIO GUSTAVO - 18.277.214

GRANDOSO FERNANDO MÁXIMO - 13.836.558

SERGIO GUSTAVO CECI, Apoderado, Unión Cívica Radical, Distrito Río Negro.

e. 17/6 N° 482.739 v. 17/6/2005

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Distrito Río Negro

- Viedma - RIO NEGRO

OBJETO: ACTIVIDAD POLITICA A NIVEL PROVINCIAL

EJERCICIO SOCIAL N° 15

BALANCE GENERAL

1 DE ENERO DE 2004

AL

31 DE DICIEMBRE DE 2004

PERSONERIA JURIDICA OTORGADA POR LEY

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

	Ejercicio cerrado al 30-12-2004
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	$ 78.723,65
Caja y Bancos (Nota 1)	$ 11.064,65
Créditos (Nota 2)	$ 56.823,00
Otros Créditos (Nota 3)	$ 10.836,00

	Ejercicio cerrado al 30-12-2004
ACTIVO NO CORRIENTE	$ 210,00
Muebles y Utiles	$ 210,00
TOTAL DEL ACTIVO	$ 78.933,65
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	$ 1.407,37
Cuentas por pagar (Nota 4)	$ 251,78
Anticipos a reintegrar (Nota 5)	$ 1.155,59
PASIVO NO CORRIENTE	$ -
No Existen	$ -
TOTAL DEL PASIVO	$ 1.407,37
PATRIMONIO NETO	
S/Est. de Evol. del Patrimonio Neto (Anexo I)	$ 77.526,28
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	$ 78.933,65

El Anexo 1 y las notas 1, 2, 3, 4, 5 forman parte del presente BALANCE.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

	Ejercicio cerrado 31/12/04
INGRESOS ORDINARIOS	23.657,42
Ingresos para fines generales (nota 6)	23.657,42
MENOS	15.153,54
Gastos para fines generales (nota 7)	15.153,54
RESULTADO BRUTO	8.503,88
Excedentes netos del Ejercicio	8.503,88

Las notas N° 6 y 7 forman parte del presente BALANCE.

ANEXO 1

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS					
	INICIO	AJUSTE AL CAPITAL	APORTES CAPITALIZ.	REVALUOS LEGALES	AJUSTE EJ. ANTERIORES	TOTAL
Saldo inicial		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
aumentos del Ejercicio (Nota 4)						
Disminuciones del Ejercicio						
Resultado del Ejercicio						
Saldo final		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

GANANCIAS RESERVADAS

	RESERVA LEGAL	AJUSTE DE RESULT. ANTERIORES		RESULTADOS NO ASIGNAD.	DEL EJERCICIO	TOTAL
Saldo inicial (Nota 4)	0,00			69.022,40		69.022,40
Aumentos del Ejercicio					23.657,42	23.657,42
Disminuciones del Ejercicio					15.153,54	15.153,54
Resultado del Ejercicio					8.503,88	8.503,88
Saldo final	0,00	0,00	0,00	69.022,40	8.503,88	77.526,28

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

—Expresado en pesos —

TOTAL DE EFECTIVO DISPONIBLES AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00
COBRANZAS	
Cobranza Aportes Alianza 10%	$ 15.405,80
Cobranza Aporte 2002 Alianza	$ 5.000,00
Ingreso por Bco. Nación por descubierto	$ 93,19
Conceptos incluidos en el resultado por operaciones ordinarias y que no afectan el efectivo	
- Depreciación de bienes de uso	$ -
Total Aportes y Cobranzas	$ 20.498,99
PAGOS	
Gtos. Librería	$ 561,75
Gtos. Movilidad	$ 2.630,62
Gtos. Publicidad	$ 381,23
Gtos. Telefonía	$ 1.801,62
Gtos. Generales	$ 418,54
Honorarios	$ 1.050,00
Gtos. Alojamiento	$ 572,00
Gtos. de Refrigerio	$ 525,33
Gtos. Bancarios	$ 1.493,25
Total Gastos	$ 9.434,34
TOTAL DE EFECTIVO DISPONIBLE AL CIERRE DEL EJERCICIO	11.064,65

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

EJERCICIO CERRADO AL 31/12/2004

M.I.D. DISTRITO DISTRITO-RIO NEGRO

NOTA N° 1 - CAJA Y BANCOS			$ 11.604,65
El saldo se integra por:			
Bco. Nación cta. 194/87 de campaña (*)	$ 0,46		
Bco. Nación cta. 177/78 de funcionamiento	$ 11.604,19		
(*) Cerrada el 30/09/2004			
NOTA N° 2 - CREDITOS:			$ 56.823,00
El saldo se integra por:			
I) Fondos a Cobrar Nación		$ 35.206,12	
Fondo partidario permanente a recibir año 95/96	$ 890,76		
Fondo partidario permanente a recibir año 97/98	$ 2.347,80		
Fondo partidario permanente a recibir año 99/2000	$ 7.805,75		
Fondo partidario permanente a recibir año 2001	$ 5.389,14		
Fondo partidario permanente a recibir año 2002	$ 4.080,71		
Fondo partidario permanente a recibir año 2003	$ 6.640,13		
Fondos a Cobrar Res. 224/04 Anexo I	$ 4.013,14		
Fondos a Cobrar Res. 224/04 Anexo II	$ 4.038,69		
II) Fondos a Cobrar Pcia.		$ 21.616,88	
Fondos a cobrar año 2002 ley 2431 art. 95	$ 7.812,28		
Fondos a cobrar año 2003 ley 2431 art. 95	$ 13.804,60		
NOTA N° 3 - OTROS CREDITOS:			$ 10.836,00
Anticipo para Gastos a Rendir J. Crespo	$ 6.900,00		
Anticipo para Gastos a Rendir Diaz	$ 750,00		
Anticipo para Gastos a Rendir S. Boi	$ 2.200,00		
Anticipo para Gastos a Rendir S. O. Costa	$ 150,00		
Anticipo para Gastos a Rendir M. Cruz	$ 500,00		
Anticipo para Gastos a Rendir Hidiart	$ 240,00		
Anticipo para Gastos a Rendir Pirucelli	$ 96,00		
NOTA N° 4 - CUENTAS A PAGAR			$ 251,78
Corresponde a deudas al cierre	$ 251,78		

NOTA N° 5- GASTOS A REINTEGRAR

El saldo se integra por:			1.155,58
Gastos a reintegrar con Fdos. Pcia.	$ 519,79		
Gastos a reintegrar con Fdos. Nación s/ Mutuo	$ 635,80		
NOTA N° 6 - INGRESOS ORDINARIOS PARA FINES GENERALES		$ 23.657,42	
El saldo se integra por:			
Ingresos por aporte alianza 10%	$ 15.405,80		
Ingresos por resolución 242/04 Nación	$ 8.051,83		
Ingresos varios Bco. Nación	$ 199,79		
NOTA N° 7 - GASTOS PARA FINES GENERALES			$ 15.153,54
El saldo se integra por:			
Gtos. de Librería	$ 561,75		
Gtos. de Movilidad	$ 2.630,62		
Gtos. de Publicidad	$ 381,23		
Gtos. de Telefonía	$ 1.801,62		
Gtos. Generales	$ 418,54		
Honorarios	$ 1.050,00		
Alojamiento	$ 572,00		
Gtos. Refrigerio	$ 525,33		
Comisiones Bancarias	$ 1.493,25		
Gtos. por impresión Boletas Alianza	$ 5.719,20		

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DISTRITO RIO NEGRO

INFORME DE LA COMISION DE CONTROL PATRIMONIAL

Dando cumplimiento a lo establecido por las normas legales vigentes los integrantes de la comisión de control patrimonial del MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO Distrito Río Negro, hemos procedido a la fiscalización de los comprobantes de Tesorería, Balance General, Estado de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, expresando nuestra conformidad con los mismos.

Por lo expuesto y no habiendo ninguna objeción que formular con respecto a los mencionados estados contables, solicito a los señores Asambleístas tengan a bien resolver la aprobación de los mismos.

Viedma, 21 de febrero de 2005.

DICTAMEN DEL AUDITOR

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables que se detallan a continuación.

Los Estados Contables constituyen información preparada y emitida por los miembros de la Comisión Directiva de la entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados basados en mi examen de auditoría con el alcance que más adelante se menciona.

Consideraciones Generales:

Nombre de la entidad: Movimiento de Integración y

Desarrollo Distrito Río Negro

Período Auditado: 01 de diciembre de 2004 al 31 de diciembre de 2004

Ejercicio Económico: 15

Estados Contables Auditados

• Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2004.

• Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2004.

• Estado de Recursos y Gastos al 31 de diciembre de 2004.

• Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2004.

• Notas y Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Alcance de la Auditoría

He realizado mi examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, lo cual incluye examinar sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Incluye asimismo realizar una evaluación sobre las normas contables aplicadas.

Para la confección de los Estados Contables objeto de análisis, se han observado normas establecidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas; incluyendo la Resolución Técnica Nro. 11 y concordantes.

DICTAMEN DEL AUDITOR

En mi opinión de Contador Público Independiente, los Estados Contables presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO Distrito Viedma al 31 de diciembre de 2004 y los resultados de las operaciones realizadas durante el ejercicio cerrado a esa fecha, de acuerdo a las normas contables profesionales.

Los Estados Contables citados han sido preparados de acuerdo a los lineamientos de presentación generalmente aceptados y concuerdan con los registros contables de la entidad.

INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

Al cierre del ejercicio la entidad no cuenta con deuda ante el ANSES.

A los efectos de cumplir con las disposiciones legales vigentes, informo que los estados contables han sido preparados a partir de las registraciones contables de los libros rubricados del MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO Distrito Río Negro y concuerdan con los demás libros auxiliares y la documentación respaldatoria.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro, CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a: JOCANO GUILLERMO, Inscripto en la matrícula al tomo V, Folio 091.

Cr. CARLOS I. LAURONCE, Secretario Técnico, Delegación Viedma.

e. 17/6 N° 482.744 v. 17/6/2005

PARTIDO FORTALEZA

Distrito Formosa

RESOLUCION N° 36/05

Registro F° 46 Autointerlocutorio 2005

Formosa, 9 de junio de 2005

Y VISTOS:

Esta causa caratulada: "INCIDENTE LEY 25.600 Arts. 54 y 58 de Cuentas DE CAMPAÑA elecciones 19-10-03 Ref.: PARTIDO FORTALEZA —Distrito Formosa—", expte. N° 35 F° 26 año 2001; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "FORTALEZA" —Distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 58 de la ley nacional n° 25.600, respecto a la presentación del Informe Final de Campaña Electoral correspondiente a los comicios nacionales de fecha 19 de octubre de 2003, en fecha 10 de mayo de 2004.

A fs. 10 vta. de autos, el Cuerpo de Auditores Contables, señala que el partido cumplió con el Informe Previo que prevé el art. 54 de la ley 25.600 y el informe final (art. 58) de la ley 25.600.

Que de las actuaciones principales, registradas como expte. n° 35 F° 26 año 2001 caratulado: PARTIDO FORTALEZA s/ Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa", surge a fs. 281 la aplicación de la sanción dispuesta por el art. 64 de la ley 25.600, por falta de presentación de los mencionados informes en los plazos establecidos en dicho texto legal, mediante resolución N° 20/04 de fecha 27 de abril de 2004, la que fuera debidamente comunicada al Ministerio del Interior, a la Cámara Nacional Electoral y al partido interesado.

Que no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, de la rendición de cuentas sometida a análisis; en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para acordar publicidad a su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos —y no en el dar meras noticias de ellas—" (cfr. Fallo CNE 30/10/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 30/10/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Habiéndose establecido por aplicación del art. 64 de la ley 25.600 la suspensión automática del pago de cualquier aporte público, por incumplimiento de obligaciones contempladas en el Título II, del texto legal mencionado; corresponde reconsiderar la situación cuando el partido de marras ha dado cumplimiento con la carga cuya inobservancia la motivó (cf. Fallos CNE 3257/03; 3306/04; 3314/04; 3319/04; 3330/04; 3341/04; 3342/04 y 3366/04).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la

finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del Informe Final de campaña de comicios nacionales de fecha 19 de octubre de 2003 de la agrupación política mencionada.

Por ello, RESUELVO:

APROBAR EL INFORME PREVIO y FINAL DE CAMPAÑA correspondiente a comicios nacionales del 19 de octubre de 2003 del Partido FORTALEZA —Distrito Formosa—.

DEJAR SIN EFECTO la sanción dispuesta en las actuaciones principales, (expte. n° 35 F°26 año 2001 caratulado: Partido FORTALEZA s/Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa"), a fs. 281 por aplicación del art. 64 de la ley 25.600, relativas al informe final de la Campaña de los Comicios Nacionales 19-10-03.

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución para su publicación, por un día.

HACER SABER al Partido FORTALEZA —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la publicación.

COMUNICAR el presente resolutorio al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese, ofíciese, notifíquese y, oportuno que fuera archívese.

MARCOS BRUNO QUINTEROS, Juez federal

MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Abogada Prosecretaria electoral Nacional.

e. 17/6 N° 482.736 v. 17/6/2005

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACEROS ZAPLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los titulares de Acciones Preferidas de ACEROS ZAPLA S.A., a Asamblea Especial de dicha Clase, a celebrarse en la sede social, sita en Avda. Córdoba 1351 3° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, el 7 de julio de 2005, a las 13:00 horas, y si ésta fracasare, en segunda convocatoria, una hora después, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.
2°) Cancelación de las Acciones Preferidas Clases 1997-A, 1997-B y 1997-C. Reducción del Capital. Informe a la Asamblea General. El Directorio.

Ing. Roberto D. Estévez, Presidente electo por Asamblea del 6/10/2003 reunión de Directorio el 7/10/2003.
Presidente - Roberto D. Estévez

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. N° Registro: 1017. N° Matrícula: 4772. Fecha: 6/6/05. N° Acta: 021. Libro N° 004.
e.16/6 N° 69.097 v. 23/6/2005

ACEROS ZAPLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ACEROS ZAPLA S.A, a Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases, a celebrarse en la sede social, sita en Avda. Córdoba 1351 3° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 7 de julio de 2005, a las 14:30 horas, en primera convocatoria, y si ésta fracasare, en segunda convocatoria, una hora después, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.
2°) Informe sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1°, de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2004. Destino del Resultado.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración conforme al art. 261 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales por el ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2004.
5°) Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración por el ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2004.
6°) Directorio: Elección por Clases. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda.
7°) Sindicatura: Elección de los miembros que corresponda.
8°) Tratamiento de las condiciones de cancelación de las Acciones Preferidas. Cancelación de las Acciones Preferidas Series 1997-A, 1997-B y 1997-C. Reducción del Capital Social. Delegaciones en el Directorio. Autorizaciones pertinentes.
9°) Disminución, en la suma de $ 1.023.000.-, del monto del aumento de capital autorizado y pendiente de suscripción, por la Asamblea del 30 de agosto de 2004, derivado de las decisiones a adoptar en el anterior punto del Orden del Día. Delegaciones en el Directorio. Autorizaciones pertinentes.
10) Reforma del artículo 4° (capital social) y 8° (en lo relativo a la Garantía de los Directores) del Estatuto Social y todo otro que resulte pertinente con motivo de las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Delegaciones en el Directorio. Autorizaciones pertinentes.

Para tratar el 8.- y 10.- Punto del Orden del Día, la Asamblea se constituirá con el carácter de Extraordinaria y para tratar el punto 6.- en Especial de Clases. El Directorio.

Ing. Roberto D. Estévez, Presidente electo por Asamblea del 6/10/2003 y reunión dwe Directorio del 7/10/2003.
Presidente - Roberto D. Estévez

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. N° Registro: 1017. N° Matrícula: 4772. Fecha: 6/6/05. N° Acta: 021. Libro N° 004.
e. 16/6 N° 69.095 v. 23/6/2005

ALEXANDER FLEMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ALEXANDER FLEMING S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el próximo 4 de julio de 2005 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en el edificio de la calle Crámer 1180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta;
2°) Consideración de la prórroga de los plazos de rescate y de pago de intereses de las acciones preferidas de las clases A, B y C;
3°) Consideración del canje de las láminas de las acciones preferidas representadas por títulos valores al portador sellados con la inscripción "título nominativos no endosables" por nuevas láminas de acciones preferidas de títulos nominativos no endosables.

Edna Linch, Presidente de ALEXANDER FLEMING S.A., estatuto social inscripto el 14/8/91 N° 5911, L 109, T° A de S.A. y modificaciones inscripto el 1/9/98, N° 8705, L° 2 de Sociedades por acciones y 19/11/02, N° 13848, L 19 Sociedades por acciones. Acta de Asamblea del 14/04/04, del cual resulta su nombramiento.
Buenos Aires, 7 de junio de 2005.
Presidente - Edna Linch

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. N° Registro: 351. N° Matrícula: 4706. Fecha: 07/06/2005. N° Acta: 156. Libro N°: 9.
e. 14/6 N° 69.007 v. 21/6/2005

ALEXANDER FLEMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ALEXANDER FLEMING S.A. tenedores de acciones preferidas clase A, a la Asamblea Especial de acciones preferidas clase A para el próximo 5 de julio de 2005 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en el edificio de la calle Crámer 1180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta;
2°) Ratificación de la prórroga de los plazos de rescate y de pago de intereses de las acciones preferidas de las clase que pudiere disponer la Asamblea General Extraordinaria.

Edna Linch, Presidente de ALEXANDER FLEMING S.A., estatuto social inscripto el 14/8/91 N° 5911, L 109, T° A de S.A. y modificaciones inscripto el 1/9/98, N° 8705, L° 2 de Sociedades por acciones y 19/11/02, N° 13848, L 19 Sociedades por acciones. Acta de Asamblea del 14/04/04, del cual resulta su nombramiento.
Buenos Aires, 7 de junio de 2005.
Presidente - Edna Linch

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. N° Registro: 351. N° Matrícula: 4706. Fecha: 07/06/2005. N° Acta: 156. Libro N°: 9.
e. 14/6 N° 69.013 v. 21/6/2005

ALEXANDER FLEMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ALEXANDER FLEMING S.A. tenedores de acciones preferidas clase B, a la Asamblea Especial de acciones preferidas clase B para el próximo 5 de julio de 2005 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en el edificio de la calle Crámer 1180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta;
2°) Ratificación de la prórroga de los plazos de rescate y de pago de intereses de las acciones preferidas de las clase que pudiere disponer la Asamblea General Extraordinaria.

Edna Linch, Presidente de ALEXANDER FLEMING S.A., estatuto social inscripto el 14/8/91 N° 5911, L 109, T° A de S.A. y modificaciones inscripto el 1/9/98, N° 8705, L° 2 de Sociedades por acciones y 19/11/02, N° 13848, L 19 Sociedades por acciones. Acta de Asamblea del 14/04/04, del cual resulta su nombramiento.
Buenos Aires, 7 de junio de 2005.
Presidente - Edna Linch

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. N° Registro: 351. N° Matrícula: 4706. Fecha: 07/06/2005. N° Acta: 156. Libro N°: 9.
e. 14/6 N° 69.011 v. 21/6/2005

AMADEUS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 1 de julio de 2005 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Avenida del Libertador 1068, Piso 5°, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Razones por las que la asamblea es convocada fuera del término legal;
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
5°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (artículo 261, Ley 19.550);
7°) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección;
8°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
9°) Destino de la cuenta de resultados no asignados.

Determinación del destino del saldo de la cuenta ajuste de capital a fin de cumplir con las Resoluciones dictadas por la Inspección General de Justicia. Determinación del destino de los Aportes Irrevocables. Reforma en caso de así resolverlo, de los arts. 5 (Capital) y 11 (Garantía de los directores) del estatuto, 10) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

El que suscribe, Presidente de la sociedad fue designado por Asamblea General Ordinaria y acta de directorio N° 67. Ambas, de fecha 3 de febrero de 2004.
Presidente – Bruno Francia Willms

Certificación emitida por: Carlos E. Cartelle. N° Registro: 1698. Fecha: 3/06/05. N° Acta: 236.
e. 13/6 N° 69.030 v. 17/6/2005

ASTILLERO REGNICOLI S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 11 de Julio de 2005 en su sede social de Grecia 4685, Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005.
2°) Distribución de utilidades, autorización para exceder el límite establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550.
3°) Elección de Directores.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Vicepresidente designado por Acta Asamblea N° 210 y Acta de Directorio N° 211 del 28 de julio de 2004.
Vicepresidente - Horacio E. Regnicoli

Certificación emitida por: Alberto Madero. N° Registro: 11 San Fernando. N° Matrícula: 4281. Fecha: 08/06/05. N° Acta: 240. Libro N°: 240.
e. 15/6 N° 69.061 v. 22/6/2005

"B"

BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 8 de julio de 2005 a las 11:00 horas en Av. Córdoba 1255, primer piso, departamento "2" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2003 y al 31 de diciembre de 2004.
4°) Destino de las utilidades. Eventual constitución de reservas.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Consideración y aprobación de la remuneración al Directorio correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2003 y al 31 de diciembre de 2004, eventualmente en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la ley 19.550.
7°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
8°) Reforma del artículo 10° del Estatuto Social a efectos de adecuar la garantía a prestar por los Directores conforme Resoluciones 20/2004 y 1/2005 de la Inspección General de Justicia.
9°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto precedentemente.

De acuerdo al artículo 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Av. Córdoba 1255, 1° piso, departamento "2" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 19 horas.

Ricardo Rafael D'Amato Presidente del Directorio electo por AGO del 25/09/03 y reunión de Directorio del 25/09/03.

Certificación emitida por: Amadeo Glas Goyena. N° Registro: 512. N° Matrícula: 2302. Fecha: 13/6/05. N° Acta: 111.
e. 16/6 N° 20.899 v. 23/6/2005

BEYCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 08 de julio de 2005, a las 16 horas, en Lugones 2026 3° "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Distribución de dividendos en efectivo.
2°) Consideración del art. 68 y 224 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Armando S. Fidanza Presidente designado por acta de asamblea N° 17 del 17 de mayo de 2004.
Presidente - Armando S. Fidanza

Certificación emitida por: Diego Hernán Tarigo. N° Registro: 43. Fecha: 9/06/05. N° Acta: 151. Libro N°: 28.
e. 15/6 N° 20.857 v. 22/6/2005

BINGO ADROGUE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de BINGO ADROGUE SOCIEDAD ANONIMA celebrarse el día 30 de Junio del 2005, a las 08:30 HS, en primera convocatoria y a las 09.30 hs. en segunda convocatoria, en la calle Cuba 4710, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación del Articulo 9 del Estatuto Social - Incorporación de Sindico.
3°) Modificación del Articulo 4 del Estatuto Social - Aumento de Capital por la suma de $ 200.000,00 (Pesos Doscientos Mil).

No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 12.00 hs. se levanta la sesión.
Presidente – Carlos A. Butelli

Presidente designado por Acta de Asamblea del 22/1/2004, Certificación. emitida por Escribano Guillermo A. Bianchi Rochaix, Registro 2099, Matrícula 4326, fecha 3/6/05, Acta 38, Libro 42.

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix. N° Registro: 2099. N° Matrícula: 4326. Fecha: 3/6/05. N° Acta: 38. Libro N° 42.
e. 13/6 N° 68.915 v. 17/6/2005

"C"

CEDISA Compañía de Emprendimientos y Desarrollos Inmobiliarios S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de julio de 2005 a las 13 horas, en la sede social de Bernardo de Irigoyen 308, 5° piso, oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/04.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio.
5°) Consideración del saldo negativo de la Cuenta de Resultados no Asignados. Absorción de las pérdidas con las cuentas de Reserva Legal, Prima de Emisión y Ajuste de Capital.
6°) Reducción voluntaria del capital social. Cancelación de acciones.
7°) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.
8°) Consideración de las retribuciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2004, por encima del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y consideración de su gestión por el ejercicio en tratamiento.
9°) Remuneración de la Sindicatura y consideración de su gestión por el ejercicio en tratamiento.
10) Fijar número de Directores, designación de los mismos, mandato.
11) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
12) Reforma del artículo noveno de los Estatutos Sociales. Los puntos 5); 6); 7) y 12) requieren el quórum de la asamblea extraordinaria.

NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de 14 a 17 horas hasta las 17 horas del 30 de junio de 2005. EL DIRECTORIO.

Buenos Aires, 9 de junio de 2005.

FERNANDO ERNESTO BOTELLO, Presidente del Directorio según Acta de Asamblea N° 16 y Acta de Directorio, ambas de fecha de fecha 12 de mayo de 2004.

Legalización emitida por: Escribano Javier Esteban Magnoni. Fecha: 9/06/05. Número: 116. Matrícula Profesional N°: 4154. Tomo: 24.
e. 14/6 N° 20.887 v. 21/6/2005

CEMENTERIO PARQUE JARDÍN DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CEMENTERIO PARQUE JARDÍN DEL OESTE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de julio de 2005 a las 15 horas, en la sede social de Uruguay 390-8° piso de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de los accionistas para firmar el acta.
2°) Comunicar la presentación en concurso de la sociedad realizada el 24 de mayo de 2005, por ante el Juzgado 16, Secretaría 31, a los efectos de que dicha presentación sea ratificada por los señores accionistas en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 19.522.

Dra. Silvia Gloria Muavero Interventora Judicial designada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, secretaría 26 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tévez.

Certificación emitida por: M. Juana Vaquer Garmendia. N° Registro: 567. N° Matrícula: 1892. Fecha: 31/05/2005. N° Acta: 129. Libro N°: 39.
e. 15/6 N° 69.051 v. 22/6/2005

CENTRAL COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Clase B de CENTRAL COSTANERA S.A. a la asamblea especial de clase B que tendrá lugar el día14 de julio de 2005 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Elección de un director titular y un director suplente por la clase B de acciones.
3°) Autorización a los directores designados para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el art. 273 Ley 19.550.
Vicepresidente - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 8 de julio de 2005 inclusive; (ii) en virtud de lo dispuesto por la Res. Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores al momento de la inscripción para participar de la asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del Registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Los mismo datos deberá proporcionar quién asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. Designado por asamblea general ordinaria y especial de clases del 4 de abril de 2005 y reunión de directorio del 7 de abril de 2005, labradas a fojas 31/35 y 16/17 del libro de actas de asamblea N° 2 y actas de directorio N° 6, respectivamente.

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h.). N° Registro: 34. N° Matrícula: 3093. Fecha: 13/06/2005. N° Acta: 110. Libro N°: 65.
e. 16/6 N° 20.910 v. 23/6/2005

CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A.C.I.F.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 30 de Junio de 2005 a las 17 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas, en Venezuela 1949, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la Memoria, Proyecto de Distribución de Utilidades, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Inventarios e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004;
2°) Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y elección de los mismos por un año;
3°) Elección de un Síndico Titular por un año;
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en Venezuela 1949, Capital Federa, sus títulos de acciones o un certificado de depósito, con anticipación de 3 días hábiles al de la fecha de celebración de la Asamblea. EL DIRECTORIO.
Directora Secretaria RUTH NOEMI RAPOPORT DE GRINSTEIN. D.N.I. 10.390.117. Designada por Acta de Asamblea No. 59 del 07/07/2004 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos No. 185 del 07/07/2004.

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. N° Registro: 295. N° Matrícula: 2124. Fecha: 6/6/05. N° Acta: 27. Libro N° 40.
e. 13/6 N° 39.263 v. 17/6/2005

Compensadora ELECTRONICA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la Inspección General de Justicia N° 3403 del libro 121, tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de COMPENSADORA ELECTRONICA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de dicha Sociedad que se celebrará el día 6 de julio de 2005 a las 15:30 horas en primera y segunda convocatoria, simultáneamente en Reconquista 559, 1° piso CAPITAL FEDERAL, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del artículo 8° de los Estatutos Sociales de Compensadora Electrónica S.A. (para dar cumplimiento a la resolución general 20/2004 de la Inspección General de Justicia).
2°) Cambio de la sede social.
3°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Presidente designado según Asamblea de elección de Directorio de fecha 4 de Mayo de 2005. El Directorio.
Presidente – Daniel Jorge Biau

Certificación emitida por: Rodríguez Alcobendas. N° Registro: 311. N° Matrícula: 1993. Fecha: 7/6/05.
e. 13/6 N° 20.821 v. 17/6/2005

CORDONSED ARGENTINA S. A. S.A.C.I.I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de julio de 2005, a las 10 horas, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede legal sita en la calle Tinogasta 5242, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso primero de la ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004. aprobación de la gestión del Directorio y consideración de los motivos de su tratamiento fuera de término.
2°) Elección de los miembros del Directorio todos por el término de un año.
3°) Consideración a dar al resultado del ejercicio.
4°) Ratificación del aumento de capital efectuado en diciembre de 2003.
5°) Modificación del artículo once de los estatutos sociales.
6°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

El vicepresidente fue elegido y acepto su cargo por acta de asamblea n° 58 del 21 de mayo de 2004 obrante en folio 44 del libro de actas de asambleas n° 2 con rúbrica A16722 del 23 de julio de 1990. El Directorio.
Vicepresidente - Guillermo Ambrosio

Certificación emitida por: María Concepción García. N° Registro: 1164. N° Matrícula: 3977. Fecha: 9/6/05. N° Acta: 115. Libro N° 185.
e. 16/6 N° 20.894 v. 23/6/2005

CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Sociedad Anónima (CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.)

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 29 de junio de 2005 a las 14 horas, en Sarmiento 151 piso 3° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración del Acta Acuerdo Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad social del 6 de mayo de 2005 —Expediente N° 1107512/05— Cláusula tercera.
3°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico irregular N° 1 iniciado el 1° de septiembre de 2004 y cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Aumento del capital social y emisión de acciones. Reforma del artículo 5° del Estatuto Social.
6°) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Distribución de utilidades.
8°) Reforma del artículo 19° del Estatuto Social. Garantía de los Directores.
9°) Designación de la Comisión Fiscalizadora.
10) Autorización para suscribir la escritura pública que Instrumente lo resuelto en la asamblea.

Presidente designado en Contrato Social, escritura número 171 del 11 de agosto de 2004, pasada al Folio 607 ante el escribano adscripto a la Escribanía General de Gobierno de la Nación, Horacio D'Albora.
Presidente - Eduardo Di Cola

Certificación emitida por: Pablo M. Galizky. N° Registro: 1844. N° Matrícula: 4500. Fecha: 6/06/2005.
e. 13/6 N° 20.842 v. 17/6/2005

CURTIEMBRE URUGUAY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 04/07/05

a la hora 11 en primera convocatoria y a la hora 12 en segunda, en Av. Cerrito 774 Cap. Fed. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la gestión del Directorio;
2°) Canje de los títulos nominativos de todas las acciones;
3°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.-

Miguel de San Pío, Presidente, autorizado por Acta de Directorio del 07/06/05.

Certificación emitida por: María Nélida Ignatiuk. N° Registro: 1465. N° Matrícula: 3436. Fecha: 10/06/05. N° Acta: 139. Libro N°: 19.

e. 15/6 N° 69.070 v. 22/6/2005

"D"

DOMMUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el 11/7/05 a las 15 horas en Bulnes 760, Cap. Fed., a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° LSC por ejercicio cerrado 31/12/04.
4°) Asignación de resultados, remuneración de directores y consideración de su gestión.
5°) Fijación del número de directores y distribución de cargos por un nuevo período.
6°) Modificación del artículo 9° estatuto. Se recuerda accionistas la disposición art. 238 ley 19.550.

Fabiana Andrea Fabroni en carácter de presidente cuya designación surge del Acta de Asamblea N° 13 del 10/10/2003, al folio 38 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 Rubricado el 25/07/1993 bajo el N° B 25857.

Presidente – Fabiana Andrea Fabroni

Certificación emitida por: Ezequiel Ferro. N° Registro: 548. N° Matrícula: 4797. Fecha: 09/06/05. Acta N°: 53. Libro N° 2.

e. 16/6 N° 39.510 v. 23/6/2005

"E"

EL PALAU S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.662.097. Convócase a los Sres. Accionistas de EL PALAU S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en forma simultánea a realizarse el día 4 de Julio de 2005 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria en Avenida de Mayo 1390, primer piso de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia del presidente del Directorio y designación del reemplazante hasta la finalización del mandato vigente.
3°) Aprobación de la gestión y cuentas presentadas por el Directorio hasta la fecha.
4°) Consideración de la conformación de una Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de alternativas referidas a la conducción comercial del establecimiento.

A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Avenida de Mayo 1390, primer piso Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.

Víctor Manuel Peña Documento Nacional de Identidad 17.751.451. Presidente. Por designación realizada con fecha 29 de noviembre de 2004 en folios número 10 y 11 del libro de actas de asamblea número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el N° 13968-99 con fecha primero de marzo de 1999 y distribución de cargos realizada con fecha 30 de noviembre de 2004 al folio 16 del libro de actas de directorio número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el N° 13969-99 con fecha primero de marzo de 1999.

Presidente – Víctor Manuel Peña

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. N° Registro: 517. N° Matrícula: 2030. Fecha: 13/06/2005. Acta N°: 097. Libro N° 53.

e. 16/6 N° 69.134 v. 23/6/2005

"F"

FAGRAL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 5 de Julio de 2005, a las 18 horas, en Av. Callao 181, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc 1°, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005.
2°) Destino a asignar al resultado del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005.
3°) Fijación de la retribución a Directores y Síndico
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Síndico.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente, Jorge Norberto Marcos; Director, Roberto García s/Acta de Directorio N° 518 del 20/8/2004.

Certificación emitida por: Escribana María Inés Morelli. N° Registro: 1930. N° Matrícula: 3824. Fecha: 10/06/05. N° Acta: 5. Libro N°: 4.

e. 15/6 N° 41.155 v. 22/6/2005

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL convoca a todas las Instituciones Afiliadas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 27 de junio de 2005, a las 18,30 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
b) Consideración de la deuda originada en el juicio "LAZOVIK, Norma c/Federación Metropolitana de Voleibol s/Despido" Posibilidad de pago de la misma.
c) Elección de dos delegados para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente – Leopoldo Pascasio José Olmo Electo Acta Asamblea Gral. Ordinaria del 10/09/2003. Secretario General - Vicente Angel Finelli Electo Acta N° 1930 del 22/09/2003

Certificación emitida por: María Luz Alvarez García. N° Registro: 1504. N° Matrícula: 3423. Fecha: 9/6/05. Acta N°: 115. Libro N° 10.

e. 16/6 N° 69.100 v. 21/6/2005

FRIGORIFICO CALCHAQUI PRODUCTOS 7 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Frigorífico Calchaquí Productos 7 S.A., a participar de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Avenida Córdoba 1646, piso 10, oficina 265, el día 5 de julio de 2005 a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, redacten, aprueben y suscriban el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 28 de febrero de 2005.
3°) Ampliación de la Reserva Legal a $ 176.239,93 respetando exigencias legales.
4°) Actuación de los señores Directores y Síndico, como tales, en el ejercicio en consideración.
5°) Asignación de honorarios a los miembros titulares del Directorio por sobre los topes de ley, y de la Sindicatura.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos con mandato por un ejercicio.
7°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
8°) Fijación de la garantía a prestar por los señores Directores Titulares, por su calidad de tales.
9°) Inclusión estaturaria del procedimiento de aplicación en casos de mora en la integración de acciones suscriptas.
10) Conversión y canje de las acciones actualmente en circulación de un V$N de $ 5.000.000,00 por acciones escriturales ordinarias nominativas no endosables de V$N 1,00 cada una y con derecho a un voto por acción.
11) Decisión sobre la clase y tipo de acciones liberadas a que se referirán los aumentos y emisión que se aprueben al considerar los puntos al respecto del Orden del Día, que seguidamente se indican.
12) Capitalización de "Aportes Irrevocables Futuras emisiones" cuyo saldo actual se eleva a $ 2.800.000, que integra el Patrimonio Neto de los Estados Contables referidos ut supra.
13) Emisión y capitalización, de los saldos al 28 de febrero de 2005, del importe de "Ajuste al Capital" por $ 4.195.339,90.
14) Incrementación del capital social en $ 3.724.632,91 con el valor acumulado en la cuenta "Resultados no Asignados" según Balance aprobado por la Asamblea mediante la emisión de acciones liberadas como Dividendos en Acciones.
15) Adición también, al capital social, $ 1.680.027,20 procedentes de la utilidad del ejercicio al 28 de febrero de 2005, ya deducido de ella los honorarios y reserva legal que se aprueben y programados en $ 607.000,00 y $ 176.239,93 respectivamente, según se resuelva en la consideración de los puntos 5° y 3° del presente Orden del Día.
16) Modificación del Estatuto Social respecto a los artículos 4, 5, 7, 9 y 15 consecuentemente con lo que resuelva la Asamblea en los respectivos temas, que impliquen reforma, y aprobación del texto ordenado del Estatuto con exposición de los artículos reformados en su nueva versión, y transcripción textual del resto de ellos.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550. El Directorio.

Presidente – Omar Arturo Vázquez

Electo Presidente por Acta de Asamblea N° 52 del 5/7/2004 obrante a fs. 68 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado el 10/8/71 bajo el N° A-18243, y Acta de Directorio N° 331 del 31/12/2004, obrante a fs. 17 del Libro de Actas de Directorio N° 5, rubricado el 16/9/2002 bajo el N° 53189-02.

Certificación emitida por: Javier Esteban Magnoni. N° Registro: 1078. N° Matrícula: 4154. Fecha: 7/6/05. N° Acta: 109. Libro N° 24.

e. 13/6 N° 68.898 v. 17/6/2005

FRIGORIFICO EQUINO ENTRE RIOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de FRIGORIFICO EQUINO ENTRE RIOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 07 de Julio de 2005 a las 17:00 hs. y 18:00 hs. respectivamente la que no se realizará en la Sede Social sino en la sede fabril de la sociedad, sita en la Segunda Sección Chacras S/N° de Gualeguay, Entre Ríos para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
2°) Lectura del Acta de Asamblea anterior.
3°) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente redacten y firmen el acta de Asamblea.
4°) Lectura y consideración de los Estados Contables, Cuadros, Anexos e Informe de Auditoría por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
5°) Destino del Resultado del Ejercicio.
6°) Aprobación de distribución de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.
7°) Aprobación de Honorarios de Directorio.

Art. 13° de los Estatutos Sociales: "La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.

Presidente Directorio - Javier Domingo Veronesi. Acta de Directorio N° 18, ii-07-2003.

Presidente - Javier Domingo Veronesi

Certificación emitida por: Gustavo Delgado. N° Registro: 16. Fecha: 08/06/05. N° Acta: 71. Libro N°: 55.

e. 15/6 N° 39.439 v. 22/6/2005

"I"

INSTITUTO ARGENTINO DE NEUROCIENCIAS S.A.

CONVOCATORIA

Instituto Argentino de Neurociencias S.A. convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 30/06/05, a las 14 hs. en Mansilla 3057 Cap.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de los elementos del art. 234 inc. 1) de la ley 19950. por el ejercicio finalizado el 31/12/2003.
3°) Consideración y aprobación de los elementos del art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/12/04.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio por lo actuado.
5°) Fijan el número y designación de Directores Titulares y Suplentes.

De no haber quórum se obrará en 2da. convocatoria según ley.

Daniel Héctor Casais, Presidente. INSTITUTO ARGENTINO DE NEUROCIENCIAS S.A. según Acta de Asamblea N° 45 del 28 de marzo de 2003, Acta de Directorio N° 81 del 31 de marzo de 2003, Autorizado al llamado a Asamblea en Acta de Directorio N° 30 del 31 de Diciembre de 2004.

Presidente – Daniel Héctor Casais

Certificación emitida por: Paula V. Longo. N° Registro: 2117. N° Matrícula: 4556. Fecha: 7/6/05. N° Acta: 136. Libro N° 36.

e. 13/6 N° 68.897 v. 17/6/2005

INTERALVI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 2 de julio de 2005 en la calle Galileo 2425 Piso 12° de la Capital Federal, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración y destino del resultado del ejercicio y de la gestión del Directorio.

4°) Consideración motivos por convocatoria fuera del plazo legal y
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.

Se recuerda a los accionistas y/o a sus apoderados que deberán depositar las acciones previo a la iniciación de la Asamblea. Documentación a disposición.

Virginia Carlota Rosa, Presidente.- Designado por Acta de Asamblea N° 281 del 30-04-2004.-
Presidente - Virginia Carota Rosa

Certificación emitida por: Horacio Manso. N° Registro: 1132. N° Matrícula: 2108. Fecha: 31/05/05. N° Acta: 13. Libro N°: 83.
e. 14/6 N° 68.971 v. 21/6/2005

INVERSORA CRECER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Junio de 2005 a las 13 horas, en Av Cordoba 1351, 6° Piso de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Razones por las cuales se considera la documentación Correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2000, 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003 y 31/12/2004 fuera de término;
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, Inciso 1°) de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2000, 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003 y 31/12/2004.
4°) Destino del resultado acumulado al 31/12/2004;
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;

Ultima designación de autoridades por Asamblea General Ordinaria Del 24/5/2000 Acta N° 4 y Acta de Directorio N° 19 del 24/05/2000.
Buenos Aires, 30 de Mayo de 2005.
Presidente - Diego Ariel Kosoy

Certificación emitida por: Juan Pablo Martinez. N° Registro: 1727. N° Matrícula: 4349. Fecha: 6/06/05. N° Acta: 171.
e. 13/6 N° 39.345 v. 17/6/2005

"J"

JOSE ALLONA SAACeI

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea General Ordinaria día 13 de Julio 2005 Sede Belgrano 615 Piso 6to Oficina D Capital 12,30 hs, tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración razones justifican llamado Asamblea fuera término.
2°) Elección 2 accionista firmar Acta.
3°) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la Ley 19.550 Ejercicio cerrado 31/12/2004.
4°) Aprobación Gestión Directorio y apoderados.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el Plazo de 1 año. Segunda convocatoria mismo día 13,30 horas. El Directorio.

Presidente Alicia A. de Vinagre LC 1.384.697, según Acta de Asamblea Nro. 29 del 30 de Junio 2004.
Presidente – Alicia L. Allona de Vinagre

Certificación emitida por: Esc. Guillermo L. Aguilar. N° Registro: 18. Fecha: 06/06/2005. N° Acta: 289. Libro N° 17.
e. 15/6 N° 69.047 v. 22/6/2005

JOSE ALLONA SAACeI

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea General Extraordinaria día 14 de Julio 2005 Sede Belgrano 615 Piso 6to Oficina D Capital 12.30 Hs tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento del Capital Social $ 450.000.
2°) Autorización para incorporar Campo Santa Teresita, Chañaritos. La compra por Sociedad total o parcial y accionistas podrán integrar acciones con el aporte.
3°) Designación 2 accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente Alicia A. de Vinagre LC 1.384.697, según Acta de Asamblea Nro. 29 del 30 de Junio de 2004.
Presidente – Alicia L. Allona de Vinagre

Certificación emitida por: Esc. Guillermo L. Aguilar. N° Registro: 18. Fecha: 06/06/2005. N° Acta: 289.
e. 15/6 N° 69.049 v. 22/6/2005

"L"

LA CARIDAD S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.658.065. Convócase a los Sres. Accionistas de LA CARIDAD S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de julio de 2005 a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria en Avenida de Mayo 1390, primer piso de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia del vicepresidente del Directorio y designación del reemplazante hasta la finalización del mandato vigente.
3°) Aprobación de la gestión y cuentas presentadas por el Directorio hasta la fecha.

A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Avenida de Mayo 1390, primer piso Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.

Héctor Vicente Marzoa, Documento Nacional de Identidad 10.650.596 - Presidente. Por designación realizada con fecha 29 de noviembre de 2004 en folios número 9 y 10 del libro de actas de asamblea número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 13976-99 con fecha primero de marzo de 1999 y distribución de cargos realizada con fecha 30/11/2004 al folio 18 del libro de actas de directorio número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 13977-99 con fecha primero de marzo de 1999.
Presidente – Héctor Vicente Marzoa

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. N° Registro: 517. N° Matrícula: 2030. Fecha: 13/06/2005. Acta N°: 096. Libro N° 53.
e. 16/6 N° 69.135 v. 23/6/2005

LA CONSTRUCCION Sociedad Anónima, Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que tendrá lugar el día 30 de junio de 2005, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, Avda. Paseo Colón 823, 2° piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para firmar el acta.
2°) Pérdidas acumuladas al 30 de junio de 2004.
3°) Capitalización de aportes de capital no capitalizados. Aumento de capital.
4°) Modificación del Estatuto Social.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta a fojas 118, 119, 120 y 121 de Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/12/004 y páginas 380 y 381 del Acta de Directorio de fecha 14/12/04.
El Presidente

Certificación emitida por: Esc. Pablo Pont Vergés. Fecha: 08/06/05. N° Acta: 985. Libro N°: 64.
e. 13/6 N° 41.077 v. 17/6/2005

LATIN CONTROL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.693.563. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de julio de 2005, a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las veinte horas en segunda convocatoria, en la sede social, Francisco Acuña de Figueroa 1737, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2°) Consideración de las causas por las cuales la Asamblea Ordinaria es convocada fuera de los términos legales:
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo y resto de la documentación conforme a lo dispuesto por el inciso. 1ro., art. 234° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Aprobación de la gestión y desempeño de los Señores Directores.
5°) Remuneración de Directores según art. 12° de Estatuto Social, en exceso del art. 261° de la Ley 19.550 si se estimase conveniente, y destino del resultado del ejercicio.
6°) Aumento de Capital por capitalización de saldo de la cuenta Ajuste de Capital de $ 13.102,83 conforme al art. 1° de la Res. IGJ 25/2004 y por capitalización del saldo de los Aportes Irrevocables de $ 168.751,73, con la consecuente emisión de acciones.
7°) Como consecuencia del tratamiento del punto 6 precedente, modificación del artículo cuarto del estatuto social:
8°) Modificación del artículo noveno del estatuto social por adecuación al monto mínimo exigido por la autoridad de contralor como garantía de los directores.
Buenos Aires, 6 de junio de 2005.

Presidente designado por el Acta de Directorio N° 12 de la Fecha 17/02/2004. El Directorio.
Presidente – Hugo Reche

Certificación emitida por: Esc. Vanessa Giannotti. N° Registro: 951. N° Matrícula: 4603. Fecha: 10/06/05. Acta N°: 117. Libro N° 2.
e. 16/6 N° 69.087 v. 23/6/2005

LINEA 22 S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas de LINEA 22 S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 2005, en el salón sito en la Av. Montes de Oca 1517 de Capital Federal, a las 18:00 y 19:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración y ratificación de la presentación en Concurso Preventivo efectuada por el Directorio de Línea 22 S.A. el día 27 de mayo del 2005 ante los Tribunales Comerciales de la Nación.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea General Extraordinaria de acuerdo a lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19550 y modif. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades.

Rafael MUZZUPAPPA, Presidente, elegido por Acta de Asamblea N°31 de fecha 21 de Abril de 2005 y designado por Acta de Directorio N° 320 de fecha 22 de Abril de 2005.

Certificación emitida por: Esc. Alfredo Cuerda. N° Registro: 1290. N° Matrícula: 3718. Fecha: 3/6/2005. N° Acta: 157. Libro N°: 331.
e. 13/6 N° 1627 v. 17/6/2005

LOS GROBO Sociedad de Garantía Recíproca

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 7 de Julio de 2005 a las 11 horas en primera convocatoria y las 12 horas en segunda convocatoria, en calle Corrientes 119, piso 2, Sala Belgrano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con la Presidente.
2°) Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado de resultados, informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación establecida por el artículo 234, inciso 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 1 cerrado el 31/03/2005.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Gestión del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora.
5°) Honorarios del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora.
6°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora, tres titulares y tres suplentes, por un ejercicio, conforme al art. 34 del estatuto social.
7°) Consideración de los asuntos y documentación previstos en el art. 36 del estatuto social, en lo que corresponda.

NOTA: Para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los socios podrán requerir memoria, inventario, balance general y estado de resultados, informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación establecida por el artículo 234, inciso 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 1 cerrado el 31/03/2005, a considerar por la Asamblea, en la sede social, sita en calle Corrientes 119, piso 4, oficina 411 de la C.A.B.A.

Se recuerda a los señores socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

El carácter invocado se acredita con los estatutos sociales elevados a escritura pública el 7 de abril de 2004, ante el Escribano de esta ciudad, don César Aníbal Cosentino, al folio 321, del Registro número 1603 de su actuación, cuya primera copia se inscribió en la Inspección General de Justicia el 29 de abril de 2004, bajo el número 5250 del Libro 24 tomo de Sociedades por Acciones.
Presidente - Andrea Grobocopatel

Certificación emitida por: Joaquín Urresti. N° Registro: 1603. N° Matrícula: 4860. Fecha: 08/06/05. N° Acta: 131. Libro N°: 4.
e. 14/6 N° 20.854 v. 21/6/2005

LOS POLISTAS S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 29 de junio de 2005 a las dieciocho horas en la sede social sita en la calle Maipú 863 2° piso departamento "C" de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19550 al 30 de septiembre de 2004.
3°) Aprobación de los resultados financieros del ejercicio.

4°) Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio.
5°) Consideración de la presentación de la documentación fuera de los términos legales.
6°) Elección de Directores por el término de dos años, previa fijación del número de miembros del Directorio.
7°) Remuneración del Directorio.
8°) Distribución de Utilidades.

Fernando María Llorente

Presidente electo por Acta de Asamblea N° 16 del 28 de marzo de 2003

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. N° Registro: 864. N° Matrícula: 2936. Fecha: 8/6/2005. N° Acta: 033. Libro N°: 23.

e. 13/6 N° 68.933 v. 17/6/2005

"M"

MACO INVERSIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 8 de julio de 2005 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Avenida Leandro N. Alem 356, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos por los cuales se convocó la asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la memoria del directorio; balance general; estado de evolución del patrimonio neto; estado de resultados; estado de flujo de efectivo; notas a los estados contables; anexos e informe de la comisión fiscalizadora; todos ellos correspondientes a los estados contables de la sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración del destino de los resultados no asignados.
5°) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio N° 13, cerrado el 31 de diciembre de 2004.
6°) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
7°) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio N° 13, cerrado el 31 de diciembre de 2004.
8°) Consideración de la remuneración de los miembros de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
9°) Determinación del número y designación de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio.
10°) Determinación del número y designación de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora para el próximo ejercicio.
11°) Determinación de la remuneración del contador certificante por el balance cerrado el 31 de diciembre de 2004.
12°) Designación de contador certificante para el próximo ejercicio.
13°) Consideración y tratamiento de la cuenta "resultados no asignados". Reducción del capital social en los términos del art. 206 de la Ley N° 19.550. Modificación de los estatutos sociales. Cancelación de títulos y emisión de nuevos títulos accionarios de la Sociedad.

NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, los señores accionistas, para participar en la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Dichas gestiones podrán realizarse en Avenida Leandro N. Alem 356, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 horas a 13:00 horas, hasta el día 4 de julio de 2005 inclusive. De conformidad con el artículo 239 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones y lo establecido en el estatuto social, los señores accionistas podrán concurrir por sí o por apoderado, debiendo justificar el mandato con instrumento público o privado, sin necesidad de certificación judicial, notarial o bancaria, de la firma del mandante o mandatario.

Guillermo Luis Minuzzi, Vicepresidente. Designado por actas de asamblea y directorio del 31 de mayo de 2004. Vicepresidente - Guillermo Luis Minuzzi.

Certificación emitida por: Manuel Alonso. N° Registro: 15. N° Matrícula: 2565. Fecha: 9/06/05. Acta N°: 082. Libro N° 081.

e. 16/6 N° 69.126 v. 23/6/2005

METALURGICA BERGNER

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de METALÚRGICA BERGNER S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de Julio a las 17:30 hs., a celebrarse en la sede social sita en Avda. Corrientes 327, piso 3ro. de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Elección de nuevos Directores Titulares y Suplentes.

José Pablo Erwin Bergner designado presidente según acta de directorio de fecha 2 de septiembre de 2002 y asamblea 2 de septiembre de 2002.

Presidente – José Pablo Erwin Bergner

Certificación emitida por: Máximo Pampliega. N° Registro: 553. N° Matrícula: 4740. Fecha: 10/06/05. Acta N°: 68. Libro N° 02.

e. 16/6 N° 69.103 v. 23/6/2005

METALURGICA BERGNER

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de METALÚRGICA BERGNER S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de Julio a las 17 hs., a celebrarse en la sede social sita en Avda. Corrientes 327, piso 3ro. de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación del Artículo octavo del Estatuto Social. Reducción de la cantidad de miembros titulares del Directorio al número de tres.

José Pablo Erwin Bergner designado presidente según acta de directorio de fecha 2 de septiembre de 2002 y asamblea 2 de septiembre de 2002.

Presidente – José Pablo Erwin Bergner

Certificación emitida por: Máximo Pampliega. N° Registro: 553. N° Matrícula: 4740. Fecha: 10/06/05. Acta N°: 68. Libro N° 2.

e. 16/6 N° 69.101 v. 23/6/2005

MEZCLAS INDUSTRIALES S. A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de julio de 2005, en primera y segunda convocatoria, a las 14 y 15 horas respectivamente, en la sede de Avda. Cabildo 2230, Piso 1°, Oficina E de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1°, de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Destino del resultado del ejercicio.

Mezclas Industriales S.A. Presidente designado según Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27/04/2004.

Presidente - Guillermo Oscar Sanguinetti

Certificación emitida por: Ricardo Levin Rabey. N° Registro: 869. N° Matrícula: 2454. Fecha: 6/6/2005. N° Acta: 099. Libro N°: 58.

e. 13/6 N° 68.892 v. 17/6/2005

M J M S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se llevara a cabo el día 30 de junio de 2005 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la calle Esmeralda 1376, 3° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los que la Asamblea se lleva a cabo fuera de término.
2°) Consideración de la Documentación prescripta en el Art. 234 Inc. 1°) de la Ley N° 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 y aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Distribución de Utilidades del Ejercicio.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que correspondan por vencimiento del mandato de sus actuales miembros.
5°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Presidente electo por Acta de Asamblea N° 13 del 28 de Marzo de 2004, obrante al F° 21 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado el día 28 de mayo de 1999 bajo el N° A 9139.

Presidente - Giovanni Rocchio

Certificación emitida por: Mariela Silvia Alvarez. N° Registro: 37. Fecha: 6/6/2005. N° Acta: 88. Libro N°: 25.

e. 13/6 N° 68.889 v. 17/6/2005

MUELLES Y DEPOSITOS S.A. DE ESTIBAJE y Transporte Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Julio de 2005, a las 16 horas, en primera convocatoria y para las 17 horas del mismo día en segunda convocatoria en la Avda. Paseo Colón 439, 3° Piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de las razones de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo de ley.
3°) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234, Inc 1°, ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
5°) Remuneración del Directorio.
6°) Remuneración del Síndico.
7°) Distribución de utilidades.
8°) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y de los Síndicos Titulares y Suplentes.

* Firmante designado según Acta N° 317 de fecha 22 de Octubre del año 2004.

Presidente – Francisco María Bonomi

NOTA: Los Accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. N° Registro: 1447. N° Matrícula: 3585. Fecha: 08/06/05. N° Acta: 182.

e. 15/6 N° 69.036 v. 22/6/2005

"N"

NAHUELSAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

N° de Registro IGJ 1.585.100. Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de junio de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día 1 de julio de 2005, a las 10 horas, en Bouchard 680, piso 12°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Atento el patrimonio neto negativo de la sociedad como surge de los estados contables al 31.12.04. aprobado por el Directorio, consideración de la adecuación del capital dentro de los términos legales, esto es capitalizando y/o reduciendo el mismo. Asimismo, para el caso que no se resuelva la adecuación del capital, consideración de la disolución de la sociedad por pérdida del capital social.
2°) En su caso, modificación del Estatuto y emisión de acciones.
3°) Modificación del artículo 7 del Estatuto, por adecuación de su inciso f) a la Resolución General N° 20/2004 de la Inspección General de Justicia sobre garantía de Directores. EL DIRECTORIO.

Saul Alfredo Torres. Presidente. Designado mediante acta de asamblea del 08.05.2003 y acta de directorio del 08.05.2003.

Presidente – Saul Alfredo Torres

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. N° Registro: 289. N° Matrícula: 2445. Fecha: 30/05/05. N° Acta: 68. Libro N° 83.

e. 13/6 N° 69.052 v. 17/6/2005

NEW COUNTRY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse al 28 de junio de 2005, en Av. Del Libertador 4702, piso 4° "A", Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en la segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Razones por las cuales se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de los términos legales.
3°) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1), ley 19550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la remuneración del Directorio.
6°) Designación del Directorio para el siguiente período.
7°) Reforma del estatuto social por garantías de Directores.

Firmante designado según Acta de Asambleas del 22/08/2003. Presidente: Anselmo René Vallejo.- L.E.: 4.521.885.

Presidente - Anselmo René Vallejo

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. N° Registro: 553. N° Matrícula: 2201. Fecha: 6/5/2005. N° Acta: 44. Libro N°: 63.

e. 13/6 N° 68.890 v. 17/6/2005

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

CONVOCATORIA

Expediente N° c 5845. De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los afiliados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 18 de Junio de 2.005 a las 16.00 horas en R. S. Peña 615, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio N° 33 finalizado el 31 de Diciembre de 2.004.
2°) Designación de dos (2) afiliados para firmar el Acta.
Buenos Aires, 12 de Mayo de 2.005.

Presidente designado por acta de Comisión Directiva del 25 de Agosto de 2004. Buenos Aires, 8 de junio de 2005. Ratifico en todas sus partes el Presidente.

Presidente – Jorge Freire

Certificación emitida por: Antonio P. Cafferata. N° Registro: 1968. N° Matrícula: 4195. Fecha: 08/06/2005. N° Acta: 166. Libro N° 23.

e. 15/6 N° 69.068 v. 17/6/2005

"P"

PAB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de PAB S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 8 de julio de 2005 a las 12:00 horas en Av. Córdoba 1255, primer piso, departamento "2" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2003 y al 31 de diciembre de 2004.
4°) Destino de las utilidades. Eventual constitución de reservas.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Consideración y aprobación de la remuneración al Directorio correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2003 y al 31 de diciembre de 2004, eventualmente en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la ley 19.550.
7°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
8°) Reforma del artículo 10° del Estatuto Social a efectos de adecuar la garantía a prestar por los Directores conforme Resoluciones 20/2004 y 1/2005 de la Inspección General de Justicia.
9°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto precedentemente.

De acuerdo al artículo 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Av. Córdoba 1255, 1° piso, departamento "2" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 19 horas.

Ricardo Rafael D'Amato Presidente del Directorio electo por AGO del 25/09/03 y reunión de Directorio del 25/09/03.

Presidente – Ricardo Rafael D'Amato

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. N° Registro: 512. N° Matrícula: 2302. Fecha: 13/6/05. Acta N°: 112.

e. 16/6 N° 20.898 v. 23/6/2005

PRELUDIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrase el día 29-06-2005 a las 15 hs. en Lavalle 690 a fin de tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación Art. 234 Ley 19550 Ejercicio cerrado 28-02-2005.
3°) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4°) Consideración de la remuneración al Directorio.
5°) Aprobación de la gestión de Directores.
6°) Fijación del número de Directores y elección del próximo periodo. El Directorio.

MANUEL VALCARCEL

Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 30-06-2003, conforme surge del Acta de Asamblea Nro.: 63 y Acta de Directorio Nro.: 64.

Certificación emitida por: M. Marcela Martínez Larocca. N° Registro: 333. N° Matrícula: 3671. Fecha: 27/5/2005. N° Acta: 198. Libro N°: 17.

e. 13/6 N° 68.913 v. 17/6/2005

"R"

REPRESENTACIONES DE TELECOMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, para el día 7 de julio de 2005 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la República de la India 2867, 1°, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/10/04 respecto de Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera del término legal;
2°) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/10/04 respecto Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550 t.o. Ley N° 22.903 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados con fechas 31 de mayo de 2003 y 31 de mayo de 2004;
3°) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/10/04 respecto Tratamiento y destino del resultado de los ejercicios;
4°) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/10/04 respecto Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios económicos finalizados con fechas 31 de mayo de 2003 y 31 de mayo de 2004;
5°) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/10/04 respecto Aprobación de los honorarios del Directorio y de la sindicatura correspondientes a los ejercicios económicos finalizados con fechas 31 de mayo de 2003 y 31 de mayo de 2004;
6°) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/10/04 respecto Consideración de reducción del capital social a la suma de $ 12.000
7°) Ratificación de lo resuelto el 20/9/04 respecto Consideración de la modificación del artículo cuarto del estatuto social
8°) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/10/04 respecto Consideración del cambio del domicilio social
9°) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/10/04 respecto Consideración de la renuncia del Sr. Ricardo Jorge Brener al cargo de Director y aprobación de su gestión;
10) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/10/04 respecto Consideración de la renuncia del Sr. Miguel Angel Graña al cargo del Directorio y aprobación de su gestión
11) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/10/04 respecto Consideración de la eliminación de la sindicatura.
12) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/10/04 respecto Nombramiento de nuevo directorio (Titular y un suplente)
13) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/10/04 respecto Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace según Acta de Directorio del 20/10/2004

Presidente – Juan Carlos Pizarro

Certificación emitida por: Esc. Martín Bouquet Roldan. N° Registro: 1207. N° Matrícula: 2593. Fecha: 08/06/05. Acta N°: 148. Libro N° 28.

e. 16/6 N° 1631 v. 23/6/2005

RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I.

CONVOCATORIA

El Directorio de Ribeiro SA convoca a Asamblea General Ordinaria, dentro de los términos del Art 237 de Ley 19550, para el día 6 de julio de 2005 a las 10 horas en la sede social de Av. Corrientes 4678, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Actualización del Prospecto de Programa para la emisión de obligaciones negociables aprobado por Resolución Nro. 13.460 de la Comisión Nacional de Valores.
2°) Creación de un nuevo Programa para la emisión de obligaciones negociables.
3°) Ampliación del monto máximo en circulación del Programa Global de Fideicomisos Financieros Ribeiro II.
4°) Delegación de facultades en el Directorio de la sociedad para emitir futuras clases y series de obligaciones negociables en el marco del Programa para la emisión de obligaciones negociables.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días de anticipación en los términos del Art. 238 de la Ley 19550.

Autorizado por Acta de Directorio N° 435 del 09/06/05.

Director - Walter Chiappero

Certificación emitida por: Escribana Paula Rodríguez Foster. N° Registro: 1602. N° Matrícula: 3995. Fecha: 10/JUN/05. N° Acta: 127. Libro N° 64.

e. 15/6 N° 69.060 v. 22/6/2005

ROFA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el 11/7/05 a las 16 horas en Bulnes 770, Cap. Fed., a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° LSC por ejercicio cerrado 31/12/04.
4°) Asignación de resultados, remuneración de directores y consideración de su gestión.
5°) Fijación del número de directores y distribución de cargos por un nuevo período.
6°) Modificación del artículo 9° estatuto.

Se recuerda accionistas la disposición art. 238 ley 19550. Fabiana Andrea en carácter de Presidente cuya designación surge del Acta de Asamblea N° 34 del 21/04/2003, al Folio 47 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, Rubrica C 0008720 del 12/05/1980.

Presidente – Fabiana Andrea Fabroni

Certificación emitida por: Ezequiel Ferro. N° Registro: 548. N° Matrícula: 4797. Fecha: 09/06/05. Acta N°: 52. Libro N° 2.

e. 16/6 N° 39.511 v. 23/6/2005

"S"

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. S.I.P.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. S.I.P.S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 29 de Junio de 2005, a las 12:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 13:00 hs., en el domicilio de la calle Av. Julio A. Roca N° 610, Piso 7° de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Consideración, evaluación de propuestas, y realización de operación inmobiliaria, por venta de inmueble y las unidades funcionales que lo componen, ubicado en Av. Del Libertador 1855, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y demás antecedentes de dominio, su aprobación.
3°) Directivas, autorización al directorio para negociar, suscribir acuerdos, fijar pautas, precios y condiciones de la operación.
4°) Instrucciones, autorizaciones, varios.-

Datos de Inscripción: 21/04/94, N° 3629, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas.-

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (Art. 238, Ley Sociedades Comerciales) el Directorio. La personería del firmante surge Acta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 13/05/2004 a fojas 39/41 del libro de Actas de Asambleas N° Uno rubricado el 20/05/1994 bajo el N° B-16657, con facultades suficientes para el presente acto.

Presidente - Carlos Enrique Terreni

Certificación emitida por: Javier Vila Sánchez. N° Registro: 1559. N° Matrícula: 3926. Fecha: 8/6/05. N° Acta: 68. Libro N°: 17.

e. 13/6 N° 41.028 v. 17/6/2005

SERVICIOS TIPSA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 4 de Julio de 2005 a las 14:00 horas en la calle Talcahuano 833, piso 11 "A", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria tardía a la presente Asamblea;
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico-social número 9, finalizado el 31 de Diciembre de 2004 - Destino de las utilidades;
4°) Consideración de la gestión de los Directores y su remuneración;
5°) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los mismos por dos ejercicios;
6°) Consideración de la reforma del Artículo Noveno del Estatuto Social.

Vicepresidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Mayo de 2003.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Luis M. De Otaño.

Certificación emitida por: Vanesa Bloise. N° Registro: 2032. N° Matrícula: 4409. Fecha: 10/06/05. N° Acta: 127. Libro N° 15.

e. 15/6 N° 41.115 v. 22/6/2005

SOCIEDAD EJECUTIVA DE MANDATOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11de Julio de 2005 a las 14 hs. en Méndez de Andes 695 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19550 por los ejercicios cerrados el 31/12/2002, 31/12/2003 y 31/12/2004.
4°) Aprobación de las gestiones realizadas por el Directorio.
5°) Remuneración del Directorio.
6°) Designación del Directorio por cumplimiento del mandato.

Presidente - Carlos Alberto Luna

Designado por Acta de Asamblea N° 2 del 15/1/03 que obra a fojas 5 a 10 del Libro de Actas N° 1.

Certificación emitida por: Osvaldo Guillermo Coronado. N° Registro: 1936. N° Matrícula: 4244. Fecha: 2/6/2005. N° Acta: 106. Libro N°: 101.

e. 13/6 N° 68.823 v. 17/6/2005

"T"

TRANSPORTES QUIRNO COSTA Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 04 de Julio de 2005 a las 16:00 horas en Carhue 3119 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información complementaria, Cuadros Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al trigésimo noveno ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2004.
2°) Tratamiento de la presentación fuera de termino de la documentación requerida por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 39 finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
3°) Renovación de la facultad de explotación de unidades por parte de la sociedad.
4°) Aprobación de la gestión del directorio.
5°) Retribuciones a Directores y Síndicos.
6°) Aprobación y puesta a disposición de las utilidades generadas durante el ejercicio por cada unidad de explotación.
7°) Elección de Directores y Síndicos.
8°) Tratamiento de la adecuación de las partidas integrantes del Patrimonio Neto, conforme a la legislación vigente.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente designado por Acta de Asamblea N° 48 de fecha 4 de Junio del año 2004. El Directorio.
Digo 01 de julio de 2005.
Presidente – Horacio Oscar Piñeiro

Certificación emitida por: Silvia Teresita Glaria. N° Registro: 43. Fecha: 8/6/05. N° Acta: 196. Libro N° 63.
e. 13/6 N° 39.452 v. 17/6/2005

TREBOL PAMPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de "TREBOL PAMPA S.A.", para el día 7 de julio próximo a las 16 Hs. en la sede social, sita en calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 710, piso 7. Oficina "G", de esta ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la gestión y honorarios del director Ricardo Tettamanti. Consideración de la remoción del director por mal desempeño en el cargo.
3°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Se convoca en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para celebrar la segunda convocatoria una hora después de la primera para el caso de fracasar ésta por falta de quórum, conforme las disposiciones legales y estatutarias, artículo decimoprimero de los Estatutos Sociales
Buenos Aires, 7 de Junio de 2005.
Presidente electo por acta N° 8 de fecha 6-1-2004

Certificación emitida por: Dr. Javier H. Saa Avellaneda. N° Registro: 502. N° Matrícula: 3121. Fecha: 7/6/05. Acta N°: 014. Libro N° 038.
e. 16/6 N° 20.903 v. 23/6/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

ESTUDIO LIDER representado por el Dr. ROBERTO JOSE CIRIGLIANO, abogado Of. Rodríguez Peña 382 1° "B" Capital avisa que GUILLERMO ELEUTERIO DEL PUERTO domiciliado en Franklin 1953 Capital vende a MELDAI S.R.L. domiciliada en Tte. Gral. J. D. Perón 1515 2° Capital el negoci de Servicios de la Alimentación en General: Restaurante Cantina Casa de Lunch De Café Bar Despacho de Bebidas Whiskeria Cerveceria Elaboración y Venta de Pizza Fugazza Faina Empanadas Postres Flanes Churros Grill. Comercio Minorista de Productos Alimenticios: De Helados (Sin Elaboración), sito en la AV. CABILDO N° 548 Y GOROSTIAGA N° 2410 P.B Y P.A Capital libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de partes para reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 13/6 N° 40.981 v. 17/6/2005

Ricardo Mihura Estrada, abogado (T° 36 F° 268, CPACF), con domicilio en la calle Lavalle 190, 6 piso "L", Cap. Fed, anuncia que Román S.A.C. ha decidido transferir a Exologística S.A. el fondo de comercio constituido por los bienes y personal afectados a su actividad de servicios logísticos en: (a) RUTA DE LA TRADICIÓN 7732, Esteban Echeverría, (b) DESCARTES 3250, Malvinas Argentinas (c) RIVAS 401, Avellaneda y (d) SAN MARTÍN 5797, Tapiales, todos en Provincia de Buenos Aires. Domicilio del vendedor: Alicia Moreau de Justo 550, piso 3, Ciudad de Buenos Aires. Domicilio del comprador: Alberti 1780, Dock Sud, Avellandeda, Provincia de Buenos Aires. Recepción de oposiciones legales: Lavalle 190, 6 piso "L", Cap. Fed.
e. 13/6 N° 41.067 v. 17/6/2005

Rachini, Karina Eva, domiciliada en Aráoz 683, Cap. Fed. y Trídico, Rosa Rita, con domicilio en Gualeguaychú 1626, Cap. Fed., transfieren el Fondo de Comercio de Lens Express, centro integral de óptica y contactología, sito en la AVDA. FRANCISCO BEIRÓ 4570, Cap. Fed., al Sr. Battistini, Fulvio, domiciliado en Uspallata 2989, Cap. Fed. Reclamo de Ley en Avda. Francisco Beiró 4631, Cap. Fed.
e. 16/6 N° 41.239 v. 23/6/2005

"C"

Pablo Daniel Adrián Caccavale con domicilio en Conde 745 Capital. Avisa que vende a Pablo David Paluci con domicilio en Rafaela 3807, Capital; un Cyber, Locutorio y Maxikiosco sito en CONDE 745, Capital. Reclamos de ley a Rivadavia 6095 de Capital.
e. 15/6 N° 69.033 v. 22/6/2005

"E"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas en Uruguay 292 1° piso "6" Capital avisa: Gustavo Alberto Cento Docato y Elisabeth Mónica Cascallares, domicilio: Esmeralda 320, Capital Federal venden a Carlos Rodolfo Irazu, domicilio: Paunero 2793 5° "D" Capital Federal, el negocio del rubro de restaurante cantina, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, comercio minorista elaboración y venta. pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, sito en la calle ESMERALDA 320 PLANTA BAJA Y SÓTANO UF 2 y 4 COMPLEMENTARIAS II, IV y V, Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 16/6 N° 41.226 v. 23/6/2005

"G"

Antonio Scorzafave, José Scorzafave y Ana María Scorzafave de Cuzzolino Sociedad Colectiva, con domicilio en Gascón 1099, Capital, transfieren a JOSE SCORZAFAVE, con domicilio en Gascón 1099, su local de Agencia de Lotería Nacional, Prode y la Quiniela (Expediente de habilitación N° 26/057/95) sito en GASCON N° 1099. Reclamos de Ley, en Gascón 1099, Capital.
e. 14/6 N° 69.006 v. 21/6/2005

"L"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas en Uruguay 292 1° piso 6 Capital Federal avisa: "Cerro Mirador Sociedad Anónima", domicilio: Lavalle 742, local uno, Capital Federal vende a Gregorio Tzikas, domicilio: Av. Francisco Bilbao 3083, Capital Federal, el negocio del rubro de (601.005) com. min. de productos alimenticios envasados, (601010) com. min. de bebidas en general envasadas, (601040) com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266, (603.060) com. min. tabaquería, cigarrería, (603210) com. min. artíc. librer. papeler. cartoner. impresos filat. juguet. y grab. (603310) com. min. de artíc. personales y para regalos, (604272) agencia de loterías provinciales, ubicado en la calle LAVALLE 742 PISO: PB DEPTO: L. 1 PU: MAIPÚ 484, Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 16/6 N° 41.227 v. 23/6/2005

"M"

Riviello Hermanos SRL representada por el Sr. Riviello Pedro, con domicilio en Medina 631, Capital Federal, transfiere los locales, uno sito en MEDINA 631 Capital Federal "fábrica de calzado sin vulcanización, depósito, venta por mayor y menor, oficina administrativa"; y otro sito en MEDINA 625 PB Capital Federal "comercio minorista: venta de calzado con depósito complementario", a la Sra. Riviello Carolina Mónica domicilio Medina 623 Capital Federal. Reclamos de Ley Medina 623 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
e. 16/6 N° 69.086 v. 23/6/2005

Sabatino CORMACE con domicilio en la calle Monte 4282 Capital Federal comunica por 5 dias que transfiere a Gustavo Alejandro CORMACE con domicilio en Monte 4278 Capital Federal un taller de corte de suela sito en la calle MONTE 4278 PLANTA BAJA Capital Federal expediente 40010/72. Reclamos de ley en Monte 4278 Capital Federal.
e. 14/6 N° 68.968 v. 21/6/2005

"O"

Se avisa que Gran Reco S.A.C.I.F.I. representada por Cayetano Jorge Greco en su carácter de presidente, con domicilio legal en Olazábal 5450, Capital, transfirió con fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y ocho a María Valeria Gabriel, domiciliada en Olazábal 5450, Capital, su negocio de exposición y venta de automotores, taller de reparación de cámaras y cubiertas (gomería), estación de servicio, lavado, engrase y cambio de aceite sin venta de combustible y depósito de automotores como actividad complementaria localizado en zona autorizada por resolución 0069/82 y ord. 38165. Garage comercial dictada en nota n° 15474/83 y carpeta. n° 335/82, sito en OLAZABAL 5450/60/64, Capital, libre de toda deuda y/o gravamen y personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
e. 16/6 N° 39.525 v. 23/6/2005

"P"

Fortunato Suppa, Cabildo 546, Cap, Corredor público, comunica que José Pereira Touriñan con domicilio en Paraná 631 2° "4" – Cap Fed – vende a Claudia Marcela Pedraza, domiciliada en Libertad 1143/45/57 Cap Fed, el Fondo de Comercio de Hotel sin servicio de comida sito en la calle PIEDRAS 545, Cap Fed. Reclamos de Ley Cabildo 546 Cap.
e. 15/6 N° 69.039 v. 22/6/2005

"S"

Se comunica que Shih Fan Tsai, con domicilio en calle Solís 287 de Capital Federal, Transfiere el Fondo de Comercio: de Lavanderías Mecánicas o Manuales, Limpieza en seco, Planchado y Teñido de Prendas de Vestir, Pieles, Telas Domésticas, Alfombras. Si existe depósitos de Tanques de Inflamables, no puede localizarse en el mismo predio, donde halla uso residencial. (Debe tener boca de expendio y/o prestación de servicio por mayor), Sito en la calle SOLIS 287 PLANTA BAJA Y SOTANO, por Expediente N° 085278/90. A Víctor Raúl Vera Berrocal, con domicilio en calle Virrey Cevallos 1364 Capital Federal. Reclamo de ley en el mismo local.
e. 14/6 N° 68.961 v. 21/6/2005

Gustavo Daniel Chiaradia con dom. Rafaela 4335 dto. 3 C.F. transfiere el Fdo. de Comercio a Claudia Silvana Van Bonte con dom. Srgto. Cabral 921 R. Mejia local de com. min. despacho de pan y prod. afines. com. min. de masas, bomb., sandwiches (sin elaboracion) sito en SAN PEDRITO 30. Reclamo de ley en San Pedrito 30 C.F.
e. 16/6 N° 69.131 v. 23/6/2005

"T"

Ana Laura Amiune Lauzón, escribana Adscripta al Registro Notarial 1356, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 2067, piso 1° C de esta Ciudad AVISO por este medio que el señor Selin Kesen, con domicilio en la calle Antártica Argentina 725, Río Grande, Tierra del Fuego, transfiere libre de gravamen y con empleados, el fondo de comercio, destinado a Transporte de Cargas, sito en la calle ANTARTIDA ARGENTINA 725, Río Grande, Tierra del Fuego, como aporte de capital para constitución de la sociedad "KESEN S.A." con domicilio en la calle Hortigueras 429, piso 5° "A", de esta Ciudad.- Los reclamos y oposiciones de ley, ante mí, en el domicilio antes mencionado.
e. 14/6 N° 39.317 v. 21/6/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AMERICAN FALCON S.A.

Llevamos a conocimiento de los señores accionistas que en virtud a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17 de mayo 2005: 1) Se retrotraen las tenencias accionarias al 14 de mayo de 2004 quedando a disposición de los señores accionistas sus respectivos títulos, habiéndose dejado sin efecto la reducción y aumento simultaneo de capital aprobado por Asamblea del 14-5-2004. 2) Se encuentra a su disposición el derecho de suscripción preferente (art. 194 ley 19550) de nuevas acciones de la misma clase en la misma porción a las que posea, por el plazo de treinta días desde la última publicación, conforme al aumento de capital a $ 52.773.754 aprobado por Asamblea del 17-5-2005. Fayez Chehab. Presidente. Electo por escritura pública N° 13 de 17 de febrero 2003.
Presidente – Fayez Chehab

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 10/6/05. N° Acta: 109. N° Acta: Libro N° 69.
e. 16/6 N° 41.215 v. 21/6/2005

"E"

EDWIN COMPANY S.A.

ESTANCIAS DE ALSINA S.A.

FUSION POR ABSORCION

Sociedad Absorbente: EDWIN COMPANY S.A., Av. Pueyrredón 2446, 5º Piso B, inscripta el 21/09/2004, bajo el Nº 11662, Libro 26 Tomo de Sociedades Anónimas. Sociedad absorbida: ESTANCIAS DE ALSINA S.A., Av. Belgrano 863, 3º Piso, Capital Federal, inscripta el 12/09/2002, bajo el Nº 10250 del Libro 18 Tº de Sociedades por Acciones. Por art. 83, inciso 3) de la ley de Sociedades Comerciales, se hace saber: a) EDWIN COMPANY S.A. absorbe al 30/09/04 todo el patrimonio de ESTANCIAS DE ALSINA S.A., que se disuelve anticipadamente sin liquidarse. b) Al 30/09/04 el capital inscripto de la absorbente EDWIN COMPANY S.A. es de $ 14.586.500, 145.865 acciones ord., nominativas no endosables, $ 100 v/nominal y un voto por acción (I.G.J. 11662, Lº 26 Tº Sociedades por Acciones, 21/09/2004). En Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/12/04, previa a la Asamblea que aprobó la fusión, resolvió aumentar su capital social a $ 27.006.092 por capitalización de la cuenta aportes irrevocables y como consecuencia de la fusión la sociedad incorporante EDWIN COMPANY S.A. aumenta su capital en

$ 1.103.908, es decir de $ 27.006.092 a $ 28.110.000, modificando el artículo Cuarto del Estatuto Social. c) El capital inscripto de ESTANCIAS DE ALSINA S.A. es de $ 12.000 – 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, $ 1 v/nominal y un voto por acción, que en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/12/04, previa a la Asamblea que aprobó la fusión, resolvió aumentar a la suma de $ 1.103.908 por capitalización de la cuenta de aportes irrevocables. d) 30/09/2004 el importe del activo y pasivo de las sociedades fusionantes: EDWIN COMPANY S.A. Activo total $ 26.733.209,69 Pasivo total $ 12.840.296,94; ESTANCIAS DE ALSINA S.A. Activo total $ 1.141.298 Pasivo total $ 37.390. Después de la fusión, Activo total $ 27.849.701,69 Pasivo total $ 433.288,94 – Patrimonio Neto: $ 27.416.412,75. e) No se constituye sociedad. La sociedad incorporante modifica su artículo Primero ya que usará la denominación social de la absorbida: ESTANCIAS DE ALSINA S.A. y tendrá domicilio social en Av. Belgrano 863, 3º Piso, Capital Federal. f) Fecha del compromiso previo de fusión: 15/12/04, aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas de EDWIN COMPANY S.A. y de ESTANCIAS DE ALSINA S.A. ambas e fecha 30/12/2004. Oposiciones de ley en Av. Belgrano 863, 3º Piso, Capital Federal.

Adriana M. Gianastasio abogada autorizada especial por Actas de Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de ambas sociedades intervinientes de fechas 30/12/04.

Abogada – Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/05. Tomo: 66. Folio: 797.

e. 15/6 Nº 1637 v. 17/6/2005

EMAISA S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de febrero de 1994, bajo el N° 1586058 del Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se hace saber por 3 días que, de acuerdo al art. 83 y 204 de la Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias, las Resoluciones Generales Nros. 25/04 y 01/05 de la Inspección General de Justicia, los accionistas de la Sociedad reunidos en Asamblea Ordinaria celebrada con carácter unánime el 31 de mayo de 2005 resolvieron, restituir aportes irrevocables de capital por la suma de $ 12.485,72 sobre la base del balance general al 31 de enero de 2005. Los aportes irrevocables de capital que se restituyen formaron parte de los aportes realizados en el mes de enero de 2003 por $ 135.012. Situación patrimonial de la Sociedad a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables de capital: Activo: $ 18.776.939, Pasivo: $ 7.790.475, Patrimonio Neto: $ 10.986.464. Situación patrimonial de la Sociedad al 31.01.05: a) antes de la restitución: Activo: $ 23.069.117,02, Pasivo: $ 11.945.934,26, Patrimonio Neto: $ 11.123.182,76; b) después de la restitución: Activo: $ 23.069.117,02, Pasivo: $ 11.958.419,98, Patrimonio Neto: $ 11.110.697,04. Oposiciones de ley, en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 267, Piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Horacio O. Calo Presidente Electo por asamblea ordinaria del 31.05.05 y acta de directorio de la misma fecha. Continua en Foja F001774047. Bs. As. a 09 de junio de 2005.

Presidente – Horacio O. Calo

Certificación emitida por: José María Rolandi. N° Registro: 1718. N° Matrícula: 3196. Fecha: 09/06/2005. N° Acta: 177. Libro N° 57.

e. 16/6 N° 20.893 v. 21/6/2005

ENERPOS S.A.

ENERPOS SOCIEDAD ANONIMA, con sede en Emilio Lamarca 3327 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en IGJ el 12/04/1983 n° 1684 Lo 98 T. A de Estatuto de Sociedades Anónimas Nacionales, modificada por Escritura Pública 283 del 27/10/1992 inscripta en IGJ el 28/12/1992 n° 12763 Lo 112 T. A de Sociedades Anónimas, modificada por Escritura Pública 174 del 24/06/1998 inscripta en IGJ el 17/07/1998 n° 5874 Lo 2 de Sociedades por Acciones; modificada por Instrumento Privado Inscripto en IGJ el 13/06/2002 n° 5854 Lo 17 de Sociedades por Acciones, con capital de seiscientos mil pesos, por asamblea del 21/04/2005 ha aprobado reducir el capital social, al 31 de diciembre de 2004, a la suma de doscientos noventa y dos mil quinientos pesos, contando con un activo de $ 3.156.300,69 y una pasivo de $ 1.141.088,49. Autorizada: María Elsa Di Stefano (Instrumento Privado 21/04/05).

Abogada – María Elsa Di Stefano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/06/2005. Tomo: 28. Folio: 435.

e. 16/6 N° 41.229 v. 21/6/2005

"M"

MAZZAFERRO HERMANOS Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por Asamblea Extraordinaria del 31/3/86 se aprobó la partición y distribución parcial de capital, adjudicando el inmueble sito en Av. Constituyentes N° 4086/88/90/92 esquina Av. Salvador María del Carril N° 2106/08/10/14 de esta Ciudad en condominio en las siguientes proporciones: Nélida Mazzaferro 32,75%, Haydee Mazzaferro 30,75%, Carlos Mazzaferro 17.75%, Aida Borello 17.75%, José María Gandolfi 1%. Nélida Mazzaferro, Directora Liquidadora autorizada por escritura N° 130 del 11/7/86, Folio 365, Registro 77 Partido de San Martín, Prov. de Bs. As., Escribana María Dubinsky. Certifica firma y carácter en que actúa Escribana Marta Silvia Fiorentino. Registro 711. Matrícula N° 2962, mediante Acta N° 166, del Libro N° 34, en Foja N° F001743766.

Liquidadora – Nélida Mazzaferro

Certificación emitida por: Marta S. Fiorentino. N° Registro: 711. N° Matrícula: 2962. Fecha: 09/06/2005. N° Acta: 166. Libro N° 34.

e. 16/6 N° 39.494 v. 21/6/2005

"R"

RECOVERY S.A.

(I.G.J. N° 1.646.156) RECOVERY S.A., con sede social en 25 de Mayo N° 195, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de febrero de 1998, bajo el Número 1970, Libro 123, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, hace saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3° de la Ley N° 19.550 y ar-tículo 8° de la Resolución General IGJ N° 25/2004, que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de junio de 2005 resolvió restituir parcialmente los aportes irrevocables de capital a cuenta de futuras suscripciones de acciones efectuados por el accionista controlante por la suma de $ 876.000. Dicho aporte fue efectuado con fecha 31 de diciembre de 2002 por un monto total de $ 4.693.159,77. Al 10/06/2005 el valor del: a) capital: $ 1.270.000; b) activo social: $ 12.454.974,04; c) pasivo social: $ 5.193.301,78; y d) patrimonio neto: $ 7.261.672,26. Domicilio para oposiciones: 25 de Mayo N° 195, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. Daniel Francisco Di Paola - Autorizado según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de junio de 2005.

Abogado – Daniel F. Di Paola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/05. Tomo: 72. Folio: 581.

e. 16/6 N° 1634 v. 21/6/2005

"S"

SANTANDER INVESTMEN GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A y BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

Comunica por 2 días que con fecha 28 de agosto del 2003 Resolución 14605, con fecha se dispone la reforma del fondo común de inversión con las disposiciones contenidas en los artículos 12 a 20 Capítulo XIV de las normas (N.T. 2001) aprobado a Superfondo America Fondos Comunes de Inversión, con domicilio en Bartolomé Mitre 480 piso 5° Capital Federal, de conformidad con el Artículo 11 de la Ley N° 24.083 C.N.V Dictada por la Resolución conferida por el Art. 32 de la Ley 24.083 y el Art. 6° Inciso A de la Ley N° 17.811. El Escribano Alejandro F. Rueda. Autorizado por instrumento privado de fecha 31 de mayo de 2005.

Escribano – Alejandro F. Rueda

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Registro: 102. N° Matrícula: 2352. Fecha: 13/6/2005. N° Acta: 050610208995/E.

e. 16/6 N° 20.892 v. 17/6/2005

SWAROVSKI ARGENTINA S.A.C. e I.

(IGJ N° 253.897) Se hace saber por 3 días, que por asamblea del 31/05/05, se aumentó el capital de $ 1.550.010 a $ 1.700.000, es decir, en $ 149.990. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia, en los términos del artículo 194 de la ley 19.550. Notificaciones en Tucumán 861, piso 4°, Capital Federal. José María García Cozzi, vicepresidente en ejercicio de la presidencia, conforme acta del 31/05/05, pasada a fojas 77/83 del Libro de Actas N° 1.

Vicepresidente – José María García Cozzi

Certificación emitida por: Escribana María Cecilia Zucchino. N° Registro: 289. N° Matrícula: 2445. Fecha: 13/6/05. N° Acta: 117. Libro N° 83.

e. 16/6 N° 41.198 v. 21/6/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en Junín 1533 9° "C" de la Capital Federal , Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "BANKBOSTON N.A. c/Perie, Enrique Sergio s/ejec. Especial ley 24.441" Expte. N° 34584/02, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo Civil N° 65, Secretaría Única, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950, 6° piso de la Capital Federal, que el día 21 de junio de 2005 a las 14.00 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle 14 de Julio N° 1746, de la localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Ocupada por la demandada, se trata de una casa de ladrillo visto, construida en la parte posterior del terreno y por el costado tiene entrada de vehículos. Se a un hall de recepción con pisos de cemento, tiene dos ventanas al jardín. Cuenta con un baño completo y cocina también con pisos de cemento y ventanas al jardín. Desde aquí o desde el exterior se puede ingresar a un cuarto con pisos de cemento, y a otra cocina en iguales condiciones a la anterior. En la parte posterior hay una construcción separa, sin terminar, en donde hay tres dormitorios muy precarios. Superficie total: 600 mts2, Nom. Cat: Circ. IV, Secc. F, Manzana 14, Parcela 15, matrícula 57600. Deudas: por Aguas $ 2.993,57 al 20/12/04, por tasas de servicios generales municipal, $ 546,85, no adeuda por Obras de Infraestructura. La venta se realizará al contado y al mejor postor. BASE DE VENTA: $ 75.944,63. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 27 de junio de 2005 a las 14.00 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la suma de $ 56.958,47. De persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; 0,50% de sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del martillero. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en Tucumán 1438, piso 4°, oficina 401 de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 16 y 17 de junio de 2005 de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 2005.

Rafael R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 15/6 N° 69.069 v. 17/6/2005

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (Acreedor prendario Ley 12.962), subastará el día 30 de Junio de 2005 a partir de las 14.45 Hs. en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, 19 unidades, a saber: ABF-402 F-100 N/1995 demandado Barbero Jose Alberto, Juzgado Comercial 9 Secretaria 17; ABR-415 Galaxy 2.0/1995 demandada Macagno Berta Ines, Juzgado Comercial 6 Secretaria 12; ACX-414 Escort LX/1994 demandado Toledo Delina Ester, Juzgado Comercial 11 Secretaria 22; AKM-628 ESCORT LX/1995 demandado Yalis Hugo Abdon, Juzgado Comercial 9 Secretaria 18; ARI-685 ORION GL/1996 demandado Usedo Jose Manuel, Juzgado Comercial 4 Secretaria 8; B2515975 Escort LX/1993 demandado Ferrari Carlos Antonio, Juzgado Comercial 13 Secretaria 25; B2703744 F-100 N/1994 demandados Gomez Jorge Amilcar y/o Sanchez Nelida, Juzgado Comercial 12 Secretaria 23; BBH-883 Fiesta CL N 3P/1997, demandada Vasconcellos Alicia M. B. Juzgado Comercial 11 Secretaria 22; C1489316 Escort GL/1989, demandado Ustrell Edgardo Enrique, Juzgado Comercial 1 Secretaria 1; CGG-468 ESCORT N 16V SI 3P/1998 demandado Trucone Hector, Juzgado Comercial 24 Secretaria 240; G49147 ESCORT LX/1993 demandado Vargas Jose, Juzgado Comercial 12 Secretaria 24; J74888 Escort LX/1994 demandados Garcia Maximo Rolando y Sanguedolce Jose Roberto y Barquiel Maria Ester, Juzgado Comercial 12 Secretaria 24; R98395 Escort LX/1990 demandada Petroff Graciela, Juzgado Comercial 1 Secretaria 2; RZS-324 VW GOL GL 3P/1994 demandado Gil Diego Oscar Juzgado Comercial 6 Secretaria 12, SJJ-111 Escort LX/1994 demandado Navarro Gladis Mabel, Juzgado Comercial 18 Secretaria 35, SUP-937 F-100 XLT N/1994, demandado Castelli Carlos Dante, Juzgado 20 Secretaria 39; TEC-444 Escort LX/1994, demandada Morel Claudia Ivana, Juzgado 22 Secretaria 43; VTD-295 Escort LX/1992, demandado Navarro Jose Victor, Juzgado 19 Secretaria 38; VTS-801 Escort Ghia/1989, demandado Badena Maria Cristina, Juzgado 3 Secretaria 5. Los Juzgados en los que tramitan la totalidad de las causas son Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial radicados en Capital Federal y para mayor información debera comunicarse al 4743-2090. La totalidad de las deudas que registre la unidad se encuentran a cargo del comprador y el monto de las mismas sera anunciado en el acto de la subasta. Arancel 0,25% aprobado por la Acordada CSJN 24/00 a cargo del comprador. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación del Juzgado interviniente y de la entidad vendedora en cada caso. En el acto de la subasta se firmaran los correspondientes boletos de compraventa y el comprador debera constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Queda excluida la posibilidad de compra en comision o la ulterior cesion de boleto de compraventa. En caso de desaprobación de la subasta se reintegraran al comprador en forma simple las sumas entregadas en concepto de precio de venta, aranceles y comisiones, sin derecho a reclamo alguno por parte del comprador en subasta ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. El comprador en el acto de la subasta deberá abonar la totalidad del precio de venta, arancel y comision en efectivo y en pesos. Las unidades se exhibirán los dias 24, 28 y 29 de Junio de 2005 en el horario de 9 a 17 hs en calle Ruta Panamericana Colectora Este n° 26.903, Don Torcuato, Prov. de Bs. As. El comprador en el acto de la subasta deberá abonar la totalidad del precio de venta, arancel del 0,25 % y Comisión 10% sobre el valor de venta, todo ello en efectivo y en pesos. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las unidades se entregarán con verificación policial y el costo del mismo será a cargo del comprador. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 10 de Junio de 2005.

Fabián Narváez, martillero.

e. 15/6 N° 69.064 v. 17/6/2005

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en Junín 1533 9° "C" de la Capital Federal, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "BANKBOSTON N.A. c/AGUIRRE, ANASTACIO s/Ejec. Especial ley 24.441" Expte. N° 106409/02, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo Civil N° 27, Secretaría Única, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950, 6° piso de la Capital Federal, que el día 24 de junio de 2005 a las 14.00 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Campana n° 3420/22/26, Unidad Funcional uno, de Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires. Se trata de un departamento con un local al frente,

con grandes ventanales de vidrio, por ese local se ingresa a la vivienda que tiene un living comedor con pisos de mosaicos. La cocina tiene pisos de mosaicos y puerta a un patio; interno. Tiene un baño que tiene bañadera. Cuenta con un dormitorio, con pisos de mosaicos. El departamento está en general en mal estado de conservación, y está ocupado el demandado. Superficie total: 69,33 mts2, Nom. Cat: Circ. 15, Secc. 81, Manzana 157, Parcela 34, matrícula 15-4880/1. Deudas: por Aguas Argentinas $ 1490,36 al 20/7/04, por rentas, $ 431,47 al 3/9/04 (fs. 113/116), por Expensas no contestado. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de Venta: $ 92.258,99. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 1 de julio de 2005 a las 14.30 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la suma de $ 69.194,24. De persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del martillero. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en Tucumán 1438, piso 4°, oficina 401 de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 22 y 23 de junio de 2005 de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 2005.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 16/6 N° 39.518 v. 21/6/2005

El Banco de la Nación Argentina, conforme a requerimiento judicial efectuado en el expediente caratulado: "D.G.I. c/JOSE PARDO s/Ejecución Fiscal", Expte. 2054/94, tramitado por ante el Juzgado Federal de Resistencia. De Conformidad con el procedimiento del Art. 29 —Carta Orgánica Banco Nación— Ley 21.799 y 22.232, hace saber por tres publicaciones que el Martillero José De Jesús Fernández, Mat. 255 CUIT. 20-07911507-0, rematará día lunes 27 de junio del 2005, a las 9 horas en el salón del Colegio de Martilleros, sito en calle Don Bosco N° 88 3er. Piso oficina 25/26 de la ciudad de Resistencia, Chaco. El siguiente bien inmueble rural ubicado en la Localidad de Pcia. de la Plaza, Chaco, libre de ocupantes, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que el mismo tuviere, designado como: Circ. VI, Frac. V, de la colonia Coronel Brandsen, Matrícula N°: 485 del Dpto. Pcia. de la Plaza, con una superficie de 625 Has. El mismo cuenta con las siguientes mejoras: alambrados, casa principal, casa de peón, hornos de carbón aguadas. Deudas: Impuesto Inmobiliario Rural $ 4.124,30 al 13-05-05, Base: $ 327.383,58 (Deuda Hipotecaria). Siendo la venta al contado y mejor postor. Seña: 20%, Comisión: 3% a cargo del comprador; abonados en el acto de remate. Todo en dinero en efectivo. Saldo del precio dentro de los 10 días corridos de aprobado el remate por el banco. El saldo de precio se actualizará por tasa de cartera general, hasta el efectivo pago; no así la seña que se retornará en su importe nominal, en caso de no aprobación de la subasta. Plazo para escriturar 45 días corridos a partir de la aprobación del remate. Escribano designado por Banco Nación. Gastos de escrituración y honorarios a cargo del comprador. Vendiéndose el mismo en sistema adcorpus y en cuanto a sus medidas y linderos. Siendo esta liquidación efectuada en virtud del decaimiento del mutuo hipotecario por parte de la deudora conforme requerimiento recibido en juicio de tercero ya citado. Las deudas que gravan el bien son por cuenta exclusiva del comprador. Remate ordenado en autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/PARDO JOSÉ y PARDO LUISA ELIDA LAVIA AYALA de s/Liquidación Administrativa de Inmueble Rural Hipotecado", N°: 306 "CA", de acuerdo con el Art. 29 Carta Orgánica del Banco Nación Argentina, Ley 21.799 y Ley 22.232 - Carta Orgánica Banco Hipotecario Nacional-, IVA. si correspondiere a cargo del comprador. El Banco no responde por evicción ni saneamiento de títulos ni planos. De fracasar la primera subasta por falta de postores, transcurrida una hora de la fijada para el Remate, se realizará una nueva subasta con la base reducida en un 25%. Y a falta de postores, nuevamente y transcurrida otra hora, se realizará un tercer remate, en el mismo lugar, sin base. Se podrán realizar ofertas bajo sobre cerrado, todo lo que deberá ser presentado conforme las condiciones que serán informadas en la gerencia del Banco Nación Sucursal Pcia. de la Plaza, a quien deberá ser dirigido y entregado el mismo con una anticipación de 48 horas a la fechas fijada para el remate; los sobres conteniendo las ofertas serán abiertos 15 minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, por el Martillero actuante y ante la presencia del público. El remate no se suspende por lluvia. Informes: Banco Nación, Sucursal Pcia. de la Plaza, Chaco, San Martín N°: 399, TE. 03734-420016/420013 ó Martillero actuante Av. Laprida 5.385, Barranqueras, TE. 03722- 4819-86/15649882.

Pcia. de la Plaza, Chaco, de Junio del 2005.

José María A. Ramírez, Gerente.

e. 16/6 N° 69.090 v. 21/6/2005

El Martillero Juan Andrés Mielnik, con domicilio en Avda. Belgrano 1185, 7° "F" Tel-fax 4384-7964, comunica por 3 días, por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, de conformidad a lo establecido por el art. 57 y conc. de la ley 24441, que el día 24 de junio de 2005, a las 14,00 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de esta Ciudad, ante Escribano Público subastará al contado y al mejor postor: Un galpón ubicado en la localidad de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle M. Grigera entre las de Antonio Mentruyt y M. Baliña, designado según título como parcela 14 de la manzana 86, que mide: 8,66 mts. de frente por 50,83 mts. de fondo. Superficie 440,19 mts.2. N.C. Circ. V, Secc. C, Manz. 86, Parc. 14. Matrícula 25171 del Partido de Lomas de Zamora (063). Conforme acta de constatación de fs. 57/9, labrada por el Notario Rodolfo Luis Carvallo el 01/03/01, se constituyó en la calle Grigera 1219, donde fue atendido por el Sr. Francisco Andrés Domínguez, D.N.I. n° 12.467.545 y procede a recorrer el inmueble el que se compone en su frente de pared de ladrillos con portón de hierro, luego de esto hay un espacio, libre y comienza la construcción la que se compone de un galpón o depósito de 3 plantas compuestas así: en planta baja el acceso al galpón a través de un portón de hierro de 2 hojas de 4 mts. de altura, se compone de un ambiente de aproximadamente 21 mts. por 8 mts. Luego hay una oficina con baño completo, quedando contiguo a esta un paso tipo garaje que luego de un portón de hierro de una hoja sale al jardín de aproximadamente 15 mts de fondo existiendo al final un galpón de chapas. El acceso a la planta primer piso es con doble circulación, por escalera por delante y por detrás de la construcción descripta, pasando aquí por un entrepiso. La planta primer piso tiene una superficie semejante a la cubierta descripta en planta baja, poseyendo en sus extremos balcón al jardín del frente y balcón al jardín del fondo. Posee 2 baños sin terminar y al frente se halla abierto es decir sin cerramiento alguno. La planta segunda se accede por escalera que nace del fondo de la construcción de la planta primer piso y posee urna superficie cubierta aproximada de 4,50 mts. por 8, siendo el resto terraza sin terminar. Se deja constancia que el inmueble posee los techos de losa, sus paredes están revocados, siendo el piso de cemento, salvo la oficina de planta baja y el baño de allí que poseen cerámicos. Manifestó el requerido ser el propietario, no siendo vivienda familiar, siendo ocupado de día por él y por su personal dependiente. Se lo intimó a la desocupación de la propiedad en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Se deja constancia que el suscripto ha constatado que a la fecha se mantienen las condiciones precitadas. Base U$S 67.275,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. Deudas: Rentas fs. 90/93 $ 2.933,31 al 29/8/02; O.S.N. fs. 96 sin deuda al 6/11/02; Aguas Argentinas S.A. fs. 107 $ 2.078,52 al 29/5/03; Municipales fs. 111 $ 8.844,30 al 30/6/03. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los 10 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa, en el Estudio Cohen Imach & Ramos, sito en la calle Uruguay 667, piso 9° de Capital Federal, en la persona del Dr. Hernán Pablo Ramos y/o quien designe a tales efectos. Integrado el saldo de precio por el comprador, correrá por cuenta y cargo del mismo proceder al lanzamiento de los ocupantes (el que se encuentra ordenado en autos a fs. 117) y oportunamente deberá proceder asimismo de conformidad con lo normado por el art. 63 y ccdtes. de la ley 24441. Se exhibe los días 22 y 23 de junio de 2005, en el horario de 14 a 16. Los gastos, impuestos, etc., y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil n° 79, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, de la Capital Federal, caratulada: "PALATNIK EUGENIA y Otros c/DOMINGUEZ FRANCISCO ANDRES s/Ejecución Especial Ley 24.441-, Ejecutivo", N° 92848/00. Publicación 3 días: "Boletín Oficial" y "La Prensa" y "La Bolsa de Comercio".

Buenos Aires, 13 de junio de 2005.

Juan Andrés Mielnik, martillero.

e. 16/6 N° 69.140 v. 21/6/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Crininal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 14/15 vta., del incidente n° 599/01, caratulado: "AGUIRRE ARNEL Y OTRO S/CONTRABANDO CALIF. DE EXPORT. (SR. DEF. PCO. OF. SOLICITUD DE SOBRESEIMIENTO)", que se tramitan ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Lázaro Walter Pereira, C.I. uruguaya N° 1.388.280/5, con domicilio en Municipio n° 096, localidad de Piedras, Departamento de Canelones, República Oriental del Uruguay; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//raná, 3 de Mayo de 2.005.- VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1.- SOBRESEER a ... Lázaro Walter Pereira, cuyos datos obran en la causa, por el delito de contrabando de exportación en grado de tentativa que le fuera imputado en la requisitoria de elevación de la causa a juicio previsto y reprimido en los arts. 864 inc. c y 871 del Código Aduanero, en virtud de lo dispuesto en los arts. 336 inc. 3° del Código Penal, declarando que el proceso tramitado no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 in fine).- ...REGISTRESE, notifíquese, cúmplase, remítanse los testimonios correspondientes y en estado, archívese. Fdo. Lilia Graciela Carnero, Presidente. — David Alejandro Chaulet, Juez de Cámara. — Roberto López Arango, Juez de Cámara. Ante mí: Beatriz María Zuqui, Secretaria".

e. 15/6 N° 482.466 v. 22/6/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA: I. CONDENAR a Jhonny Alvaro TERRAZAS ZURITA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena única de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISION, Y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme art. 12 C.P., con costas, comprensiva de A) la de CUATRO AÑOS DE PRISION, multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($225) y la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23737, con costas, impuesta en Expte. N° 151/02 caratulado "Carballo Fuentes, Esteban s/Infracción ley 23.737" por sentencia de fecha 20-08-04 de este Tribunal Oral. B) La de TRES AÑOS DE PRISION, por encontrarlo autor penalmente responsable de la comisión del delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, en carácter de partícipe necesario (Art. 45, C.P., previsto y sancionado por el art. 292, segundo párrafo del Código Penal, con costas, en el presente Expte. N° 95/04 caratulado "Terrazas Zurita, Jhonny Alvaro s/ falsific. de Documento (D.N.I.)".

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 23 de diciembre del año 2006; y diez días para el pago de costas del juicio.

III. ORDENAR el decomiso del DNI secuestrado N° 93.566.561.

IV. REMITIR a Jonny Alvaro TERRAZAS ZURITA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. —HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 9/6 N° 481.887 v. 23/6/2005

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA: I. CONDENAR a FLORENCIO BALLEJOS CONDORI de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 02 de DICIEMBRE de 2008; y diez días para el pago multa y de costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal, y remitir C.I.Bol. N° 5.312.115 y pasaporte a nombre de FLORENCIO BALLEJOS CONDORI al lugar de detención, art. 171 Ley 24.660.

IV. REMITIR a FLORENCIO BALLEJOS CONDORI al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 9/6 N° 481.888 v. 23/6/2005

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY,

FALLA: I. CONDENAR a Jaime DIAZ MIRA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO años y DOS meses de prisión y multa de pesos trescientos ($300), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

II. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 22 de Septiembre de 2.007 y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 10 de mayo de 2.005 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).- Y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 9/6 N° 481.890 v. 23/6/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1°).- CONDENANDO a Segundino VEDIA GALEAN y Domingo VEDIA FLORES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por tiempo de la condena, con-

forme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos coautores del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.-

2°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 03 de Octubre de 2008, respecto de ambos, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3°).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4°).- REMITIR a Segundino VEDIA GALEAN y Domingo VEDIA FLORES al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-

5°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal.— René Vicente Casas, Vocal. — Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 16/6 N° 482.594 v. 30/6/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1°).- CONDENANDO a Luis Marino BARRIOS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.-

2°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 19 de Febrero de 2008, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3°).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4°).- REMITIR a Luis Marino BARRIOS al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-

5°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y por primera vez se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Hugo Marcelo Savio, Presidente. - Carlos Rolando Massaccesi, Vocal.- René Vicente Casas, Vocal. – Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 16/6 N° 482.669 v. 30/6/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1°).- CONDENANDO a Julio Eduardo RUIZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes — cocaína — Art. 5°inc. "c" de la ley 23.737.-

2°).- DECLARAR a Julio Eduardo Ruiz reincidente por primera vez de conformidad a lo prescripto por el Art. 50 del Código Penal.-

3°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 19 de Mayo de 2008, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

4°).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

5°).- REMITIR a Julio Eduardo Ruiz al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

6°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Hugo Marcelo Savio, Presidente.- Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. - René Vicente Casas, Vocal. – Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 16/6 N° 482.592 v. 30/6/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1°).- CONDENANDO a Luis Alberto FAREL, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, que establece el art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por resultar el nombrado autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.-

2°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 07 de Julio de 2007, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3°).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4°).- REMITIR a Luis Alberto FAREL al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Hugo Marcelo Savio, Presidente.- Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. - René Vicente Casas, Vocal. – Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e.16/6 N° 482.665 v. 30/6/2005

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Única de la Dra. Karina Andrea Alvarez, en la Causa N° 9273 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a RIOS JUAN DOMINGO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 27 de mayo de 2005.-

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 16/6 N° 482.575 v. 23/6/2005

FISCALIA FEDERAL DE SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a MAXIMILIANO OMAR GUEVARA, argentino, de estado civil soltero, desocupado, hijo de Estella Maris Guevara, domicilio en Pasteur 2255 de la localidad de Virreyes, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante esta Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del CPPN en la causa nro. 2478 por infracción a la ley 23737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 3 de junio de 2005.

Zulema E. Scofano, secretaria federal.

e. 16/6 N° 482.572 v. 23/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, Secretaría N° 76, cita y emplaza a las Señoras Gladys Lidia Díaz Thomas y Leontina Ximena del Carmen Saavedra Chamorro por el plazo de quince (15) días, a los efectos de tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados: " RIESTRA, CARLOS LUIS C/ DÍAZ THOMAS, GLADYS Y OTROS S/ NULIDAD DE ESCRITURA/ INSTRUMENTO" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que se presente a juicio. Publíquese por dos 2 días.

Buenos Aires, 26 del mes de mayo de 2005.

María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 16/6 N° 39.519 v. 17/6/2005

N° 50

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, Ley N° 16.478, se hace saber a los interesados que en cumplimiento a lo ordenado por el Juez serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo CIVIL N° 50 a cargo del Dr. HORACIO A. LIBERTI, Secretarías a cargo del Dr. JUAN C. INSUA correspondientes a los años 1980 a diciembre de 1994 y que estén comprendidos en el art. 17° de dicho Decreto-Ley. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Secretario General del Consejo de la Magistratura, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.- DR. AUGUSTO J. FERNÁNDEZ PINTO —DIRECTOR GENERAL— ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN. CDE. ACT. N° 17.727/05.

e. 15/6 N° 482.106 v. 17/6/2005

N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 66, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a MARÍA LUISA GRANDA, D.N.I. N° 1.398.462 a estar a derecho en los autos caratulados "AYALA, CLEMENTE ZOHAR y OTRO c/ PROPIETARIO YERBAL 3466 s/Beneficio de Litigar sin gastos" Expte. N° 70.421/2003. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, septiembre de 16 de 2004.

Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 16/6 N° 482.589 v. 17/6/2005

N° 93

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría única interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, en autos "Miraglia Salvador Angel c/Todarello Saverio Domingo Fortunato s/ejecución hipotecaria - exp. 117205/2002", cita a los sucesores del demandado, SAVERIO DOMINGO FORTUNATO TODARELLO, para que, en el plazo de diez días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para su representación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, Junio 6 del 2005.

M. Alejandra Tello, secretaria interina.

e. 16/6 N° 39.488 v. 17/6/2005

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. M. A. Prada Errecart, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950 piso 4°, Capital Federal, cita por quince días a JUAN CARLOS LOPEZ (D.N.I. 10.329.467), para que comparezca a contestar demanda, en los autos: "CENTURION, CARLOS A. c/LABINIA, M. Y OTROS s/Ordinario", bajo apercibimiento de designarle defensor oficial. Publíquese el presente edicto por dos días.

Buenos Aires, 7 de diciembre 2004.

María Cristina Battaíni, secretaria.

e. 16/6 N° 39.529 v. 17/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 2, Sec. N° 4, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211 piso 3° de Cap. Fed., hace saber que el 17/05/05 en autos "TERRITO RAFAELA S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. 90.623) se decretó la apertura del concurso. Fíjase plazo hasta el 28/07/05 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Sr. Síndico Eduardo Rubén Pronsky con domicilio en Paraná 480 piso 6° "1" de Cap. Fed. Se recibirán ante la sindicatura impugnaciones a insinuaciones hasta el 11/08/05 y se podrán contestar impugnaciones hasta el 26/08/05. Los días 09/09/05 y 24/10/05 la sindicatura presentará informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522. Se celebrará junta informativa el 04/04/06 a las 10:00 hs. y el día 11/04/06 se clausura el período de exclusividad. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 6 de junio de 2005

Martín Terrero, secretario.

e. 14/6 N° 69.017 v. 21/6/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 5 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber por cinco días que en los autos caratulados "GALU SA S/ QUIEBRA EXPTE. N° 104721" de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 3003/56 Expte. N° 341/05, que con fecha 4 de Mayo de 2005 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 31 de Agosto de 2005 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico interviniente Dr. Carlos Federico Berger, domiciliado en Santiago del Estero 112 piso 4° oficina 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante el horario de atención de 10 a 18 horas, quién presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de octubre de 2005 y 24 de noviembre de 2005 respectivamente. En el mismo domicilio y horario, el deudor y los acreedores podrán concurrir para revisar los legajos. La fallida deberá además constituir domicilio junto con sus administradores en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima además al deudor dentro del mismo plazo a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal.

Buenos Aires, 2 de Junio de 2005.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 13/6 N° 482.233 v. 17/6/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr.Hector Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FERNANDEZ LAMARRA MIGUEL S/ QUIEBRA, Expte. N° 73792", con fecha 5 de abril de 2005 (ampliacion de los plazos con fecha 3 de junio de 2005) se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador ALTMAN DANIEL ERNESTO, con domicilio en PARANA 774, PISO 2°, OF."E", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/08/05. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de junio de 2005.

Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 14/6 N° 482.319 v. 21/6/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo VASSALLO, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211,

8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de mayo de 2005, se decretó la quiebra de Graciela Julia Bianchi Harrington designándose como síndico al contador Edgardo Alberto Borghi, con domicilio en Luis Viale 2176, tel: 4653-3481/4585-5152, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19 de septiembre de 2005 y 1 de noviembre de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 13/6 N° 482.192 v. 17/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo VASSALLO, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 2005, se decretó la quiebra de Marcelo Carlos Acrogliano designándose como síndico al contador Julio Cesar Capovilla, con domicilio en Av. Corrientes 3859, piso 13, of. J, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5 de septiembre de 2005 y 17 de octubre de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 13/6 N° 482.193 v. 17/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo VASSALLO, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha, se decretó la quiebra de Sociedad Comercializadora de Carnes S.A. designándose como síndico a la contadora Mónica Graciela Aquim, con domicilio en la calle Uruguay 662 piso 4 of. D, tel: 4878-6131, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 23 de septiembre de 2005 y 4 de noviembre de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 13/6 N° 482.194 v. 17/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CANDELINO GABRIELA ALEJANDRA (EX PED. QUIEBRA POR OLCESE MARIELA ROXANA MARIA S/ QUIEBRA, Expte. N° 72127", con fecha 23 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador ALTMAN DANIEL E., con domicilio en PARANÁ 774, PISO 2°, OF. "E"., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 8 de junio de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.
e. 15/6 N° 482.504 v. 22/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL S.A. S/ QUIEBRA", C.U.I.T. 33-69119511-9 Expte. N° 84784, habiéndose designado síndico a FRANCISCO SPIGEL, CORDOBA 859, 12°, "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19-8-05, en el horario de 14,30 a 18,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 9 de junio de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 15/6 N° 482.508 v. 22/6/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MORON VIAL S.A. S/ QUIEBRA (EX PEDIDO DE QUIEBRA POR MELVILLE TAPIA JANE ELIZABETH)", expte. N° 46505, con fecha 16 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador LUIS JUAN KUKLIS, con domicilio en LAVALLE 1619 4° E, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 6 de junio de 2005.-
Horacio Piatti, secretario interino.
e. 13/6 N° 482.262 v. 17/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría 11 interinamente a cargo del Dr. Hector H. Piatti, sito en Diagonal 1211, Piso 2°, comunica en autos: "ARCH, Teresa Fanny s/ Concurso Preventivo" (Expte. 55057), que con fecha 09/05/05, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de Teresa Fanny Arch, L.C 0129823, domiciliada en Avda. Rivadavia n° 5484, piso 11, departamento "C" de Capital Federal. El Síndico designado es Juan Marcelo Villoldo, con domicilio constituido en Uruguay 651 Piso 16° "A", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 11 de agosto de 2005. Los informes individual y general serán presentados por el Síndico hasta el día 26/09/05 y 07/11/05 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 08/05/06 a las 10,00 horas. Publíquese el presente edicto por el término de cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Razón" de Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Horacio Piatti, secretario interino.
e. 13/6 N° 39.243 v. 17/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SIRALCETA MARCELO S/ QUIEBRA (EX. PEDIDO DE QUIEBRA POR FLORIDA FINANZAS)", expte. N° 47350, con fecha 4 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador BELLANI MARIELA ADRIANA, con domicilio en MARCELO T. DE ALVEAR 1364 3° D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 3 de junio de 2005.-
Horacio Piatti, secretario interino.
e. 13/6 N° 482.255 v. 17/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "VICTORIO LOMBARDI S.R.L. S/ QUIEBRA (ex pedido de quiebra por Unión Obreros y Empleados Plástico)", expte. N° 54367, con fecha 16 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador CLARA SUSANA AUERHAN, con domicilio en URUGUAY 872 4° 16, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 1 de junio de 2005.-
Horacio Piatti, secretario interino.
e. 13/6 N° 482.259 v. 17/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SANCHEZ JOSE HUGO S/ QUIEBRA (ex. pedido de quiebra por Maderas Fontana S.A.)", expte. N° 44273, con fecha 16 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador CLARA SUSANA AUERHAN, con domicilio en URUGUAY 8724° 16, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de agosto de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 1 de junio de 2005.-
Horacio Piatti, secretario interino.
e. 13/6 N° 482.260 v. 17/6/2005

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "SALAMONE CROFT ROBERTO SALVADOR S/ CONCURSO PREVENTIVO (CONVERSION) (Decreto: 2.12.2002 Conv.19.12.2003 (ESTEVANERA DIEGO))", cuya quiebra se decretara con fecha 26 de mayo de 2005. . Que el Síndico es el Sr. Felipe Florio con domicilio en Uruguay N°618 piso 8° "P" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/7/05. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 06/9/05 y 18/10/05, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado.Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.
María V. Ricciardone, secretaria interina.
e. 14/6 N° 482.321 v. 21/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta sito en Av. Roque Saenz Peña N° 1211, 7° piso, de ésta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de abril de 2005, se decretó la quiebra de GALLIGO MARTÍN ALBERTO, designándose como síndico al contador María del Carmen Amandulé, con domicilio en 24 de Noviembre 1226, T.E. 4931-9311, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03 de Agoste 2005. El sindico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15 de Septiembre de 2005 y 28 de Octubre de 2005. Se intima al deudor y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los ponga a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de Abril de 2005... publicar Edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago... Fdo. Atilio Carlos González.

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 16/6 N° 482.654 v. 23/6/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 31 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de Grunbaum, Rico & Dacourt SAIC y F. C.U.I.T. N° 30-50052884-9, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha inscripta en la I.G.J. bajo el N° 3187 F° 447 del Libro 79 Tomo A, de S.A., el día 22 de noviembre de 1973, con domicilio en la calle Suipacha 211 Piso 24 B de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la Sindicatura Estudio Rafael Hernandez - Emilio Giacumbo con domicilio en Av. Corrientes 1250, Piso 11 E, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 24/8/05 . El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 5/10/05 y 16/11/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 9/8/05 a las 12:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intimase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 2005.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 15/6 N° 482.513 v. 22/6/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed, comunica por cinco días que con fecha 20/05/05 se ha decretado la quiebra de MARTHA ITATI PITTORINO (D.N.I. 5.277.422), en la cual ha sido designado síndico a la contadora Graciela Palma con domicilio constituido en A. M. de Justo 846 4° piso Of. "8" Cap. Fed, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 11/8/05 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 23/09/05, y el general el día 04/11/05 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (L.C.: 234 a 238). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 7 de junio de 2005.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e 15/6 N° 482.493 v. 22/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16.05.05 se ha decretado la quiebra de CALDO ADRIANA BEATRIZ S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Daniel Alvarez con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1738 6° piso D Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 27.07.05 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja cnstancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T. de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 07.09.05, y el general el día 20.10.05 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal me inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 3 de junio de 2005.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 13/6 N° 482.238 v. 17/6/2005

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, sito en Callao 635, PB, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 24 de Mayo de 2005 se decretó la apertura del concurso de NOVA DONNA SRL, CUIT 30-70100688-3 con domicilio en Av. Libertador 6550 2° "A", designándose Síndico clase B a José María Colace, con domicilio en Av. Córdoba 652 9° "B" por ante quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación hasta el 17 de Octubre de 2005 en el horario de 12 a 18 hs. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28 de Noviembre de 2005 y 9 de Febrero de 2006 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 04 de Septiembre de 2006 a las 11 hs en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 10 de Junio de 2005.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 16/6 N° 39.486 v. 23/6/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21 con sede en Callao 635 piso 5° de La Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber por dos días que en los autos caratulados "FIGUEIRAS SILVIA CRISTINA S/QUIEBRA", se a presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 3 de junio de 2005.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 16/6 N° 482.745 v. 17/6/2005

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana Secretaría N° 24, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos caratulados: "DORATO ERNESTO ARTURO S/CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES" (Expte. N°. 084490/04), ha resuelto con fecha 17 de mayo de 2005 decretar abierto el concurso preventivo de DORATO ERNESTO ARTURO, CUIT 23-05074513-9, con domicilio en Tronador 2705, piso 2° "C", de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el contador Omar Sergio Luis Vazquez, con domicilio en Santa Fé 1127, piso 3° "E" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, TE: 4815-7002/6897, ante quien los acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5° de agosto de 2005, estableciéndose los días 16 de septiembre de 2005 para la presentación de los informes, que preveen los artículos 35 y 39 de ley 24.522, respectivamente. Asimismo, se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C. el 8 de mayo de 2006 a las 11:00 horas. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 6 de Junio de 2005.-

Jorge Médici, secretario.

e. 16/6 N° 39.522 v. 23/6/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SAN SALVADOR S.A.I.C.F.Y A.", expediente N° 085391, que con fecha 11/05/2005 se ha declarado en estado de quiebra a SAN SALVADOR S.A.I.F.y A. CUIT 33-51901451-9, que el Síndico es el Dr. Bonesi Norberto , con domicilio en la calle Av. Juan B. Justo 5096, 1° "A" Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 1/08/2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 12/09/2005 , el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 24/10/2005 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 11/05/2005 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ... Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana. Juez."

Buenos Aires 10 de Junio de 2005.-

Jorge Médici, secretario.

e. 16/6 N° 482.640 v. 23/6/2005

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. N° 12, a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Sec. N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840 P.B. de ésta ciudad, hace saber que con fecha 12 de mayo de 2.005 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SADECO S.A. DE CONSTRUCCIONES CUIT N° 30-53739100-2, con domicilio legal y comercial en Sanchez de Loria 1.801 de ésta ciudad. Se ha fijado hasta el día 4 de agosto de 2.005 la fecha en que los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos ante el Sindico Leandro José Villari, con domicilio en Talcahuano 316 piso 5to. "506" de ésta ciudad. Los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 15 de septiembre y 27 de octubre de 2.005 respectivamente. Se ha señalado audiencia informativa para el 5 de mayo de 2.006 a las 11 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.

Jorge Médici, secretario.

e. 13/6 N° 39.221 v. 17/6/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SPOSITO MANUEL CARLOS", expediente N° 085435, que con fecha 23/05/2005 se ha declarado en estado de quiebra a SPOSITO MANUEL CARLOS, que el Síndico es el Dr. CHELALA LUIS HUMBERTO, con domicilio en la calle Av Corrientes 2335, piso 5°, dpto. "A" Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 12/08/2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 23/09/2005, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 4/11/2005 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de fallido, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 23/05/2005 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ... Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana. Juez".

Buenos Aires, 6 de Junio de 2005.

Jorge Médici, secretario.

e. 14/6 N° 482.394 v. 21/6/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, (Juez Subrogante), Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama,sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 31/05/2005, en los autos caratulados MINERVINO, ROBERTO MARIO S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de Minervino, Roberto Mario, CUIT N° 20-04545632-4, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador ESTEBAN FOLINO, con domicilio en la calle CARLOS PELLEGRINI 465, 5° PISO, DTO. 40, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 09/08/2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.

Jorge Cardama, secretario M.G.

e. 16/6 N° 482.598 v. 23/6/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. ESTEBAN MARIÑO, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 28 de marzo de 2005, en los autos caratulados "TAR S.R.L. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de TAR S.R.L. (CUIT 30-65905186-5) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29/08/05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10/10/05 y el 22/11/05 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mario Isaac Bekierman con domicilio en Raúl Scalabrini Ortiz 25 6° Piso "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 2 de junio de 2005.

Esteban Mariño, secretario.

e. 13/6 N° 482.224 v. 17/6/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16 Secretaría nro. 31, sito en Ca-

llao 635 PB de Capital Federal en los autos caratulados "ABBAS MANUEL S/ QUIEBRA" comunica por CINCO DIAS que: 1) con fecha 13 de mayo de 2005 se decretó la quiebra de ABBAS MANUEL LE 7.065.552. 2) Los pedidos de verificacion de credito deberan presentarse ante el sindico designado Contador PABLO JAVIER KAINSKY con domicilio en Reconquista 715 Piso 4 "E" de Capital Federal T.E: 4315-1157 hasta el 16 de agosto de 2005.- 3) Los informes que establecen los arts 35 y 39 de la ley de quiebras se presentaran los dias 28 de septiembre de 2005 y 10 noviembre de 2005 respectivamente - 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentacion de la fallida para que dentro del quinto dia los ponga a disposicion del sindico: 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intime a la fallida a efectos que: dentro de las 24 hs entregue al sindico los bienes, libros y demas documentacion que tuviere en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 14/6 N° 482.406 v. 21/6/2005

N° 17

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura, con fecha 9 de Mayo de 2005 del concurso preventivo de BERCLAZ, Jorge Alberto (CUIT N° 23-20107433-9), con domicilio en la calle Ramos Mejía N° 1081 Capital Federal. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 13 de Julio de 2005, presenten al Síndico —Rubén Scaletta con domicilio en la calle Piedras N° 1077 Piso 6° Depto. "B" de la Capital Federal— los títulos justificativos de sus créditos y convócaselos para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de Abril de 2006, si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en la LC 45. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 12 de Septiembre de 2005 y 28 de Octubre de 2005, respectivamente. Publíquese por cinco días edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la ley concursal, en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 2 de junio de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 13/6 N° 39.269 v. 17/6/2005

El Juzgado en lo comercial N° 17, interinamebte a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del EDITORIAL PLUS ULTRA S.A. (CUIT 30-5457977-2) con fecha 31 de mayo de 2005. El síndico interviniente es el contador Néstor Rodolfo Del Potro con domicilio en la calle Corrientes 1291 piso 9° "4" Cap. Fed., Tel. 4381-4725, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de agosto de 2005. Fíjanse los días 26 de septiembre y 8 de noviembre de 2005, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 3 días del mes de junio de 2005.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 13/6 N° 482.296 v. 17/6/2005

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nro. 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, en los autos caratulados "CORPORACION BAIK S.A. s/ Quiebra" comunica por cinco días que el 6 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de "CORPORACION BAIK S.A. s/ Quiebra", con domicilio social en la Avenida Nazca 271 de la Capital Federal, con estatuto original inscripto bajo el Nro. 12607, Libro 3, Tomo de Sociedades por Acciones, el 3 de noviembre de 1998, con C.U.I.T. Nro. 30-69918243-1. Se hace saber a la fallida y/o terceros que quedan intimados a poner a disposición de la Sindicatura todos los bienes de ésta dentro del plazo de cinco días y que queda prohibido hacerle pagos y entrega de bienes, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Asimismo se hace saber a los administradores de la quebrada que no podrán salir del territorio argentino sin previa autorización del Tribunal, concedida en cada caso, y que deberán constituir domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Se comunica que: a) se ha designado Síndico al Contador al Dr. Héctor Ricardo Martínez, a quien las señores acreedores deberán presentar la petición de verificación y títulos pertinentes hasta el 19 de agosto de 2005 en su domicilio de Avenida Independencia 2251, 5to. piso "40" de Capital Federal. b) Se ha fijado el día 19 de setiembre de 2005 hasta la cual el Sr. Síndico debe presentar el Informe Individual del art. 35 de la L.C.Q. y la del día 19 de octubre de 2005 como fecha hasta la cual debe presentar el Informe General del art. 39 de la L.C.Q. El presente edicto debe ser publicado por el término de cinco días, sin necesidad de su previo pago, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 de la L.C.Q. debiéndose comunicar al Juzgado su costo para la asignación de fondos cuando los hubiere.

En Capital Federal, a los 2 días del mes de junio de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 15/6 N° 482.517 v. 22/6/2005

N° 19

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 19, Secretaría n° 37 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "SZYFER JAIME S/QUIEBRA" se ha decretado con fecha 10 de marzo de 2005 la quiebra de Jaime Szyfer DNI 10185377. Síndico: Emilio Gallego domiciliado en Esmeralda 1066 piso 7 B de Capital Federal, haciendo saber a los acreedores que hasta el día 31/8/2005 deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la LC. Se fija los días 13/10/2005 y 24/11/2005 para que el síndico presente su informe individual y general, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus, libros de contabilidad y demás documentación. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 15/6 N° 482.455 v. 22/6/2005

En cumplimiento de la sentencia de fecha 26 de mayo de 2005, y su aclaratoria de fecha 27 de mayo de 2005, dictada en autos caratulados "TELECOM ARGENTINA S.A. S/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL" (Expte. N° 47.345), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Susana Blanco (Ad-Hoc), sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, que homologó el Acuerdo Preventivo Extrajudicial presentado por Telecom Argentina S.A., se hace saber por el término de dos (2) días QUE EL TRIBUNAL HA RESUELTO QUE dentro del plazo de 10 días hábiles judiciales contados a partir de la última publicación de edictos, aquellos Acreedores Quirografarios Financieros disidentes o ausentes de Telecom Argentina S.A. podrán, mediante expresa presentación en autos y acreditando el carácter invocado, ejercer el derecho de elección a las opciones oportunamente propuestas por Telecom Argentina S.A., según son las mismas descriptas en el Acuerdo Preventivo Extrajudicial —cuyos términos pueden ser consultados en las dependencias del Tribunal—, bajo apercibimiento, en caso de no ejercer opción alguna, de aplicárseles la opción A. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de junio de 2005.
Susana Beatriz Blanco, secretaria.

e. 16/6 N° 20.886 v. 17/6/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo de Gerardo D. Santicchia Juez Subrogante Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados QUINTINO BOCAYUVA CONSTRUCCIONES SA S/ QUIEBRA hace saber que con fecha 29/04/2005 se decretó la quiebra de Quintino Bocayuva Construcciones SA CUIT 30-64142278-5 y que hasta el día 08.08.05 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico RUT NOEMI ALFICI con domicilio constituido en la calle RODRIGUEZ PEÑA 565 11° C así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19.09.05 y 31.10.05, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que pongan a disposición del sindico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 3 de junio de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 13/6 N° 482.258 v. 17/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a del Dr. Gerardo D. Santicchia Juez Subrogante Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados ADES ALBERTO S/ QUIEBRA hace saber que con fecha 26/05/2005 se decretó la quiebra de Alberto Ades CUIT 20-04122798-3 y que hasta el día 08.07.05 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico HECTOR EDGARDO GRUN con domicilio constituido en la calle SAN MARTIN (CPO. "D") 551 3° 62 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 02.09.05 y 14.10.05, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 16/6 N° 482.637 v. 23/6/2005

N° 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaria N° 42, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28/2/05, se decreto la apertura del concurso preventivo de BARALDO, OSCAR HUGO GABRIEL, D.N.I. 12.889.081 CUIT N°: 20-12889081-6, con domicilio en la calle Palpa 2440 Piso 8° Dpto. 15 de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico: Dra. María Cristina Gravier, con domicilio en la calle Piedras 172, Piso 4°, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los titulos justificativos de sus créditos hasta el 1/9/05, de lunes a viernes, de 14 a 18 hs. La síndico deberá presentar el informe previsto en el artículo 35 de la L.C.Q. el día 17/10/05 y el del artículo 39 de la L.C.Q. el día 5/12/05. La audiencia informativa se celebrará el día 15/6/06 a las 11.00 hs. en los estrados del Juzgado. Se Fijó plazo hasta el 26/6/06 como período de exclusividad a favor del concursado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, ocho de Junio de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 13/6 N° 40.979 v. 17/6/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44 del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos "PADILLA, OSCAR ANTONIO S/ Concurso Preventivo", que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 24 de mayo de 2.005 de OSCAR ANTONIO PADILLA (L.E. 5.539.547), presentado el 30/03/05, fijandose hasta el día 30/9/05, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Cdor. PEPE, Roque A., con domicilio en Argentina 5.785, PB, de la Ciudad de Buenos Aires. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 14/11/05 y 27/12/05 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 LC, se llevará a cabo el 1/06/06 a las 10,00 hrs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 2005.
Pablo Caro, secretario.

e. 15/6 N° 39.404 v. 22/6/2005

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaria N° 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "LA CANTABRICA S.A.M.I.C. s/Quiebra" que las reservas efectuadas para reclamos pendientes y no iniciados, serán desafectadas y distribuidas entre los acreedores verificados y los que tienen sus reclamos en tramite si, dentro del plazo de 20 días contados a partir de su última publicación de edictos, no iniciaren las verificaciones pertinentes o manifestaren por escrito y fundadamente, en el expediente, su intención de mantenerlos.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.
Pablo Caro, secretario.

e. 15/6 N° 39.429 v. 22/6/2005

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETA-RIA N* 43, A MI CARGO, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3* DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 31-05-05 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "Daniel Alberto Gustavo" (D.N.I. n* 14.157.654) CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR Rodriguez Maria Cristina, quien constituyó domicilio en Montevideo 581 Piso 4° "E", ANTE QUIEN LOS ACREEDO-RES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 04-08-05. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 15-09-05 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 27-10-05. INTIMASE AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE AL FALLIDO A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

Buenos Aires, de Junio de 3 2005.
M. Gabriela Gutierrez Cabello, secretaria.

e. 16/6 N° 482.670 v. 23/6/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría No. 48, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "ACTION FANS S.R.L. s/Quiebra" que se ha decretado la quiebra —con fecha 12 de mayo de 2005— de ACTION FANS

S.R.L. CUIT No.30-70888230-1. El síndico designado en autos es el Cdor. Gabriel T. Vulej con domicilio en la calle Tucumán 1484 6o. "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/08/2005. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10/10/2005 y 22/11/2005 respectivamente. Se intime a la fallida para que dentro de 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad. Asimismo, deberá informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que posean bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Deberán abstenerse, asimismo, de efectuar pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de junio de 2005.-
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 16/6 N° 482.659 v. 23/6/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaria nro.51, Sito en la Avda. Callao 635, Piso 1°, de Capital Federal, HACE SABER que en autos "UNION DE CONSIGNATARIOS S.A. S/ CANCELACION", EXPTE 10639/2005, tramita la cancelación por denuncia de robo de chequeras en blanco, de los siguientes cheques: Bco. Nación Argentina (Suc. Abasto), Cta. Cte. N° 307318/88, cheques N° 45186226 al 45186450; Bco. Nación Argentina (Suc. Berazategui), Cta. Cte. N° 62500119/08, cheques N° 43360851 al 43361000; Bco. COMAFI (Suc. Florencio Varela), Cta. Cte. N°098000009/6, cheques N° 08101 al 08500; Bco. H.S.B.C. (Suc. Abasto), Cta. Cte. N° 6813/2, cheques N° 67046926 al 67046975.-Transcurridos sesenta (60) días desde la fecha de la última publicación se dispondrá la cancelación de los referidos instrumentos.-Publíquese por quince (15) días.-

Buenos Aires, 7 de junio de 2005.-
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 16/6 N° 69.093 v. 7/7/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PREGNOLATO, EDUARDO JOSE S/ QUIEBRA", que con fecha 1° de junio de 2005, se decretó la quiebra de PREGNOLATO EDUARDO JOSE DNI. 10.996.628, domiciliado en Irigoyen 752. Síndico: Juarez, Hugo Raul con domicilio en Ciudad de la Paz 2372, piso 2°, B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.08.2005. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 6.10.2005, y el informe general (art. 39 LC) el día 18.11.2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.-
Maria Verónica Balbi, secretaria.

e. 16/6 N° 482.777 v. 23/6/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ARGUELO BLANCA ESTHER S/ QUIEBRA", que con fecha 1° de junio de 2005, se decretó la quiebra de ARGUELLO, BLANCA ESTHER, DNI. 16.459.369, domiciliada en Av. Olivera 54. Síndico: Ladaga, Alberto Miguel con domicilio en Las Heras 2891, Piso 11°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.08.2005. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 6.10.2005, y el informe general (art. 39 LC) el día 18.11.2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.-
Maria Verónica Balbi, secretaria.

e. 16/6 N° 482.778 v. 23/6/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SAN ANDRES DE PROCIDA SA S/ QUIEBRA", que con fecha 24 de mayo de 2005, se decretó la quiebra de SAN ANDRES DE PROCIDA SA, la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico: Suez, Mario, con domicilio en Rodriguez Peña 454, Piso 6°, A, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8.8.2005. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 20.9.2005, y el informe general (art. 39 LC) el día 2.11.2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 1 de junio de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 13/6 N° 482.210 v. 17/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera, Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 de la Dra. Verónica Balbi, sito en Av. Callao 635 1° piso de Capital Federal, comunica por cinco días, de conformidad con lo dispuesto por el art. 74 de la ley concursal, en los autos "Menzildjian de Pellegri Anelga s/acuerdo preventivo extrajudicial", que podrán oponerse al mismo, los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto por el inc. 2° del art. 72. La oposición deberá presentarse dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos y podrá fundarse solamente en omisiones, exageración del activo o pasivo o la inexistencia de la mayoría exigida por el art. 73. María Elsa Uzal, Juez.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e.15/6 N° 39.443 v. 22/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 7

EDICTO: NESTOR GUILLERMO COSTABEL JUEZ NACIONAL EN LO CORRECCIONAL subrogante a cargo del JUZGADO nro. 7, SECRETARÍA nro. 57 a cargo del DR. OMAR ROJAS, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en la causa nro. 57.824, seguida contra Carlos Papalsa ó Papalia por el delito previsto y reprimido por el artículo 94 del Código Penal.

CITA Y EMPLAZA: a Carlos Papalsa o Papalia —D.N.I. 11.405.165—; por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 7 de junio de 2005...Cítese por edictos a Carlos Papalsa o Papalia, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho... Fdo. NESTOR GUILLERMO COSTABEL. JUEZ. Ante mí: OMAR ROJAS Secretario."

Buenos Aires, de junio de 2005.
Omar Rojas, secretario.

e. 13/6 N° 482.205 v. 17/6/2005

N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 53.468 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a BORIS MARCELO CASTILLO, DNI nro. 93.023.323, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria "Ad-Hoc y Ad-Honorem".

e. 14/6 N° 482.320 v. 21/6/2005

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa N° 61.926(MD) del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a la audiencia indagatoria dispuesta en los términos del Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a ALEJANDRO MARCELO LÓPEZ, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 4 de junio de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria "Ad-Hoc y Ad-Honorem".

e. 14/6 N° 482.303 v. 21/6/2005

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9 en la causa N° 61.043 (MD) del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a la audiencia indagatoria dispuesta en los términos del Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a HUGO DANIEL DEL AGUILA, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 3 de junio de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria "Ad-Hoc y Ad-Honorem".

e. 14/6 N° 482.302 v. 21/6/2005

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 59.388 del registro de la Secretaría nro. 65 cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a CRISTIAN SEBASTIAN FLAMINI, titular del DNI nro. 27.262.543, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria "Ad-Hoc y Ad-Honorem".

e. 14/6 N° 482.300 v. 21/6/2005

La Sra. Juez Dra. ANA HELENA DIAZ CANO, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 54.590 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a RICARDO NORBERTO ACOSTA a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y disponer su paradero y posterior comparendo a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria "Ad-Hoc y Ad-Honorem".

e. 14/6 N° 482.299 v. 21/6/2005

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa N° 61.043 (MD) del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a la audiencia indagatoria dispuesta en los términos del Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a ANDREA CORREA, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 3 de junio de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria "Ad-Hoc y Ad-Honorem".

e. 14/6 N° 482.330 v. 21/6/2005

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ISMAEL SALAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 60.819 que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Sandra C. Vites, secretaria.

e. 13/6 N° 482.181 v. 17/6/2005

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS RAMIREZ GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 60849, que se les sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de junio de 2005.-
Sandra C. Vites, secretaria.

e. 16/6 N° 482.590 v. 23/6/2005

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De los inmigrantes 1.950, 3er piso, of. 311, Cap. Fed., cita y emplaza a Héctor Aidor Pérez (último domicilio conocido en Madariaga 6770 de esta ciudad, DNI n°12.813.237) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 27.278, seguida en averiguación al delito previsto en el Art. 94 del C.P, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 27 de Mayo de 2005.-... cítese a Héctor Aidor Pérez mediante publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial a fin que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN).- FDO: Dr. Raúl J. E. García, Juez; ANTE MI: Dr. Juan José Baric, Secretario.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de Mayo de dos mil cinco.
Juan José Baric, secretario.

e. 16/6 N° 482.591 v. 23/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría n° 3, notifica, por cinco días, la siguiente resolución dictada en los autos nro. 6923/2004 caratulados "Sosa, Cristina Mabel y otros s/Infracción Ley 23.737" "///nos Aires, 3 de junio de 2005.... más allá del resultado de las múltiples diligencias practicadas en esta sede tendentes a dar con el paradero del Sr. Adalberto Rojas Benítez (DNI 24.307.051), cíteselo mediante edictos, conforme a lo preceptuado en el art. 150 del C.P.P.N., a efectos de que —en el término de 5 (cinco) días de notificado— comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto en el art. 5° inc. c) de la Ley 23.737 y designe abogado defensores bajo apercibimiento de nombrarles el Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo.: Jorge Luis Ba-

llestero —Juez Federal—". Publíquese por el término de cinco días.
Silvana N. Zolorsa, secretaria federal.
e. 14/6 N° 482.323 v. 21/6/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a CARLOS FIDEL FLORES, quien deberá presentarse en el Tribunal dentro del tercer día a los efectos de recibirle declaración indagatoria —en relación con la causa N° 7963/05 caratulada "N.N. s/falsificación de documentos públicos", habiendose resuelto con fecha 6 de junio del año en curso lo siguiente "...recíbasele declaración indagatoria al Sr. Carlos Fidel Flores calificándose provisoriamente su conducta como la prevista y reprimida en los arts. 292 (segundo párrafo) y 293 (tres hechos; uno en grado de tentativa) todos del Código Penal. Hágase saber que deberá designar abogado defensor dentro del quinto día de notificado, caso contrario le será designado de oficio el defensor oficial que por turno corresponda. A tales fines y toda vez que se desconoce el domicilio del aquí imputado, cíteselo mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar orden de detención a su respecto. Líbrese oficio al Boletín Oficial con el objeto de que se sirva publicar los correspondientes edictos por el término de cinco días...". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal.
Secretaría, 6 de junio de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 14/6 N° 482.324 v. 21/6/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Fernandez Huatuco Ñaupac a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de notificarlo de lo resuelto por el Tribunal en la causa N° 20.605/02 bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publiquese por el término de cinco días.
Secretaría, 6 de junio de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 14/6 N° 482.307 v. 21/6/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Yolanda Andrea Lugo (argentina, nacida el día 19 de febrero de 1987 en San Francisco Solano, Pcia. de Buenos Aires, identificada con D.N.I. N° 33.009.879, soltera, hija de Carlos Alberto y de Sandra Beatriz Chuliver) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 16.295/04, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 8 de junio de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e.15/6 N° 482.459 v. 22/6/2005

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría n° 10 a cargo del Dr. Pedro O. Diani, notifica a JUANA ESTELA ACEVEDO y/o MARCELA ESTHER RODRIGUEZ y/o MARIA DE LOS ANGELES RIVOLTA y/o AYELEN QUIÑONES (argentina, titular del D.N.I. n° 18.183.791, prio Po. R.H, 232.400, nacida el 3/7/67 en esta Ciudad, hija de Isidro Acevedo y de Ema Ferreyra, soltara, con último domicilio conocido en Manzana 2, Casa 6 ó 5, de Villa Soldati), que deberá constituirse ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto para que se presente a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y librarse orden de captura a su respecto, en caso de inasistencia. Para mayor ilustración, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Buenos Aires, 7 de junio de 2005.- ... atento el resultado de la citación cursada a Juana Estela Acevedo, convóquese a la nombrada mediante la publicación de edictos por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, para que se presente a derecho, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ser, declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura, en caso de inasistencia". Fdo.: NORBERTO M. OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: PEDRO DIANI. SECRETARIO".
Secretaria n° 10, 7 de junio de 2005.
e. 14/6 N° 482.327 v. 21/6/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 56.239 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a Amelia Aida Russo bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 3 de Junio de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e.15/6 N° 482.444 v. 22/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, Secretaría nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramirez —sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.— cita y emplaza por el término de CINCO DÍAS a JORGE OSVALDO ALVAREZ (C.I. n° 11.811.121, argentino, hijo de Ada Noemí García) a fin de preste declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., para dentro del quinto día de notificado a las 10:00 horas, de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su CAPTURA y declara su REBELDÍA, hasta tanto el nombrado comparezca en secretaria o sea habido (art. 288 y ccdtes. del C.P.P.N.).
Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.- Cítese a Jorge Osvaldo Alvarez a prestar declaración indagatoria dentro del quinto día de notificado a las 10:00 horas ... notifíquese mediente la publicación de edictos, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declara su rebeldía. - FDO. P.R.S. GUILLERMO TISCAORNIA-JUEZ-ANTE MI-AMANDA RUIZ RAMIREZ-SECRETARIA.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
e. 13/6 N° 482.179 v. 17/6/2005

N° 5

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5, Secretaría Nro. 9, CITA y emplaza por UN día, a KIM YUNG JA (M.I. NRO. 92.876.616) para que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro del primer día de notificada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 13/6 N° 482.134 v. 17/6/2005

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría N° 12 , a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, 2° piso, de la ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "AUDI - SOUND s/ EJECUCION FISCAL. LEY 16.463 (Expediente N° 594/01)", se ha dictado la siguiente resolución: " / //nos Aires, 29 de noviembre de 2004: ...,publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme fuera solicitado y por termino de ley. Firmado: Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ NACIONAL. Ante mi: Dr. Guillermo. Brugo. SECRETARIO. Se intima por el presente a la firma "AUDI - SOUND S.A. ." y a su Directora Técnica, Nelida Ester Liliana Rivero para que abonen la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS ($7.500) Y DE PESOS TRES MIL SETECIENTOS SESENTA ($3.760), con más la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS ($ 3.500), presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas, bajo la prevención de que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día, en la forma y con el apercibimiento establecido en el art. 542 del Código ritual.
Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo de 2005.________
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 16/6 N° 482.678 v. 21/6/2005

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Jorge Angel Brugo, Secretaría N° 16, a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, 2° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "ANMAT C/ LABORATORIO PAULA S.A. s/ EJECUCIÓN FISCAL. (EXPED N° 3590/00)", a dictado la siguiente resolución: " ///nos Aires, 25 de febrero de 2005:. . líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de notificar por edictos a la firma "Laboratorio Paula S.A.", lo resuelto a fs. 159.- Firmado: Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ NACIONAL. Ante mi: Dra. Mónica Marta Iguiñiz. SECRETARIA. El auto de fs. 159 reza: ///nos Aires, 12 de julio de 2004.- ..AUTOS Y VISTOS: ... RESUELVO: MANDAR LLEVAR ADELANTE LA EJECUCIÓN hasta que la firma LABORATORIO PAULA S.A. haga integro pago al actor la suma de quince mil pesos ($ 15.000) con más la suma de tres mil pesos ($ 3.000) presupuestado en forma provisoria para responder a intereses y costas.- (arts 68, 1era parte y 558, 1era parte del CPCCN).- Firmado: Dr. jorge ANGEL Brugo. JUEZ NACIONAL. Ante mi: Dra. Mónica Marta Iguiñiz. SECRETARIA.
Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de mayo de 2005.
Monica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 16/6 N° 482.657 v. 21/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

"///Buenos Aires, 8 de junio de 2005... publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, a fin de notificar a Juan Eduardo Hueso (D.N.I. 11.864.662) que en virtud de lo previsto por art. 294 del C.P.P. deberá comparecer, dentro del quinto día de notificado ante este tribunal a fin prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 288 del C.P.P.) ... FDO: JAVIER LÓPEZ BISCAYART, JUEZ, ANTE MÍ: MARÍA FERNANDA DE LOYOLA, SECRETARIA".
e. 15/6 N° 482.495 v. 22/6/2005

N° 2

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 2, SECRETARÍA ÚNICA notifica a Rodolfo Daniel GONZALEZ, Carlos Mauricio ROJAS, Adalberto Omar CAMPANA, Joaquín Arturo ACUÑA, Armando Carlos FRANCIS y Fortunato Roberto POLITANO del auto de fs. 879/895, el que a continuación se transcribirá: Fs. 879/895: "Buenos Aires, 6 de junio de 2.005...AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE:... I.- SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto de Rodolfo Daniel GONZALEZ, Carlos Mauricio ROJAS, Adalberto Omar CAMPANA, Joaquín Arturo ACUÑA, Armando Carlos FRANCIS y Fortunato Roberto POLITANO, en orden al hecho consistente en la omisión de depositar las sumas de $ 38.746,23, $ 23.042,83, $ 23.014,58, $ 27.745,32, $ 25.067,62, $ 24.900,88, $ 25.333,92, $ 26.021,33, $ 26.300,17 y $ 27.430,73 supuestamente retenidas en concepto de aportes al Sistema Único de Seguridad Social de los salarios de los empleados en relación de dependencia de TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJÁN S.A. por los períodos diciembre de 2002 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, septiembre y octubre de 2003, respectivamente, dentro de los diez días hábiles administrativos de vencido el plazo para su ingreso (arts. 334, 335 y 336 inc. 3 del C.P.P.N.). II.- SIN COSTAS (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.). III.- DECLARAR que la formación de este proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado los señores Rodolfo Daniel GONZALEZ, Carlos Mauricio ROJAS, Adalberto Omar CAMPANA, Joaquín Arturo ACUÑA, Armando Carlos FRANCIS y Fortunato Roberto POLITANO (art. 336 último párrafo del C.P.P.N.). Regístrese y notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal en su despacho y publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial a fin de notificar la presente resolución a los señores Rodolfo Daniel GONZALEZ, Carlos Mauricio ROJAS, Adalberto Omar CAMPANA, Joaquín Arturo ACUÑA, Armando Carlos FRANCIS y Fortunato Roberto POLITANO, e invitarlos a designar defensor de su confianza, dentro del tercer día de la última publicación, caso contrario, se les designará al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial, sita en la Av. Roque Sáenz Peña 917, 4° piso, de esta ciudad. Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Guillermo R. Villella. Secretario".
Buenos Aires, 6 de junio de 2005.
e. 13/6 N° 482.200 v. 17/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

EDICTO: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccionl N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 1, sito en la calle 3 de febrero 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a Julio Andrés Gomez, titular del DNI 11.143.282, para que comparezca a esta sede en la causa N° 15440 caratulada "Corti Gerardo s/ dcia. Inf. Art. 174 inc. 5to. C.P." que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y comparendo a esta sede. Como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: "/// Isidro, 26 de mayo de 2005. Por recibido, agréguense y atento lo que se desprende de las constancias que anteceden, emplácese a Julio Andrés Gomez en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de que en el término de tres días desde la última publicación de los edictos, se presente ante esta sede, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y comparendo a esta sede. A tal fin ofíciese al Director del Boletín Oficial a fin de que por el témino de cinco días publique el emplazamiento ordenado precedentemente y remita a este Tribunal las constancias de esto una vez cumplida la misma. Fdo. Juan Manuel Culotta Juez Federal Subrogante. Ante mí: Walter Rodriguez Secretario Federal.
e. 16/6 N° 482.570 v. 23/6/2005

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación de¡ presente a ALVARO ALEJANDRO MENEGON ARGERICH —DNI. nro. 22.004.625— para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa nro. 2782, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria Federal".
e. 16/6 N° 482.574 v. 23/6/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Crimanal y correccional Nro. 2 de san Martín, a cargo del Dr. ALBERTO MARTIN SUARES ARAUJO, sito en la calle

SAN LORENZO NRO. 2374 de la mencionada localidad, Secretaría NRO. 5 del Dr. ARIEL FERNANDO MARSIMIAN, en la causa NRO. 3002, caratulada: "IRAZOQUI, ANA MARIA P./INF.293 C.P.", cita emplaza por el término de cinco días a ANA MARIA IRAZOQUI D.N.I. NRO. 10.732.427, para que se presente dentro del término antes indicado, a efectos de recibirle declaración a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Provincia de Buenos Aires. NOTA: los datos aportados son los únicos con los que cuenta este Tribunal. CONSTE.

San Martín, 23 de mayo de 2005.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 16/6 N° 482.577 v. 23/6/2005

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza a por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde a FREDY CANAZA AVENDAÑO, nacido el día 8 de diciembre de 1.971, de nacionalidad Boliviana, nacido en Turuchipa, Provincia de Sucre, Bolivia, hijo de Antoña Avendaño Flores y Valentín Canaza, Cédula de Identidad Boliviana Nro. 1101966, de profesión fletero, a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y reprimido en el art. 31, inciso "a", de la ley 22.362 -falsificar o imitar fraudulentamente una marca registrada, en el marco de la causa nro. 13.147, caratulada "Canaza Avendaño, Fredy s/ inf. ley 22.362"

Secretaría nro. 3, 1° de junio de 2005.-
Andres Fabián Basso, secretario federal.

e. 16/6 N° 482.571 v. 23/6/2005

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle laprida nro. 662, Secretaría nro. 6 a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro. 2.228, caratulada "URBIETA MARTIN ALEJANDRO S/Inf. ART. 183 DEL C.P.", en la que se resolvió CITAR Y EMPLAZAR al imputado de autos Martín Alejandro Urbieta, D.N.I. nro. 27.104.056, con último domicilio registrado en la calle Eva Perón nro. 6.600, de Capital Federal, para que comparezca a la sede de estos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa de referencia, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N.). Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "/// más de Zamora, de junio de 2005.-...atento lo informado por la preventora y no pudiendo proceder con la notificación pertinente, toda vez que se carecen de más datos para aportar respecto la individualización de la vivienda, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N.) a los fines de poner en conocimiento del causante de autos, Martín Alejandro Urbieta, D.N.I. nro. 27.104.056, con último domicilio conocido en la calle Eva Perón nro. 6.600, de Capital Federal, que deberá comparecer a la sede de estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa de referencia, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N.). Ofíciese al Boletín Oficial... Fdo.: "Carlos Alberto Ferreiro Pella- Juez Federal- Ante Mí: José Luis D'Abondio- Secretario Federal.- Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los días del mes de junio del año dos mil cinco.
José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 16/6 N° 482.573 v. 23/6/2005

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL QUILMES

N° 5

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ, MIGUEL Y FERREYRA, NELIDA. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Quilmes, 8 de junio de 2005.
María del C. Campodónico, secretaria.

e. 15/6 N° 39.348 v. 17/6/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se cita y emplaza a DARIO CRISTIAN RODRIGUEZ, con último domicilio registrado en la calle Don Bosco N° 227 de Ensenada, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, el día 30 de junio del corriente año a las 10 horas, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. en los autos en que me dirijo, por el delito previsto en el artículo 292 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer injustificadamente se ordenará su detención a tenor de lo normado en el art. 283 del código de rito, en la causa N° 7060, caratulada "RODRIGUEZ DARIO CRISTIAN S/ PTA. INF. ART. 292 DEL C.P." del registro del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3, Secretaría Penal N° 9, de La Plata.

Secretaría N° 9, 31 de mayo de 2004.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 16/6 N° 482.576 v. 23/6/2005

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, notifica a Marcelo Di Palma, argentino, nacido en la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires el día 25 de septiembre de 1.978, hijo de Mario Ángel y de Justina Segovia, poseedor del D.N.I. 26.926.689, la siguiente resolución recaída en la Causa 4237 rotulada "Di Palma Fernando Marcelo s/ Inf. Ley 23.737" que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14 segundo párrafo de la Ley 23.737: "///PLATA, 4 de marzo de 2.004.- Autos y Vistos...-Y Considerando:...- Resuelvo: I) DECLARAR EXTINGUIDA la acción penal emergente del delito investigado por PRESCRIPCIÓN. (Conf. artículo 59 inciso 3° y 62 inciso 2° del Código Penal.- II) SOBRESEER a FERNANDO MARCELO DI PALMA cuyas demás circunstancias personales obran en autos en aplicación del artículo 336 inciso 1° del ritual.- Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese.- Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal; ante mi, Pablo Ernesto Muñoz, Secretario Federal.

La Plata, Secretaría N° 9, 30 de mayo de 2005.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 16/6 N° 482.569 v. 23/6/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS

El Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, sito en Av. Mitre N° 2358, Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chavez, cita y emplaza por tres dias a contar desde la primera publicacion del presente a Teodoro Francisco Gutierrez, argentino, D.N.I. No. 17.702.707, en Expediente No. 240-88, para que comparezca ante este Tribunal a los fines de notificársele del sobreseimiento dictado a su favor, de conformidad al Art. 59, Inc. 3° Del C.P.A., por el delito de Infracción Ley No 20.771, Art. 6°- Publíquese por un termino de tres dias.

Posadas, 9 de mayo de 2005.
Ramón Claudio Chávez, Juez Federal.
María Trinidad Fierro, secretaria.

e. 16/6 N° 482.686 v. 21/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A.MURADO	02/06/2005	MARIA ROSA VALENTINI (D.N.I. Nº 24.718.306) y FLAVIA LORENA CORDANO (D.N.I. Nº 25.058.898)	3	Nº 50.014/04 AMENAZA CON ARMAS
5	116	MARISA MURADO	06/06/2005	JUAN CARLOS CARUSO, de quien se desconocen otros datos filiatorios	5	Nº 36.858/04
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	02/06/2005	NORMA ALICIA MONTADO NAGLIERI D.N.I. Nº 93.602.160	3	Malversación de caudales públicos
16	111	FERNANDO J. CASTRO	07/06/2005	MARCELO CRISTIAN ARDILES	3	DEFRAUDACION
20	162	RICARDO L. MIGUENS	08/06/2005	Bruno Yuri, con último domicilio conocido Esmeralda 368, habitación 33, de esta ciudad	3	Nº 9.005/05 EXTORSION
20	162	RICARDO L. MIGUENS	08/06/2005	Carolina de las Nieves Fernanda Jaller, D.N.I. Nº 29.118.358, nacida el 17 de octubre de 1981, hija de Jorge Horacio y de Elvecia Inés Benítez, con último domicilio conocido Esmeralda 368, habitación 33, de esta ciudad	3	Nº 9.005/05 EXTORSION
21	165	FERNANDO PONS	06/06/2005	RICARDO MIGUEL PAZ y JORGE IGNACIO VÁZQUEZ	3	ENCUBRIMIENTO
24	131	ALFREDO GODOY	24/05/2005	Marcos Dein	3	Nº 47.517/04
26	155	ENZO M. CIPRIANI	01/06/2005	ALEJANDRO DANIEL CARO (D.N.I. Nº 31.597.378)	5	VIOLACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	01/06/2005	JOSÉ ADOLFO CARO (D.N.I. Nº 29.675.434)	5	VIOLACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	01/06/2005	BERNARDO DIONISIO CARO (documento desconocido)	5	VIOLACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	01/06/2005	BERNARDO DIONISIO CARO (D.N.I. Nº 16.264.003)	5	VIOLACION
38	132	CHRISTIAN REISSIAN	06/06/2005	Gastón Adrian Perez	3	ROBO
46	134	SANTIAGO LLAURO	30/05/2005	Marcelo David González (D.N.I. Nº 18.261.312)	5	.

e. 14/6 N° 309 v. 21/6/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	FERNANDO ALFREDO UBIRÍA	06/06/2005	ANGELA ROMANO	39351
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	08/06/2005	JORGE ANIBAL SEÑORANS	39380
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	03/06/2005	FILOMENA PRIMAVERA y ROQUE ROMANO	41037
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	08/06/2005	ANGELICA ELENA NOBILE	41075
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	02/06/2005	MARGARITA EMILIA RANCO	2776

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	02/06/2005	LUIS OROFINO	2777
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	30/05/2005	MARIA ROSA GALLO	41078
15	U	KARINA G. RAPKINAS	12/04/2005	SARA MUSI	41039
16		LUIS PEDRO FASANELLI	23/05/2005	RICARDO ANTONIO DISABATO	39335
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	07/06/2005	PILAR TOUZA	39385
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/05/2005	JUAN CARLOS CIMADORO	39319
21		HORACIO RAUL LOLA	08/04/2005	MARIO SAVINO	39358
21		HORACIO RAUL LOLA	06/06/2005	AMBROSIO SANTOS PAGOLA	39314
22	U	FERNANDO L. SPANO	30/05/2005	CORNEJO JUAN CARLOS	39373
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	06/06/2005	MASIA Romano Pedro Luis	41030
32	U	JOSE BENITO FAJRE	13/05/2005	MARTIN ZOULALIAN	41036
35	U	ANALIA V. ROMERO	31/05/2005	MARIA ROSA PUIG	41068
39		MARIA VICTORIA PEREIRA	09/06/2005	PEDRO RODRIGUEZ	39375
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	01/06/2005	PATTI ELENA	39350
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	02/06/2005	NICOLAS MOSCATO y CATERINA GAMBINO	39357
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	24/05/2005	Felix Derlly y Lidia Felisa Acevedo	41019
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	21/04/2005	LILIANA GRACIELA SUSEVICH	41059
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	31/05/2005	Aida Nowogrodzki	2774
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	31/05/2005	Vanesa Sandra Rundo	2775
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	31/05/2005	Mabel Marta SOTO SANTOS o Mabel Marta SOTO	39386
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	09/06/2005	OLGA CARMEN DELL' AQUILA	39315
47	U	SILVIA R. REY	31/05/2005	FONSECA, RICARDO EDUARDO	39311
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	08/06/2005	JORGE ABRAHAM MAKOUL	39377
50		JUAN C. INSUA	21/02/2005	JORGE ATILIO ROQUE FAGGIONI	39336
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	31/05/2005	Fanny Lewin	39361
54		JULIAN HERRERA	08/06/2005	FEDERICO GUSTAVO GRIESE	39328
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	06/06/2005	GONZALEZ, TELESFORO OSCAR	39366
60		JAVIER SANTAMARIA	08/06/2005	MARTA SUSANA ARIAS	41033
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	31/03/2005	Juan Tomás Angel DEMARIA	68980
63	U	JORGE E. BEADE	23/05/2005	VIRGILIO LABATE	39324
63	U	JORGE E. BEADE	06/06/2005	EDUARDO JESÚS MARANGA	41023
64	U	JAIME MENDEZ	03/06/2005	Nélida LEÓN	39343
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/05/2005	BERTA SZWEI	39316
67		CELIA ANGELES PEREZ	09/06/2005	MARTA SUSANA CAVALLARO	41018
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	07/06/2005	IBAÑEZ NESTOR OMAR	39329
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	06/06/2005	Avelino Payo	39341
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	06/06/2005	Elena Felicita Yolanda Mac Donald	39332
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	11/05/2005	Juan Ramon Bonahora	39313
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	05/05/2005	Santiago Jose Monti	39333
71		CHRISTIAN R. PETTIS	30/12/2004	VICTOR EDUARDO CHAJON	39312
71		CHRISTIAN R. PETTIS	02/06/2005	Antonio Francisco Schiavone	39326
75		MARIA INES LEZAMA	16/05/2005	DANTE IVAN BODEI	39337
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	10/05/2005	HECTOR CARLOS FERNANDEZ	39100
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	31/05/2005	CAPIZZI SALVADOR CARLOS	41020
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	31/05/2005	MARIA LO GIOCO	39339
91		DOLORES MIGUENS	19/04/2005	JOSE GONZALEZ GARCIA	39338
94	U	MARIA ELISA ARIAS	10/05/2005	Delmira Giangualano	39378
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	28/09/2004	ORFILIO CRUZ EGGIMANN	39331
101	U	EDUARDO A. CARUSO	06/06/2005	NORMA IRENE HERNÁNDEZ	39334
107	U	JUAN F. GALMARINI	27/05/2005	Maria Amelia Prieto	41038
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	02/06/2005	DE AMEZOLA ALMA CARMEN	39322
109	U	JUAN PABLO LORENZINI	03/06/2005	JUAN CARLOS OSCARIS	41022
109	U	JUAN PABLO LORENZINI	03/06/2005	HECTOR SANJURJO CASAL	39362
109		JUAN PABLO LORENZINI	07/06/2005	JUAN CARLOS PESCE	39372

e. 15/6 N° 354 v. 17/6/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	31/05/2005	Alejandro Stazzone y Delia Paulina Addesso	39437
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	03/06/2005	ANDRES BARRA	39416
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	01/06/2005	BREOGAN ELISARDO NESTOR RODRIGUEZ CHATRUC	39399
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/06/2005	Pedro RODRIGUEZ MARCO	39392
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	30/05/2005	Olmos, Miriam Ester	69044
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	30/05/2005	ARTURO RAFAEL TIRIGAY	39426
14	U	HUGO D. ACUÑA	10/06/2005	Bertussi Ines Serafina	39440
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	26/05/2005	Abelardo Serafín Sangiacomo	69056
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	03/06/2005	KOLBERG NORBERTO EDUARDO	39446
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	30/05/2005	MARTELLONI HECTOR	39415
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	27/05/2005	JOSE REINALDO CATTANEO	39463
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/06/2005	CARLOS GUILLERMO NATELLA	39413
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	02/06/2005	José María ALONSO	41120
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	06/06/2005	Néstor Hermógenes Marmanillo Blanco	41157
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	14/04/2005	ALVAREZ JOSE RICARDO	41152
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/05/2005	PUGGIA JOSE GUERRINO y LATTANZIO MARIA NELIDA	39464
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	03/06/2005	Julio Alberto LOPEZ	2781
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	07/06/2005	ZATEL, JAIME	41098
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	03/06/2005	TERESITA NIEVES CURIA	41126
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	01/06/2005	Jorge Alberto SECCHI	39465
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/05/2005	Luis Carlos Orosco	39428
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/05/2005	FRANCISCO HIPOLITO ROLDAN	39405
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	06/06/2005	Adela Esther FUMERO	39408
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	30/05/2005	Nicolás Valerio, María Concepción Censabella y Juan Carlos Valerio	39409
58		Ma. ALEJANDRA MORALES	03/06/2005	YOLANDA SERENELLINI	69034
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	03/06/2005	BASILO ANTONIO SERENELLINI	69037
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	24/05/2005	JORGE ENRIQUE FALCON y RAIMUNDA EXPOSITO	39431
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	09/06/2005	Juan Carlos Romay y Hebe Mabel Bianchi	39434

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	03/06/2005	RAMIRO ESPOSITO	41100
60	U	JAVIER SANTAMARIA	17/05/2005	María Elena Guariniello	39427
63	U	JORGE E. BEADE	03/05/2005	DANIEL RICARDO MORAN	39438
64	U	JAIME MENDEZ	01/06/2005	FELISA ALVAREZ	41154
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	06/06/2005	CARLOS SCHEJVITZ	39397
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	03/06/2005	RAIMUNDA APRILE	39414
72	U	DANIEL H. RUSSO	31/05/2005	NESTOR JOSE GODOY y MARIA ANGELICA DIEHL DE GODOY	39407
74		JUAN A. CASAS	01/06/2005	ALBERTO MAFFEO	39402
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	06/06/2005	GUTIERREZ MARIA DOLORES	39441
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	27/05/2005	Esperanza Marta SALAS	39417
91	U	DOLORES MIGUENS	30/05/2005	GUILLERMO IVAN QUINTEROS	39425
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	06/06/2005	Adolfo Pedro Rafael NATALI	41122
93		M. ALEJANDRA TELLO	24/05/2005	Santiago Seagade	69040
94	U	MARIA ELISA ARIAS	20/05/2005	LUCIA y PRIMITIVA BALZA	2779
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	16/05/2005	LIDIA OFELIA PELESSON	41125
99	U	MARTA N. COCCIA	06/06/2005	Carlos Enrique Barberis y Carmen Magliarella	39395
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/06/2005	CAMPOS CARMEN	69041
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	06/12/2004	DORA LEVINBUCK	39394
103		EDUARDO A. VILLANTE	05/05/2005	DAVID MOISÉS ROTHMAN	39436
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	04/05/2005	DESALVO LUIS	39435
107	U	JUAN F. GALMARINI	24/05/2005	ALBERTO GOURDY ALLENDE	41131
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	07/06/2005	OLGA BEATRIZ SCHWAAB	39393
109	U	JUAN PABLO LORENZINI	20/05/2005	MARIA ELENA MURZI	39411

e. 16/6 N° 355 v. 21/6/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 15

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15, a cargo de la Dra. Beatriz E. Scaravonati, Jueza Subrogante, Secretaría Única, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "GARDI ELENA CRISTINA C/ ALAGGIO MARIA CRISTINA S/ EJEC. HIP.", Expte. N° 48.398/03, que el martillero Alfredo Carlos Bence, rematará el día 27 de junio de 2005, a las 11 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, LO SIGUIENTE (en Block): I) Lote N° 10, ubicado en la localidad de City Bell del Partido de La Plata, de la Manzana B, NOM. CAT.: Circ. VI, Secc. V, Mzna. 73, Parc. 18. Matrícula 123777; y, II) Lote N° 11, ubicado en la localidad de City Bell del Partido de La Plata, de la Manzana B, NOM. CAT.: Circ. VI, Secc. V, Mzna. 73, Parc. 19. Matrícula 122.608. El inmueble está ubicado en la Calle Carlos María de Alvear (calle 462) N° 3265, entre las calles 27 y 28 de la Loc. de City Bell, Pdo. de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Características: al frente, seto plantas con 2 entradas simples de madera. Hay una galería semicubierta (4x2), Living (5x4), comedor (3x3) y cocina al fondo (3x4). Tiene 2 baños (uno completo y otro toilette) y dos dormitorios, uno atrás (4x4) y otro a la derecha de la entrada (3,50x3,50). Al costado, lavadero cubierto (2x1) y cuarto tipo taller (3x3). Techo chapa. Hay un altillo sobre el comedor al que se ingresa por escalera interna. Atrás, galería semicubierta (4x5) y jardín al fondo con plantas y árboles. Todas medidas aproximadas. Estado, en general, regular de pintura y construcción simple. Ocupado por la Sra. María Cristina Alaggio (D.N.I. N° 1.440.904), quien manifestó ser viuda, propietaria del inmueble y vivir en el mismo en compañía de dos personas amigas (Margot Engelbre y Ema Diana Llobet), a título gratuito. DEUDAS: AZURIZ: (fs. 65) al 12/08/04, no está dada de alta por la empresa; MUNICIP. LA PLATA: (fs. 74) al 13/08/04, $1.445,01; RENTAS PCIA.: (fs. 94) al 07/10/04, $3.956,70, (fs. 96) al 14/10/04, $129,90 + $109,10 + $98,50, (fs. 97) al 12/10/04, $94,10. CONDICIONES DE VENTA: CONTADO, EFECTIVO, MEJOR POSTOR. BASE: $53.000.-. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. SELLADO DE LEY: 1%. ARANCEL ACORDADA C.S.J.N.: 0,25%. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procede la compra en comisión ni la cesión del Boleto de compraventa. No se admitirán posturas inferiores a pesos QUINIENTOS ($500.-). Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquél que se niegue a identificarse. El saldo de precio deberá ser depositado en Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, dentro de los 5 días de intimados al pago, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del C.P.C.C.N. DIAS EXHIBICION: 23 y 24 de junio de 2005, en el horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.
Karina G. Rapkinas, secretaria interina.

e. 16/6 N° 69.153 v. 17/6/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, a cargo del Dr. Guillermo Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, 5° Piso de esta Ciudad, comunica por 2 días en autos "RUESKOROSKY, MARTA OLGA c/CHING CHANG MEI s/EJEC. HIPOTECARIA", expte. N° 50734/2003, que el martillero Jorge H. Bernal subastará el día jueves 23 de junio de 2005 a las 11 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Núñez 3015 PB ("15") y 1er. Piso, Unidad Funcional 199 de esta Ciudad. Matc. FR 16-19260/0 Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 41, Mz. 46, Prcl. 15-D; Ptda. 372613. Superficie total 48m74 m2. Pctual. 0,767. Según constatación del martillero: "... la entrada principal de la propiedad es por la calle Zapiola 3509/35 . Fui atendido por la Srta. Julia Cabrera, DNI 23.604.897, quién manifestó ser empleada del ocupante Sr. Pablo Surazsky, en calidad de inquilino. Es un departamento interno que consta de dos plantas, en PB 1 ambiente, cocina y toilette; en 1er. Piso un dormitorio y baño completo. Todo ello en buen estado de conservación. Tiene en el contrafrente un gran ventanal a un patio jardín.". A fs. 100 obra acta de escribano del 22/3/2005 con intimación a desocupar en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de desalojo. Deudas: Aguas Arg. no registra al 28/1/05, fs. 80/81; O.S.N. sin deuda al 8/2/05, fs. 83; Gob. de la Ciudad no registra, al 30/5/05. Expensas al 18/1/05 $ 445, fs. 87. Según Plenario del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ej. Hipot.": "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512". BASE U$S 29.000. Seña 30%. Acordada 24/00 (CSJN) 0,25 %. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 21 y 22 de junio de 2005 de 15 a 17 hs. Informes Tel. 4375-5590.

Buenos Aires, 14 de junio de 2005.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 16/6 N° 39.687 v. 17/6/2005

N° 19

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "19", secretaría única, sito en Talcahuano 550, piso 6°, comunica por dos días en el juicio "GONZALEZ Justina Virginia c/ANZOTEGUI Jorge Oscar y otro s/ejecución hipotecaria" (Expte. n° 117985/99), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Jueves 23 de JUNIO de 2005 a las 12:15 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sito en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gral. Conrado E. Villegas 5434/38/42/46/50 e/Larrazabal y Soldado de la Frontera, edificio 20, U.F. n° 47, piso 12 Dto. "B", Capital Federal, Matricula FR-1-91069/47, desocupado y consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina.- Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 60 años.- Sup. 51,26 m2.- Porc. 1,68%.- Base $ 25.000.- al contado y mejor postor.- Seña 30%, comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Expensas $ 6.802.- a Mayo/05; Imp. Municipal $ 757,92 al 13/08/04 (fs.160), por Aguas Argentinas $ 2.159,77 al 12/07/04 (fs. 132), O.S.N. s/deuda al 10/08/04 (fs. 156).- No procede la compra en comisión, como así tampoco la cesión del boleto por instrumento privado.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.- Visitar los días 21 y 22 de Junio de 2005 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 3 de junio de 2005.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 16/6 N° 39.513 v. 17/6/2005

N° 20

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA en lo CIVIL N° 20 Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor Juez comunica por dos días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/COSTA GRACIELA BEATRIZ S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. N° 50151/00, que el Martillero Roberto M. Plorutti (48162054) REMATARA AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, el día 23 de junio 2005, a las 12.30 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón N 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE sito en la localidad de Pontevedra, Pdo. De Merlo, Pcia. Bs. As. calle Berisso N° 2416, Matrícula N° 52.745, el que según constatación realizada por el Martillero Se trata una casa sobre un lote de terreno de 992,64 m2 en esquina, construcción de mampostería, ladrillo vista; cubierta de tejas, pisos cerámicos esmaltados y consta de liv-com., cocina, 2 habitaciones y baño (sup. cta. apróx. 90 m2) en la parte posterior una piscina de 6 x 3 mts. Apróx. y una pequeña construcción destinada a garage, quincho, una habitación y baño (sup. Cta. 60 m2), amplio jardín.- Buen estado general del Edificio. Zona residencial asistida por servicios de luz eléctrica y gas natural, sobre calle de tierra mejorada, a 5 cuadras del pavimento más próximo.- A 12 cuadras de estación de Ferrocarril y 7 cuadras de donde circulan líneas de colectivos. El inmueble se encuentra ocupada como inquilinos por el Sr. José Luis Paez y la Señora Silvia Echavarría, no exhibiendo documentación alguna quienes manifestaron ser familiares del demandado. Base $ 36.000, Seña 30%. Comisión 3% más IVA y 0,25% según acordada 24/2000 de la C.S.J.N. al contado y al mejor Postor y de no existir postores se subastará sin base el 7 de Julio de 2005 a las 8.30 hs en punto. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P., y hará saber que deberá integrarse el saldo de precio dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. en el Banco de La Nación Argentina, Suc. Tribunales. Si no lo hiciera y no invocare motivos se ordenará una nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C.- El Adquirente en Subasta Judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla.- No alcanzando a las expensas comunes que registre el bien, cuando el inmueble se halle sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal (C.N.Civ., en Pleno "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipot. del 18-2-99). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Registra deudas: Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 4.227,9 al 31/01/05, Munic. de Merlo $ 3330,41 al 21/01/05, denunciando en autos que el inmueble no tiene servicios de Obras Sanitarias ni Aguas Arg. Exhib. 21 y 22 de Junio 2005 de 10 a 13 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario Infobae.

Buenos Aires, junio 13 de 2005.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 16/6 N° 39.607 v. 17/6/2005

N° 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, Secretaría única sito en Uruguay 714, Piso 5°, de esta Capital, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "TRES DE FEBRERO CONSTRUCCIONES S.A. c/ BELIERA VIVIANA NOEMI s/EJECUCION de SENTENCIA (INCIDENTE)" Ex. N° 83377/04, el Martillero Osvaldo Andrés Rolandelli, rematará el día 27 de junio de 2005 a las 12,30 hs. en punto en Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Tres de Febrero N° 1619/1625/1637/1641, e/Virrey del Pino y José Hernández, UF 1, Piso 1° y las 3/44 indivisas de la Unid. Compl. I ubicada en la PB y Planta subsuelo destinada a garage, de esta Capital. Según acta de constatación se trata de un inmueble, piso 1°, con frente a la calle Tres de Febrero con entrada por el N° 1641. Consta de: Palier individual con entrada principal con doble circulación, que accede a importante living y comedor con pisos de roble, balcón aterrizado al frente con levanta persiana eléctrico. Por pasillo se accede a escritorio alfombrado. Dos dormitorios con placard, cada uno con su baño completo. Un dormitorio principal con vestidor y baño en suite con hidromasaje. Cocina amplia con doble mesada y doble pileta, amoblamiento completo y desa-

yunador, falta artefacto cocina. Lavadero cubierto con balcón. Entrada y dependencias de servicio. Instalación para aire acondicionado central. Posee equipo de calefacción. Agua caliente central. Materiales de categoría en solados y grifería. Muy luminoso. Desocupado. Posee tres cocheras y baulera, en 1° subsuelo identificadas con los n° 9, 10, 39 y 39 bis. El inmueble se encuentra en edificio tipo torre de gran calidad con servicio de seguridad las 24 hs. Importante recepción en PB con sala de estar con pisos de roble. Parque con pileta y juegos infantiles, quincho, salón de fiestas, sauna, gimnasio equipado, vestuarios, instalaciones climatizadas. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Sec. 23; Manz. 58; Parc. 3A. Matrícula: 17-15945/1. Sup. 220,97m2. DEUDAS: GCBA (fs. 230) al 31/3/05 $ 4.937,91 y a fs. 228 al 28/3/05 $ 10.927,98.- Ag. Arg. (fs. 210/211) se factura en forma global con las expensas, sin deuda a Marzo de 2005. OSN (fs., 234/235) al 19/4/05 sin deuda. Expensas comunes (fs. 212) al 31/1/05 $ 5.279.- abonando mensualmente $ 1.287.- La venta es Ad-Corpus. Al Contado y al Mejor Postor. BASE: U$s 828.055,89. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir, domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 133 del Cod. Proc. y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del CPCC. Se fijan para exhibición los días 22 y 23 de junio en el horario de 12,00 a 14,00 hs. EL PRESENTE EDICTO SE PUBLICA POR DOS DIAS EN LOS DIARIOS "BOLETIN OFICIAL" e "INFOBAE DIARIO".

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 16/6 N° 39.516 v. 17/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31 sito en Uruguay N° 714 5° piso de Capital Federal, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman Juez comunica por dos días en Autos: COSTA NOEMÍ ESTELA C/GARVIZU VICTOR CESAR s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA EXPTE. N° 105068/02 que el Martillero Roberto M. Plorutti T.E. 4816-4625, rematará al contado y al mejor postor el día 1 de julio de 2005 a las 13.15 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Capital Federal, calle Santander N° 3766, matrícula FR 1-7562 el que según constatación se trata de un lote de terreno de 8,66 mts. de frente por 37 mts. de fondo aprox. en Barrio Villa Soldatti, a metros de la Autopista 25 de Mayo, con las siguientes edificaciones precarias: al frente un pequeño dpto. de 2 ambientes, en el centro un galpón de 40 m2 aprox., donde pudo observarse un taller textil, en el costado izquierdo 2 baños y en la parte posterior dos dptos. más de 2 ambientes cada uno.- Todo en regular estado, construcción de mampostería, pisos de cemento y techo de chapa.- Al momento de la visita dos de los dptos. se encuentran ocupados y uno desocupado. Base: u$s 20.640.- Seña 30%, Comisión 3% más IVA, 0,25% según acordada 10/99.- El producido de la subasta deberá ser depositado en el Bco. de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden de este juzgado. No procede la compra en Comisión.- Registra deudas: A.A. $ 363,57 al 24-11-04 fs. 77, ABL FS. 83 $ 4.272,36 y $ 948,88 por Obligaciones pendiente y fs. 85 al 3/1/05 $ 3.329,24, O.S.N. s/deuda a fs. 80 al 2/12/04. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición 27 y 28 de junio de 2005 en horario de 10 a 13 hs.- El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el B. Oficial y Diario Popular.

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 16/6 N° 69.142 v. 17/6/2005

N° 36

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 36, sito en la calle Uruguay 714 PB, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BBVA BANCO FRANCES S.A. c/ APARICIO Oscar Eduardo y otro s/ ejecución hipotecaria" (Expte. 4.423/03) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 28 de junio de 2.005 a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Concordia 440, entre las de Rivadavia y Esmeralda. Nom. Cat.: Circ. III; Secc. H, Qta. 29 Parc. 33a, matrícula 3936. Medidas: 8,66 m. de fte. al SO por 36,28 m de fondo. al NO y 36,17 al SE. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 174, el inmueble se encuentra en la calle Concordia n° 440, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos con techos de tejas francesas en dos plantas que consta en PB de living, hall de distribución, escritorio, baño, comedor, cocina, garaje, galería, amplio jardín hacia el fondo con parrilla y un cuarto tipo depósito y en la planta alta, hall distribuidor, 3 dormitorios, el principal en suite, un baño completo y terraza, todo en buen estado de conservación ocupado por los demandados y su grupo familiar en carácter de propietarios. Base $ 143.000. Seña 30% a cuenta de precio, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 24/00 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 5.738,16 al 3/2/04 (fs. 106); a OSN sin deuda al 14/1/04 (fs. 115); a Aguas Arg. S.A. sin deuda al 14/1/04 (fs. 116); a la Munic. de Morón la suma de $ 4.685,22 al 19/2/04 (fs. 130). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. fallo plenario "Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I. s/ ejec. hip.). No procederá la compra en comisión en el acto de la subasta (art. 598 inc. 7° CPCC y art. 3936 ap. c) Cód. Civ.). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, en el Banco de la Nac. Arg., Suc. Tribunales; a la orden del Juzgado y como de perteneciente a estos actuados. El inmueble se exhibe los días 23 y 24 de junio de 2005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Sebastián F. Font, secretario.

e. 16/6 N° 69.133 v. 17/6/2005

N° 37

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 37, a cargo del Dr. ROBERTO PARRILLI, JUEZ NACIONAL, Secretaría única a mi cargo sito en la calle Uruguay N° 714 Piso 2do, de la Ciudad de Bs. As., comunica por dos días en los autos: "CONS. DE PROP. CONESA C/ CRESPO MARIO S/ EJECUCION DE EXPENSAS" Expte N° 36407/2002, que el martillero Don Ricardo Barthe, rematará el día 29 de Junio de 2005, a la hora 13 y 15 en punto, en la oficina de Subastas Judiciales sita Corporación de Rematadores con sede en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As., lo siguiente: un inmueble sito en la calle Conesa N° 976/986/992 U.F. N° 133 piso 12 Depto. "G" de la Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción 17, Sección 37, Manzana 97, Parcela 40A, Matrícula N° 1715072-133. Base $ 70.000 al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, más el 0,25% correspondiente al Arancel Acordada 24/00. DEUDAS: ; Expensas a fs. 199/200 a Mayo de 2005 $17.810,82; Gobierno de la Ciudad de Bs. As. a fs.125 al 24/11/03 $ 825,23; Obras Sanitarias no registra deuda al 18/11/03 a fs. 117; Aguas Argentinas al 11/11/03 a fs. 112 $ 3.768,15, se deja constancia que el comprador no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. CNCiv. En pleno, del 18/2/99 en autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/ YABRA ROBERTO ISAAC Y OTROS S/ EJECUCION HIPOTECARIA". El inmueble consta de un living, comedor con ventana, pequeño hall que comunica con dos dormitorios con placard y ventana, un baño con pediluvio y una cocina, los pisos de los dormitorios y el living comedor son de parquet, todo ello en regular estado de conservación; se encuentra ocupado por la sra. Liliana Abate en carácter de expareja del propietario. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden de S.S. como pertenecientes a estos autos. El bien se exhibe los días 24 y 27 de Junio de 2005 en el horario de 15 a 17 horas. La venta se realiza Ad-Corpus.

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 16/6 N° 69.137 v. 17/6/2005

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 48, Secretaría única, sito en Uruguay 714, piso 3°, comunica por 2 días, en los autos: "LIBRANO, Oscar Cecilio c/ MUTTI, Carlos Alberto y otros s/ ejecución hipotecaria-ejecutivo", Expte. n° 68.764/02 - (reservado), que el martillero Juan Andrés Mielnik, rematará "ad corpus" el día 29 de Junio de 2005, a las 09,45 horas (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. General Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal: Una finca ubicada en la Zona Sud de esta Ciudad, con frente a la calle LARRAZABAL Nros. 2480 Y 2482, entre las de Monte y Gregorio de Laferrere, edificada en el lote de terreno designado, en el plano respectivo con el n° 3 de la manzana "B", compuesta su extensión de 8,66 mts. de frente al S.O., por 30,34 mts. de fondo en su costado S.E. y 30,10 mts. en el del N.O., teniendo en su contrafrente al N.E. 8,686 mts.- Nomenclatura Catastral: Circ. 1; secc. 62; manz. 2; parc. 18. Inscripto en la Matrícula F.R. 1-28274.- Base $ 150.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% Acordada 10/99. Todo en dinero efectivo.- Deudas: fs. 218 Aguas Argentinas S.A. $ 753,32 al 4/5/04; fs. 224/7 A.B.L. $ 476,18 y $ 484,87 al 3/5/04 fs. 374 OSN Partida sin deuda al 09/6/05 fs. 300/1 y 304, constatación y escrito del martillero, donde consta que atendió el Sr. Carlos Alberto Mutti y manifestó ocupar el inmueble en calidad de propietario y no poseer subinquilinos ni ocupantes. Se constató que se trata de una fábrica de chacinados en funcionamiento, cuya construcción cubre la totalidad del terreno, aproximadamente 260,00 mts.2. consta de 4 salas de trabajo y 2 cámaras frigoríficas, escalera a terraza, los techos son de loza tipo sapo y se halla cubierta parcialmente con chapas. Todo en regular estado de conservación; informe de O.S.N. sin deuda al 9/6/05.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Asimismo se hace saber al adquirente que no podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. De conformidad con lo establecido por el plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria-ejecutivo", del 18/2/99, no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones —si las hubiere—, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. La finca podrá visitarse los días 27 y 28 de junio de 2005, en el horario de 12 a 14.- PUBLICACION 2 DIAS BOLETIN OFICIAL Y LA RAZON.

Buenos Aires, 10 de junio de 2005.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 16/6 N° 69.146 v. 17/6/2005

N° 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja, comunica por 2 días en autos: "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES C/ VARAS RAMON JULIO S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N° 53.821/97, que el 29 de JUNIO de 2005 a las 8:00 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Horacio Taranco rematará: EL INMUEBLE que se exhibe los días 25 y 26 de JUNIO de 2005 de 15 a 17 hs., y está UBICADO EN FIGUEROA 2234, Ciudad y Partido de TANDIL Provincia de Buenos Aires que sobre una superficie de 440,75 ms2. Cuenta con una construcción en partes a terminar, sectores con techo de zing y losa sin revocar, que tiene 2 habitaciones, cocina, living-comedor y baño, que se encuentra OCUPADA por el demandado y su mujer en carácter de propietario. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. E; Manz. 135c; Parc. 7. Matrícula: 41.858. BASE: $ 13.723.- Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la 1/2 hora se sacará nuevamente a la venta sin base. SEÑA: 30%. COMISION: 3% más I.V.A. SELLADO: 1%. Arancel SCJN: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad, previstas por el art. 133 del Código Procesal; y depositar el saldo de precio dentro de los CINCO días de APROBADA la subasta sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de ley. DEUDAS por impuestos tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión No procede la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a seña, comisión y Arancel SCJN. No se aceptarán ofertas inferiores a los $ 100 en relación a la anterior que hubiere. Deuda Rentas (fs.95): $ 305,30 al 26-3-98. Municipalidad (fs.100): $ 347,8608 a 5-3-98.

Buenos Aires, 10 de junio de 2005.
Aldo di Vito, secretario.

e. 16/6 N° 69.158 v. 17/6/2005

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 54 a cargo del Dr. RICARDO LI ROSI, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 5° piso de la ciudad autónoma de Buenos Aires comunica por DOS días en autos: "CHIAVELLI BONANNO ZULEMA c/AMATURO MARCELO LUIS S/EJECUCION HIPOTECARIA". Expte. No. 32.448/2002, que el martillero OSCAR ENRIQUE VERGARA rematará el día JUEVES 30 DE JUNIO DE 2005 A LAS 11.15 HORAS EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, al contado y al mejor postor UN DEPARTAMENTO DESOCUPADO ubicado en la calle LAVALLE 2602, esquina PASO 466/70/74/78/82/86/90/94, Unidad No. 31, Piso 3°, de esta ciudad. Matrícula F.R. 11-9/31. La unidad que se encuentra desocupada y libre de ocupantes consta de un solo ambiente, un baño y una cocina integrada. Se encuentra en deficiente estado de conservación, con manchas de humedad, persianas de ambiente rotas, sin luz eléctrica y arrancados los artefactos eléctricos y parte de la cocina. Según constatación efectuada por la Escribana Eleonora Casabe (FS 135/37). Superficie 27,15 m2. Porcentual 0,86%, según título agregado en autos (Fs. 164/70). Deudas sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos: Expensas: $ 7.746,03 al 10.04.05 (fs. 243) A B L: $ 219,36 al 10.05.04 (Fs. 185) O S N: Sin deuda al 16.03.05 (Fs. 231) Aguas Arg. Deuda Global de todo el edificio 4403,49 al 30/04/04. BASE: $ 18.000.- SEÑA 30%. COMISION 3% ARANCEL 0,25% (Acordada 10/99 y 24/00 C.S.J.N) todo en dinero efectivo y en el acto del remate. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (resolución Excma. Cámara Gral. de Apelaciones en lo Civil en pleno, 18.02.99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.") El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (Art. 580 del Cod. Procesal) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento legal. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la ciudad autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C:P:C:C. El bien podrá ser visitado los días 28 y 29 de junio de 2005 en el horario de 15 a 17 horas. PUBLIQUESE por DOS días en el Boletin Oficial y en "El Cronista".

Buenos Aires, 13 de junio de 2005.
Julián Herrera, secretario.

e. 16/6 N° 69.116 v. 17/6/2005

N° 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60 a cargo del Dr. Vicente D. SARAVIA PATRON Secretaría única a mi cargo sito en Avda. De los Inmigrantes 1.950 5° Piso, Capital Federal COMUNICA por DOS días en los autos: "FENOGLIO Rodolfo Mario y otro c/MOYANO Luis Segundo s/ Ejecución Hipotecaria (Reservado) Expte. N° 100.218/2.001" que el Martillero Público Horacio Héctor GARCIA (Tel. 4371-9176) REMATARÁ el día 29 de Junio de 2.005 a las 12,30 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. PERON 1.233 Ca-

pital Federal siendo la exhibición los días 22 y 23 de Junio de 2.005 de 10 a 12 hs. rematará un inmueble de propiedad de Luis Segundo Moyano sito en la Calle Arribeños hoy Steinmetz N° 29 entre las calles Cristinía y N. Albarellos de la Localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Cuya Nomenclatura Catastral es Circ.: IV Sec.: L, Manz.: 3 b; Parcela: 8, Matrícula 82.768(70) Desig. s/título 70-7-62, como lote 8 de la manzana 3b Superficie s/título 300,40 m2. Según constatación obrante en autos a fs. 100 y vta. Recibido por Alicia Inés Barraza con D.N.I. 11.572.593 esposa del ejecutado Luis Segundo Moyano que manifestó que ocupan la propiedad en carácter de propietarios con 3 hijas, dos mayores de edad y dos nietos menores de edad. La propiedad se compone en Planta Baja, de: living comedor, hall de distribución; dos dormitorios; baño; cocina; garage para un vehículo; y lavadero cubierto; fondo con terreno libre y un galpón de material con techo de chapas, usado como depósito; del lavadero sale escalera de material que conduce a la Planta Alta, donde se presenta living comedor pasillo de comunicación; dos dormitorios, baño sin terminar su construcción; y terraza; todo en buen estado de conservación y uso. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE $ 156.100 SEÑA 30%. COMISION: 3%. Sellado de Ley. Arancel aprobado Acordada 10/99 C.S.J.N. del 0,25% a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El comprador deberá abonar la seña y el saldo de precio en pesos notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate. El público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto y que este instrumento solo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble ni se admitirá la invocación del mandato tácito. Adeuda a A.A.S.A. s/fs. 77/78 $ 476,31 al 7/05/04 a RENTAS s/fs. 79 $ 1.943,26 al 15/03/04; a Municipalidad s/fs. s/fs. 76 $ 2.752,08 al 7/05/04.

Buenos Aires, 1° de junio de 2005.

Javier Santamaría, secretario.

e. 16/6 N° 69.152 v. 17/6/2005

N° 62

El Juzg. Nac. De Pra. Inst. En lo Civil n° 62 sec. Unica, sito en la av. De los Inmigrantes n° 1950 1° piso de Capital Federal en autos: "SANTIAGO Rafael y otro c/ FURMAN Salomón y otra s/ ejecución hipotecaria" expte. n° 89166/96 hace saber por dos días que el martillero público MARTIN DARIO TRUSSO, el 8 de Julio de 2005, a las 9,15 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón n° 1233 Capital Federal (Corp. De Rematadores y Corredores Inmobiliarios), SUBASTARA al contado y mejor postor el inmueble ubicado en la calle Medina 187 e/Mansilla y Rivadavia del Partido de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires Nom. Cat. Circ.: V Secc: F Mza: 499 Parc. 38, MATRICULA 53322. su lote de terreno mide 8,66m fte x 23,78m fdo. Sup: 205,93m2 DESOCUPADO según constancias de autos. Consta de Jardín, porch, entrada de garage, garage, comedor amplio, cocina, amplía 2 dormitorios, baño, pasillo con lavadero al fondo otro jardincito con parrilla. ADEUDA: Rentas: $ 4.568,49.- al 21/5/03. Aguas Argentinas: fuera del area de cobertura al 22/5/03, Municip: $ 7.546,34.- al 3/6/03 VISITAS: 6 y 7/7/2005 de 13 a 15hs. BASE: u$s 19.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3% mas 0,25% del precio de compra por acordada 10/99, todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de la dispuesto por el art. 41 y 571 del C.P.C.C. No se admite la compra en comision. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de no existir remanente de dinero, salvo las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre bajo el régimen de la ley 13512. (conf. Cam. Nac. Civil en pleno 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes s.a. c/Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria") El saldo del precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 16/6 N° 69.148 v. 17/6/2005

N° 66

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 66, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ DISTRIBUIDORA BUEN AIRE S.A. s/ ejecución hipotecaria" (Expte. 34.655/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 28 de junio de 2005 a las 12,15, en punto, hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en el Cuartel Cuarto del Pdo. de San Pedro, Pcia. de Bs. As., designado bajo plano 99-35-96, parcela 418-a, Nom. Cat.: Circ. IV, Parc. 418a, Matrícula 9003. Superficie 10 has, 98 As, 63 Cs, 60 dm2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 174, el inmueble se encuentra sito en el Cuartel Cuarto del Pdo. de San Pedro, Pcia. de Bs. As. designado según plano 99-35-96, parcela 418-a, Nom. Cat.: Circ. IV, Parcela 418-a y se trata de una fracción de campo en las inmediaciones de la localidad de Río Tala, sobre camino vecinal de tierra al Paraje La Celina, mano derecha, a aprox. 400 mt. de la Ruta Nacional 9 y del pavimento; tiene dos pilares con portón de madera de dos hojas en la entrada y árboles a los costados, dentro del predio se desarrolla un amplio galpón en estado de abandono, sin techos con una gran playa de cemento con distintas construcciones donde se encontraban oficinas, comedor, baños, vestuarios y al fondo una parrilla, todo en mal estado general de conservación, desocupado y deshabitado. Base $ 70.000. Seña 30% a cuenta de precio, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99-CSJN) y sellado de ley a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Deudas: a la Munic. de San Pedro la suma de $ 801,81 al 24/4/03 (fs. 125); a la Direcc. Pcial de Rentas la suma de $ 39.097,48 al 19/5/03 (fs. 131). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (cf. Plenario de la Excma. Cám. de Ap. en lo Civil del 18/2/99, en los autos Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I. s/ Ej. Hip.-Ejec.) No procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 23 y 24 de junio de 2.005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 2005.

Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 16/6 N° 69.139 v. 17/6/2005

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 72 secretaria única a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/ BACIGALUPPI, RUBEN OSCAR Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expediente Nro. 81.123/2000, que el martillero Silvia Alejandra Montenegro, rematará el día 24 de junio de 2005 a las 11.15 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Dr. Real 451 entre Colon e Italia, Ciudad y partido de Lujan, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. A. Manz. 18. Parc. 3 b. Matrícula 20.464. Superficie Total 734 mts. 71 dm2. El inmueble se encuentra ubicado en un barrio de clase media. Se trata de una construcción tipo chalet desarrollada en dos plantas, con ladrillos a la vista, jardín y rejas al frente. En planta baja consta de hall de recepción, living, comedor en desnivel, cocina comedor, toilette de recepción, cochera cubierta para dos automóviles. Tanto por la cocina, como por la cochera se puede acceder al jardín ubicado en el fondo, donde se encuentra una galería con parrilla, habitación que es utilizada como depósito o guarda herramientas, lavadero, baño con ducha y dependencia. En el jardín hay una pileta de natación. A la planta alta se accede por escalera de madera, y consta de un dormitorio, baño completo, otros dos dormitorios más que dan al frente, un playroon y una habitación con baño en suite sin terminar al contrafrente con pequeña terraza, todo ello en buen estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo ser Ruben Oscar Bacigaluppi, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su esposa y dos hijos menores de edad en caracter de propietario, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 150.000,00. Seña 30%. Comision 3%. Arancel de subasta 0,25 % (Acord. 10/99 CSJN). En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Lujan al 18-3-03 $ 4.946.35. El inmueble no adeuda suma alguna en concepto de obras de infraestructura urbana municipal. Direc. Prov. de Rentas al 15-4-03 $ 10.267,11. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los dias 22 y 23 de junio de 10.00 a 12.00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 16/6 N° 69.154 v. 17/6/2005

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 73 a cargo del Dr. Cesar Cozzi Gainza, secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INMOBILIARIA CELESTINO S.A C/ BACCI, GUILLERMO GUSTAVO Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO", Expediente Nro. 2.395/2001, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 24 de junio de 2005 a las 8,00 hs. en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Castelli 140/2/4/6/8/50/2/4, Unidad Funcional Nro. 14 de planta baja y 1° Piso, Ciudad de Ramos Mejia, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Superficie Total 49,56 mts2. Plano PH 070-111-95. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. G. Manz. 371. Parc. 25 c. Sub. Parc. 14. Matrícula 95.236/14. Conforme informa el martillero a fs. 260. El inmueble se halla ubicado en un barrio residencial, de buenas construcciones y próximo a la estación Ramos Mejia del ferrocarril. Se trata de una construcción tipo duplex ubicado en un pequeño complejo de viviendas similares. La unidad posee entrada por un pasillo común y consta de cocina-comedor en planta baja. En el primer piso consta de un dormitorio principal, otro dormitorio más pequeño, baño y sector descubierto destinado a lavadero, todo ello de buena y moderna construcción, informando que la unidad se encuentra desocupada y en regular estado de conservación. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base $ 25.000,00. Seña 30 %. Comisión 3 %. Arancel de subasta 0,25% (Acord. 10/99 CSJN). En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. al 21-10-04 $ 1.106,03 Fs. 179. O.S.N al 19-11-04 No registra deuda Fs. 197. Municipalidad de la Matanza al 29-10-04 $ 189,05 Fs. 191. Dir. Prov. de Rentas al 31-1-05 $ 1.185,10 Fs. 268. Deudas por expensas al 5-4-05 $ 5.075,41 Fs. 277. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). De acuerdo a lo resuelto en el fallo Plenario del fuero en autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ej. Hip." de fecha 24 de febrero de 1999, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión si los fondos de autos no alcanzan a cubrirlos. Hágase saber que no se procederá la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. (art. 79. inc. 7. de la ley 24.441). El inmueble podrá ser visitado los dias 22 y 23 de junio de 10,00 a 12,00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de junio de 2005.

Alberto Ugarte, secretario.

e. 16/6 N° 69.141 v. 17/6/2005

N° 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en autos: "RIVA Maria Elena c/Manizzi Ramona Maria s/ ejecución hipotecaria", Exp. N° 11.792/97, que el martillero Cesar Jorge Zaidelis rematará ad corpus, al contado y al mejor postor el día 23 de junio del 2.005 a las 9:45 horas, en punto, en el local de ventas de las "Oficina de Subastas Judiciales", sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en Marcelo T. de Alvear 1260/62, Piso 4° Dto. "37", Capital, entre las de Talcahuano y Libertad, inscripto en la Matrícula 20-20/37. Según mandamiento de constatación de fs. 343/343 vta., la unidad se encuentra totalmente desocupada y libre de bienes, con humedad en las paredes y se trata de un ambiente, baño y kitchinette. Conforme surge de autos la unidad posee una superficie total de 23,33 mts. cuadrados. Nom. Catastral: Circ. 20, Secc. 7, Manz. 45, Parc. 7. Oficio de A.B. y Limpieza de fs. 298/300 al 3-7-02 se adeuda $ 945,72; Aguas Argentinas de fs. 295/6 al 8-7-02 se adeuda $ 1.338,12; oficio de fs. 275 de O.S. Nación al 8-7-02 partidas sin deudas y se deben en concepto de expensas comunes a Mayo del 2.005 incluido los intereses $ 15.715, siendo las correspondientes al período Abril del 2.005 de $ 61,00 conforme surge del certificado de deuda. Base: u$s 16.000. 30% a cuenta de precio en concepto de seña; 3% el de comisión y el 0,25% Arancel fijado por la Corte Suprema de Justicia Acordada 10/99 y 24/00. Asimismo el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de notificación de la aprobación del remate (art. 580 del Cód. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo ordenamiento legal, como así también deberá constituir domicilio en esta Capital, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Procesal y también se le hace saber que no procede la compra en comisión. Dicha unidad se subasta en el estado en que se encuentra, totalmente desocupada y libre de bienes y se exhibe los días 21 y 22 de Junio del 2.005 en el horario de 16:00 a 17:30 horas. Según certificado de dominio de fs. 387 se transcribe el Asiento I - Servidumbre recíproca de paso a perpetuidad con inmueble calle Libertad 640/50. Servidumbre s/escrit-03-Sep.1959 de Ant. Rubro 5 Esc. Morelli Reg. 312 s/Cert. presentación - 107.652-11 Dic. 1959. Asiento 2. Rectificación Asiento 1 espacio de derecho lease: Servidumbre de Paso recíproca a perpetuidad c/Inmueble Libertad 942/48/50 Mat. 20-895 y Libertad 956/60 Mat. 20.957 y Neg. causal léase S. Escritura 3 set. 1959 N° 1304 Esc. Morelli, Reg. 312 a cap. s. Actuación interna 6032-6 dic. 1-993 - 13-1-94.

Buenos Aires, 10 de junio de 2005.

María Inés Lezama, secretaria.

e. 16/6 N° 69.136 v. 17/6/2005

N° 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Alioto, Secretaria única en ejercicio del Dr. Santiago Iribarne (PAS), con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 - 6° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "MONTENEGRO EDGARDO NORBERTO Y OTRO c/ FABIOLA S.A.I.C.Y.A. Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC. TRAN C/ LES O MUERTE) SUMARIO" Expte. N° 10.814/94, que el Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 8 de julio de 2005 a las 10,30 horas en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, TRES LOTES DE TERRENO ubicados en la Localidad de "El Pato", Partido de Berazategui, designados según titulo con los números ocho, nueve y diez de la manzana cien de la Provincia de Buenos Aires - Nomenclatura Catastral: Circ: VI - Secc: W - Manz: 100 - Parcelas: 8, 9 y 10 - Partidas 64.861, 64.862 y 64.863 respectivamente. Matrículas: 43.618, 43.619 y 53.627. Superficies: Parc 8: 1.050 mts. 40 dm2 Parc. 9: 624 Mts. 3840 Cmts2 - Parc. 10: 619 Mts. 8840 Cmts.2. Se encuentra ocupado por el Señor Ramón Ignacio Lopez, manifestando ser ocupante, sin titulo ni contrato alguno. En el lote 10 no hay construcción alguna, solo pastos sin cortar. En el

lote 9 hay una construcción de material y techo a dos aguas, totalmente desmantelada, sin puertas, ventanas, tanto exteriores como interiores, sin artefactos, rodeada de pastos crecidos. En el lote 8 hay una pileta redonda. En el fondo hay una construcción de de material, también deteriorada. Parte sin techo y parte sin puertas ni ventanas, también rodeado de pastos crecidos- Los tres lotes están unidos formando una sola unidad y su perímetro está cercado- BASE $ 66.179, venta en conjunto - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN, Sellado de ley 1%, todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta.- DEUDAS: Municipalidad de Berazategui: Parcela 9: (fs. 578) $ 587,98 al 2/11/00 - (fs.580/1) $ 3.348,05 al 3/11/00.- (fs.584) $ 535,24 al 3/11/00.- Parcela 10: (fs.585) $ 587,98 al 2/11/00.- (fs.587/8) $ 3.348,05 al 3/11/00.- (fs.589) $ 535,24 al 3/11/00.- Parcela 8: (fs.593) $ 597,31 al 2/11/00.- (fs.595/6) $ 3.487,83 al 3/11/00. (fs.597) $ 557,58 al 3/11/00.- Rentas: Parcela 10: (fs.620/1) $ 284,01 al 17/11/00.- Parcela 9: (fs.622/3) $ 2.460,31 al 17/11/00.- Parcela 8: (fs.624/5) $ 1.899,10 al 17/11/00.- Obras Sanitarias de la Nación (e.l.): (fs.642) No cuenta con servicios sanitarios suministrados por 0.S.N. al 7/12/00.- Aguas Argentinas S.A.: (fs.655) No comprende el Partido de Berazategui el área de la concesión de la empresa al 3/7/01.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por Ministerio de Ley y dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado, sin requerirse para ello intimación previa.- Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio. No procede la venta en comisión (Art. 598 inc. 7° del Código Procesal T.O. - por la Ley 24.441).- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Issac S/ Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo") Se exhibe los días 6 y 7 de Julio de 2005 en el horario de 14 a 16 horas.- Para más datos y constancias en autos o al martillero (tel. 4605-9560).

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Santiago Pedro Iribarne, secretario P.A.S.

e. 16/6 N° 69.151 v. 17/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 Secretaría N° 200, con sede en Av. R. S. Peña 1211 1° Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en el juicio "MILLANO, Aída Cristina c/ PEREYRA, Roberto s/ Ejecutivo", causa N° 12830, que el Martillero Patricio Enrique Gonzalez Janzen Cuit N° 20-07591487-4 rematará el día 27 de junio de 2005 a las 11:15 horas en punto en Pte. Perón 1233 Capital Federal. El inmueble ubicado en la calle Gral. José G. de Artigas 367 entre las de Bacacay y Bogotá. Nom. Cat.: Circ 5, Secc 65, Parc 8, Manzana 75, Matricula 5-11357, Capital Federal que mide 10m 99 de frente al O. por 69m de fondo. (a fojas 116 - vta). Se trata de una vivienda desarrollada en planta baja y 2 pisos altos, que consta en P.B. de entrada para automóvil con espacio cubierto para 2 vehículos, hall, living y comedor, toilette, cocina, amplio comedor diario, lavadero y baño para servicio, a continuación, dos ambientes, cocina y baño para personal domestico. Sótano dividido en 3 sectores y caldera, 1° piso se accede por escalera y por ascensor y consta de hall, 3 habitaciones, 1 baño completo, escritorio, otra habitación lateral, otro baño completo y office. A continuación play room de 8x4 aprox. Y terraza con doble circulación a la planta baja y escalera de acceso al 2° piso. En 2° piso: amplia terraza y un ambiente al frente de 11x3 aprox. Cuenta con jardín en el contrafrente, todo bien construido y con detalles de calidad, se encuentra en buen estado general de conservación. Ocupado por la Señora Adriana Ciudad de Pereyra (C.I. 2.978.614) y su esposo Sr. Roberto Pereyra con (LE. 4.504.117) en calidad de propietarios, conjuntamente con la domestica Sra. Carmen Díaz. Base $400.000.- contado, seña 30%, comisión 3%, Ac. 10/99 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5° día de aprobada la subasta, si por cualquier causa la aprobación de la subasta demore mas de 30 días corridos desde la fecha del remate, el comprador deberá abonar el saldo de precio con más los intereses que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días, a partir de la fecha de subasta y hasta el efectivo pago. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del C.P.C. Debe: ABL al 9/11/04 $58.297,09 a (fs 90), OSN $40,73 al 25/10/04 a (fs 87), y Aguas Arg al 14/10/04 $378,02 a (fs. 86). Las deudas que registre el inmueble en cuestion por impuestos, tasas y contribuciones, será abonados con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas. Exhibición 21 y 22 de Junio de 2005 de 14:30 a 16:30 horas, El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 2005.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 16/6 N° 69.138 v. 17/6/2005

N° 5

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO N° 5, A CARGO DEL Dr. GERARDO G. VASSALLO, SECRETARIA N° 9, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Saenz Peña 1211, P.B. Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "SELVAGGI PABLO GUILLERMO S/ QUIEBRA" Expte. N° 54.951/03, que el martillero Eduardo Saravia rematará el JUEVES 7 DE JULIO DE 2005 A LAS 11,30 HS. —EN PUNTO—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el automotor "NISSAN PATROL" 4x4, Diesel, Transporte de Pasajeros, Dominio DOZ-629, motor Nissan N° TD27ATS02894D, Chassis Nissan VSKAVU260U0611895. En muy buen estado y funcionando. Con aire acondicionado, rueda de auxilio y radio no original. Adeuda al GCBA $ 3.949,03 al 28-06-04. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al vehículo a subastar hasta la fecha de la toma de posesión. Venta al contado y mejor postor. BASE $ 25.000 SEÑA 30%. COMISIÓN 10% mas IVA de la misma. Arancel 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el ad quirente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercero día de realizado el remate el nombre de su comitente con los recaudos del art. 571 del CPCC. Entrega inmediata previo pago total del precio. EXHIBICIÓN: sábado 2 y lunes 4 de julio de 2005 de 10 a 12 hs. en el garage de Marcelo T. de Alvear 1276 Cap. Federal. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.
Valeria Perez Casado, secretaria.

e. 16/6 N° 69.144 v. 17/6/2005

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 7 Secretaría n° 14; comunica por cinco días en los autos: "GATIC S.A. S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DE PATENTES Y MARCAS"; EXP. n° 82724"; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 27 de Junio del 2005 a las 12,15 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tnte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, en "EN BLOCK", la totalidad de las marcas comerciales de la fallida indicadas a fs. 571/79 de los autos principales cuyas copias obran en este incidente de venta con la exclusión de las detalladas a fs. 90 de este incidente, con la denominación, clase, vencimiento y tipo de marca indicadas a fs. 574/579; entre las que se destacan "SHOW SPORT, PROVEDURIA DEPORTIVA, KIDS SHOW SPORT, GATIC, DELL ANDARE FACILE, PASION POR EL DEPORTE, H&R C HEALTH & RAQUET CLUB GROUP MIXTIC, CRIANCAS, VITALE BRAMANI, ETC, el los catálogos de venta y publicidad se detallara el informe completo de cada una de ellas. CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 300.000.- SEÑA 10%. COMISION 3%+I.V.A- ARANCEL CSJN 0,25% A CARGO COMPRADOR. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. e integrar el saldo de precio dentro del decimo día de realizada la subasta, sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de ley.- (art. 580 del CPCC).- Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto que se extienda.

Buenos Aires, 10 de junio de 2005.
Leonardo J. Quintieri, secretario ad hoc.

e. 15/6 N° 69.081 v. 22/6/2005

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "7", Secretaría "14", sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 1°, Of. "108", comunica por cinco días en el juicio "CONTRERAS Orlando R. s/quiebra s/inc. de subasta" (Expte. 81121), que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día Martes 28 de JUNIO de 2005 a las 09:00 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle El Tordo (hoy La Peperina) casa n° 6 del Barrio Quemes (ex Ciudad Evita), Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Matricula 18883, Nom. Cat. Circ. VII, Sec. N, Mza. 68, Parc. 6, ocupado por la familia del fallido y consta de living-comedor, tres dormitorios, un baño, cocina, antecocina y garage.- Su terreno mide: 20,35 m. al fte. E. 24,20 al S.; 28,59 al O. y 29,64 al N., Sup. 618,65.- Su estado de conservación es regular a malo y su antigüedad de aproximadamente 50 años.- Base $ 14.000.- Al contado y al mejor postor.- Seña 10%, comisión 3%, 5 por mil sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto dia de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Visitar los días 23 y 24 de JUNIO de 2005 de 10:00 a 12:00hs.

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 15/6 N° 482.509 v. 22/6/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4° piso, avisa por 3 días en los autos: "Advanced Technology Laboratories Argentina S.A. c/ Fundebo S.A. s/ Ejecución Prendaria", (Expte. N° 70245) que el martillero Miguel Carrera Baliero (T.E. 4372-1012) (CUIT del martillero 20-10965171-1, CUIT de la demandada 30-68183264-1) rematará el día lunes 27/06/05 a las 13 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: Un equipo ecógrafo marca ATL, modelo HDI 1500, serie n° original HD9030192 alterado por el n° HD9888192, con cuatro transductores marca ATL, uno modelo convex C5-2, N° 13KV1; uno modelo intracavitario ICT 9-5, N° 18TQP; uno modelo lineal, L12-5, N° 018DDP; uno modelo phased array P4-2, N° 014YFZ; y una videocassettera marca Panasonic, modelo AGMD830, N° G8TC00385. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR: BASE $ 33.750 + I.V.A. 10,5%.- COMISION: 10 % mas IVA. ARANCEL: C.S.J.N. 0,25% todo a cargo del comprador acordada 10/99, en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., EXHIBICIÓN: miércoles 22 y jueves 23 de junio de 2005 de 15:30 a 17 hs. (Planta Philips) de la calle Vedia 3892 Cap. Fed. Habiendo sido debidamente exhibido el bien objeto de subasta no se admitirá reclamo de ninguna especie respecto del mismo.

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.
German S. Taricco Vera, secretario.

e. 16/6 N° 69.145 v. 21/6/2005

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO N° 9, interinamente a cargo de la Dra. Paula María Hualde, SECRETARIA N° 18, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 4° Piso Cap. Fed., comunica por CINCO días en los autos "EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS S.A. s/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES", Expte. N° 71609, que el martillero Patricio L. López Malbran (C.U.I.T. 20-13735513-3), rematará el día el JUEVES 30 DE JUNIO DE 2005 A LAS 11 Hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el "Complejo Turístico Nahuelco", ubicado en el km. 12,5 de la Av. Ezequiel Bustillo, Ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro manzana "J", parte de Lote Agrícola 31 de la Colonia Nahuel Huapi, Paraje Villa Nahuel Malal. Conformado por cuatro lotes de terreno a saber: a) Lote 12, Matrícula 19-5950, con una Superficie de 875,60 m2. b) Lote 15, Matrícula 19-5948, con una superficie de 867,60 m2. c) Lote 2, Matrícula 19-5946, con una superficie de 775,12 m2. y d) Lote 1, Matrícula 19-5945, con una superficie de 641,31m2. lo que hace una superficie total de 3.159,63 m2. aproximadamente. Nomenclatura Catastrales: DC 19, Circ. I, Sec. P, Mza. 440, Parcelas 11; 09; 07 y 06. Está conformado por dos construcciones. Una sobre el Lote 15, Parcela 09, con 8 departamentos tipo "Bungalows". Compuestos de un pequeño estar al frente, un dormitorio en la parte superior, comedor con cocina tipo americana y baño. Y sobre los lotes 2 y 1, Parcelas 07 y 06, con 7 departamentos tipo "Bungalows". Compuestos de un pequeño estar al frente, dos dormitorios en la parte inferior, comedor con cocina tipo americana y baño. En mal estado de conservación y con faltantes varios. El Lote 12, Parcela 11, se encuentra libre de edificaciones. Exhibición los días 22, 23, 24 y 25 de Junio de 10 a 13 hs. CONDICIONES DE VENTA: EN BLOCK AD - CORPUS AL CONTADO Y MEJOR POSTOR BASE $ 300.000. SEÑA 30% COMISION 3% SELLADO 0,5% Y EL 0,25% ARANCEL DISPUESTO POR ACORDADA 24/00 TODO A CARGO DEL COMPRADOR Y EN EL ACTO DE LA SUBASTA. Por estar los inmuebles dentro de zona de seguridad de fronteras y afectado a servidumbre, establecida por Decreto del Superior Gobierno Nacional (fs. 106), el adquirente esta obligado a respetar la misma. Esta prohibida la compra en comisión o la ulterior cesión de boleto de compraventa. Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran y habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Solo estarán a cargo del comprador las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión. La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Se admiten ofertas bajo sobre hasta tres días antes al de la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.6, los que serán abiertos por el Actuario dos días antes de la subasta las 11 hs. en presencia del enajenador y la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El saldo de precio deberá ingresar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Se deja constancia que el C.U.I.T. de la fallida es 30-64526306-1.

Buenos Aires, 9 de junio de 2005.
German S. Taricco Vera, secretario.

e. 16/6 N° 482.653 v. 23/6/2005

N° 10

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 10 Secretaría N° 20 sito en la Avda. Callao 635 PB., "COMUNICA", por TRES (3) Tres Días en autos "GMAC DE ARGENTINA C/ ZEVALLOS JULIO DERMIDIO Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA" Expediente N° 68.234, que el Martillero JUAN ALBERTO SOLIMANO; quien aceptara cargo a fs. 199, con domicilio constituido en la calle Viamonte 920 Piso 3ro. "D" Capital Federal, Telef. 4394/2363-4393/3785; SUBASTARA el día VIERNES 24 de Junio 2005 a las 11.45 horas en el Salón de a Corporación de Martilleros y Corredores Públicos sito en la calle

Pte. Perón 1233 el automotor MARCA RENAULT MODELO RENAULT TRAFFIC, DOMINIO ACA 213, Tipo PICK UP, Motor Marca Renault N° 5672444, Chasis Marca Renault N° 8AITA83ZZSS002287, Modelo 1995, BASE $ 4.500.- se deja expresa constancia que en el caso de no existir postores en la hora asignada será ofrecido nuevamente a la venta transcurrida media hora con una reducción de la base del 25%.- Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8.00 hs. Del día que se fije como realización de la subasta. Comisión 10% IVA sobre el precio de Venta del Automotor, 0.25% s/ precio de venta (Arancel acordada N* 24/00 C.S.J.N. A los fines de la apertura de sobres se fija una audiencia para el mismo día de la realización de la subasta a las 8,15 hs. DEUDAS: Patentes $ 11.798.97 al 27/07/04, mas los gastos de transferencia a cargo del comprador. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del Radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC El vehículo será entregado en el lugar donde se encuentra y se exhibe. Todo al contado y mejor postor en dinero en efectivo en el Acto del remate, conforme surge de autos. EXHIBICION Todos los días a partir de la primera publicación de Edictos de Lunes a Viernes en el horario de 9 hs. a 13 hs. en la calle Homero 1327 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Publicación ordenada en Boletín Oficial y Diario Clarín.

C.A. Buenos Aires, 10 junio de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.
e. 16/6 N° 69.147 v. 21/6/2005

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 12, Secretaría N° 23, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados: “CAVANAGH Y MORIXE S.A. sobre quiebra (sobre incidente de venta de inmueble y muebles de Villa de Mayo)”, (expte. N° 74.870), que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. N° 20-04.263.475-2) rematará públicamente el día lunes 27 de junio de 2.005, a las 10.15 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, A) el inmueble ubicado en la calle Carlos Pellegrini N° 2.885, del Paraje denominado Villa de Mayo, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.- Nomenclatura catastral, circunscripción V, sección D, manzana 90, parcelas 4b y 4c.- Título de propiedad glosado a fs. 1/5.- Parcela 4b: S/T parcela 4b manz. 90; matrícula N° 61.329; mide: 10 mts. fte. por 50,95 mts. fdo.;.sup. 509,50 m2.- Parcela 4c: S/T parcela 4c manz. 90; matrícula N° 61.328; mide: 9,08 mts. fte. por 50,95 mts. fdo.; sup. 462,63 m2.- Ocupado por: Mirta Noemi Gómez, su esposo y cuatro hijos menores de edad; en calidad de cuidadores. Consta de: cocina comedor, dos dormitorios, baño, lavadero, un ambiente grande con baño, dos tinglados parabólicos (uno cubierto y el otro semidescubierto) y un techado de chapa precario; todo ello en mal estado de conservación.- Registra deudas: por impuesto inmobiliario, al 20/11/02, años 1999 al 2002, parcela 4b: fs. 88/91, $ 3.010,76.- y parcela 4c: fs. 92/95, $ 916,25.- Por impuesto municipal (agregado en expte. N° 74.488) al 21/2/01, parcela 4b: fs. 267/268, años 1993 al 2001, $ 2.903,08.- y parcela 4c: fs. 265/266, años 1992 al 2001, $ 1.342,97.- Por Tasa por Cons. Vía Pública (agregado en expte. N° 74.488), al 5/2/99, parcela 4b: fs. 272, años 1993 al 1998, $ 1.534,27.- y parcela 4c: fs. 271, años 1992 al 1998, $ 876,33.- Por O.S.B.A., fs. 404 (del expte. N° 74.488), al 25/4/01, fuera de radio.- No dispone de línea telefónica.- Más sus respectivas actualizaciones.- Base de venta $ 52.500.- en block.- Seña 30%. Comisión 3%.- Selladoboleto 1%.- El impuesto que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo del comprador, no está incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio.- Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada “ministerio legis” —art. 580 del Cód. Proc.—, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal.- Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio.- B) los bienes muebles que paso a detallar: una máquina de calcular marca Olivetti; un guinche grande sin motor; una máquina doblador de hierro; quince puntales de hierro con rosca; un lote de tejas francesa; una mesa de villar desarmada; veinte caños redondos de 6 mts. aprox.- Todo ello en el estado que se encuentra.- Sin base e individualmente.- Comisión 10%.- A y B condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Acordada 24/2.000 de C.S.J.N. 0,25%.- En caso de corresponder el pago del I.V.A., el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador en el acto de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104, inc. 6° del Reglamento para la Justicia del Fuero, reglamentación del art. 570 del Cód. Proc.— las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta las 12 hs. del día 24/6/05, en el horario de atención del Tribunal.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarará conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se comprometerá, cualquiera sea el objeto de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término.- La identidad del fallido responde al C.U.I.T. N°: 33-51722391-9.- Exhibición: días 21 y 22 de junio de 2.005, entre las 11 y 12 horas.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, planta baja, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, telefax 4567-1351.-.

Ciudad de Buenos Aires, 6 de junio de 2005.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 13/6 N° 482.284 v. 17/6/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra Tevez (Juez subrogante), Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en M. T. de Alvear 1840, 4° Piso, Capital, comunica por 3 días en los autos: PESQUERA SANTA MARIA S.A. SOBRE QUIEBRA (ANTES CONCURSO PREVENTIVO) Expte. 88852, CUIT 30-62939986-7, que la martillera Magdalena Lopez Malbran, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1963, 5° piso C Teléfono 4811-0582 CUIT 20-4932952-8, rematará el 1° de Julio de 2005 a las 10 hs. en punto, en Perón 1233 Capital, el cual los días 22 y 23 de Junio de 2005, con horario de 15 a 17 hs. El bien se hallará sujeto por visita a los eventuales interesados: El 100% indiviso del inmueble propiedad de la fallida sito en la calle Medrano 144, P.B. Unidad Funcional 1 de esta Ciudad. Porcentual 55,51% Planta Baja y sótano, con una superficie cubierta de 242,18m2 Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Sec. 17, Manz. 76, Parc. 28 MATRICULA FR-7-4366/1. La unidad funcional está dentro de una casa tipo Petit Hotel, con otra unidad funcional en el primero piso. Se trata de un gran local con oficinas, su frente es absolutamente vidriado. Cuenta con un gran hall de acceso, tiene dos pequeños entrepisos, en el de abajo hay 3 escritorios, 2 baños completos y una cocina, en el superior 5 despachos y un baño y subsuelo pequeño hall y dos despachos. Se encuentra en excelente estado de conservación. DESOCUPADO. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE: $ 300.000.- VENTA AD CORPUS. El comprador deberá abonar en dinero efectivo la totalidad del precio o el 30% de SEÑA e IVA en caso de corresponder, el 3% de COMISION e IVA sobre la misma de corresponder, el 0,25% de ARANCEL CSJN SELLADO DE LEY 0,25%. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 Cproc. La subasta comenzará en el horario adjudicado sin espera de media hora. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los 20 días de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión de posesión del inmueble. A partir del vencimiento de este plazo, o de la fecha de posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo o de 4 la fecha de posesión si esta fuera anterior, estaría a cargo del mismo los impuestos, tasas y ontribuciones que devenguen. NO TIENE DEUDA DE EXPENSAS. Acto seguido procederá el martillero OMAR GANDINI, con domicilio en Cortina 1724 de esta Ciudad teléfono 4567-1351 CUIT 20-04263475-2 a rematar con los mismos días y horarios de visita a los eventuales interesados los siguientes bienes: Una estatua de yeso, 5 mesitas rodantes tipo maquina de escribir, 9 escritorios, 52 entre sillas y sillones, un mueble bajo con dos puertas corredizas, 2 ficheros y un armario, una heladera Phillips. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, SIN BASE. El comprador deberá abonar en dinero efectivo la totalidad del precio. IVA en caso de corresponder lo abonará el comprador y será retenido por el martillero a fin de depositarlo en el expediente, el 10% de COMISION e IVA sobre la misma de corresponder, el 0,25% sobre el precio del ARANCEL CSJN y SELLADO DE LEY 0,25%. No se admite la compra en comisión. Publíquese con CARÁCTER DE URGENTE Y EN EL TÉRMINO DE 24 HS.

Buenos aires, 15 de junio de 2005.
Jorge Cardama, secretario.
e. 16/6 N° 39.694 v. 21/6/2005

N° 15

Juzgado Nacional de Comercio nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaria nº 29, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital comunica por cinco días, en autos “JORGE COTO Y HNOS SA S/QUIEBRA” Expte. nº 87650 que el martillero AUGUSTO BENCE PIERES (Tel.: 4784-9666/15-4940-6410), rematará el día 1º DE JULIO DE 2005, a las 8,45 hs en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble de la calle GRAL. J. M. PAZ 3442/46 y SAN LORENZO 2532, OLIVOS, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Se trata de un amplio inmueble que consta de planta baja y primer piso en parte del mismo, y en otra parte tiene planta baja y dos plantas superiores. En planta baja cuenta con amplia recepción, 2 oficinas y 2 baños, amplia oficina con 2 privados, otra amplia oficina administrativa con 4 privados (2 divididas por mampáras y detrás de la parte administrativa amplio galpón en L al que se ingresa también por la calle lateral (San Lorenzo) donde hay dos oficinas, una en planta baja y otra encima de la misma, y detrás 3 naves independientes, una cámara frigorífica y un pequeño deposito; en primer piso amplio hall de distribución, comedor, cocina, 2 baños y despensa; hacia el frente amplia recepción, 2 oficinas principales y sala de directorio y separada de este sector, también al frente, hay 3 oficinas; en el 2do. piso hay 3 oficinas divididas en dos con mampáras y hacia el frente 6 oficinas y un baño. Todo en buenas condiciones. El inmueble está construido sobre 4 lotes totalmente integrado a saber: Lote 10, Manz. 21 mide 8,66x30,80m Sup 266,77m2; J.M.Paz e/ San Lorenzo y Acassuso Matrícula 17613 C.VI, FR.28, P.4; Parcela 6h, Manz. 28 Sup. 763,82m2 J. M. Paz 3446 y San Lorenzo 2532 - Matrícula 17614 C.VI, FR: 28, P. 6h; Lote 11 Manz. 21 Sup. 266,77m2. Matrícula 17615 C: VI, FR: 28, P.5; y Lote 6 Manz. 21 Sup. 275,73m2. Matrícula 17616 C. VI, FR. 28, P.17.- DESOCUPADO, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR.- BASE $ 685,500, SEÑA 30%. COMISION 3% Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de ley. Efectivo.- El impuesto sobre la venta no estará incluído en el precio y será retenido oportunamente por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio.- El saldo de precio deberá integrarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin intimación previa alguna.- Sera inoponible todo incidente sin previo depósito del saldo de precio.- No se admitirá la compra en comisión y la eventual cesión de derechos emergentes del boleto de compraventa.- Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 23 y 24 de junio de 2005 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 14/6 Nº 69.019 v. 21/6/2005

N° 18

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barrero, Secretaría N° 36, a cargo de la Dra. Adriana BRAVO, con domicilio en la calle MARCELO T. DE ALVEAR N° 1840 P. 3° de Capital, comunica y hace saber por el término de CINCO (5) días Boletín Oficial, 3 días La Nación y 2 días Clarín, en los autos caratulados “AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES”, Expte. N° 46.960; GOMERIAS RUBIO S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES” Expte. N° 46.962; “ARCOMEX S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA” Expte. N° 43.216; “ARGENMOTORS S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES” Expte. N° 46.964 y “AUTOMOTORES CASILDA S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES”. Expte. N* 46.966, que los MARTILLEROS Lorenzo ESCURRA BUSTILLO Tel. 011-4372-1689, Alejandro A. MICIUDAS Tel. 011-4605-6737 y Tomas A. MASETTI, Tel. 011,15-4947-5063, rematarán los días 4 y 5 de julio de 2005, a partir de las 8.00 Hs. EN PUNTO y hasta finalizar, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, los bienes INMUEBLES y MUEBLES de las fallidas.- Los BIENES INMUEBLES el 100% y AD-CORPUS: se SUBASTARAN los DIAS 4 y 5 de JULIO a partir de las 8.00 HORAS, de acuerdo al siguiente detalle, a saber: AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES: RIVADAVIA N° 6109/11/13, entre las calles JUAN J. BIEDMA y MORELOS, que consta: Planta Baja Estacion de Servicio con dos (2) islas de cuatro (4) surtidores, siete (7) tanques subterráneos, estacionamiento cubierto, lubricación con dos (2) fosas, sector lavado, local importante de exhibición, oficinas, acceso por rampas a los CINCO (5) pisos de estacionamiento con capacidad para 194 automóviles. Según títulos obrantes en autos: el terreno mide 31,51 Mts. Fte. sobre RIVADAVIA, 56,95 Mts. fdo. costado oeste 64,35 mts., 22,51 Mts. c/fte norte, 9,58mts. de S a N, 3,03Mts de O a E mirando al N. hasta la línea del costado E - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 5, Sección 57, Manzana 49, Parcela 34, MATRICULA 5-7438. YERBAL N° 1600/ 06/16, entre las calles JUAN J. BIEDMA y MORELOS; consta en Planta Baja: amplio salón para reparaciones mecánicas de automotores con sus respectivas fosas, pañol de equipos de mediciones, oficina Jefe de taller y de ventas. En la parte media (centro de la manzana) estacionamiento al aire libre, comunicándose internamente con la AVENIDA RIVADAVIA y CALLE MORELOS. Entre-Piso, salón comedor, salón Directorio, vestuarios y baños. Planta Alta: por rampa amplio salón con techo parabólico de chapas metálicas y transparentes. Lindero con frente a la calle YERBAL . EDIFICIO que consta de Planta Baja y cuatro Pisos, con montacarga y su tanque de agua. Superficie del Terreno aprox. 2.141,62 M2, Superficie de las Plantas y Edificio en su conjunto aprox. 3900 M2. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 5, Seccion 57, Manzana 49, Parcela 14 B. Matricula 5-19053.- MORELOS N° 63 entre las calles AVENIDA RIVADAVIA y YERBAL: Gran local en Planta Baja, con sector comercial, oficinas, deposito, vestuario y baños, se comunica interiormente con los otros edificios. Superficie 481,66 M2. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 5, Sección 57, Manzana 49, Parcela 26, MATRICULA 5-7433. Se deja expresa constancia que las superficies son AD-CORPUS, surgen de los títulos, conforme a los dominios obrantes en autos.- Así mismo se hace saber a los potenciales adquirentes que los inmuebles se hallan ocupados por los empleados y obreros quienes fueron autorizados por el Tribunal en la continuidad de su labor y mantenimiento de los edificios. CONDICIONES DE VENTA de estos TRES INMUEBLES: EN BLOCK BASE $ 6.000.000,00 SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. En caso de fracaso de la SUBASTA dispuesta precedentemente 1/2 hora después saldrán a la venta en forma individual: Av. RIVADAVIA 6109/11/13 BASE $ 3.600.000,00; YERBAL 1600/06/16 BASE $ 1.680.000,00 y MORELOS 63 BASE $ 720.000,00 manteniéndose las mismas condiciones de venta. Se deja expresa constancia que si en el acto de la subasta se rematasen los inmuebles en su conjunto, la totalidad de los bienes mueble se subastaran en forma global con la BASE de $ 83.000.00, si fracasare la subasta en su conjunto global, las mismas se harán en forma singular, se subastaran los bienes pertenecientes a cada fallida: GOMERIAS RUBIO BASE $ 12.000.00: AUTOMOTORES RIVADAVIA BASE $ 55.000.00 Y ARGENMOTORS BASE $ 16.000.00 y ante el supuesto caso que NO hubiere oferta en forma individual en los inmuebles, se retirarán de la venta el inmueble y los bienes muebles. CONDICIONES DE VENTA: Global o singular, Contado en dinero en efectivo: COMISION 10% Arancel 0,25% IVA 21%.- Avenida BARADERO N° 1475, entre Av. EVA PERON Y AVELLANEDA de la localidad y Partido de MORON de la Prov. de Bs.As. Local comercial de hormigón armado, con entre-piso de oficinas y vivienda, designado según plano 101-234-72 como Lote 10 de la Manzana 351 de 10mts por 30 mts. Superficie del terreno 300 M2, Superficie del local aprox. 450 M2. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción II, Sección F, Manzana 351, Parcela 10, MATRICULA 98.335 (101 Morón). MADRE TERESA DE CALCUTA N° 1482, entre Av. EVA PERÓN y AVELLANEDA de la localidad y Partido de MORON. Entrada de vehículos, techo parabólico con chapas metálicas, utilizado

como taller mecánico, designado según plano 101-234-72 como Lote 17 de la Manzana 351 de 10 Mts. por 30 Mts. Superficie 300 M2. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción II, Sección F, Manzana 351, Parcela 17, MATRICULA 98.336. Los dos inmuebles con distintas MATRICULAS se hallan unificados internamente y se encuentran ocupados como agencia de venta de automotores y taller mecánico, los ocupantes se hallan intimados a su desocupación.- CONDICIONES DE VENTA: EN BLOCK BASE $ 60.000.00, SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY 1% Arancel CSJN 0,25%. Al contado en dinero en efectivo en el acto del remate.- "GOMERIAS RUBIO S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES" Expte. 46.962, Lote de terreno valdío, ubicado sobre la calle Francisca L. V. de LOPEZ, de la localidad y Partido de SAN VICENTE de la Prov. de Bs.As. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción VII, Seccion A, Manzana 34, Parcela 20, Partida 11.239, Matricula TIPO M. 100 N° 018746 U.F.- BASE $ 1.000.00, SEÑA 30, COMISION 3%, SELLADO DE LEY 1%, Arancel CSJN 0,25%, Al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. "AUTOMOTORES CASILDA S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES" Expte. N° 46.966. Inmueble DESOCUPADO ubicado CON FRENTE en la calle BOULEVARD COLON N° 2074 entre las calles BOULEVARD OVIDIO LAGOS y SARMIENTO (RUTA NACIONAL N° 33 QUE UNE ROSARIO C/ BAHIA BLANCA), de la localidad de CASILDA, Departamento de CASEROS, Prov. de Santa Fe. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción I, Manzana 9, Parcela 3, Partida 1805-01 888062/0000-9 inscripta en el Registro General de Propiedades de la Ciudad de Rosario al T° 131, F° 219 bis, N° 54.669, Departamento Caseros y bajo el N° 328.118 con fecha 23 de abril de 1996, bajo el N° 125.291 al F° 451, T° 37 y N° 346.738 F° 286 T° 274 Departamento Marginales. Superficie AD-CORPUS 3.200 M2, consta de salón de ventas, talleres y dependencias varias, el ocupante del inmueble se encuentra al cuidado del bien puesto por la Sindicatura. BASE $ 250.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, Arancel CSJN 0,25%, Sellado de Ley, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de los distintos inmuebles, el/los compradores deberán depositarlo dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CPCC. Se hace saber a los compradores de los inmuebles que no se admite la compra en comisión ni cesión de los boletos de compra-venta, así mismo deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta (30) días bajo apercibimiento de aplicárseles una multa diaria del 0,25% del valor por cada DIA de retardo. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo de los compradores partir de la toma de posesión.- Las maquinarias, herramientas, equipo de A.A. central, bienes muebles, estanterías que se encuentran en el local de la localidad de CASILDA, se subastan en BLOCK, se remate o no el inmueble. CONDICIONES: SIN BASE AL CONTADO EN DINERO EN EFECTIVO COMISION 10%, Arancel 0,25%, IVA 21%. AUTOMOTOR PEUGEOT 505 SR DOMINIO S - 0553784, en el estado en que se encuentra SIN BASE al contado en dinero efectivo: COMISION 10 %, Arancel CSJN 0,25%, "AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A. S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES" Expte. N* 46.960. MARCAS: a) Denominación AUTOMOTORES RIVADAVIA clase 4 N° 1665573 Denominativa; b) Denominación AUTOMOTORES RIVADAVIA Clase 12 N° 1665529 Denominativa; c) Denominación AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I. Clase 12 N° 1710684 (Mixta); d) Denominación AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I. Clase 4 N° 1665530 (Mixta); e) Denominación AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I. Clase 37 N° 1784009 (Mixta) y f) Denominación AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I. Clase 39 N° 1539837.- Una cabina de pintura desarmada. SIN BASES: AL CONTADO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DEL REMATE: COMISION 10 %, Arancel 0,25 %.IVA 21 % sobre la cabina. "GOMERIAS RUBIO S.A. S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES" Expte. 46.962. Automotor TOYOTA DYNA DOMINIO SNU 004 con caja termica. BASE $ 3.000, COMISION 10 %, Arancel csjn 0,25%, IVA 21%, al contado en dinero en efectivo. "ARGENMOTORS S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES" Expte. 46.964. Automotor COMBI VOLKSWAGEN DOMINIO VZW 791, BASE $ 600. COMISION 10%, ARANCEL CSJN 0,25% IVA 21% al contado en dinero en efectivo. ARCOMEX S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA) Expte. N° 43.216.- MARCAS: Denominación ARCOMEX Clase 36 N° 1885172 (Denominativa); Diseño y anexo Tipo Marca Figurativa Clase 36 N° 1885173, SIN BASES al Contado en dinero en efectivo: COMISION 10%, Arancel CSJN 0,25%. El desarme y traslado de todos los bienes muebles de todas las QUIEBRAS serán por cuenta y orden de los compradores. Habiéndose exhibidos los inmuebles como así también los bienes muebles, se subastaran en el estado físico en que se encuentren, por lo que no se admitirá reclamo de naturaleza alguna. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del fuero hasta el DIA 1° de julio de 2005, a las 10.00 hs, siendo la apertura de las mismas a las 12,00 Hs. del mismo DIA en la sede de la Secretaría del Juzgado. El inmueble y los bienes muebles de Avenida Rivadavia N° 6109/11/13, Yerbal N° 1600/06/16 Y Morelos 63 serán exhibidos los días 27,28,29 y 30 de junio de 2005, de 14,30 a 17 hs. Los inmuebles de MORON Avenida Baradero N° 1475 y Madre de Calcuta seran exhibidos los días 27, 28, 29 y 30 de junio de 2005, de 10,00 a 11,30 hs. El inmueble y los bienes muebles de la localidad de CASILDA Prov. de Santa Fe, seran exhibidos los días 27, 28, 29 y 30 de junio de 2005 de 10,30 a 12,30 hs.

Buenos Aires, 9 de junio de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 16/6 N° 482.655 v. 17/6/2005

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, Marcelo T. de Alvear 1840, 3º, Cap. Fed., comunica por CINCO días, en autos: "MIYAZONO RICARDO S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE ENAJENACIÓN (INMUEBLES UBICADOS EN LA PCIA. DE NEUQUEN)" EXP. Nº 42927 que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3) rematará el 28 de junio de 2.005 a las 13,15 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., una fracción de terreno ubicado sobre la Ruta 22, Departamento de Zapala, Ciudad de Zapala, Pcia. de NEUQUEN —con todo lo adherido y clavado al suelo - identificado como lote B-3, ubicado sobre la Ruta Nacional 22 y calle Coliqueo, el que según Plano de Mensura Particular y Subdivisión nº expediente característica 2318-4978/92 aprobado por la Dirección Gral de Catastro el 31/7/92 y Protocolizado en el Registro de la Prop. Inmueble bajo el Tº 87 - Fº 81 se designa como lote B3; con una superficie de 3 Has. 97 As. 66 Cas. 70 dm2.- Nom. Cat.: 08-20-7C-9941.- Matrícula: 5517-13/1/00 - Zapala.- Título: Fs. 214/9.- Se trata de un inmueble con edificios de oficinas y galpones, sin revestimientos ni techos. DESOCUPADO. CONDICIONES DE VENTA: Ad corpus. Al contado y mejor postor. BASE: $112.500.- SEÑA: 30%.- COMISIÓN: 3%.- ARANCEL OSJ: 0,25%.- SELLADO: 1%.- Todo en efectivo en el acto de la subasta.- El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio de ley la providencia que aprueba el remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor de 30 días, bajo apercibimiento de aplicarles astreintes.- De acuerdo al Reg. del Fuero se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día 27/6/05, las que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. EXHIBICIÓN: Libre a partir de la publicación de edictos: El inmueble se encuentra cerca del Automóvil Club Arg. que está sobre la Ruta 22.- Ricardo Miyazono: L.E. 4.386.352. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 7 de junio de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 14/6 Nº 69.016 v. 21/6/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría Nº 42 sito en M. T. de Alvear Nº 1840, 3º piso, Cap. Fed., comunica cinco días en autos Nº 042022 caratulados "PRIMA CASA CONSTRUCTORA S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES", que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) rematará el día 24 de junio de 2005 a las 11:30 Hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Peron Nº 1233, Cap. Fed., "AD CORPUS" al contado y mejor postor, los siguientes inmuebles: a) ARTIGAS Nº 2934 PISO 1º UF Nº 2 CAP. FED. (dominio a fs 30/3) Se trata de un depto. que consta living comedor, dos dormitorios, un baño completo, cocina lavadero y terraza, en buen estado de conservación. OCUPADO por el Sr. Maximo Jorge Panasiuk DNI 8.338.623 en carácter de ocupante junto a su esposa y dos hijos, intimado a desocupar en autos. BASE $ 55.000. b) BARRAGAN Nº 458/62 U.F. Nº 3 (dominio a fs 34 y 34 bis) Se trata de un local comercial en planta baja de un ambiente y baño se accede a la segunda planta por una escalera metalica que consta de un amplio ambiente y baño, todo en regulares condiciones de conservación DESOCUPADO BASE $ 12.000, c) INMUEBLE (c) RIO NEGRO Nº 2010 esq. Sarmiento, Villa Ballaester, Pdo de San Martín, Pcia de Bs. As. (dominio a fs 20/6) Se tratan de 8 departamentos de dos ambientes (4 duplex) con cuatro en planta baja y cuatro en el primer piso todos con entrada individual desde la calle. Los mismos se encuentran en total estado de abandono y sin terminar Las características son muy similares constan de livin comedor cocina, un dormitorio baño cocina y un pequeño patio Ocupado por intrusos intimados a desocupar. BASE $ 120.000, d) EMPEDRADO Nº 2406/10 esquina Dr. Enzo Bordabehere Nº 2896/98 Cap. Fed NC: Circ: 15; Sec: 69; Mz: 73, Parc. 7 las siguientes departamentos: U.F. Nº 8 Sup, Total 58,37 m2 posee living comedor con cocina tipo americana, lavadero, pisos de ceramica dos dormitorios alfombrados con placares y baño completo, estado de conservación regular. U.F. Nº 9 Sup, Total 63,31 m2 posee living comedor con cocina incorporada, balcon, dos dormitorios con placares y baño completo, estado de conservacion regular. U.F. Nº 11 Sup, Total 55,23 m2 posee living comedor con cocina incorporada, balcon, lavadero escalera, 1 dormitorio con placares y altillo. U.F. Nº 13 Sup, Total 54,21 m2 posee living comedor con balcon, cocina y lavadero, escalera 2 dormitorios baño y altillo, con detalles de falta de terminacion. Desocupados. BASES: $ 50.000; $ 53.000, $ 48.000, $ 50.000. Condiciones generales: SEÑA: 30%; COMISION 3%; ARANCEL: 0,25%. SELLADO 0,5% (solo para Prov. de Bs. As.) Se admiten ofertas bajo sobre en la Secretaria Actuaria hasta dos dias antes de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado a las 11:30 hs del mismo dia. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs As, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Las deudas por tasas, impuestos y contribuciones seran asumidas de la siguiente forma: los organismos acreedores deberan solicitar la verificacion por aquellas devengadas hasta la fecha del decreto de quiebra las acreencias post-concursales deberan ser soportados por fondos de la quiebra, en tanto que las generadas con posterioridad seran a cargo del comprador. La exhibición de los inmuebles se realizará de la siguiente forma: ARTIGAS Nº 2934 PISO 1º UF Nº 2; BARRAGAN Nº 458/62 U.F. Nº 3 y Empedrado Nº 2406/10 esquina Enzo Bordabehere U.F. Nº 8-9-11-13 de Capital Federal, se visitaran los dias 21 y 22 de junio de 15 a 17 hs. El inmueble de RIO NEGRO Nº 2010 esq. Sarmiento, Villa Ballaester, Pdo de San Martín, Pcia de Bs. As. libremente a partir de la publicación de los edictos. PUBLICACION URGENTE.

Buenos Aires, 10 de mes de junio de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 14/6 Nº 482.696 v. 21/6/2005

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. VILLANUEVA - Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio ROBLEDO, sito en la calle Marcelo T. de ALVEAR Nº 1840 Planta Baja de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, en los autos caratulados: "CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA ENTIDAD MUTUALISTA (CUIT Nº 30-52642333-6) s/ QUIEBRA s Concurso Especial por DELLANOCE Susana" EXPEDIENTE RESERVADO Nº 51.561) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE, rematará el día 4 de JULIO DE 2005 PUNTUALMENTE A LAS 12,00 HORAS en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: 1).- EL INMUEBLE sito en la calle Avenida José María MORENO Nº 351, con entrada también por el Nº 355, entre la Avenida Juan Bautista ALBERDI y Formosa edificada en el Lote de terreno designado como fracción "N" de Capital Federal Se trata de una propiedad que se compone de Cuatro Plantas, a saber: A).- PLANTA BAJA: la misma se encuentra a nivel de la calle con entrada peatonal por el Nº 351 y consta de: Amplio Local (actualmente destinado a Local bailable) a la calle de 200 mts2; a continuación se desarrolla un gran Salón de Depósito de materiales deteriorados y sin uso de 350 mts2 (35 x 10). En la parte posterior se encuentran: 1 Depósito amplio y 3 Depósitos mas pequeños; 2 Dormitorios; 1 Ambiente destinado a taller o Carpintería y 2 Baños. Todos estos ambientes mencionados se encuentran divididos por mampostería, durlock y madera. Al fondo del Lote se encuentra un Patio descubierto y una Escalera que conduce al Primer Piso utilizada actualmente como salida de emergencia. Desde la Planta Baja se accede a B).- PLANTA SOTANO: de 7,50 x 4 mts, donde se encuentran los Termotanques, los quemadores de calefacción, el tanque cisterna y los bombeadores de agua. DESDE LA CALLE JOSE MARIA MORENO Nº 355 se accede a través de una escalera a C).- PRIMER PISO: El mismo cuenta con un Gran Salón de Fiestas o confitería y Salón Comedor de aproximadamente 500 mts2 (47 x 10,50). Dentro del Salón hay una cabina de Disck-Jockey y Barra de Confitería en desnivel. En forma anexa se encuentra la Cocina y 2 Depósitos de almacenamiento de comestibles y 2 Baños. A continuación puede accederse a la Oficina de Presidencia. Por otro sector hay una Oficina Principal con salida a Balcón a la calle y 3 Despachos privados, uno de ellos con salida a Balcón también sobre la calle José Maria MORENO. Por medio de una escalera que nace entre la Oficina y el Baño de hombres se accede a D).- SEGUNDO PISO: El mismo cuenta con: Pasillo de acceso; 1 Dormitorio con Baño en Suite; 1 Oficina; Depósito y Patio cubierto. Dentro del Edificio hay un importante EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL Marca "CARRIER" FRIO - CALOR completo y con sus tableros de comandos respectivos y ubicado en el Salón de Planta Baja. La propiedad tiene UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE: 836 mts2 aproximadamente (11x76,67x75,96x10,88) y UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA DE: 1.800 mts2. El inmueble se encuentra en general en buen estado de conservación y pintura, a excepción de la Planta Baja que se encuentra en estado precario y algunos sectores sin terminar y DESOCUPADO. POR SU UBICACIÓN SE TRATA DE UNA ZONA R2a11 CON UN FOT MÁXIMO DE 5 - SUPERFICIE CONSTRUIBLE EN EL TERRENO: 4.180 mts2 aprox. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 6 - Sección: 40 - Manzana: 72 - Parcela: 32 - Partida Inmobiliaria Nº 157.206 - MATRICULA F.R: 6-1835 - CONDICIONES DE VENTA: "ad-corpus" Al contado y al mejor postor - BASE: $ 500.000 - LA SEÑA: 20% EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES - SUCURSAL TRIBUNALES - LA COMISION: 3% más el IVA sobre dicha comisión y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 570 del Código Procesal y 104.5 del Reglamento del Fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, las que serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día anterior. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de los dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en el caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra, deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el Art. 240 L.C.Q. Con respecto a las posteriores a la toma de posesión, serán a cargo del comprador. NO SE ACEPTARA LA COMPRA EN COMISION, ni la cesión del Boleto. Los gastos de escrituración en caso de designar Escribano son por cuenta y orden del adquirente. El comprador deberá cons-

tituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. 2).- A CONTINUACIÓN en los autos caratulados "CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA ENTIDAD MUTUALISTA (CUIT Nº 30-52642333-6) s/ QUIEBRA (EXPEDIENTE RESERVADO Nº 48.220) en trámite ante este mismo Tribunal SE SUBASTARAN "EN FORMA SINGULAR" 19 LOTES DE BIENES MUEBLES DE LA FALLIDA sitos en la calle Avenida José María MORENO Nº 351, con entrada también por el Nº 355 de Capital Federal cuyo loteo obra en autos a Fs 1478/1479 entre los que se destacan: Gran cantidad de Sillas y Mesas metálicas - Diversos artefactos lumínicos - Gran cantidad de muebles de oficina metálicos y de madera - Gran cantidad de Vajilla-Equipamiento gastronómico para Restaurants y muebles de Cocina en general - Heladeras - freezers, Etc. CONDICIONES DE VENTA: "EN FORMA SINGULAR" - Al contado y al mejor postor - SIN BASE - LA SEÑA: 30% - EL SALDO DE PRECIO SE DEBERA EFECTIVIZAR A LAS 24 HORAS DE EFECTUADA LA SUBASTA - LA COMISION: 10% más el IVA correspondiente sobre el precio y la comisión 0,25% de arancel aprobado por la acordada 24/00 C.S.J.N. Habiéndose exhibido los bienes con la suficiente antelación no se aceptará reclamo a posteriori del remate por el estado de los bienes; cantidades; marcas; descripciones, etc. El retiro, acarreo y traslado de los bienes queda enteramente a cargo de los compradores. NO SE ACEPTARA LA COMPRA EN COMISION NI LA CESION DEL BOLETO. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 570 del Código Procesal y 104.5 del Reglamento del Fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, las que serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día anterior. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. DIAS DE EXHIBICION DEL INMUEBLE Y DE LOS BIENES MUEBLES: 23 y 24 de Junio de 2005 en el horario de 14 a 16 horas en la calle Avenida José María Moreno Nº 351/355 entre las de Juan Bautista ALBERDI y Formosa de Capital Federal INFORMES Y CATALOGOS DE VENTA DEL INMUEBLE Y BIENES MUEBLES en la oficina del Martillero, calle Viamonte 1453 - Piso 10º "66" Capital Federal (TE/FAX 4-374-5130) en el horario de 12 a 16 Horas.

Buenos Aires, 3 de junio de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 14/6 Nº 482.409 v. 21/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por (2) dos días en los autos "INVERSIONES JUAN BAUTISTA ALBERDI S.R.L. C/RODRIGUEZ, ENRIQUE S/ EJECUTIVO (EXPTE. 46.929)", que el martillero Gustavo Ricardo Morelli, rematará el día 27 de Junio de 2005 a las 12.00 hs. (en punto) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de esta Cap. el inmueble sito en la calle Lavalle 845, entre Las Rosales y Nother, José Mármol, Ptdo. Alte. Brown, Pcia. Bs. As.; Dominio 517/77, Mat. F.R. 62585, Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. H - Manz. 383 - Parc. 20a., se trata de un lote de terreno que mide y linda 8m:66cm de frente por 43 m 30 cm de fondo. Superficie Total de 374m. 98 decimetros cuadrados, donde tiene edificado una casa de material que consta de 3 amb. con baño y cocina completa, ubicada al frente del terreno y al fondo del terreno se encuentra edificada otra casa que consta de 2 amb. con baño compl. y cocina sin terminar, en regular estado de conservación, está ocupado por el propietario.- DEUDAS: Rentas $ 862,70 (fs.208); Aguas Argentinas $ 374,13 (fs.228); Municipalidad $1658,96 (fs. 173). Se autoriza la eximición de seña al presentante, hasta la concurrencia del crédito de la accionante, dejando a salvo las sumas que correspondan en su caso depositar para atender a créditos preferentes y gastos incurridos en el acto de la subasta (fs. 206). La venta se realizará al contado y al mejor postor Base: $12.320, debiendo abonar quién resulte comprador en el acto del remate, Seña 10%, Comisión 3%, Arancel del 0,25% sobre el precio de Vta. Acor. 10/99 CSJN, el saldo de precio: dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C., En efectivo, no se acepta la compra en comisión ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reglamento del fuero, acordada del 13/12/89, hasta las 9,30, del día inmediato anterior a la fecha de la subasta y disponiendose la apertura de los sobres que se reciban en audiencia pública a realizarse en la sala de audiencia del Juzgado a las 12.30 hs. del mismo día. El comprador deberá const. dom. en Cap. Fed. bajo apercib. que las providencias se le tendrán por notif. art. 133 C. Proc. Exhibición 22 y 23 de Junio de 2005 de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 16/6 N° 69.162 v. 17/6/2005

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 24, Secretaría n° 47 sito en la calle Marcelo T. De Alvear n° 1840, planta baja de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos: "GARMI S.A. S/QUIEBRA", EXP. N° 38076; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 24 de Junio del 2005 a las 12,30 hs, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón n° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Avenida n° 64 n° 5465, de la localidad de San Martín, Partido de Gral San Martín, Pcia de Bs. Matrícula 50207.- Designación s/ Título: lote Quince-a de la Manzana 11.- Superficie 986 mts con 10 dms cdos.- Medidas; 20 mts de frente al S.E, por 49,20 a su costado S.O y 49,41 a su costado N.E y 20 mts en su contrafrente al N.O, linderos al frente al S.E, calle Tres de Febrero costado N.E, c/ parc. 14 costado S.O; parcela 17 y fondos de las parcelas 21 y 22, y en su contrafrente al N.O; c/ pte de las parcelas 7 y 23.- El inmueble se encuentra desocupado y cuenta con dos entradas para camiones, local a la calle, acceso independiente a las oficinas administrativas en el primer piso y en la planta baja, el resto de los ambientes de la planta industrial, totalmente deteriorados como consecuencia del incendio que oportunamente la afecto.- Según título obrante en autos el terreno cuenta con una superficie de 20 mts de frente por 49,63 de fondo.- CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 200.000- SEÑA 30%. COMISION 3%.+ IVA. ARANCEL CSJN 0,25% A CARGO COMPRADOR.- Todo en dinero efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal en integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 de CPCC.- Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional, hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose el día hábil anterior a las 11,30 hs.- Se encuentra prohibida la compra en comisión, como la cesión del boleto de compraventa.- Los impuestos tasas y contribuciones que se pesaren sobre los inmuebles serán soportados por lo dispuesto en la Ley Concursal, siendo a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Se exhibe los días 21 y 22 de Junio del 2005 de 10 a 12 hs. Publíquese con carácter de urgente. Conste.

Buenos Aires, 8 de junio del 2005.-
Santiago Medina, secretario.

e. 13/6 N° 39.384 v. 17/6/2005

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, secretaria N° 49, sito en Av. Callao 635, piso 4°, de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "BARZOLA BERNARDINO C/ VALDEZ ORUE LUIS SABINO S/ EJECUTIVO", Expte. N° 119825/2001, que el Martillero Paula Gourdy Allende (C.U.I.T. 27-12076632-0), subastará el 29/06/05 a las 10.15 hs., en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien que se exhibe días 22 y 23 de junio de 10 a 12 hs., en Av. J. Newbery N° 3465, con las siguientes características: automotor marca PEUGEOT, modelo STYLE D/2000, tipo SEDAN 4 PUERTAS, DOMINIO: DON 061, motor 10CUEH0003085 chasis 8AD4BDJY9YR001850, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Base: $ 11.000, comisión 10%, e IVA s/Comisión, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Arancel Oficina de Subastas Judiciales 0,25%. Deudas por patentes al 17/01/05 son de $2.621,52.-, de infracciones al 16/02/05 $630.- Las deudas se descontaran del precio obtenido por la venta del mismo previa satisfacción del gasto de justicia y honorarios profesionales. En caso que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda el excedente, a cargo del comprador. Los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros; transferencias e inscripción registral a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se entregará la unidad con la Verificación Policial a cargo del comprador.

Buenos Aires, 7 de junio de 2005.
Karin F. Martin de Ferrario, secretaria interina.

e. 16/6 N° 69.159 v. 17/6/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

N° 10

El Juzgado Federal en lo Civil y Comercial N° 10, por la Secretaría N° 19, con sede en Libertad 731, 9° piso, comunica por dos días en los autos, YPF S.A. c/EL MILAGRO S.C.A. y OTROS s/Ejec. Hipot." Expte. N° 12968/96, que el martillero Gastón Labourdette, rematará el 04 de julio de 2005, a las 9,00 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los siguientes inmuebles en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Olavarria, localidad del mismo nombre, según el orden que se detalla: a) sito en las calles Cnel. Suarez y Chacabuco. Nom. Catastral: Circ. I; Secc. C; quinta 62; Mzna. 62B, Pla. 6. Se trata de una estación de servicio, cuenta con dos islas distribuidoras de combustible. Una de ellas con 1 surtidor dual de nafta súper y común y otro de gasoil. En la otra isla con dos surtidores, uno de ellos dual para expendio de gasoil y nafta super. Contra la pared otro surtidor para kerosene. Los surtidores mencionados son de propiedad de la actora, no están incluidos en la venta. cuenta con 4 tanques subterráneos respectivamente de 9.000lt., 10.000lt., 7.000lt. y 8.600lt. Como instalaciones auxiliares, se encuentra un sector de engrase y otro para lavadero, ambos para un solo vehículo y azulejados hasta el cielorraso. Una pequeña oficina, con paredes de vidrio y algo más grande un minishop, cuenta también con dos baños conforme ordenanza. La playa es cubierta con un tinglado en voladizo de chapa, los solados son de hormigón. Al estar situada en esquina la maniobra en la playa es cómoda, por tener acceso desde ambas calles. El inmueble se vende desocupado, en el estado en que se encuentra, al contado y mejor postor, con una BASE DE $31.357,33; b) inmueble designado catastralmente como: Circ. I; Secc. C; Quinta 7; Mzna. 7 "e"; Pcla. 10. Se encuentra en el límite del perímetro urbano, estando el predio antiguamente cruzado por la vías del Ferrocarril Provincial Gral. Belgrano, con su mayor frente sobre la calle Junín, siendo las transversales Vélez Sarfield y Avda. del Valle. En el predio funciona una estación de servicio, con un playón cubierto con cuatro columnas, con tres islas (con un surtidor cada una), para expendio dos de gas-oil y uno de nafta normal, sobre la esquina de Junín y Vélez Sarfield. El inmueble se desarrolla hasta la Avda. Del Valle, cerrado con un paredón con dos accesos por portones, por Junín y por la Avda. nombrada. Cuenta con cuatro construcciones independientes entre sí, dos son antiguos galpones del ferrocarril, construidos con la elevación correspondiente al andén. El primero de ellos de aproximadamente 8x16 mts., techos de chapa de fibrocemento acanalado con cabriadas metálicas, paredes de material y solado de adoquines de madera, dos rampas elevadas para su acceso, una por frente y una dependencia pequeña como oficina. El segundo de los galpones de aproximadamente 20x10mts. con solados de cemento, techo parabólico de chapa de zinc, con cabriadas metálicas, con dos portones corredizos, sin rampa de acceso, construido sobreelevado del suelo. El tercero de los galpones, de aproximadamente 7x9mts, con techo a dos aguas de chapa de zinc, con cabriadas metálicas, solados de cemento, con dos ventanas sobre la calle Junín y contiguo al portón sobre esta. La construcción tiene un frente sobre la playa de expendio, cuenta con dos baños con acceso desde la playa. La cuarta construcción, también con frente sobre la playa, es un galpón de 8x11mts. con techo parabólico de chapa de zinc alternadas con traslúcidas, siendo el solado de cemento. En esta edificación se encuentra una pequeña oficina comercial de la estación de servicio estando el resto destinado como garaje y deposito, contando con un portón metálico corredizo sobre la playa. Perpendicular a la pared del galpón, delimitando el terreno, llegando hasta la vereda de Velez Sarfield, hay una pared de material, se observa una rampa, destinada para lavadero. Las construcciones descriptas, se encuentran en su mayoría en precario estado de mantenimiento, salvo la pequeña oficina y los dos baños mencionados, con WC y lavatorio. El resto del predio está baldío y sin destino. BASE $60.000=; c) INMUEBLE SAAVEDRA entre las de Roque Saenz Peña y Avda. Colón denominados catastralmente: Circ. I; secc. D; Quinta 127; Manzana 127 "c"; Parcelas 6b; 6a; 7b 10. el inmueble se desarrolla con frente sobre la Av. Colón, con el N° 3655, formando una "L" con salida por Saavedra, correspondiendo el N° 3431 a una puerta de acceso para personal y el N° 3435 a un portón de cochera, el gran portón de N° municipal 3461. Por una pequeña puerta sobre la Avda. Colón, escalera mediante, nos conduce al primer piso, llegamos a un hall de entrada por el que ingresamos hacia el frente a un living comedor de aproximadamente 6x5mts, con balcón sobre la calle, pisos de baldosas cerámicas y paredes de revoque fino, contiguo también sobre el frente se encuentra un dormitorio de aproximadamente 4,5 x 4mts., de características similares al anterior ambiente. Sobre un hall de distribución, se abre un baño completo azulejado y dos dormitorios mas de 2,50x3 y 4x3mts, sobre el contrafrente. La cocina es sumamente amplia, contando tan solo con una mesada con dos bacha y lavadero, por el cual accedimos a la terraza del inmueble, que cuenta con varias claraboyas que iluminan y ventilan el local comercial que está en la planta baja de la construcción descripta. La casa habitación, se encuentra libre de enseres y ocupantes y en buen estado. El local, se encuentra alquilado al Sr. Alberto Pezet ausente en la diligencia, al igual que la parte restante del inmueble, desde marzo del 2004 por el término de 36 meses. El salón tiene su planta libre, sobre el fondo cuenta con baños para ambos sexos y una antigua cámara frigorífica desarmada. A las construcciones con frente sobre Saavedra, pegado al ángulo formado por el terreno con frente sobre Avda. Colón se observa en planta baja un pequeño local con techo de chapa, que se continúa con una patio descubierto de 9,90X 18mts aproximadamente, hay un portón de acceso de camiones que se abre a la calle Saavedra N° 3461. El resto del terreno está ocupado por un deposito, que conforme los planos obrantes en el expediente es de 10x22mts, con comunicación al patio descubierto. Desde la calle Saavedra 3431, desde la puerta de acceso abre sobre una escalera, que llega a un entrepiso. sobre parte superior de la losa antes descripta, siendo el portón con la numeración 3435, el correspondiente a una cochera para un solo automóvil. Esta estructura descripta, conformaba el depósito del ex supermercado, careciendo de mejoras. BASE $120.000, debiendo abonar el comprador en todos los casos en el acto del remate, SEÑA 30%; COMISIÓN 4%; REPOSICIÓN FISCAL DEL BOLETO 0,50%; TASA CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. En el supuesto de no haber oferentes, transcurrida media hora, saldrán a la venta nuevamente con una retasa del 25% y de fracasar en esta instancia, sin base. El saldo de precio deberá abonarlo el comprado, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de requerimiento alguno, bajo apercibimiento de ley. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme art. 570 Cod. Proc. hasta el día anterior a la fecha de subasta. Es de aplicación el fallo de la Exma. C.N.A.C. del 18/02/99, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512." EXHIBICIÓN: La exhibición de los inmuebles se llevará a cabo durante los días 24 y 25 de junio de 2005, el designado como a) libremente; el b) de 13,30 a 16,30hs; el c) de 9,30 a 12,30hs. INFORMES: (011)4372-9616.

Buenos Aires, 03 de junio de 2005.
Roberto S. Muzio, secretario.

e. 16/6 N° 69.155 v. 17/6/2005

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

Eduardo Pablo Jimenez Juez Federal, Juzgado Federal n° 2 Secretaría 1 Depto. Judicial de Mar del Plata. Autos BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ BOLLATI ANGELICA M. s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA. Expediente 48493. Hace saber por dos días que el Martillero Víctor Eloy Echeverría, Registro 2637, sito en 20 de septiembre 1714 MdP. Rematará el 29 de junio de 2005 a las 11 hs. Base

de venta $ 49.000, si fracasa transcurrida una hora segunda subasta con la base reducida en un 25% $ 36.750 en el Colegio de Martilleros, Bolivar 2958 de MdP. Visita: 28/06/2005 de 11 a 12 hs. Un inmueble ubicado en Mar del Plata con frente a la calle La Rioja n° 1719/21/25/29/33 esquina San Martín n° 3002. P.H. 45160-64. Unidad Funcional 24. Polígono 05-04. Superficie total para el polígono y la unidad de ochenta y dos metros treinta y cinco decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección A; Manzana 57; Parcela 8. U.F. 24; Pol. 05-04. Cuenta Corriente 268.860. Matrícula 138.373/24 de Gral. Pueyrredón (45). En el estado de ocupación que surge del mandamiento glosado a fs. 192: abandonado, desocupado y en mal estado de conservación. Al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 5 x 1000. Importes abonarse al contado en el acto de la subasta. Deudas: M.G.P. 31/03/2005 $ 15.411,02 Rentas 28/02/05 $ 3761,30. O.s.s.e. 07/03/2005 $ 3.423,04. Expensas 28/02/2005 $ 35.121,40. Expensas 02/2005 $ 137,03. El comprador habrá de afrontar las eventuales deudas por expensas comunes, devengadas antes de la toma de posesión. El bien será entregado al comprador una vez aprobada la venta previa aprobación del remate en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 586 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del juzgado Mar del Plata. Se publicaran edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Diario El Atlántico de Mar del Plata.

Mar del Plata, 09 de junio de 2005.

Carlos Mario Duhalde, secretario.

e. 16/6 N° 69.089 v. 17/6/2005

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO ACCION PORTEÑA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Hugo Corvalan, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido Acción Porteña s/solicita reconocimiento Capital Federal", Expte. N° 1380/05, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 6 de Junio de 2005.- ... notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería jurídico política y al Sr. Procurador Fiscal Electoral, la denominación "Accion Porteña", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 15 de Marzo de 2005, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular. Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal. Ante mí: RODOLFO HUGO CORVALAN, Secretario Electoral Interino.

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.

e. 15/6 N° 482.439 v. 17/6/2005

PARTIDO AUTOGESTION LIBERADORA BUENOS AIRES —ALBA—

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal, Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Hugo Corvalán, hace saber por el término de tres (3) días que los autos caratulados "Autogestión Liberadora Buenos Aires —ALBA— s/solicita reconocimiento distrito Capital Federal" expte. n° 1415/05 se ha dictado la siguiente Resolución: "///nos Aires, 6 de Junio de 2005.- ...Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería Jurídico Política y al Sr. Procurador Fiscal la denominación "Partido Autogestión Liberadora Buenos Aires", y su sigla "ALBA" que fuera adoptado por la entidad de autos con fecha 23 de Mayo de 2005, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular (art. 14 Ley 23.298). Fdo.: MARÍA SERVINI DE CUBRÍA, Juez Federal. Ante mí: RODOLFO HUGO CORVALAN. Secretario Electoral Interino.

Buenos Aires, Junio 6 de 2005.

e. 15/6 N° 482.440 v. 17/6/2005

PARTIDO DE LA CIUDAD UNIDA Y SOLIDARIA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Hugo Corvalán, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido de la Ciudad Unida y Solidaria s/ Reconocimiento - Capital Federal", Expte. N° 1416/05, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires 6 de Junio de 2005.-...Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos caducos y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Partido de la Ciudad Unida y Solidaria", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 03 de Mayo de 2005, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular.-(..) Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres (3) días con la denominación pretendida (conf. art. 14 y art. 60 de la ley 23.298)". Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal. Ante mi: RODOLFO HUGO CORVALAN, Secretario Electoral Interino.

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.

e. 15/6 N° 482.561 v. 17/6/2005

PARTIDO DEL COMPROMISO SOCIAL

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Daniela Sayal, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido del Compromiso Social s/solicita reconocimiento Capital Federal", Expte. N° 370/01, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 30 de Mayo de 2005.- ... notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería jurídico política y al Sr. Procurador Fiscal Electoral, la nueva denominación adoptada por la entidad de autos "Partido Polo Social", a los efectos de las oposiciones que pudieren formular.- Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal. Ante mí: RODOLFO HUGO CORVALAN, Secretario Electoral Interino.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.

e. 15/6 N° 482.437 v. 17/6/2005

PARTIDO FRENTE PARA EL CAMBIO

Distrito Corrientes

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal de 1ra. Instancia con competencia electoral de Corrientes, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por el término de tres (3) días, sin cargo, de conformidad con lo prescripto en el art. 60 de la Ley N° 23.298 y según lo dispuesto en los autos de referencia, el texto que seguidamente se consigna: "El señor Juez Federal con competencia electoral de la ciudad de Corrientes, Dr. Carlos V. Soto Dávila, hacer saber por el término de ley que se ha adoptado con fecha 23 de abril de 2005 el nombre de "FRENTE PARA EL CAMBIO" por la agrupación política en formación en este Distrito, Expte. N° 67.271/05, caratulado: "PARTIDO 'FRENTE PARA EL CAMBIO' - DISTRITO CORRIENTES s/ RECONOCIMIENTO PERSONERIA JURIDICO POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO".

Saludo a Ud. con distinguida consideración.-

Corrientes, 07 de junio de 2005.

CARLOS ALBERTO RAUSCH, Secretario Electoral Nacional, Corrientes.

e. 15/6 N° 482.464 v. 17/6/2005

PARTIDO INDEPENDIENTES POR LA VICTORIA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaria Electoral a interinamente cargo del Dr. Rodolfo Hugo Corvalan, hace saber por el termino de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido Independientes por la Victoria s/ solicita reconocimiento Cap. Fed.", Expte. N° 1399/05, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 3 de Junio de 2005.- ... notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería jurídico política y al Sr. Procurador Fiscal Electoral, la denominación "Partido Independientes por la Victoria", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 03 de Mayo de 2005, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular.- Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal. Ante mí: Rodolfo Hugo Corvalan, Secretario Electoral Interino.

Buenos Aires, 3 de Junio de 2005

RODOLFO HUGO CORVALAN, Secretaria Electoral Interino.

e. 16/6 N° 482.597 v. 21/6/2005

PARTIDO DE LA VICTORIA

Distrito La Rioja

El señor Conjuez Federal con competencia electoral del distrito La Rioja, pone en conocimiento de la ciudadanía en general que con fecha 16-05-05, se presentó en la sede del Tribunal, la agrupación política denominada: "PARTIDO DE LA VICTORIA", solicitando su inscripción como partido nacional (Art. 14 de la Ley 23.298).

e. 16/6 N° 482.692 v. 21/6/2005

PARTIDO FRENTE PARA LA VICTORIA

Distrito San Luis

ART. 14 - LEY N° 23.298.

El Juzgado Federal de San Luis bajo jurisdicción del Dr. Juan Esteban Maqueda, Secretaria Electoral Nacional a cargo de la Dra. Sonia Merry Randazzo, hace saber que a fs. 121 de los autos caratulados: "PARTIDO FRENTE PARA LA VICTORIA/RECONOCIMIENTO", Expte. N° 49/349/05, que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: "SAN LUIS, Junio 3 de 2005.- ... Atento el estado de la causa, y lo prescripto por el art. 14 de la Ley N° 23.298 en relación al nombre adoptado por la agrupación de autos, NOTIFIQUESE a los Partidos Políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en este Distrito Electoral, y al que hace mención el Oficio N° 2601 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, y procédase a la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación conforme la normativa citada (art. 14, 2do. apartado, Ley N° 23.298). NOTIFIQUESE y OFICIESE.- FDO: JUAN ESTEBAN MAQUEDA - JUEZ FEDERAL".

SONIA MERRY RANDAZZO, Secretaria Electoral Nacional.

e. 16/6 N° 482.606 v. 21/6/2005